II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO (UE) Nº 842/2014 DE LA COMISIÓN de 4 de julio de 2014

por el que se determina la «lista Prodcom» de productos industriales correspondiente a 2014 prevista por el Reglamento (CEE) nº 3924/91 del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 3924/91 del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, relativo a la creación de una encuesta comunitaria sobre la producción industrial (¹), y, en particular, su artículo 2, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del Reglamento (CEE) nº 3924/91, los Estados miembros han de efectuar una encuesta comunitaria sobre la producción industrial.
- (2) La encuesta sobre la producción industrial deberá basarse en una lista de productos que identifiquen la producción industrial que debe ser objeto de la encuesta.
- (3) La lista de productos es necesaria para permitir la armonización de las estadísticas sobre producción y las estadísticas sobre comercio exterior, así como su comparación con la clasificación estadística de productos por actividades de la UE (CPA).
- (4) La lista de productos, requerida en virtud del Reglamento (CEE) nº 3924/91 y denominada «lista Prodcom», es común a todos los Estados miembros y es necesaria para comparar datos entre ellos.
- (5) Es necesario actualizar la lista Prodcom, por lo que se determinará la lista correspondiente a 2014.
- (6) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La lista Prodcom correspondiente a 2014 queda establecida como figura en el anexo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2014.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 4 de julio de 2014.

Por la Comisión El Presidente José Manuel BARROSO

ANEXO

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 07.10	Extracción de minerales de hierro				
CPA: 07.10.10	Minerales de hierro				
07.10.10.00	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piritas de hierro tostadas (cenizas de pirita)	2601[.11 + .12]	kg	S	
NACE: 07.29	Extracción de otros minerales metálicos no	férreos	•	•	
CPA: 07.29.11	Minerales de cobre y sus concentrados				
07.29.11.00	Minerales de cobre y sus concentrados	2603	kg	S	
CPA: 07.29.12	Minerales de níquel y sus concentrados		•	•	
07.29.12.00	Minerales de níquel y sus concentrados	2604	kg	S	
CPA: 07.29.13	Minerales de aluminio y sus concentrados	,	l .		l .
07.29.13.00	Minerales de aluminio y sus concentrados	2606	kg	S	
CPA: 07.29.14	Minerales de metales preciosos y sus concentra	dos	•	•	•
07.29.14.00	Minerales de metales preciosos y sus concentrados	2616[.10 + .90]	kg	S	
CPA: 07.29.15	Minerales de plomo, cinc, estaño y sus concent	trados			
07.29.15.00	Minerales de plomo, cinc, estaño y sus concentrados	2607 + 2608 + 2609	kg	S	
CPA: 07.29.19	Otros minerales metálicos no férreos y sus con	centrados n.c.o.p.	<u> </u>		<u> </u>
07.29.19.00	Otros minerales metálicos no férreos y sus concentrados	2602 + 2605 + 2610 + 2611 + 2613[.10 + .90] + 2614 + 2615[.10 + .90] + 2617[.10 + .90]	kg	S	
NACE: 08.11	Extracción de piedra ornamental y para la c	construcción, piedra caliza, yeso,	creta y piz	arra	!
CPA: 08.11.11	Mármol y otros tipos de piedra calcárea ornan	nental o para la construcción			
08.11.11.33	Mármol y travertino, en bruto o desbastados, de forma irregular	2515 11	kg	Т	
08.11.11.36	Mármol y travertino, simplemente cortado en bloques o placas rectangulares o cuadrados	2515 12	kg	Т	
08.11.11.50	Alabastro y demás piedras calcáreas de talla o para la construcción, de una densidad aparente superior o igual a 2,5	2515 20	kg	Т	
CPA: 08.11.12	Granito, arenisca y otros tipos de piedra ornar	nental o para la construcción			
08.11.12.33	Granito y rocas similares en bruto o desbastados, de forma irregular	2516 11	kg	Т	
	1	1	1	<u> </u>	1



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
08.11.12.36	Granito simplemente cortado en bloques o placas rectangulares o cuadrados	2516 12	kg	Т	
08.11.12.50	Arenisca	2516 20	kg	Т	
08.11.12.90	Pórfido, basalto, cuarcitas y demás piedras de talla o para la construcción, en bruto, desbastadas o simplemente cortadas, excepto las piedras calcáreas de talla o para la construcción de densidad no inferior a 2,5, el granito y la arenisca	2506 20 + 2516 90	kg	T	
CPA: 08.11.20	Piedra caliza y yeso				
08.11.20.30	Yeso natural y anhidrita	2520 10	kg	Т	
08.11.20.50	Castinas, piedra caliza y demás piedras calcáreas destinadas a la fabricación de cal o cemento, excepto el conglomerado de castinas trituradas y la piedra caliza desbastada	2521	kg	T	
CPA: 08.11.30	Creta y dolomita sin calcinar				
08.11.30.10	Creta	2509	kg	Т	
08.11.30.30	Dolomita sin calcinar, desbastada o simplemente cortada en bloques o placas rectangulares o cuadrados (excepto dolomita calcinada o sinterizada, conglomerado de dolomita triturada para fabricar hormigón, firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos)	2518 10	kg	Т	
CPA: 08.11.40	Pizarra			•	
08.11.40.00	Pizarra, en bruto, desbastada o simple- mente cortada en bloques o placas rectangulares o cuadrados	2514	kg	Т	
NACE: 08.12	Extracción de gravas y arenas; extracción de	e arcilla y caolín		•	
CPA: 08.12.11	Arenas naturales				
08.12.11.50	Arenas silíceas (cuarzosas o industriales)	2505 10	kg	S	
08.12.11.90	Arenas para la construcción, como las arcillosas, caolínicas y feldespáticas (excepto las silíceas y las metalíferas)	2505 90	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 08.12.12	Gránulos, lascas y polvos; guijarros y grava				
08.12.12.10	Cantos, grava y piedras utilizados para fabricar hormigón, firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos; guijarros y pedernal	2517 10 10	kg	S	
08.12.12.30	Piedras trituradas o machacadas utilizadas para fabricar hormigón, firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos (excepto cantos, grava, guijarros y pedernal)	2517[.10(.20 + .80)]	kg	S	
08.12.12.50	Gránulos, tasquiles y polvo de mármol	2517 41	kg	S	
08.12.12.90	Gránulos, tasquiles y polvo de travertino, piedra azul, granito, pórfido, basalto, arenisca y otras piedras de talla, excepto mármol	2517 49	kg	S	
CPA: 08.12.13	Mezclas de escoria y otros residuos industriales la construcción	semejantes, con o sin guijarros, g	rava y pede	rnal, de	estinadas a
08.12.13.00	Mezclas de escoria y otros residuos industriales semejantes, con o sin guijarros, grava y pedernal, destinadas a la construcción	2517 20	kg	S	
CPA: 08.12.21	Caolín y otras arcillas de caolín			ı	
08.12.21.40	Caolín	2507 00 20	kg	Т	
08.12.21.60	Arcillas caolínicas (arcillas plásticas)	2507 00 80	kg	Т	
CPA: 08.12.22	Otras arcillas, andalucita, cianita y silimanita;	mullita; tierras de chamota o de d	dinas		•
08.12.22.10	Bentonita	2508 10	kg	Т	
08.12.22.30	Arcillas refractarias	2508 30	kg	Т	
08.12.22.50	Arcillas y esquistos arcillosos comunes para la construcción (excepto bentonita, arcillas refractarias, arcillas expandidas, caolín y arcillas de caolín); andalucita, cianita y silimanita; mullita; tierras de chamota o de dinas	2508[.40 + .50 + .60 + .70]	kg	Т	
NACE: 08.91	Extracción de minerales para productos quí	micos y fertilizantes		•	•
CPA: 08.91.11	Fosfatos de calcio naturales o fosfatos alumino	cálcicos naturales			
08.91.11.00	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	2510[.10 + .20]	kg	Т	



		Referencia a la nomenclatura	171. 1		Referen-		
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	cia a notas		
CPA: 08.91.12	Piritas de hierro sin tostar; azufre en bruto o s	in refinar					
08.91.12.00	Piritas de hierro sin tostar; azufre en bruto y azufre sin refinar, incluido el azufre recuperado	2502 + 2503 00 10	kg	Т			
CPA: 08.91.19	Otros minerales para productos químicos y fert	ilizantes					
08.91.19.00	Otros minerales para productos químicos y fertilizantes	2511[.10 + .20] + 2528 + 2529[.21 + .22] + 2530 [.20 + .90]	kg	Т			
NACE: 08.93	Extracción de sal						
CPA: 08.93.10	Sal y cloruro de sodio puro; agua de mar						
08.93.10.00	Sal (incluida la desnaturalizada, pero excluida la de mesa) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con aditivos antiaglomerantes o fluidificantes	2501[.00(.31 + .51 + .99)]	kg	Т			
NACE: 08.99	Otras industrias extractivas n.c.o.p.						
CPA: 08.99.10	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas						
08.99.10.00	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas	2714 90	kg	Т			
CPA: 08.99.21	Piedras preciosas y semipreciosas (excepto diam tadas	nantes industriales), sin labrar o si	mplemente	aserrado	ıs o desbas-		
08.99.21.00	Piedras preciosas y semipreciosas (excepto diamantes industriales), sin labrar o simplemente aserradas o desbas- tadas	7102[.10 + .31] + 7103 10	c/k @	Т			
CPA: 08.99.22	Diamantes industriales, en bruto o simplement corindón natural, granate natural y otros abras		dos; piedra	pómez;	esmeril;		
08.99.22.00	Diamantes industriales, en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados; piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y otros abrasivos naturales	2513[.10 + .20] + 7102 21	kg	Т			
CPA: 08.99.29	Otros minerales				1		
08.99.29.00	Otros minerales	2504[.10 + .90] + 2506 10 + 2512 + 2519 [.10 + .90(.10 + .30 + .90)] + 2524[.10 + .90] + 2525 [.10 + .20 + .30] + 2526 [.10 + .20] + 2529[.10 + .30] + 2530 10 + 2621 90	kg	Т			



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 10.11	Procesado y conservación de carne				•
CPA: 10.11.11	Carne de bovino, fresca o refrigerada				
10.11.11.40	Carne de buey o ternera, fresca o refrige- rada, con hueso, en canales o medias canales	0201[.10 + .20(.20 + .30 + .50)]	kg	S	
10.11.11.90	Carne de buey o ternera despiezada, fresca o refrigerada	0201[.20(.90) + .30]	kg	S	
CPA: 10.11.12	Carne de porcino, fresca o refrigerada	1		l	
10.11.12.30	Canales o medias canales de porcino, frescas o refrigeradas, incluida la carne fresca espolvoreada con sal para su conservación temporal	0203[.11(.10 + .90)]	kg	S	
10.11.12.50	Jamones enteros (con hueso), paletillas, y trozos de dichas piezas, de porcino, frescos o refrigerados, incluidos los espolvoreados con sal para su conserva- ción temporal	0203[.12(.11 + .19 + .90)]	kg	S	
10.11.12.90	Carne de porcino fresca o refrigerada, incluida la carne fresca espolvoreada con sal para su conservación temporal (excepto las canales y medias canales, jamones, paletillas y sus piezas, con hueso)	0203[.19(.11 + .13 + .15 + .55 + .59 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.11.13	Carne de ovino, fresca o refrigerada			l	
10.11.13.00	Canales, medias canales y sus piezas de ovino, frescas o refrigeradas	0204[.10 + .21 + .22(.10 + .30 + .50 + .90) + .23]	kg	S	
CPA: 10.11.14	Carne de caprino, fresca o refrigerada			l	
10.11.14.00	Carne de caprino, fresca o refrigerada	0204[.50(.11 + .13 + .15 + .19 + .31 + .39)]	kg	S	
CPA: 10.11.15	Carne de caballo u otros equinos, fresca o refri	gerada		l	
10.11.15.00	Carne de caballo u otros equinos, fresca o refrigerada	0205 00 20	kg	S	
CPA: 10.11.20	Despojos comestibles de bovino, porcino, ovino	o, caprino, caballos y otros equinos	s, frescos o r	efrigera	dos
10.11.20.00	Despojos comestibles de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, frescos o refrigerados	0206[.10(.10 + .95 + .98) + .30 + .80(.10 + .91 + .99)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.11.31	Carne de bovino, congelada				
10.11.31.00	Canales, medias canales, cuartos y piezas de carne de buey o ternera, congelados	0202[.10 + .20(.10 + .30 + .50 + .90) + .30(.10 + .50 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.11.32	Carne de porcino, congelada				
10.11.32.30	Canales y medias canales de porcino congelados	0203[.21(.10 + .90)]	kg	S	
10.11.32.50	Jamones enteros (con hueso), paletillas y trozos de dichas piezas, de porcino, congelados	0203[.22(.11 + .19 + .90)]	kg	S	
10.11.32.90	Carne de porcino congelada (excepto canales y medias canales, jamones, paletillas y sus piezas, con hueso)	0203[.29(.11 + .13 + .15 + .55 + .59 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.11.33	Carne de ovino, congelada				
10.11.33.00	Canales, medias canales y piezas de carne de cordero u oveja, congeladas	0204[.30 + .41 + .42(.10 + .30 + .50 + .90) + .43 (.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.11.34	Carne de caprino, congelada			•	•
10.11.34.00	Carne de caprino congelada	0204[.50(.51 + .53 + .55 + .59 + .71 + .79)]	kg	S	
CPA: 10.11.35	Carne de caballo y otros équidos, congelada				
10.11.35.00	Carne de caballo y otros equinos, congelada	0205 00 80	kg	S	
CPA: 10.11.39	Otras carnes y despojos comestibles, frescos, rej	frigerados o congelados			
10.11.39.10	Despojos comestibles de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, congelados	0206[.21 + .22 + .29(.10 + .91 + .99) + .41 + .49 + .90(.10 + .91 + .99)]	kg	S	
10.11.39.30	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, incluso de conejo, liebre y caza (excepto ancas de rana y carnes y despojos de aves de corral, bovinos, equinos, porcinos, ovinos y caprinos)	0208[.10(.10 + .90) + .30 + .40(.10 + .20 + .80) + .50 + .60 + .90(.10 + .30 + .60 + .70 + .98)]	kg	S	
CPA: 10.11.41	Lana de matadero y lana suarda, incluida la la	ivada en vivo			
10.11.41.00	Lana en bruto (no procedente de trasqui- lado), sin cardar ni peinar, incluida la lavada en vivo	5101 19	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.11.42	Cueros y pieles de bovino o equino en bruto, el	nteras			
10.11.42.00	Cueros y pieles en bruto de bovino o equino, enteros, excepto los relacionados con la partida 4101 90 del SA	4101[.20(.10 + .30 + .50 + .80) + .50(.10 + .30 + .50 + .90)]	p/st	S	
CPA: 10.11.43	Otros cueros y pieles de bovino o equino en br	uto		I	l
10.11.43.00	Otros cueros y pieles de bovino y equino en bruto	4101 90	kg	S	
CPA: 10.11.44	Cueros y pieles de oveja o cordero en bruto	,	l	l	1
10.11.44.00	Cueros o pieles de oveja o cordero en bruto	4102[.10(.10 + .90) + .21 + .29]	p/st	S	
CPA: 10.11.45	Cueros y pieles de cabra o cabritilla en bruto	,	l	l	1
10.11.45.00	Cueros y pieles de cabra o cabritillo en bruto, frescos o secos, sin teñir	4103 90	p/st @	S	
CPA: 10.11.50	Grasas de bovino, ovino, caprino o porcino			I	l
10.11.50.40	Tocino sin partes magras, fresco, refrigerado, congelado, salado, en salmuera o ahumado (excepto fundido)	0209[.10(.11 + .19 + .90)]	kg	S	
10.11.50.60	Manteca y demás grasas de cerdo, fundidas	1501[.10(.10 + .90) + .20 (.10 + .90)]	kg	S	
10.11.50.70	Grasas y sebos de bovino, ovino o caprino, sin preparar o fundidos	1502[.10(.10 + .90) + .90 (.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.11.60	Despojos en bruto no comestibles	,	l	l	1
10.11.60.30	Tripas, vejigas y estómagos de animales, enteros o en trozos, excepto los de pescado	0504	kg	S	
10.11.60.90	Despojos no aptos para el consumo humano, excepto los de pescado, tripas, vejigas y estómagos	0502[.10 + .90] + 0506 [.10 + .90] + 0507 10 + 0510 + 0511[.99(.10 + .85)]	kg	S	
NACE: 10.12	Procesado y conservación de volatería			I	
CPA: 10.12.10	Carne de aves de corral fresca o refrigerada				
10.12.10.10	Pollos enteros, frescos o refrigerados	0207[.11(.10 + .30 + .90)]	kg	S	
10.12.10.20	Pavos enteros, frescos o refrigerados	0207[.24(.10 + .90)]	kg	S	
10.12.10.30 z	Patos, gansos y pintadas enteros, frescos o refrigerados	0207[.41(.20 + .30 + .80) + .51(.10 + .90) + .60 (.05a)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.12.10.40	Hígados hipertrofiados de ganso o pato, frescos o refrigerados	0207[.43 + .53]	kg	S	
10.12.10.50	Piezas de pollo, frescas o refrigeradas	0207[.13(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .60 + .70)]	kg	S	
10.12.10.60	Piezas de pavo, frescas o refrigeradas	0207[.26(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .60 + .70 + .80)]	kg	S	
10.12.10.70 z	Piezas de pato, ganso y pintada, frescas o refrigeradas	0207[.44(.10 + .21 + .31 + .41 + .51 + .61 + .71 + .81) + .54(.10 + .21 + .31 + .41 + .51 + .61 + .71 + .81) + .60(.10a + .21a + .31a + .41a + .51a + .61a + .81a)]	kg	S	
CPA: 10.12.20	Carne de aves de corral congelada				
10.12.20.13	Pollos enteros, congelados	0207[.12(.10 + .90)]	kg	S	
10.12.20.15	Pavos enteros, congelados	0207[.25(.10 + .90)]	kg	S	
10.12.20.17 z	Patos, gansos y pintadas enteros, congelados	0207[.42(.30 + .80) + .52 (.10 + .90) + .60(.05b)]	kg	S	
10.12.20.53	Piezas de pollo congeladas	0207[.14(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .60 + .70)]	kg	S	
10.12.20.55	Piezas de pavo congeladas	0207[.27(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .60 + .70 + .80)]	kg	S	
10.12.20.57 z	Piezas de ganso, pato y pintada, congeladas	0207[.45(.10 + .21 + .31 + .41 + .51 + .61 + .71 + .81) + .55(.10 + .21 + .31 + .41 + .51 + .61 + .71 + .81) + .60(.10b + .21b + .31b + .41b + .51b + .61b + .81b)]	kg	S	
10.12.20.80 z	Hígados de ave congelados	0207[.14(.91) + .27(.91) + .45(.93 + .95) + .55(.93 + .95) + .60(.91a)]	kg	S	
CPA: 10.12.30	Grasas de aves de corral			1	
10.12.30.00	Grasas de aves de corral	0209 90 + 1501 90	kg	S	
CPA: 10.12.40	Despojos comestibles de aves de corral	1		I .	1
10.12.40.20 z	Despojos e hígados de ave, frescos o refrigerados, excepto hígados hipertrofiados de ganso o pato	0207[.13(.91 + .99) + .26 (.91 + .99) + .44(.91 + .99) + .54(.91 + .99) + .60(.91b + .99a)]	kg	S	
10.12.40.50 z	Despojos de ave congelados, excepto hígados	0207[.14(.99) + .27(.99) + .45(.99) + .55(.99) + .60 (.99b)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.12.50	Plumas y pieles de aves con plumas				
10.12.50.00	Pieles preparadas de aves con plumas o plumón, plumas, etcétera	6701	kg	S	
NACE: 10.13	Elaboración de productos cárnicos y de vola	atería			
CPA: 10.13.11	Carne de porcino cortada, salada, seca o ahum	ada (tocino y jamón)			
10.13.11.20	Jamones enteros (con hueso), paletillas y trozos de dichas piezas, de porcino, salados, en salmuera, secos o ahumados	0210[.11(.11 + .19 + .31 + .39 + .90)]	kg	S	
10.13.11.50	Panceta o trozos de la misma, de porcino, salados, en salmuera, secos o ahumados	0210[.12(.11 + .19 + .90)]	kg	S	
10.13.11.80	Carne de porcino salada, en salmuera, seca o ahumada, incluido el tocino, los tres cuartos delanteros o traseros, las partes delanteras, lomos y sus partes (excepto jamones, paletillas y sus partes, con hueso, panceta y sus partes)	0210[.19(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .60 + .70 + .81 + .89 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.13.12	Carne de bovino salada, seca o ahumada				
10.13.12.00	Carne de buey o ternera, salada, seca o ahumada	0210[.20(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.13.13	Carne y despojos de carne salados, en salmuero comestibles, de carne o de despojos	a, secos o ahumados (excepto de po	orcino y bov	ino); h	irina y polv
10.13.13.00	Carne salada, en salmuera, seca o ahumadas; harina y sémola comestibles, de carne o de despojos (excepto de porcino y bovino)	0210[.91 + .92(.10 + .91 + .92 + .99) + .93 + .99 (.10 + .21 + .29 + .31 + .39 + .41 + .49 + .51 + .59 + .71 + .79 + .85 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.13.14	Embutidos y productos similares de carne, de d	lespojos o de sangre			1
10.13.14.30 z	Embutido de hígado, productos similares y preparados basados en ellos (excepto en platos preparados)	1601 00 10a	kg	S	
10.13.14.60 z	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre, y preparados basadas en ellos (excepto embutido de hígado y platos preparados)	1601[.00(.91a + .99a)]	kg	S	
CPA: 10.13.15	Otro tipo de carne, despojos o sangre elaborad despojos	los y en conserva, excepto los plato	s preparado	s de cai	rne y
10.13.15.05 z	Hígado de oca o pato, elaborado o en conserva (excepto embutido y platos preparados)	1602 20 10a	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.13.15.15 z	Hígado de otros animales elaborado o en conserva (excepto embutido y platos preparados)	1602 20 90a	kg	S	
10.13.15.25 z	Carne o despojos de pavo, elaborados o en conserva (excepto embutido, preparados de hígado y platos preparados)	1602[.31(.11a + .19a + .80a)]	kg	S	
10.13.15.35 z	Carne de otras aves de corral elaborada o en conserva (excepto embutido, prepa- rados de hígado y platos preparados)	1602[.32(.11a + .19a + .30a + .90a) + .39(.21a + .29a + .85a)]	kg	S	
10.13.15.45 z	Carne de cerdo (jamón y sus lonchas) elaborada o en conserva, excepto platos preparados	1602[.41(.10a + .90a)]	kg	S	
10.13.15.55 z	Carne de cerdo (paletas y sus lonchas) elaborada o en conserva, excepto platos preparados	1602[.42(.10a + .90a)]	kg	S	
10.13.15.65 z	Carne elaborada o en conserva, despojos y mezclas de cerdo doméstico, con menos del 40 % de carne, despojos o grasas de cualquier clase (excepto embutido y productos similares, preparados homogeneizados, preparados de hígado y platos preparados)	1602 49 50a	kg	S	
10.13.15.75 z	Carne, despojos y mezclas de cerdo elaborados o conservados de otro modo (excepto embutido y productos similares, preparados homogeneizados, preparados de hígado y platos preparados)	1602[.49(.11a + .13a + .15a + .19a + .30a + .90a)]	kg	S	
10.13.15.85 z	Carne y despojos de bovino elaborados o en conserva (excepto embutido y productos similares, preparados homogeneizados, preparados de hígado y platos preparados)	1602[.50(.10a + .31a + .95a)]	kg	S	
10.13.15.95 z	Carne y despojos elaborados o conservados de otro modo, incluida la sangre (excepto embutido y productos similares, preparados homogeneizados, preparados de hígado y platos preparados)	1602[.90(.10a + .31a + .51a + .61a + .69a + .91a + .95a + .99a)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.13.16	Harinas y gránulos de carne no aptos para el	consumo humano; chicharrones			
10.13.16.00	Harinas, piezas y pellas de carne no aptas para el consumo humano; chicharrones	2301 10	kg	S	
CPA: 10.13.91	Cocción y otros servicios de preparación para p	producir productos cárnicos			1
10.13.91.00	Cocción y otros servicios de preparación para producir alimentos cárnicos			I	
NACE: 10.20	Procesado y conservación de pescados, crus	stáceos y moluscos		•	
CPA: 10.20.11	Filetes y demás carne de pescado (incluso picado	da) frescos o refrigerados			
10.20.11.00	Filetes y demás carne de pescado, frescos o refrigerados, sin espinas	0304[.31 + .32 + .33 + .39 + .41 + .42(.10 + .50 + .90) + .43 + .44(.10 + .30 + .90) + .45 + .46 + .49(.10 + .50 + .90) + .51 + .52 + .53 + .54 + .55 + .59(.10 + .50 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.20.12	Hígados de pescado, huevas y lechas frescos o	refrigerados			
10.20.12.00	Hígados de pescado, huevas y lechas, frescos o refrigerados	0302 90	kg	S	
CPA: 10.20.13	Pescado congelado				1
10.20.13.30	Pescados de agua salada, enteros, congelados	0303[.11 + .12 + .13 + .14 (.10 + .20 + .90) + .19 + .26 + .31(.10 + .30 + .90) + .32 + .33 + .34 + .39(.10 + .30 + .50 + .85) + .41(.10 + .90) + .42(.12 + .18 + .42 + .48 + .90) + .43(.10 + .90) + .44(.10 + .90) + .45(.12 + .18 + .91 + .99) + .46 (.10 + .90) + .49(.20 + .85) + .51 + .53(.10 + .30 + .90) + .54(.10 + .90) + .56(.10 + .30 + .90) + .56 + .57 + .63(.10 + .30 + .90) + .64 + .65 + .66 (.11 + .12 + .13 + .19 + .90) + .67 + .68(.10 + .90) + .69(.10 + .30 + .90) + .69(.10 + .30 + .50 + .70 + .80 + .90) + .81(.10 + .20 + .30 + .90) + .82 + .83 + .84 (.10 + .90) + .89(.21 + .29 + .31 + .39 + .40 + .45 + .50 + .55 + .60 + .65 + .70 + .90)]	kg	S	
10.20.13.60	Pescados de agua dulce, enteros, congelados	0303[.23 + .24 + .25 + .29 + .89(.10)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.20.14	Filetes de pescado congelado				
10.20.14.00	Filetes de pescado, congelados	0304[.61 + .62 + .63 + .69 + .71(.10 + .90) + .72 + .73 + .74(.11 + .15 + .19 + .90) + .75 + .79(.10 + .30 + .50 + .80 + .90) + .81 + .82(.10 + .50 + .90) + .83(.10 + .30 + .50 + .90) + .84 + .85 + .86 + .87 + .89(.10 + .21 + .29 + .30 + .41 + .49 + .51 + .55 + .59 + .60 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.20.15	Carne de pescado (incluso picada) congelada				
10.20.15.00	Carne de pescado, congelada, sin espinas (excepto filetes)	0304[.91 + .92 + .93(.10 + .90) + .94(.10 + .90) + .95(.10 + .21 + .25 + .29 + .30 + .40 + .50 + .60 + .90) + .99(.10 + .21 + .23 + .29 + .55 + .61 + .65 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.20.16	Hígados de pescado, huevas y lechas congelado	os		•	
10.20.16.00	Hígados de pescado, huevas y lechas, congelados	0303[.90(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.20.21	Filetes de pescado, secos, salados o en salmuero	ı, sin ahumar			
10.20.21.00	Filetes de pescado secos, salados o en salmuera, excepto ahumados	0305[.31 + .32(.11 + .19 + .90) + .39(.10 + .50 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.20.22	Hígados de pescado, huevas y lechas, secos, ah pescado (pellets) comestibles	umados, salados o en salmuera; h	arina, polvo	y agloi	nerados de
10.20.22.00	Harinas, sémolas y pellas de pescado, aptas para el consumo humano; hígados de pescado, huevas y lechas, secos, ahumado, salados o en salmuera)	0305[.10 + .20]	kg	S	
CPA: 10.20.23	Pescado seco, incluso salado o en salmuera			•	
10.20.23.50	Pescado seco, incluso salado; pescado salado sin secar; pescado en salmuera (excepto filetes, ahumados, cabezas, colas y vejigas natatorias)	0305[.51(.10 + .90) + .59 (.10 + .30 + .50 + .70 + .80) + .61 + .62 + .63 + .64 + .69(.10 + .30 + .50 + .80)]	kg	S	
CPA: 10.20.24	Pescado ahumado, incluso en filetes	•		•	•
10.20.24.25	Salmones ahumados del Pacífico, del Atlántico y del Danubio, incluidos los filetes (excepto cabezas, colas y vejigas natatorias)	0305 41	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.20.24.55	Arenques ahumados, incluidos los filetes (excepto cabezas, colas y vejigas natatorias)	0305 42	kg	S	
10.20.24.85	Pescado ahumado (excepto los arenques y salmones del Pacífico, del Atlántico y del Danubio), incluidos los filetes (excepto cabezas, colas y vejigas natatorias)	0305[.43 + .44(.10 + .90) + .49(.10 + .20 + .30 + .80)]	kg	S	
CPA: 10.20.25	Pescado elaborado o en conserva de otro modo	, excepto en platos preparados		<u>I</u>	
10.20.25.10 z	Salmones elaborados o en conserva, enteros o cortados (excepto en picadillo y en platos preparados)	1604 11 00a	kg	S	
10.20.25.20 z	Arenques elaborados o en conserva, enteros o cortados (excepto en picadillo y en platos preparados)	1604[.12(.10a + .91a + .99a)]	kg	S	
10.20.25.30 z	Sardinas, sardinelas y espadines elaborados o en conserva, enteros o cortados (excepto en picadillo y en platos preparados)	1604[.13(.11a + .19a + .90a)]	kg	S	
10.20.25.40 z	Atunes, atunes listados y sardas elaborados o en conserva, enteros o cortados (excepto en picadillo y en platos preparados)	1604[.14(.11a + .16a + .18a + .90a)]	kg	S	
10.20.25.50 z	Caballas elaboradas o en conserva, enteras o cortadas (excepto en picadillo y en platos preparados)	1604[.15(.11a + .19a + .90a)]	kg	S	
10.20.25.60 z	Boquerones elaborados o en conserva, enteros o cortados (excepto en picadillo y en platos preparados)	1604 16 00a	kg	S	
10.20.25.70 z	Filetes de pescado rebozados o empa- nados, incluso en palitos (excepto en platos preparados)	1604 19 91a	kg	S	
10.20.25.80 z	Otros pescados elaborados o en conserva, enteros o cortados (excepto en picadillo y en platos preparados)	1604[.17(.00a) + .19(.10a + .31a + .39a + .50a + .92a + .93a + .94a + .95a + .97a)]	kg	S	
10.20.25.90 z	Pescados elaborados o en conserva, excepto enteros, cortados y en platos preparados	1604[.20(.05a + .10a + .30a + .40a + .50a + .70a + .90a)]	kg	S	
CPA: 10.20.26	Caviar y sus sucedáneos				
10.20.26.30	Caviar (huevas de esturión)	1604 31	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.20.26.60	Sucedáneos del caviar	1604 32	kg	S	
CPA: 10.20.31	Crustáceos congelados				
10.20.31.00	Crustáceos congelados, harinas, sémolas y pellas congeladas de crustáceos, aptos para el consumo humano	0306[.11(.10 + .90) + .12 (.10 + .90) + .14(.10 + .30 + .90) + .15(.90) + .16(.91 + .99) + .17(.91 + .92 + .93 + .94 + .99) + .19 (.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.20.32	Moluscos congelados, secos, salados, en salmu	era o ahumados		,	,
10.20.32.00	Moluscos (vieiras, mejillones, sepias, calamares y pulpos) congelados, secos, ahumados, salados o en salmuera	0307[.29(.10 + .90) + .39 (.10 + .90) + .49(.09 + .11 + .18 + .31 + .33 + .35 + .38 + .59 + .71 + .92 + .99) + .59(.10 + .90) + .99(.14 + .20)]	kg	S	
CPA: 10.20.33	Otros invertebrados acuáticos congelados, secos	s, salados, en salmuera o ahumado	os		
10.20.33.00	Otros invertebrados acuáticos (chirlas, medusas, etc.) congelados, secos, ahumados, salados o en salmuera; harinas, sémolas y pellas de invertebrados acuáticos (excepto crustáceos) aptas para la alimentación humana, congeladas, secas, ahumadas, saladas o en salmuera	0307[.79(.30 + .90) + .89 (.90) + .99(.11 + .17 + .80)] + 0308[.19(.30 + .90) + .29(.30 + .90) + .30(.50 + .90) + .90(.50 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.20.34	Crustáceos elaborados o en conserva de otro m conserva de otro modo	odo; moluscos y demás invertebrad	dos acuático	s elabor	ados o en
10.20.34.00 z	Crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, preparados o en conserva (excepto refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera, crustáceos con caparazón cocidos con agua o vapor y platos preparados)	0306[.11(.05) + .12(.05) + .14(.05) + .15(.10) + .16 (.10) + .17(.10) + .19(.05) + .21(.10) + .22(.30) + .24 (.10) + .25(.10) + .26(.10) + .27(.10) + .29(.05)] + 0307[.19(.10) + .29(.05) + .39(.05) + .49(.05) + .59 (.05) + .60(.10) + .79(.10) + .89(.10) + .99(.10)] + 0308[.19(.10) + .29(.10) + .30(.30) + .90(.30)] + 1605[.10(.00a) + .21 (.10a + .90a) + .29(.00a) + .30(.10a + .90a) + .40 (.00a) + .51(.00a) + .52 (.00a) + .53(.10a + .90a) + .54(.00a) + .55(.00a) + .56(.00a) + .57(.00a) + .58(.00a) + .59(.00a) + .61(.00a) + .62(.00a) + .63(.00a) + .69(.00a)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
CPA: 10.20.41	Harinas, gránulos y aglomerados (pellets) no comestibles de pescados, crustáceos, moluscos u otros invertebrad Icuáticos								
10.20.41.00	Harinas, sémolas y pellas de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, no aptas para el consumo humano	2301 20	kg	S					
CPA: 10.20.42	Otros productos no comestibles de pescado, cru	stáceos, moluscos u otros inverteb	rados acuáti	icos	I				
10.20.42.00	Productos de pescado no comestibles, incluidos los residuos (excepto ballenas de mamíferos marinos y sus barbas, corales y similares, conchas y jibiones esponjas naturales sin elaborar o simplemente preparadas)	0511[.91(.10 + .90)]	kg	S					
10.20.42.50	Cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado: secos, salados, en salmuera o ahumados	0305[.71(.10 + .90) + .72 + .79]	kg	S					
NACE: 10.31	Procesado y conservación de patatas		I	•	<u> </u>				
CPA: 10.31.11	Patatas congeladas								
10.31.11.10	Patatas congeladas, sin cocinar o cocidas al agua o al vapor	0710 10	kg	S					
10.31.11.30	Patatas congeladas, elaboradas o conservadas, incluidas las previamente cocinadas o precocinadas en aceite (excepto con vinagre o ácido acético)	2004[.10(.10 + .91 + .99)]	kg	S					
CPA: 10.31.12	Patatas desecadas, incluso en trozos o rodajas,	pero sin otra preparación							
10.31.12.00	Patatas desecadas, incluso en trozos o rodajas, pero sin otra preparación	0712 90 05	kg	S					
CPA: 10.31.13	Harina, sémola, pasta y copos de patata								
10.31.13.00	Patatas desecadas en forma de harina, sémola, copos, gránulos o pellas	1105[.10 + .20]	kg	S					
CPA: 10.31.14	Patatas elaboradas o en conserva								
10.31.14.30	Patatas elaboradas o en conserva en forma de harina, sémola o copos (excepto congeladas, patatas chips o con vinagre o ácido acético)	2005 20 10	kg	S					

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.31.14.60	Patatas elaboradas o en conserva, incluidas las chips (excepto congeladas, secas, con vinagre o ácido acético o en forma de harina, sémola o copos)	2005[.20(.20 + .80)]	kg	S	
NACE: 10.32	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas			•	
CPA: 10.32.11	Zumo de tomate				
10.32.11.00	Zumo de tomate	2009[.50(.10 + .90)]	1@	S	
CPA: 10.32.12	Zumo de naranja		1		
10.32.12.10	Zumo de naranja congelado, sin concentrar	2009[.11(.91 + .99)]	kg	S	
10.32.12.20	Zumo de naranja sin congelar ni concentrar	2009[.12 + .19(.91 + .98)]	1@	S	
10.32.12.30	Zumo de naranja n.c.o.p.	2009[.11(.11 + .19) + .19 (.11 + .19)]	1@	S	
CPA: 10.32.13	Zumo de toronja o pomelo				
10.32.13.00	Zumo de cidra	2009[.21 + .29(.11 + .19 + .91 + .99)]	1@	S	
CPA: 10.32.14	Zumo de piña (ananás)			•	
10.32.14.00	Zumo de ananás	2009[.41(.92 + .99) + .49 (.11 + .19 + .30 + .91 + .93 + .99)]	1@	S	
CPA: 10.32.15	Zumo de uva			I	
10.32.15.00	Zumo de uva (incluido el mosto)	2009[.61(.10 + .90) + .69 (.11 + .19 + .51 + .59 + .71 + .79 + .90)]	1@	S	
CPA: 10.32.16	Zumo de manzana				
10.32.16.00	Zumo de manzana	2009[.71(.20 + .99) + .79 (.11 + .19 + .30 + .91 + .98)]	1@	S	
CPA: 10.32.17	Mezclas de zumos de frutas y hortalizas	I		l	I
10.32.17.00	Mezclas de zumos de frutas y hortalizas	2009[.90(.11 + .19 + .21 + .29 + .31 + .39 + .41 + .49 + .51 + .59 + .71 + .73 + .79 + .92 + .94 + .95 + .96 + .97 + .98)]	1@	S	
CPA: 10.32.19	Otros zumos de frutas y hortalizas	I	l	<u>I</u>	1
10.32.19.10	Zumo de un solo cítrico (excepto naranja y cidra), sin concentrar	2009[.31(.11 + .19 + .51 + .59 + .91 + .99) + .39 (.31 + .39 + .51 + .55 + .59 + .91 + .95 + .99)]	1@	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.32.19.20	Zumo de un solo fruto, sin concentrar, fermentar ni añadir alcohol (excepto de naranja, cidra, ananás, tomate, uva y manzana)	2009[.81(.31 + .51 + .59 + .95 + .99) + .89(.50 + .61 + .63 + .69 + .71 + .73 + .79 + .85 + .86 + .88 + .89 + .96 + .97 + .99)]	1@	S	
10.32.19.30	Zumos de frutas y hortalizas n.c.o.p.	2009[.39(.11 + .19) + .81 (.11 + .19) + .89(.11 + .19 + .34 + .35 + .36 + .38)]	1@	S	
NACE: 10.39	Otro procesado y conservación de frutas y	hortalizas			
CPA: 10.39.11	Legumbres y hortalizas congeladas				
10.39.11.00	Legumbres y hortalizas congeladas, incluso sus mezclas, sin cocinar o cocidas al agua o al vapor, excepto patatas	0710[.21 + .22 + .29 + .30 + .40 + .80(.10 + .51 + .59 + .61 + .69 + .70 + .80 + .85 + .95) + .90]	kg	S	
CPA: 10.39.12	Legumbres y hortalizas conservadas provisiona	lmente			
10.39.12.00	Legumbres y hortalizas conservadas provisionalmente en dióxido de azufre, salmuera, agua sulfurosa u otros conservantes, para consumo no inmediato	0711[.20(.10 + .90) + .40 + .51 + .59 + .90(.10 + .30 + .50 + .70 + .80 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.39.13	Legumbres secas			l	
10.39.13.30	Cebollas desecadas, enteras, cortadas, en láminas, a trozos o en polvo, sin otra elaboración	0712 20	kg	S	
10.39.13.50	Setas y trufas desecadas, enteras, cortadas, en láminas, a trozos o en polvo, sin otra elaboración	0712[.31 + .32 + .33 + .39]	kg	S	
10.39.13.90	Legumbres desecadas (excepto patatas, cebollas, setas y trufas) y sus mezclas, enteras, cortadas, en láminas, a trozos o en polvo, sin otra elaboración	0712[.90(.11 + .19 + .30 + .50 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.39.15	Judías conservadas sin utilizar ni vinagre ni ác	ido acético, excepto platos prepara	dos de legui	mbres	ı
10.39.15.00 z	Judías conservadas sin utilizar ni vinagre ni ácido acético, excepto en platos prepa- rados	2005[.51(.00a) + .59(.00a)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.39.16	Guisantes conservados sin utilizar ni vinagre n	i ácido acético, excepto platos pre	parados de l	egumbr	es
10.39.16.00 z	Guisantes conservados sin utilizar ni vinagre ni ácido acético, excepto en platos preparados	2005 40 00a	kg	S	
CPA: 10.39.17	Otras legumbres y hortalizas (excepto patatas) platos preparados de legumbres	conservadas sin utilizar ni vinag	re ni ácido a	cético, e	excepto
10.39.17.10 z	Tomates en conserva, enteros o troceados (excepto en platos preparados o conservados en vinagre o ácido acético)	2002[.10(.10a + .90a)]	kg	S	
10.39.17.21	Puré y pasta de tomate sin concentrar	2002[.90(.11 + .19)]	kg	S	
10.39.17.25	Puré y pasta de tomate, concentrado	2002[.90(.31 + .39 + .91 + .99)]	kg	S	
10.39.17.30 z	Setas y trufas preparadas o conservadas (excepto en platos preparados, desecadas, congeladas o conservadas en vinagre o ácido acético)	2003[.10(.20a + .30a) + .90(.10a + .90a)]	kg	S	
10.39.17.40 z	Legumbres y hortalizas congeladas y sus mezclas (excepto en platos preparados, congeladas crudas o cocidas al agua o al vapor o conservadas en vinagre o ácido acético)	2004[.90(.10a + .30a + .50a + .91a + .98a)]	kg	S	
10.39.17.50 z	Col fermentada en conserva (excepto en platos preparados, desecada, congelada o conservada en vinagre o ácido acético)	2005 99 60a	kg	S	
10.39.17.60 z	Espárragos en conserva (excepto en platos preparados, desecados, congelados o conservados en vinagre o ácido acético)	2005 60 00a	kg	S	
10.39.17.70 z	Aceitunas preparadas o en conserva (excepto en platos preparados, desecadas, congeladas o conservadas en vinagre o ácido acético)	2005 70 00a	kg	S	
10.39.17.80 z	Maíz dulce preparado o en conserva (excepto en platos preparados, desecado, congelado o conservado en vinagre o ácido acético)	2005 80 00a	kg	S	
10.39.17.90 z	Legumbres y hortalizas, y sus mezclas, n.c.o.p. (excepto en platos preparados o congeladas)	2005[.91(.00a) + .99(.10a + .20a + .30a + .50a + .80a)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 10.39.18	Legumbres y hortalizas (excepto patatas), fruto vados en vinagre o ácido acético	Legumbres y hortalizas (excepto patatas), frutos y demás partes comestibles de las plantas, preparados o cons vados en vinagre o ácido acético								
10.39.18.00	Legumbres y hortalizas (excepto patatas), frutas, frutos de cáscara y demás partes comestibles de las plantas, preparados o conservados en vinagre o ácido acético	2001[.10 + .90(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .65 + .70 + .92 + .97)]	kg	S						
CPA: 10.39.21	Frutas y frutos secos congelados, crudos o cocio	los								
10.39.21.00	Frutas y frutos de cáscara congelados, sin cocinar o cocidos al agua o al vapor	0811[.10(.11 + .19 + .90) + .20(.11 + .19 + .31 + .39 + .51 + .59 + .90) + .90 (.11 + .19 + .31 + .39 + .50 + .70 + .75 + .80 + .85 + .95)]	kg	S						
CPA: 10.39.22	Mermeladas, jaleas de frutas, purés y pastas de	e frutas o frutos secos								
10.39.22.30	Confituras, marmalades, jaleas, puré y pasta de cítricos, obtenidos por cocción, excepto en preparados homogeneizados	2007[.91(.10 + .30 + .90)]	kg	S						
10.39.22.90	Confituras, marmalades, jaleas, puré y pasta de frutas o frutos secos, obtenidos por cocción (excepto de cítricos o en preparados homogeneizados)	2007[.99(.10 + .20 + .31 + .33 + .35 + .39 + .50 + .93 + .97)]	kg	S						
CPA: 10.39.23	Frutos secos tostados, salados o preparados de	otra manera								
10.39.23.30	Cacahuetes preparados o conservados, incluso manteca de cacahuete (excepto en vinagre o ácido acético, congelados o molidos)	2008[.11(.10 + .91 + .96 + .98)]	kg	S						
10.39.23.90	Frutos de cáscara y otras semillas preparados o conservados, incluidas sus mezclas (excepto cacahuetes, en vinagre o ácido acético, congelados, molidos o confitados)	2008[.19(.12 + .13 + .19 + .92 + .93 + .95 + .99) + .97(.03 + .05)]	kg	S						
CPA: 10.39.24	Frutas y frutos secos conservados provisionalm	ente, pero no para su consumo ini	nediato							
10.39.24.10	Mondaduras de cítricos, melones o sandías, frescas, congeladas, desecadas o conservadas provisionalmente en salmuera, agua sulfurosa u otros conser- vantes	0814	kg	S						
10.39.24.30	Otras frutas y frutos de cáscara conservados provisionalmente en dióxido de azufre, salmuera, agua sulfurosa u otros conservantes, para consumo no inmediato	0812[.10 + .90(.25 + .30 + .40 + .70 + .98)]	kg	S						

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.39.25	Las demás preparaciones y conservas de frutos	I		I	
10.39.25.10	Pasas	0806[.20(.10 + .30 + .90)]	kg	S	
10.39.25.20	Frutas secas (excepto plátanos, dátiles, higos, ananás, aguacates, guayabas, mangos, mangostanes, cítricos y pasas), incluso mezcladas con frutos de cáscara	0813[.10 + .20 + .30 + .40 (.10 + .30 + .50 + .65 + .95) + .50(.12 + .15 + .19 + .31 + .39 + .91 + .99)]	kg	S	
10.39.25.50	Frutos preparados o conservados n.c.o.p. (excepto de tipo Müsli)	2008[.20(.11 + .19 + .31 + .39 + .51 + .59 + .71 + .79 + .90) + .30(.11 + .19 + .31 + .39 + .51 + .55 + .59 + .71 + .75 + .79 + .90) + .40(.11 + .19 + .21 + .29 + .31 + .39 + .51 + .59 + .71 + .79 + .90) + .50(.11 + .19 + .31 + .39 + .51 + .59 + .61 + .69 + .71 + .79 + .92 + .98) + .60 (.11 + .19 + .31 + .39 + .50 + .60 + .70 + .90) + .70(.11 + .19 + .31 + .39 + .51 + .59 + .61 + .69 + .71 + .79 + .92 + .98) + .80(.11 + .19 + .31 + .39 + .50 + .70 + .90) + .91 + .93(.11 + .19 + .21 + .29 + .91 + .93 + .99) + .97 (.12 + .14 + .16 + .18 + .32 + .34 + .36 + .38 + .51 + .59 + .72 + .74 + .76 + .78 + .92 + .93 + .94 + .96 + .97 + .98) + .99(.11 + .19 + .21 + .23 + .24 + .28 + .31 + .34 + .36 + .37 + .38 + .40 + .41 + .43 + .45 + .48 + .49 + .51 + .63 + .67 + .72 + .78 + .85 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.39.30	Materias, despojos y residuos vegetales y subpr	oductos			l
10.39.30.00	Subproductos vegetales y desperdicios para consumo animal n.c.o.p.	2308[.00(.11 + .19 + .40 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.39.91	Cocción y otros servicios de preparación para la	ı ı conservación de frutas y verduras		<u> </u>	<u>I</u>
10.39.91.00	Cocción y otros servicios de preparación (concentración, etc.) para la conservación de frutas y verduras			I	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
NACE: 10.41	Fabricación de aceites y grasas			•					
CPA: 10.41.11	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, ole mezclar ni preparar de otra forma	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otra forma							
10.41.11.00	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	1503[.00(.11 + .19 + .30 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.41.12	Aceites y grasas de pescado o mamíferos marir	nos y sus fracciones							
10.41.12.00	Aceites y grasas, y sus fracciones, de pescado o mamíferos marinos	1504[.10(.10 + .91 + .99) + .20(.10 + .90) + .30(.10 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.41.19	Otros aceites y grasas animales, y sus fraccione	es, incluso refinadas, pero sin mod	lificar quími	camente	!				
10.41.19.00	Otros aceites y grasas animales, y sus fracciones, sin modificar químicamente	1506	kg	S					
CPA: 10.41.21	Aceite de soja sin refinar	,		l					
10.41.21.00	Aceite de soja sin refinar y sus fracciones, sin modificar químicamente	1507[.10(.10 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.41.22	Aceite de cacahuete sin refinar	,	•	I.					
10.41.22.00	Aceite de cacahuete sin refinar y sus frac- ciones, sin modificar químicamente	1508[.10(.10 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.41.23	Aceite de oliva virgen			•					
10.41.23.10	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente	1509[.10(.10 + .90)]	kg	S					
10.41.23.30	Aceite y sus fracciones, sin refinar, únicamente de oliva, incluidas las mezclas con aceite de oliva virgen refinado (excepto aceite de oliva virgen o modificado químicamente)	1510 00 10	kg	S					
CPA: 10.41.24	Aceite de girasol sin refinar			•					
10.41.24.00	Aceite de girasol o de alazor y sus frac- ciones, sin refinar ni modificar química- mente	1512[.11(.10 + .91 + .99)]	kg	S					
CPA: 10.41.25	Aceite de algodón sin refinar								
10.41.25.00	Aceite de algodón y sus fracciones, sin refinar ni modificar químicamente	1512[.21(.10 + .90)]	kg	S					

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.41.26	Aceite de nabo, colza o mostaza, sin refinar				
10.41.26.00	Aceite de nabo, colza o mostaza y sus fracciones, sin modificar químicamente	1514[.11(.10 + .90) + .91 (.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.41.27	Aceite de palma sin refinar				
10.41.27.00	Aceite de palma y sus fracciones, sin refinar ni modificar químicamente	1511[.10(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.41.28	Aceite de coco sin refinar				
10.41.28.00	Aceite de coco (copra) y sus fracciones, sin refinar ni modificar químicamente	1513[.11(.10 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.41.29	Otros aceites vegetales sin refinar				
10.41.29.00	Otros aceites vegetales y sus fracciones, sin refinar ni modificar químicamente	1513[.21(.10 + .30 + .90)] + 1515[.11 + .50(.11 + .19) + .90(.21 + .29 + .40 + .59)]	kg	S	
CPA: 10.41.30	Línteres de algodón				
10.41.30.00	Borras de algodón	1404 20	kg	S	
CPA: 10.41.41	Tortas de semillas oleaginosas y otros residuos	sólidos de materias grasas vegetal	es		
10.41.41.30	Tortas y otros residuos sólidos de la extracción del aceite de soja	2304	kg	S	
10.41.41.50	Tortas y otros residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de girasol	2306 30	kg	S	
10.41.41.70	Tortas y otros residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de nabo o colza	2306[.41 + .49]	kg	S	
10.41.41.90	Tortas y otros residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso de algodón, lino, coco, palma y palmiste (excepto de soja, girasol, nabo o colza)	2305 + 2306[.10 + .20 + .50 + .60 + .90(.05 + .11 + .19 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.41.42	Harinas de semillas o frutas oleaginosas (excep	oto las de mostaza)		1	ı
10.41.42.00	Harinas y sémolas de semillas o frutos oleaginosos (excepto las de mostaza)	1208[.10 + .90]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
CPA: 10.41.51	Aceites de semilla de soja y sus fracciones, refinadas pero sin modificar químicamente								
10.41.51.00	Aceite refinado de soja y sus fracciones, sin modificar químicamente	1507[.90(.10 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.41.52	Aceite de cacahuete y sus fracciones, refinado p	ero sin modificar químicamente							
10.41.52.00	Aceite refinado de cacahuete y sus frac- ciones, sin modificar químicamente	1508[.90(.10 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.41.53	Aceite de oliva y sus fracciones, refinado pero s	in modificar químicamente							
10.41.53.10	Aceite refinado de oliva y sus fracciones, sin modificar químicamente	1509 90	kg	S					
10.41.53.30	Aceite y sus fracciones, sin refinar, únicamente de oliva, incluidas las mezclas con aceite de oliva virgen refinado (excepto aceites sin refinar, de oliva virgen o modificados químicamente)	1510 00 90	kg	S					
CPA: 10.41.54	Aceite de girasol y sus fracciones, refinado pero	sin modificar químicamente							
10.41.54.00	Aceite refinado de girasol y cártamo y sus fracciones, sin modificar químicamente	1512[.19(.10 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.41.55	Aceite de algodón y sus fracciones, refinado per	ro sin modificar químicamente							
10.41.55.00	Aceite refinado de algodón y sus frac- ciones, sin modificar químicamente	1512[.29(.10 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.41.56	Aceite de nabo, colza y mostaza y sus fracciona	es, refinado pero sin modificar qui	micamente	!	!				
10.41.56.00	Aceite refinado de nabo, colza y mostaza y sus fracciones, sin modificar químicamente	1514[.19(.10 + .90) + .99 (.10 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.41.57	Aceite de palma y sus fracciones, refinado pero	sin modificar químicamente		!	•				
10.41.57.00	Aceite refinado de palma y sus fracciones, sin modificar químicamente	1511[.90(.11 + .19 + .91 + .99)]	kg	S					
CPA: 10.41.58	Aceite de coco y sus fracciones, refinado pero si	in modificar químicamente		•					
10.41.58.00	Aceite refinado de coco (copra), y sus fracciones, sin modificar químicamente	1513[.19(.11 + .19 + .30 + .91 + .99)]	kg	S					

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
CPA: 10.41.59	Otros aceites y sus fracciones, refinados pero sin modificar químicamente; aceites vegetales fijos y otros aceites vegetales (excepto de maíz) y sus fracciones n.c.o.p., refinados pero sin modificar químicamente								
10.41.59.00	Otros aceites refinados y sus fracciones, sin modificar químicamente; grasas vegetales fijas y otros aceites refinados vegetales (excepto de maíz) y sus fracciones n.c.o.p. sin modificar químicamente	1513[.29(.11 + .19 + .30 + .50 + .90)] + 1515[.19 (.10 + .90) + .30(.10 + .90) + .50(.91 + .99) + .90(.11 + .31 + .39 + .51 + .60 + .91 + .99)]	kg	S					
CPA: 10.41.60	Aceites grasas animales o vegetales y sus fracci	ones, hidrogenadas o esterificadas	, pero sin ot	ra prep	aración				
10.41.60.30	Grasas y aceites animales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	1516[.10(.10 + .90)]	kg	S					
10.41.60.50	Grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	1516[.20(.10 + .91 + .95 + .96 + .98)]	kg	S					
CPA: 10.41.71	Ceras vegetales (excepto triglicéridos)								
10.41.71.00	Ceras vegetales, incluso refinadas, excepto triglicéridos	1521 10	kg	S					
CPA: 10.41.72	Degrás; residuos resultantes del tratamiento de	sustancias grasas o ceras animale	es o vegetales	S					
10.41.72.00	Degrás; residuos resultantes del trata- miento de sustancias grasas o ceras animales o vegetales	1522[.00(.10 + .31 + .39 + .91 + .99)]	kg	S					
NACE: 10.42	Fabricación de margarina y grasas comestibl	es similares	l	l	l				
CPA: 10.42.10	Margarina y grasas comestibles análogas								
10.42.10.30	Margarina (excepto líquida) y materia grasa aligerada para untar	1517[.10(.10 + .90)]	kg	S					
10.42.10.50	Otros preparados comestibles de grasas y aceites, incluida la margarina líquida	1517[.90(.10 + .91 + .93 + .99)]	kg	S					
NACE: 10.51	Preparación de leche y fabricación de sus de	erivados							
CPA: 10.51.11	Leche elaborada en estado líquido								
10.51.11.33	Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materia grasa no superior al 1 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto no superior a 2 l	0401 10 10	kg	S					



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.51.11.37	Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materia grasa no superior al 1 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2 l	0401 10 90	kg	S	
10.51.11.42	Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materia grasa superior al 1 % pero no superior al 6 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto no superior a 2 l	0401[.20(.11 + .91)]	kg	S	
10.51.11.48	Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materia grasa superior al 1 % pero no superior al 6 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2 l	0401[.20(.19 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.51.12	Leche y nata con un contenido de materia gras	a superior al 6 %, sin concentrar	ni edulcorar		
10.51.12.10	Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materia grasa superior al 6 % pero no superior al 21 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto no superior a 2 l	0401[.40(.10) + .50(.11)]	kg	S	
10.51.12.20	Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materia grasa superior al 6 % pero no superior al 21 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2 l	0401[.40(.90) + .50(.19)]	kg	S	
10.51.12.30	Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materia grasa superior al 21 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto no superior a 2 l	0401[.50(.31 + .91)]	kg	S	
10.51.12.40	Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materia grasa superior al 21 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2 l	0401[.50(.39 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.51.21	Leche desnatada en polvo			•	
10.51.21.30	Leche y nata en polvo (en forma sólida) con un contenido de materia grasa no superior al 1,5 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto no superior a 2,5 kg	0402[.10(.11 + .91)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.51.21.60	Leche y nata en polvo (en forma sólida) con un contenido de materia grasa no superior al 1,5 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2,5 kg	0402[.10(.19 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.51.22	Leche entera en polvo				
10.51.22.30	Leche y nata en polvo (en forma sólida) con un contenido de materia grasa superior al 1,5 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto no superior a 2,5 kg	0402[.21(.11 + .91) + .29 (.11 + .15 + .91)]	kg	S	
10.51.22.60	Leche y nata en polvo (en forma sólida) con un contenido de materia grasa superior al 1,5 % en peso, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2,5 kg	0402[.21(.18 + .99) + .29 (.19 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.51.30	Mantequilla y productos lácteos para untar				
10.51.30.30	Mantequilla con un contenido de materia grasa no superior al 85 % en peso	0405[.10(.11 + .19 + .30 + .50)]	kg	S	
10.51.30.50	Mantequilla con un contenido de materia grasa superior al 85 % en peso y otras materias grasas lácteas (excepto con un contenido de grasa no superior al 80 % en peso)	0405[.10(.90) + .90(.10 + .90)]	kg	S	
10.51.30.70	Materia grasa láctea para untar con un contenido de grasa no superior al 80 % en peso	0405[.20(.10 + .30 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.51.40	Queso y cuajada				
10.51.40.30	Queso fresco o sin madurar, incluido el requesón y la cuajada	0406[.10(.20 + .80)]	kg	S	
10.51.40.50	Queso rallado, en polvo, con estrías azules y otros quesos no elaborados, excepto el queso fresco, el requesón y la cuajada	0406[.20(.10 + .90) + .40 (.10 + .50 + .90) + .90(.01 + .13 + .15 + .17 + .18 + .19 + .21 + .23 + .25 + .27 + .29 + .32 + .35 + .37 + .39 + .50 + .61 + .63 + .69 + .73 + .75 + .76 + .78 + .79 + .81 + .82 + .84 + .85 + .86 + .87 + .88 + .93 + .99)]	kg	S	
10.51.40.70	Queso elaborado, sin rallar ni en polvo	0406[.30(.10 + .31 + .39 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.51.51	Leche y nata concentradas o con adición de azi	úcar u otras sustancias edulcoranto	es, en estado	distint	o del sólido
10.51.51.04	Leche concentrada o evaporada, sin edul- corar	0402[.91(.10 + .30 + .51 + .59 + .91 + .99)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.51.51.08	Leche concentrada o evaporada, edulcorada	0402[.99(.10 + .31 + .39 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.51.52	Yogur y otros tipos de leche o crema fermentad	las o acidificadas		•	
10.51.52.41	Leche y nata cuajadas, yogur y otros productos fermentados	0403[.10(.11 + .13 + .19 + .31 + .33 + .39 + .51 + .53 + .59) + .90(.13 + .19 + .31 + .33 + .39 + .53 + .59 + .61 + .63 + .69 + .71 + .73 + .79)]	kg	S	
10.51.52.45	Leche y nata cuajadas, yogur y otros productos fermentados, aromatizados o con frutas, frutos de cáscara o cacao	0403[.10(.91 + .93 + .99) + .90(.91 + .93 + .99)]	kg	S	
10.51.52.63	Suero de mantequilla en polvo	0403 90 11	kg	S	
10.51.52.65	Suero de mantequilla	0403 90 51	kg	S	
CPA: 10.51.53	Caseína			•	
10.51.53.00	Caseína y caseinatos	3501[.10(.10 + .50 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.51.54	Lactosa y jarabe de lactosa				
10.51.54.00	Lactosa y jarabe de lactosa, incluida la lactosa químicamente pura	1702[.11 + .19]	kg	S	
CPA: 10.51.55	Suero de leche				
10.51.55.30	Suero de leche en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso modificado, sin concentrar o con edulcorantes	0404[.10(.02 + .04 + .06 + .12 + .14 + .16 + .26 + .28 + .32 + .34 + .36 + .38)]	kg	S	
10.51.55.60	Suero de leche líquido o en forma de pasta, incluso modificado, sin concentrar o con edulcorantes	0404[.10(.48 + .52 + .54 + .56 + .58 + .62 + .72 + .74 + .76 + .78 + .82 + .84)]	kg	S	
CPA: 10.51.56	Productos lácteos n.c.o.p.			•	
10.51.56.00	Productos n.c.o.p. formados por compo- nentes naturales de la leche	0404[.90(.21 + .23 + .29 + .81 + .83 + .89)]	kg	S	
NACE: 10.52	Elaboración de helados				
CPA: 10.52.10	Helados y productos similares				
10.52.10.00	Helado y productos comestibles simi- lares, incluidos los sorbetes y los polos (excepto mezclas e ingredientes de base)	2105[.00(.10 + .91 + .99)]	1@	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 10.61	Fabricación de productos de molinería				
CPA: 10.61.11	Arroz descascarillado				
10.61.11.00	Arroz (moreno) descascarillado	1006[.20(.11 + .13 + .15 + .17 + .92 + .94 + .96 + .98)]	kg	S	
CPA: 10.61.12	Arroz semimolido, molido o partido	1		<u>I</u>	
10.61.12.30	Arroz (blanqueado) semimolido o molido, incluido el camolino	1006[.30(.21 + .23 + .25 + .27 + .42 + .44 + .46 + .48 + .61 + .63 + .65 + .67 + .92 + .94 + .96 + .98)]	kg	S	
10.61.12.50	Arroz partido, incluido el arroz enriquecido y el vaporizado	1006 40	kg	S	
CPA: 10.61.21	Harina de trigo y de morcajo o tranquillón			<u>I</u>	
10.61.21.00	Harina de trigo o morcajo	1101[.00(.11 + .15 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.61.22	Harina de otros cereales	,		l	ı
10.61.22.00	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo	1102[.20(.10 + .90) + .90 (.10 + .30 + .50 + .70 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.61.23	Harinas y sémolas vegetales			I	L
10.61.23.00	Harina y sémola de legumbres secas (guisantes, judías, lentejas), raíces y tubérculos (sagú, mandioca, arruruz, salep, pataca, boniato y similares), frutos comestibles y frutos de cáscara	1106[.10 + .20(.10 + .90) + .30(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.61.24	Mezclas para la fabricación de productos de pa	ınadería		l	ı
10.61.24.00	Mezclas y pastas para fabricar pan, pasteles, guirlache, Knäckebrot, bizco- chos, barquillos, obleas, galletas, pan tostado, productos tostados similares y otros productos de panadería	1901 20	kg	S	
CPA: 10.61.31	Semolina y sémola de trigo	1	1	ı	1
10.61.31.33	Grañones y sémola de trigo duro	1103 11 10	kg	S	
10.61.31.35	Grañones y sémola de trigo común y espelta	1103 11 90	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.61.32	Semolina, sémola y gránulos de cereales n.c.o.p	2.		•	
10.61.32.30	Grañones y sémola de avena, maíz, arroz, centeno, cebada y otros cereales, excepto trigo	1103[.13(.10 + .90) + .19 (.20 + .40 + .50 + .90)]	kg	S	
10.61.32.40	Pellas de trigo	1103 20 60	kg	S	
10.61.32.50	Pellas de de avena, maíz, arroz, centeno, cebada y otros cereales, excepto trigo	1103[.20(.25 + .30 + .40 + .50 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.61.33	Cereales para el desayuno y otros productos de	grano	I	I.	1
10.61.33.33	Granos de cereales, aplastados, en copos, mondados, perlados, troceados o quebrados, excepto de arroz	1104[.12(.10 + .90) + .19 (.10 + .30 + .50 + .61 + .69 + .91 + .99) + .22 (.40 + .50 + .95) + .23(.40 + .98) + .29(.04 + .05 + .08 + .17 + .30 + .51 + .55 + .59 + .81 + .85 + .89)]	kg	S	
10.61.33.35	Gérmenes de cereales, enteros, aplastados, en copos, o triturados, excepto de arroz	1104[.30(.10 + .90)]	kg	S	
10.61.33.51	Preparados a base de copos de cereales sin tostar, del tipo Müsli	1904 20 10	kg	S	
10.61.33.53	Otros preparados alimenticios obtenidos por insuflado o tostado de cereales	1904[.10(.10 + .30 + .90) + .20(.91 + .95 + .99)]	kg	S	
10.61.33.55	Cereales en granos precocinados o elaborados de otro modo, excepto el maíz	1904[.30 + .90(.10 + .80)]	kg	S	
CPA: 10.61.40	Salvado, moyuelos y otros residuos de la elabor	ración de cereales	I	I.	1
10.61.40.10	Salvado, moyuelo y otros residuos de maíz producidos en el cernido, la molienda u otro proceso	2302[.10(.10 + .90)]	kg	S	
10.61.40.30	Salvado, moyuelo y otros residuos de arroz producidos en el cernido, la molienda u otro proceso	2302[.40(.02 + .08)]	kg	S	
10.61.40.50	Salvado, moyuelo y otros residuos de trigo producidos en el cernido, la molienda u otro proceso	2302[.30(.10 + .90)]	kg	S	
10.61.40.90	Salvado, moyuelo y otros residuos de cereales producidos en el cernido, la molienda u otro proceso, excepto de maíz, arroz o trigo	2302[.40(.10 + .90) + .50]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 10.62	Fabricación de almidones y productos amilá	iceos			
CPA: 10.62.11	Féculas; inulina; gluten de trigo; dextrinas y ot	tras féculas modificadas			
10.62.11.11	Almidón de trigo	1108 11	kg	S	
10.62.11.13	Almidón de maíz	1108 12	kg	S	
10.62.11.15	Fécula de patata	1108 13	kg	S	
10.62.11.19	Otros almidones y féculas, incluso de arroz, mandioca, arruruz o sagú (excepto de trigo, maíz o patata)	1108[.14 + .19(.10 + .90)]	kg	S	
10.62.11.30	Inulina	1108 20	kg	S	
10.62.11.50	Gluten de trigo, excepto el preparado para utilizar como cola, glasear o aprestar	1109	kg	S	
10.62.11.70	Dextrinas y otros almidones modificados, incluso esterificados, eterificados, solubles, pregelatinizados, expandidos, en forma de dialdehído o tratados con formaldehído o epiclorhidrina	3505[.10(.10 + .50 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.62.12	Tapioca y sucedáneos preparados con fécula en	copos, granos y formas similares			
10.62.12.00	Tapioca y sucedáneos preparados con fécula en copos, granos, perlas, cerni- duras o similares	1903	kg	S	
CPA: 10.62.13	Glucosa y jarabe de glucosa; fructosa y jarabe	de fructosa; azúcar invertido; azúc	ares y jarab	es de az	úcar n.c.o.p.
10.62.13.10	Glucosa y jarabe de glucosa, excepto con aromatizantes o colorantes	1702[.30(.10 + .50 + .90) + .40(.10 + .90)]	kg	S	
10.62.13.20	Fructosa químicamente pura en forma sólida, fructosa y jarabe de fructosa con un contenido en fructosa superior al 50 % calculado sobre materia seca, isoglucosa sin aromatizantes ni colorantes	1702[.50 + .60(.10 + .80 + .95) + .90(.30)]	kg	S	
10.62.13.30	Maltodextrina y jarabe de maltodextrina, excepto con aromatizantes o colorantes	1702 90 50	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas			
10.62.13.90	Azúcares, incluido el azúcar invertido, n.c.o.p.	1702[.90(.10 + .80 + .95)]	kg	S				
CPA: 10.62.14	Aceite de maíz			l	•			
10.62.14.30	Aceite de maíz y sus fracciones, sin refinar ni modificar químicamente	1515[.21(.10 + .90)]	kg	S				
10.62.14.60	Aceite de maíz refinado y sus fracciones, sin modificar químicamente	1515[.29(.10 + .90)]	kg	S				
CPA: 10.62.20	Residuos de la industria del almidón y residuo.	s similares		•				
10.62.20.00	Residuos de la industria del almidón y residuos similares	2303[.10(.11 + .19 + .90)]	kg	S				
NACE: 10.71	Fabricación de pan y de productos frescos d	bricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería						
CPA: 10.71.11	Pan fresco							
10.71.11.00	Pan fresco, con un contenido en peso de azúcares o grasa no superior al 5 % calculado sobre materia seca, excepto con miel, huevos, queso o frutas	1905 90 30	kg	S				
CPA: 10.71.12	Productos frescos de panadería y pastelería			•				
10.71.12.00	Pasteles y productos de pastelería, otros productos de panadería con edulcorantes	1905 90 60	kg	S				
NACE: 10.72	Fabricación de galletas y productos de pana	dería y pastelería de larga duraci	ón					
CPA: 10.72.11	Pan crujiente «Knäckebrot», bizcochos, pan tos	tado y productos tostados similare	S					
10.72.11.30	Pan crujiente Knäckebrot	1905 10	kg	S				
10.72.11.50	Bizcochos, pan tostado y productos tostados similares	1905[.40(.10 + .90)]	kg	S				
CPA: 10.72.12	Pan de jengibre y productos similares; galletas	dulces; gofres y obleas						
10.72.12.30	Pan con jengibre y similares	1905[.20(.10 + .30 + .90)]	kg	S				
10.72.12.53	Galletas dulces; barquillos y obleas total o parcialmente cubiertos de chocolate u otros preparados que contengan cacao	1905[.31(.11 + .19) + .32 (.11 + .19)]	kg	S				
10.72.12.55	Galletas dulces, incluidas las galletas dobles rellenas (excepto las total o parcialmente cubiertas de chocolate u otros preparados que contengan cacao)	1905[.31(.30 + .91 + .99)]	kg	S				



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	Р	Referen- cia a notas
10.72.12.57	Barquillos y obleas con un contenido de agua superior al 10 % en peso del producto acabado (excepto cucuruchos de helados, obleas dobles rellenas y productos similares)	1905 32 05	kg	S	
10.72.12.59	Barquillos y obleas, incluso salados (excepto los total o parcialmente cubiertos de chocolate u otros prepa- rados que contengan cacao)	1905[.32(.91 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.72.19	Otros productos de panadería y pastelería secos	s o de larga duración		•	
10.72.19.10	Pan ácimo	1905 90 10	kg	S	
10.72.19.20	Hostias, sellos vacíos del tipo usado en farmacia, obleas para sellar, papel de arroz y productos similares	1905 90 20	kg	S	
10.72.19.40	Galletas (excepto las total o parcialmente cubiertas de chocolate u otros preparados que contengan cacao, las galletas dulces, los barquillos y las obleas)	1905 90 45	kg	S	
10.72.19.50	Productos extrudidos o expandidos, salados o aromatizados	1905 90 55	kg	S	
10.72.19.90	Productos de panadería sin edulcorantes, como creps, panqueques, quiches y pizzas (excepto galletas y galletas dobles, pan crujiente, barquillos, obleas y productos tostados, aromatizados, salados, extrudidos o expandidos)	1905 90 90	kg	S	
NACE: 10.73	Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y	productos similares			
CPA: 10.73.11	Macarrones, tallarines y pastas alimenticias sin	nilares			
10.73.11.30	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo, que contengan huevo	1902 11	kg	S	
10.73.11.50	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo, excepto con huevo	1902[.19(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.73.12	Cuscús			•	•
10.73.12.00	Cuscús	1902[.40(.10 + .90)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 10.81	Fabricación de azúcar				
CPA: 10.81.11	Azúcar de caña o de remolacha en estado sólid	lo			
10.81.11.00	Azúcar de caña o remolacha sin refinar, en forma sólida, sin aromatizantes ni colorantes	1701[.12(.10 + .90) + .13 (.10 + .90) + .14(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.81.12	Azúcar refinada de caña o de remolacha y sacc tizantes o colorantes	rrosa químicamente pura, en estad	lo sólido, sir	ı adició	n de aroma-
10.81.12.30	Azúcar blanco refinado de caña o remo- lacha, en forma sólida	1701 99 10	kg	S	
10.81.12.90	Azúcar refinado de caña o remolacha, en forma sólida, excepto el blanco	1701 99 90	kg	S	
CPA: 10.81.13	Azúcar refinada de caña o de remolacha, con a	romatizantes o colorantes; azúcar	y jarabe de	arce	I
10.81.13.00	Azúcar refinado de caña o remolacha, con aromatizantes o colorantes; azúcar de arce y jarabe de arce	1701 91 + 1702[.20(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.81.14	Melaza				
10.81.14.30	Melazas de caña	1703 10	kg	S	
10.81.14.50	Melazas obtenidas de la extracción o refino del azúcar, excepto de caña	1703 90	kg	S	
CPA: 10.81.20	Pulpa de remolacha, bagazo y otros desechos d	e la industria azucarera			
10.81.20.00	Pulpa de remolacha, bagazo y otros residuos de la industria azucarera, incluida la espuma de defecación y los residuos del filtrado	2303[.20(.10 + .90)]	kg	S	
NACE: 10.82	Fabricación de cacao, chocolate y productos	de confitería		•	
CPA: 10.82.11	Pasta de cacao, incluso desgrasada				
10.82.11.00	Pasta de cacao, excepto con azúcar u otro edulcorante	1803[.10 + .20]	kg	S	
CPA: 10.82.12	Manteca, grasa y aceite de cacao				
10.82.12.00	Manteca, grasa y aceite de cacao	1804	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.82.13	Cacao en polvo sin azúcar ni otros edulcorante	S	•	l	
10.82.13.00	Cacao en polvo sin azúcar ni otro edul- corante	1805	kg	S	
CPA: 10.82.14	Cacao en polvo azucarado o edulcorado de otro	o modo		•	
10.82.14.00	Cacao en polvo con azúcar u otro edul- corante	1806[.10(.15 + .20 + .30 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.82.21	Chocolate y preparados alimenticios que conter	ngan cacao (excepto cacao en polvo	o edulcorado), a gra	nel
10.82.21.30	Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao, en bloques, pastillas o barras de más de 2 kg o en forma líquida, de pasta, polvo, gránulos u otra forma a granel, en recipientes o envases inmediatos de un contenido superior a 2 kg, con un contenido de manteca de cacao no inferior al 18 % en peso	1806[.20(.10 + .30 + .50)]	kg	S	
10.82.21.50	Preparados llamados chocolate milk crumb, con un contenido de manteca de cacao no inferior al 18 % en peso, en envases de más de 2 kg	1806 20 70	kg	S	
10.82.21.70	Baño de cacao con un contenido de manteca de cacao no inferior al 18 % en peso, en envases de más de 2 kg	1806 20 80	kg	S	
10.82.21.90	Preparados alimenticios con un conte- nido de manteca de cacao inferior al 18 %, en envases de más de 2 kg, excepto el baño de cacao y el chocolate milk crumb	1806 20 95	kg	S	
CPA: 10.82.22	Chocolate y preparados alimenticios que conter	ngan cacao (excepto cacao en polvo	o edulcorado), ехсер	to a granel
10.82.22.33	Bloques, pastillas o barras de chocolate relleno con nata, licor o pasta de fruta (excepto galletas de chocolate)	1806 31	kg	S	
10.82.22.35	Bloques, pastillas o barras de chocolate con cereales, frutas o frutos de cáscara, excepto los de chocolate relleno y las galletas de chocolate	1806 32 10	kg	S	
10.82.22.39	Bloques, pastillas o barras de chocolate (excepto los de chocolate relleno, los que tienen cereales, frutas o frutos de cáscara y las galletas de chocolate)	1806 32 90	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.82.22.43	Bombones o pralinés con licor	1806 90 11	kg	S	
10.82.22.45	Bombones, excepto con alcohol	1806 90 19	kg	S	
10.82.22.53	Productos de chocolatería rellenos (excepto en bloques, pastillas o barras, galletas de chocolate y bombones)	1806 90 31	kg	S	
10.82.22.55	Productos de chocolatería (excepto rellenos, en bloques, pastillas o barras, galletas de chocolate y bombones)	1806 90 39	kg	S	
10.82.22.60	Productos de confitería y sucedáneos, elaborados con sucedáneos de azúcar y cacao, incluido el turrón de chocolate (excepto el llamado «chocolate blanco»)	1806 90 50	kg	S	
10.82.22.70	Pasta de chocolate para untar	1806 90 60	kg	S	
10.82.22.80	Productos a base de cacao para hacer bebidas	1806 90 70	kg	S	
10.82.22.90	Productos alimenticios con cacao (excepto pasta de cacao, mantequilla, de cacao, cacao en polvo, bloques, pastillas, barras o gránulos, en forma líquida, a granel o en envases de 2 kg o menos, destinados a hacer bebidas o pasta de chocolate para untar)	1806 90 90	kg	S	
CPA: 10.82.23	Artículos de confitería sin cacao (incluido el lla	ımado «chocolate blanco»)		L	
10.82.23.10	Goma de mascar	1704[.10(.10 + .90)]	kg	S	
10.82.23.20	Regaliz en pasteles, bloques, barras o pastillas, con un contenido de sacarosa superior al 10 % en peso, que no contenga otras sustancias	1704 90 10	kg	S	
10.82.23.30	Producto llamado «chocolate blanco»	1704 90 30	kg	S	
10.82.23.53	Productos de confitería en envases inmediatos de contenido neto superior a 1 kg, incluido mazapán, azúcar blando, turrón y pasta de almendra	1704 90 51	kg	S	
10.82.23.55	Caramelos para la garganta y contra la tos hechos a base de azúcares y aromatizantes (excepto pastillas con aromatizantes que tengan propiedades medicinales)	1704 90 55	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad	P	Referen- cia a
	1	(SA/NC)	física		notas
10.82.23.63	Productos forrados (empanados) de azúcar, incluidas las peladillas	1704 90 61	kg	S	
10.82.23.65	Productos de confitería en forma de gomas, jaleas de frutas y pasta de frutas, excepto la goma de mascar	1704 90 65	kg	S	
10.82.23.73	Caramelos de azúcar cocido	1704 90 71	kg	S	
10.82.23.75	Toffees, caramelos (excepto de azúcar cocido) y golosinas similares	1704 90 75	kg	S	
10.82.23.83	Productos de confitería en forma de comprimido, incluido el catechu	1704 90 81	kg	S	
10.82.23.90	Productos de confitería n.c.o.p.	1704 90 99	kg	S	
CPA: 10.82.24	Frutas, frutos secos, cáscaras de fruta y otras p	artes de plantas, conservados con	azúcar	•	
10.82.24.00	Frutas, frutos de cáscara, cáscaras de fruta y otras partes de plantas, almibarados, glaseados o escarchados	2006[.00(.10 + .31 + .35 + .38 + .91 + .99)]	kg	S	
NACE: 10.83	Elaboración de café, té e infusiones		l	l	l
CPA: 10.83.11	Café descafeinado o tostado				
10.83.11.30	Café descafeinado sin tostar	0901 12	kg	S	
10.83.11.50	Café tostado sin descafeinar	0901 21	kg	S	
10.83.11.70	Café tostado descafeinado	0901 22	kg	S	
CPA: 10.83.12	Sucedáneos del café; extractos, esencias y conce café	ntrados de café o de sucedáneos de	el café; cásca	ras y ca	iscarillas de
10.83.12.10	Sucedáneos del café que contienen café	0901 90 90	kg	S	
10.83.12.40	Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café	2101[.11 + .12(.92 + .98)]	kg	S	
10.83.12.70	Achicoria tostada y otros sucedáneos del café tostados, incluidos extractos y esencias y concentrados	2101[.30(.11 + .19 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 10.83.13	Té verde (sin fermentar), té negro (fermentado) riores a 3 kg) y té parcialmente fermentado, en	envases inn	iediatos	no supe-
10.83.13.00	Té en envases inmediatos de no más de 3 kg	0902[.10 + .30]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad	P	Referen- cia a
Trodeom	Descripcion	(SA/NC)	física	1	notas
CPA: 10.83.14	Extractos, esencias, concentrados y preparados	de té o yerba mate			
10.83.14.00	Extractos, esencias y concentrados de té o hierba mate, y preparados a base de esos extractos, esencias y concentrados o a base de té o hierba mate	2101[.20(.20 + .92 + .98)]	kg	S	
NACE: 10.84	Elaboración de especias, salsas y condiment	os		<u>I</u>	
CPA: 10.84.11	Vinagres comestibles y sucedáneos comestibles	del vinagre obtenidos con ácido a	cético		
10.84.11.30	Vinagre de vino	2209[.00(.11 + .19)]	1	S	
10.84.11.90	Vinagre y sucedáneos del vinagre no vínicos	2209[.00(.91 + .99)]	1	S	
CPA: 10.84.12	Salsas; condimentos y sazonadores, compuesto	s; harina de mostaza y mostaza p	reparada		
10.84.12.10	Salsa de soja	2103 10	kg	S	
10.84.12.30	Kétchup y otras salsas de tomate	2103 20	kg	S	
10.84.12.53	Harina y pasta de mostaza	2103 30 10	kg	S	
10.84.12.55	Mostaza elaborada	2103 30 90	kg	S	
10.84.12.70	Salsas y sus preparados; mezclas de condimentos y sazonadores (excepto salsa de soja, kétchup y otras salsas de tomate, harina y pasta de mostaza y mostaza elaborada)	2103[.90(.10 + .30 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.84.30	Sal de cocina	1		l	
10.84.30.00	Sal de mesa	2501 00 91	kg	Т	
NACE: 10.85	Elaboración de platos y comidas preparados	s		I	
CPA: 10.85.11	Platos y comidas preparados a base de carne, a	despojos o sangre			
10.85.11.00 z	Platos y comidas preparados a base de carne, despojos o sangre	1601[.00(.10b + .91b + .99b)] + 1602[.20(.10b + .90b) + .31(.11b + .19b + .80b) + .32(.11b + .19b + .30b + .90b) + .39(.21b + .29b + .85b) + .41(.10b + .90b) + .42(.10b + .90b) + .49(.11b + .13b + .15b + .19b + .30b + .50b + .90b) + .50(.10b + .31b + .95b) + .90(.10b + .31b + .51b + .61b + .69b + .91b + .95b + .99b)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.85.12	Platos y comidas preparados a base de pescado	, crustáceos y moluscos			
10.85.12.00 z	Platos y comidas preparados a base de pescado, crustáceos y moluscos	1604[.11(.00b) + .12(.10b + .91b + .99b) + .13(.11b + .19b + .90b) + .14(.11b + .16b + .18b + .90b) + .15(.11b + .19b + .90b) + .16(.00b) + .17(.00b) + .19(.10b + .31b + .39b + .50b + .91b + .92b + .93b + .94b + .95b + .97b) + .20(.05b + .10b + .30b + .40b + .50b + .70b + .90b)] + 1605[.10 (.00b) + .21(.10b + .90b) + .29(.00b) + .30(.10b + .90b) + .40(.00b) + .51 (.00b) + .52(.00b) + .53 (.10b + .90b) + .54(.00b) + .55(.00b) + .56(.00b) + .57(.00b) + .58(.00b) + .59(.00b) + .61(.00b) + .62(.00b)]	kg	S	
CPA: 10.85.13	Platos y comidas preparados a base de legumb	res y hortalizas		·	I
10.85.13.00 z	Platos y comidas preparados a base de legumbres y hortalizas	2002[.10(.10b + .90b)] + 2003[.10(.20b + .30b) + .90(.10b + .90b)] + 2004 [.90(.10b + .30b + .50b + .91b + .98b)] + 2005[.40 (.00b) + .51(.00b) + .59 (.00b) + .60(.00b) + .70 (.00b) + .80(.00b) + .91 (.00b) + .99(.10b + .20b + .30b + .50b + .60b + .80b)]	kg	S	
CPA: 10.85.14	Platos y comidas preparados a base de pasta			<u>I</u>	
10.85.14.10	Pasta, cocida o sin cocer, rellena con carne, pescado, queso u otras sustancias, en cualquier proporción	1902[.20(.10 + .30 + .91 + .99)]	kg	S	
10.85.14.30	Pasta seca, fresca o congelada y sus productos, incluso en platos preparados (excepto pasta sin cocer y pasta rellena)	1902[.30(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 10.85.19	Otros platos y comidas preparados (incluso piz	zas congeladas)		•	•
10.85.19.00	Otros platos y comidas preparados, incluso pizzas congeladas	2106 90 98	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
NACE: 10.86	Elaboración de preparados alimenticios hon	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos							
CPA: 10.86.10	Preparados alimenticios homogeneizados y alin	nentos dietéticos							
10.86.10.10	Preparados homogeneizados de carne, despojos o sangre (excepto salchichas y embutidos y sus preparados)	1602 10	kg	S					
10.86.10.30	Legumbres y hortalizas homogeneizadas, sin congelar ni conservar con vinagre o ácido acético	2005 10	kg	S					
10.86.10.50	Preparados homogeneizados de confituras, jaleas de fruta, marmalades, purés y pasta de frutas o frutos secos	2007[.10(.10 + .91 + .99)]	kg	S					
10.86.10.60	Preparados compuestos y homogeneizados destinados a la alimentación infantil o dietética a.v.p. en envases de peso no superior a 250 g	2104 20	kg	S					
10.86.10.70	Preparados destinados a la alimentación infantil a.v.p., excepto compuestos y homogeneizados	1901 10	kg	S					
NACE: 10.89	Elaboración de otros productos alimenticios	s n.c.o.p.							
CPA: 10.89.11	Sopas y caldos y sus preparados								
10.89.11.00	Sopas y caldos y sus preparados	2104 10	kg	S					
CPA: 10.89.12	Huevos sin cáscara y yemas de huevo frescos o de huevo	en conserva; huevos con cáscara c	onservados (o cocido	s; albúmina				
10.89.12.30	Ovoproductos frescos, secos, cocidos al agua o al vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo (excepto con cáscara y albúmina)	0408[.11(.20 + .80) + .19 (.20 + .81 + .89) + .91(.20 + .80) + .99(.20 + .80)]	kg	S					
10.89.12.50	Albúmina de huevo	3502[.11(.10 + .90) + .19 (.10 + .90)]	kg	S					
CPA: 10.89.13	Levaduras (vivas o muertas); otros microorgani hornear)	smos unicelulares muertos; levadu	ras artificial	les (polv	os para				
10.89.13.34	Levaduras para panificación	2102[.10(.31 + .39)]	kg	S					
10.89.13.39	Levaduras activas, excepto para panifica- ción	2102[.10(.10 + .90)]	kg	S					
10.89.13.50	Levaduras inactivas y otros microorga- nismos unicelulares muertos	2102[.20(.11 + .19 + .90)]	kg	S					



		Referencia a la nomenclatura	Unidad		Referen-
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	física	P	cia a notas
10.89.13.70	Polvos para hornear	2102 30	kg	S	
CPA: 10.89.14	Extractos y jugos de carne, pescado e invertebro	ados acuáticos			
10.89.14.00	Extractos y jugos de carne, de pescado o de invertebrados acuáticos	1603[.00(.10 + .80)]	kg	S	
CPA: 10.89.19	Productos alimenticios diversos n.c.o.p.			•	
10.89.19.10	Azúcar y melaza caramelizados	1702[.90(.71 + .75 + .79)]	kg	S	
10.89.19.25	Extracto de malta	1901[.90(.11 + .19)]	kg	S	
10.89.19.30	Preparados alimenticios de harina, sémola, fécula, etcétera	1901[.90(.91 + .99)]	kg	S	
10.89.19.35	Concentrados de proteínas y jarabes a base de azúcar con aromatizantes o colo- rantes	2106[.10(.20 + .80) + .90 (.30 + .51 + .55 + .59)]	kg	S	
10.89.19.40	Preparados alimenticios n.c.o.p.	2106[.90(.20 + .92)]	kg	S	
NACE: 10.91	Fabricación de productos para la alimentacio	ón de animales de granja	1		
CPA: 10.91.10	Productos para la alimentación de animales de	granja (excepto harina y gránulo	s de alfalfa)		
10.91.10.10 z	Premezclas para piensos de animales de granja	2309[.90(.31a + .33a + .35a + .39a + .41a + .43a + .49a + .51a + .53a + .59a + .70a + .96a)]	kg	S	
10.91.10.33 z	Preparados utilizados para la alimentación de porcinos (excepto premezclas)	2309[.90(.10a + .20a + .31b + .33b + .35b + .39b + .41b + .43b + .49b + .51b + .53b + .59b + .70b + .91a + .96b)]	kg	S	
10.91.10.35 z	Preparados utilizados para la alimentación de bovinos (excepto premezclas)	2309[.90(.10b + .20b + .31c + .33c + .35c + .39c + .41c + .43c + .49c + .51c + .53c + .59c + .70c + .91b + .96c)]	kg	S	
10.91.10.37 z	Preparados utilizados para la alimentación de aves de corral (excepto premezclas)	2309[.90(.10c + .20c + .31d + .33d + .35d + .39d + .41d + .43d + .49d + .51d + .53d + .59d + .70d + .91c + .96d)]	kg	S	
10.91.10.39 z	Preparados utilizados para la alimentación de animales domésticos n.c.o.p. (excepto premezclas)	2309[.90(.10d + .20d + .31e + .33e + .35e + .39e + .41e + .43e + .49e + .51e + .53e + .59e + .70e + .91d + .96e)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 10.91.20	Harina y gránulos de alfalfa				
10.91.20.00	Harina y pellas de alfalfa	1214 10	kg	S	
NACE: 10.92	Fabricación de productos para la alimentacion	ón de animales de compañía			
CPA: 10.92.10	Productos para la alimentación de animales de	compañía			
10.92.10.30	Comida para perros o gatos, a.v.p.	2309[.10(.11 + .13 + .15 + .19 + .31 + .33 + .39 + .51 + .53 + .59 + .70 + .90)]	kg	S	
10.92.10.60 z	Alimentos preparados para animales, (excepto para perros y gatos, a.v.p.)	2309[.90(.31f + .33f + .35f + .39f + .41f + .43f + .49f + .51f + .53f + .59f + .70f + .96f)]	kg	S	
NACE: 11.01	Destilación, rectificación y mezcla de bebida	as alcohólicas			
CPA: 11.01.10	Bebidas alcohólicas destiladas				
11.01.10.20	Bebidas alcohólicas obtenidas por destila- ción de la uva o del orujo (importante: excepto el impuesto sobre el alcohol)	2208[.20(.12 + .14 + .26 + .27 + .29 + .40 + .62 + .64 + .86 + .87 + .89)]	l alc. 100 %	S	
11.01.10.30	Whisky (importante: excepto el impuesto sobre el alcohol)	2208[.30(.11 + .19 + .30 + .41 + .49 + .61 + .69 + .71 + .79 + .82 + .88)]	l alc. 100 %	S	
11.01.10.40	Ron y demás bebidas obtenidas por destilación de productos fermentados de la caña de azúcar (importante: excepto el impuesto sobre el alcohol)	2208[.40(.11 + .31 + .39 + .51 + .91 + .99)]	1 alc. 100 %	S	
11.01.10.50	Gin y aguardiente de enebro (importante: excepto el impuesto sobre el alcohol)	2208[.50(.11 + .19 + .91 + .99)]	l alc. 100 %	S	
11.01.10.63	Vodka con un contenido alcohólico no superior al 45,4 % en volumen (impor- tante: excepto el impuesto sobre el alcohol)	2208[.60(.11 + .19)]	l alc. 100 %	S	
11.01.10.65	Bebidas alcohólicas obtenidas por destilación de frutas (excepto licores, gin y aguardiente de enebro o destilados de la uva o del orujo) (importante: excepto el impuesto sobre el alcohol)	2208[.90(.33 + .38 + .45 + .48 + .71)]	1 alc. 100 %	S	
11.01.10.70	Alcoholes puros (importante: excepto el impuesto sobre el alcohol)	2208[.90(.91 + .99)]	l alc. 100 %	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
11.01.10.80	Licores y otras bebidas alcohólicas (excepto destilados de uva, orujo o frutas, whisky, ron, tafia, gin, aguardiente de ginebra, vodka con un contenido alcohólico no superior al 45,4 % en volumen y aguardientes de frutas) (importante: excepto el impuesto sobre el alcohol)	2208[.60(.91 + .99) + .70 (.10 + .90) + .90(.11 + .19 + .41 + .54 + .56 + .69 + .75 + .77 + .78)]	l alc. 100 %	S	
NACE: 11.02	Elaboración de vinos				
CPA: 11.02.11	Vino espumoso de uva fresca				
11.02.11.30	Champán (importante: excepto el impuesto sobre el alcohol)	2204 10 11	1	S	
11.02.11.90	Vino espumoso de uvas frescas (excepto el champán) (excepto el impuesto sobre el alcohol)	2204[.10(.91 + .93 + .94 + .96 + .98)]	1	S	
CPA: 11.02.12	Vino de uva fresca, excepto el espumoso; mosto)			
11.02.12.11	Vino blanco con denominación de origen protegida (DOP)	2204[.21(.11 + .12 + .13 + .17 + .18 + .19 + .22 + .23 + .24 + .26 + .27 + .28 + .32 + .34 + .36 + .37 + .38) + .29(.11 + .12 + .13 + .17 + .18)]	1	S	
11.02.12.15	Vino y mosto en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, producido con una presión de CO2 en solución no inferior a 1 bar pero inferior a 3 bares, a 20 °C (excepto el vino espumoso)	2204[.21(.06 + .07 + .08 + .09) + .29(.10)]	1	S	
11.02.12.17	Vino de calidad y mosto con denominación de origen protegida (DOP) en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, de grado no superior al 15 % (excepto el vino blanco y el vino espumoso)	2204[.21(.42 + .43 + .44 + .46 + .47 + .48 + .62 + .66 + .67 + .68 + .69 + .71 + .74 + .76 + .77 + .78) + .29(.42 + .43 + .44 + .46 + .47 + .48 + .58)]	1	S	
11.02.12.20	Vino y mosto en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de grado no superior al 15 % (excepto el vino espumoso y el vino con DOP)	2204[.21(.79 + .80 + .81 + .82 + .83 + .84 + .93 + .94 + .95 + .96 + .97 + .98) + .29(.79 + .80 + .81 + .82 + .83 + .84 + .93 + .94 + .95 + .96 + .97 + .98)]	1	S	
11.02.12.31	Vino de Oporto, de Madeira, de Jerez y demás, con un contenido alcohólico superior al 15 %	2204[.21(.85 + .86 + .87 + .88 + .89 + .90 + .91 + .92) + .29(.85 + .86 + .87 + .88 + .89 + .90 + .91 + .92)]	1	S	
11.02.12.50	Mosto (excepto el impuesto sobre el alcohol)	2204[.30(.10 + .92 + .94 + .96 + .98)]	1	S	



		<u></u>			
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 11.03	Elaboración de sidra y otras bebidas fermen	tadas a partir de frutas			
CPA: 11.03.10	Otras bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra,	perada, aguamiel); bebidas mezcl	ladas con co	ntenido	alcohólico
11.03.10.00	Bebidas fermentadas (como sidra, perada o aguamiel) y sus mezclas, incluso con bebidas no alcohólicas (excepto cerveza de malta y vino de uva aromatizado con plantas o aditivos)	2206[.00(.10 + .31 + .39 + .51 + .59 + .81 + .89)]	1	S	
NACE: 11.04	Elaboración de otras bebidas no destiladas, j	procedentes de la fermentación			
CPA: 11.04.10	Vermú y otros vinos aromatizados de uvas fres	cas			
11.04.10.00	Vermú y otros vinos de uva fresca aromatizados con plantas o aditivos (excepto el impuesto sobre el alcohol)	2205[.10(.10 + .90) + .90 (.10 + .90)]	1	S	
NACE: 11.05	Fabricación de cerveza				•
CPA: 11.05.10	Cerveza de malta (excepto heces de cervecería)				
11.05.10.00	Cerveza de malta, excepto la cerveza sin alcohol o con un contenido alcohólico no superior al 0,5 % en volumen (excepto el impuesto sobre el alcohol)	2203[.00(.01 + .09 + .10)]	1	S	
11.05.10.10 z	Cerveza sin alcohol o con un contenido alcohólico no superior al 0,5 %	2202 90 10a	1	S	
CPA: 11.05.20	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	a		l	l
11.05.20.00	Heces, desperdicios y productos residuales de cervecería o destilería (excepto el impuesto sobre el alcohol)	2303 30	kg	S	
NACE: 11.06	Fabricación de malta			1	I
CPA: 11.06.10	Malta				
11.06.10.30	Malta sin tostar (excepto el impuesto sobre el alcohol)	1107[.10(.11 + .19 + .91 + .99)]	kg	S	
11.06.10.50	Malta tostada (excepto productos desti- nados a otra preparación, como los suce- dáneos del café) (excepto el impuesto sobre el alcohol)	1107 20	kg	S	
NACE: 11.07	Fabricación de bebidas no alcohólicas; produ	ucción de aguas minerales y otra	as aguas em	botella	das
CPA: 11.07.11	Aguas minerales naturales y gaseosas, sin edul	corantes ni aromatizantes			
11.07.11.30	Aguas minerales y gaseosas, sin edul- corar	2201[.10(.11 + .19 + .90)]	1	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
11.07.11.50	Aguas sin edulcorar ni aromatizar, hielo y nieve (excepto aguas minerales y gaseosas)	2201 90	1@	S	
CPA: 11.07.19	Otras bebidas no alcohólicas				
11.07.19.30	Aguas, incluidas las minerales y gaseosas, con azúcar, otros edulcorantes o aroma- tizantes; bebidas no alcohólicas en general	2202 10	1	S	
11.07.19.50 z	Bebidas no alcohólicas sin grasas lácteas (excepto edulcoradas y aguas sin edul- corar minerales, gaseosas o aromati- zadas)	2202 90 10b	1	S	
11.07.19.70	Bebidas no alcohólicas con grasas lácteas	2202[.90(.91 + .95 + .99)]	1	S	
NACE: 12.00	Industria del tabaco			•	
CPA: 12.00.11	Cigarros, puros, puritos y cigarrillos de tabaco	o sucedáneo de tabaco			
12.00.11.30	Cigarros, puros, y puritos con tabaco o mezclas de tabaco y sucedáneos del tabaco (excepto el impuesto sobre el tabaco)	2402 10	p/st @	S	
12.00.11.50	Cigarrillos con tabaco o mezclas de tabaco y sucedáneos del tabaco (excepto el impuesto sobre el tabaco)	2402[.20(.10 + .90)]	p/st @	S	
12.00.11.70	Cigarros, puros, puritos y cigarrillos que solo contengan sucedáneos del tabaco (excepto el impuesto sobre el tabaco)	2402 90	kg	S	
CPA: 12.00.19	Otros tipos de tabaco y sucedáneos de tabaco; tabaco	tabaco homogeneizado o reconstit	uido; extract	tos y jug	gos de
12.00.19.30	Picadura (excepto el impuesto sobre el tabaco)	2403[.11 + .19(.10 + .90)]	kg	S	
12.00.19.90	Labores del tabaco, extractos y esencias; tabacos homogeneizados o reconstituidos n.c.o.p.	2403[.91 + .99(.10 + .90)]	kg	S	
NACE: 13.10	Preparación e hilado de fibras textiles			•	•
CPA: 13.10.10	Grasa de lana (incluida la lanolina)				
13.10.10.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	1505[.00(.10 + .90)]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 13.10.21	Seda cruda sin torcer				
13.10.21.00	Seda cruda sin torcer	5002	kg	Т	
CPA: 13.10.22	Lana desgrasada o carbonizada, sin cardar ni	peinar			
13.10.22.00	Lana desgrasada o carbonizada, sin cardar ni peinar	5101[.21 + .29 + .30]	kg	Т	
CPA: 13.10.23	Punchas o borras de lana o pelo fino		1		•
13.10.23.00	Punchas o borras de lana o de pelo fino	5103[.10(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 13.10.24	Lana o pelo fino u ordinario, cardado y peinad	lo			l
13.10.24.00	Lana o pelo, cardado o peinado, incluidas cintas peinadas	5105[.10 + .21 + .29 + .31 + .39 + .40]	kg	Т	
CPA: 13.10.25	Algodón cardado o peinado		1		•
13.10.25.00	Algodón cardado o peinado	5203	kg	Т	
CPA: 13.10.26	Yute y demás fibras textiles (excepto lino, cáña	mo y ramio) elaboradas, pero sin	hilar		•
13.10.26.00	Yute y demás fibras textiles (excepto lino, cáñamo y ramio), elaboradas pero sin hilar	5303 90	kg	Т	
CPA: 13.10.29	Otras fibras textiles de origen vegetal elaborado	as pero sin hilar			l
13.10.29.00	Otras fibras textiles de origen vegetal elaboradas pero sin hilar	5301[.21 + .29 + .30] + 5302 90 + 5305	kg	Т	
CPA: 13.10.31	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinad	las o transformadas de otro modo	para la hila	ıtura	
13.10.31.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	5506[.10 + .20 + .30 + .90]	kg	Т	
CPA: 13.10.32	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peina	das o transformadas de otro mod	o para la hi	latura	l
13.10.32.00	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas para la hilatura	5507	kg	Т	
CPA: 13.10.40	Hilados de seda e hilados de desperdicios de se	da		1	
13.10.40.10	Hilados de seda (excepto de desperdicios de seda), n.a.v.p.	5004[.00(.10 + .90)]	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.10.40.30	Hilados de desperdicios de seda, n.a.v.p.	5005[.00(.10 + .90)]	kg	Т	
13.10.40.50	Hilados de seda y de desperdicios de seda a.v.p.; pelo de Mesina	5006[.00(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 13.10.50	Hilados de lana, incluso destinados al comercio	ninorista; hilados de pelo fino ι	ı ordinario α	le anim	al o de crir
13.10.50.10	Hilados de lana o de pelo fino cardado, n.a.v.p.	5106[.10(.10 + .90) + .20 (.10 + .91 + .99)] + 5108 [.10(.10 + .90)]	kg	Т	
13.10.50.30	Hilados de lana o de pelo fino peinado, n.a.v.p.	5107[.10(.10 + .90) + .20 (.10 + .30 + .51 + .59 + .91 + .99)] + 5108[.20 (.10 + .90)]	kg	Т	
13.10.50.50	Hilados de lana o de pelo fino, a.v.p.	5109[.10(.10 + .90) + .90]	kg	Т	
CPA: 13.10.61	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser)				
13.10.61.32 z	Hilados de algodón sin peinar, n.a.v.p., para tejidos de calada (excepto para alfombras y revestimientos textiles para suelos)	5205[.11(.00a) + .12(.00a) + .13(.00a) + .14(.00a) + .15(.10a + .90a) + .31 (.00a) + .32(.00a) + .33 (.00a) + .34(.00a) + .35 (.00a)] + 5206[.11(.00a) + .12(.00a) + .13(.00a) + .14(.00a) + .15(.00a) + .31(.00a) + .32(.00a) + .33(.00a) + .34(.00a) + .35(.00a)]	kg	T	
13.10.61.33 z	Hilados de algodón sin peinar, n.a.v.p., para tejidos de punto y calcetería	5205[.11(.00b) + .12(.00b) + .13(.00b) + .14(.00b) + .15(.10b + .90b) + .31 (.00b) + .32(.00b) + .33 (.00b) + .34(.00b) + .35 (.00b)] + 5206[.11(.00b) + .12(.00b) + .13(.00b) + .14(.00b) + .15(.00b) + .31(.00b) + .32(.00b) + .33(.00b) + .34(.00b) + .35(.00b)]	kg	Т	
13.10.61.35 z	Hilados de algodón sin peinar, n.a.v.p., para los demás usos (incluidas alfombras y revestimientos textiles para suelos)	5205[.11(.00c) + .12(.00c) + .13(.00c) + .14(.00c) + .15(.10c + .90c) + .31 (.00c) + .32(.00c) + .33 (.00c) + .34(.00c) + .35 (.00c)] + 5206[.11(.00c) + .12(.00c) + .13(.00c) + .14(.00c) + .15(.00c) + .31(.00c) + .32(.00c) + .33(.00c) + .34(.00c) + .35(.00c)]	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.10.61.52 z	Hilados de algodón peinado, n.a.v.p., para tejidos de calada (excepto para alfombras y revestimientos textiles para suelos)	5205[.21(.00a) + .22(.00a) + .23(.00a) + .24(.00a) + .26(.00a) + .27(.00a) + .28(.00a) + .41(.00a) + .42(.00a) + .43(.00a) + .44(.00a) + .46(.00a) + .47(.00a) + .48(.00a)] + 5206[.21(.00a) + .22 (.00a) + .23(.00a) + .24 (.00a) + .25(.00a) + .41 (.00a) + .42(.00a) + .43 (.00a) + .44(.00a) + .45 (.00a)]	kg	Т	
13.10.61.53 z	Hilados de algodón peinado, n.a.v.p., para tejidos de punto y calcetería	5205[.21(.00b) + .22(.00b) + .23(.00b) + .24(.00b) + .26(.00b) + .27(.00b) + .28(.00b) + .41(.00b) + .42(.00b) + .43(.00b) + .44(.00b) + .46(.00b) + .47(.00b) + .48(.00b)] + 5206[.21(.00b) + .22 (.00b) + .23(.00b) + .24 (.00b) + .25(.00b) + .41 (.00b) + .42(.00b) + .43 (.00b) + .44(.00b) + .45 (.00b)]	kg	T	
13.10.61.55 z	Hilados de algodón peinado, n.a.v.p., para los demás usos (incluidas alfombras y revestimientos textiles para suelos)	5205[.21(.00c) + .22(.00c) + .23(.00c) + .24(.00c) + .26(.00c) + .27(.00c) + .28(.00c) + .41(.00c) + .42(.00c) + .43(.00c) + .44(.00c) + .46(.00c) + .47(.00c) + .48(.00c)] + 5206[.21(.00c) + .22 (.00c) + .23(.00c) + .24 (.00c) + .25(.00c) + .41 (.00c) + .42(.00c) + .43 (.00c) + .44(.00c) + .45 (.00c)]	kg	Т	
13.10.61.60	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser), a.v.p.	5207[.10 + .90]	kg	Т	
CPA: 13.10.62	Hilo de coser de algodón	1	ı	I	1
13.10.62.00	Hilo de coser de algodón	5204[.11 + .19 + .20]	kg	Т	
CPA: 13.10.71	Hilados de lino	,	•	•	•
13.10.71.10	Hilados de lino, n.a.v.p.	5306[.10(.10 + .30 + .50) + .20(.10)]	kg	Т	
13.10.71.20	Hilados de lino, a.v.p.	5306[.10(.90) + .20(.90)]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 13.10.72	Hilados de yute o de otras fibras textiles de hi papel	Hilados de yute o de otras fibras textiles de hilaza; hilados de otras fibras textiles de origen vegetal; hilados d papel								
13.10.72.00	Hilados de fibras vegetales o del líber (excepto lino); hilados de papel	5307[.10 + .20] + 5308 [.10 + .20(.10 + .90) + .90 (.12 + .19 + .50 + .90)]	kg	Т						
CPA: 13.10.81	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, poliamidas, poliéster o rayón viscosa de alta te mentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo	nacidad), no destinados al comerc	io minorista							
13.10.81.10	Hilados cableados o múltiples de filamentos sintéticos, n.a.v.p.	5402[.61 + .62 + .69(.10 + .90)]	kg	Т						
13.10.81.30	Hilados cableados o múltiples de filamentos artificiales (excepto hilo de coser), n.a.v.p.	5403[.41 + .42 + .49]	kg	Т						
13.10.81.50	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto hilo de coser), a.v.p.	5406	kg	Т						
CPA: 13.10.82	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, excepigual al 85 % en peso	oto el hilo de coser, con un conteni	do de estas	fibras sı	iperior o					
13.10.82.10	Hilados de fibras sintéticas, discontinuas, excepto hilo de coser, con un contenido de estas fibras no inferior al 85 % en peso, n.a.v.p.	5509[.11 + .12 + .21 + .22 + .31 + .32 + .41 + .42]	kg	Т						
13.10.82.50	Hilados de fibras sintéticas, discontinuas, excepto hilo de coser, con un contenido de estas fibras no inferior al 85 % en peso, a.v.p.	5511 10	kg	Т						
CPA: 13.10.83	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, excep 85 % en peso	oto el hilo de coser, con un conteni	do de estas	fibras ir	ıferior al					
13.10.83.20	Hilados de fibras discontinuas de poliéster (excepto el hilo de coser) con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezclados con fibras artificiales, n.a.v.p.	5509 51	kg	Т						
13.10.83.33 z	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas con lana cardada o pelo fino cardado, n.a.v.p.	5509[.52(.00a) + .61(.00a) + .91(.00a)]	kg	Т						
13.10.83.36 z	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas con lana peinada o pelo fino peinado, n.a.v.p.	5509[.52(.00b) + .61(.00b) + .91(.00b)]	kg	Т						

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.10.83.40	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezclados con algodón, n.a.v.p.	5509[.53 + .62 + .92]	kg	T	
13.10.83.80	Hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) inferior al 85 % en peso n.c.o.p., n.a.v.p.	5509[.59 + .69 + .99]	kg	T	
13.10.83.90	Hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) inferior al 85 % en peso, a.v.p.	5511 20	kg	Т	
CPA: 13.10.84	Hilados de fibras artificiales discontinuas, exce	pto el hilo de coser, no destinados	al comercio	minori	sta
13.10.84.10	Hilados (excepto el hilo de coser) de fibras artificiales discontinuas, n.a.v.p.	5510[.11 + .12 + .20 + .30 + .90]	kg	Т	
13.10.84.30	Hilados (excepto el hilo de coser) de fibras artificiales discontinuas, a.v.p.	5511 30	kg	Т	
CPA: 13.10.85	Hilos e hilados para costura de filamentos y fil	bras artificiales y sintéticos		I	
13.10.85.10	Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales	5401[.10(.12 + .14 + .16 + .18 + .90) + .20(.10 + .90)]	kg	Т	
13.10.85.50	Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales discontinuas	5508[.10(.10 + .90) + .20 (.10 + .90)]	kg	Т	
NACE: 13.20	Fabricación de tejidos textiles		<u> </u>		<u>I</u>
CPA: 13.20.11	Tejidos de seda o de desperdicios de seda				
13.20.11.00	Tejidos de seda o de desperdicios de seda	5007[.10 + .20(.11 + .19 + .21 + .31 + .39 + .41 + .51 + .59 + .61 + .69 + .71) + .90(.10 + .30 + .50 + .90)]	m²	S	
CPA: 13.20.12	Tejidos de lana, pelo animal fino u ordinario o	o crin, cardados y peinados	!	Į.	!
13.20.12.30	Tejidos de lana cardada o de pelo fino cardado	5111[.11 + .19 + .20 + .30 (.10 + .80) + .90(.10 + .91 + .98)]	m²	Т	
13.20.12.60	Tejidos de lana peinada o de pelo fino peinado; tejidos de pelo ordinario	5112[.11 + .19 + .20 + .30 (.10 + .80) + .90(.10 + .91 + .98)] + 5113	m²	Т	
CPA: 13.20.13	Tejidos de lino	1	l	<u>I</u>	I
13.20.13.30	Tejidos de lino con un contenido de lino no inferior al 85 % en peso	5309[.11(.10 + .90) + .19]	m²	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.20.13.60	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85 % en peso	5309[.21 + .29]	m²	Т	
CPA: 13.20.14	Tejidos de yute y otras fibras textiles del líber (excepto lino, cáñamo y ramio)			
13.20.14.00	Tejidos de yute y demás fibras textiles del líber (excepto de lino, cáñamo o rafia)	5310[.10(.10 + .90) + .90]	m²	Т	
CPA: 13.20.19	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; te	ejidos de hilados de papel		•	
13.20.19.00	Tejidos de cáñamo, ramio u otras fibras vegetales (excepto lino, yute, u otras fibras del líber), hilados de papel	5311[.00(.10 + .90)]	m²	Т	
CPA: 13.20.20	Tejidos de algodón		1		•
13.20.20.14 z	Tejidos de algodón, no fabricados con hilados de diversos colores, de peso no superior a 200 g/m², para prendas de vestir	5208[.11(.90a) + .12(.16a + .19a + .96a + .99a) + .13 (.00a) + .19(.00a) + .21 (.90a) + .22(.16a + .19a + .96a + .99a) + .23(.00a) + .29(.00a) + .31(.00a) + .32(.16a + .19a + .96a + .99a) + .33(.00a) + .39 (.00a) + .51(.00a) + .52 (.00a) + .59(.10a + .90a)] + 5210[.11(.00a) + .19 (.00a) + .21(.00a) + .29 (.00a) + .31(.00a) + .32 (.00a) + .39(.00a) + .51 (.00a) + .59(.00a)] + 5212 [.11(.10a + .90a) + .12(.10a + .90a) + .13(.10a + .90a) + .15(.10a + .90a)]	m²	Т	
13.20.20.17 z	Tejidos de algodón, no fabricados con hilados de diversos colores, de peso no superior a 200 g/m², para ropa de casa o tapicería	5208[.11(.90b) + .12(.16b + .19b + .96b + .99b) + .13(.00b) + .19(.00b) + .21(.90b) + .22(.16b + .19b + .96b + .99b) + .23(.00b) + .29(.00b) + .31(.00b) + .32(.16b + .19b + .96b + .99b) + .33(.00b) + .39(.00b) + .51(.00b) + .52(.00b) + .59(.10b + .90b)] + 5210 [.11(.00b) + .19(.00b) + .21 (.00b) + .29(.00b) + .31 (.00b) + .32(.00b) + .39 (.00b) + .51(.00b) + .59 (.00b)] + 5212[.11(.10b + .90b) + .12(.10b + .90b) + .13(.10b + .90b)]	m²	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.20.20.19 z	Tejidos de algodón, no fabricados con hilados de diversos colores, de peso no superior a 200 g/m², para usos técnicos o industriales (excepto tejido de gasa de vuelta y gasa para apósitos)	5208[.11(.90c) + .12(.16c + .19c + .96c + .99c) + .13 (.00c) + .19(.00c) + .21 (.90c) + .22(.16c + .19c + .96c + .99c) + .23(.00c) + .29(.00c) + .31(.00c) + .32(.16c + .19c + .96c + .99c) + .33(.00c) + .39 (.00c) + .51(.00c) + .52 (.00c) + .59(.10c + .90c)] + 5210[.11(.00c) + .19 (.00c) + .21(.00c) + .29 (.00c) + .31(.00c) + .32 (.00c) + .39(.00c) + .51 (.00c) + .59(.00c)] + 5212 [.11(.10c + .90c) + .12(.10c + .90c) + .13(.10c + .90c) + .15(.10c + .90c)]	m²	T	
13.20.20.20	Tejidos de algodón, de peso no superior a 100 g/m², para gasas de vuelta, apósitos, vendas y compresas	5208[.11(.10) + .21(.10)]	m²	S	
13.20.20.31 z	Tejidos de algodón fabricados con hilados de diversos colores, de peso no superior a 200 g/m², para camisas y blusas	5208[.41(.00a) + .42(.00a) + .43(.00a) + .49(.00a)] + 5209[.41(.00a) + .43 (.00a) + .49(.00a)] + 5210 [.41(.00a) + .49(.00a)]	m²	Т	
13.20.20.42 z	Tejidos de algodón, no fabricados con hilados de diversos colores, de peso superior a 200 g/m², para prendas de vestir	5209[.11(.00a) + .12(.00a) + .19(.00a) + .21(.00a) + .22(.00a) + .29(.00a) + .31(.00a) + .32(.00a) + .39(.00a) + .51(.00a) + .52(.00a) + .59(.00a)] + 5211[.11(.00a) + .12 (.00a) + .19(.00a) + .20 (.00a) + .31(.00a) + .32 (.00a) + .39(.00a) + .51 (.00a) + .52(.00a) + .59 (.00a)] + 5212[.21(.10a + .90a) + .22(.10a + .90a) + .23(.10a + .90a) + .25 (.10a + .90a)]	m²	Т	
13.20.20.44 z	Tejidos de algodón, no fabricados con hilados de diversos colores, de peso superior a 200 g/m², para ropa de casa o tapicería	5209[.11(.00b) + .12(.00b) + .19(.00b) + .21(.00b) + .22(.00b) + .29(.00b) + .31(.00b) + .32(.00b) + .39(.00b) + .51(.00b) + .52(.00b) + .59(.00b)] + 5211[.11(.00b) + .12 (.00b) + .19(.00b) + .20 (.00b) + .31(.00b) + .32 (.00b) + .39(.00b) + .51 (.00b) + .52(.00b) + .59 (.00b)] + 5212[.21(.10b + .90b) + .22(.10b + .90b) + .23(.10b + .90b)]	m²	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.20.20.49 z	Tejidos de algodón, no fabricados con hilados de diversos colores, de peso superior a 200 g/m², para usos técnicos o industriales	5209[.11(.00c) + .12(.00c) + .19(.00c) + .21(.00c) + .22(.00c) + .29(.00c) + .31(.00c) + .32(.00c) + .39(.00c) + .51(.00c) + .52(.00c) + .59(.00c)] + 5211[.11(.00c) + .12 (.00c) + .19(.00c) + .20 (.00c) + .31(.00c) + .32 (.00c) + .39(.00c) + .51 (.00c) + .52(.00c) + .59 (.00c)] + 5212[.21(.10c + .90c) + .22(.10c + .90c) + .23(.10c + .90c) + .25 (.10c + .90c)]	m²	T	
13.20.20.60	Tejidos de vaquero de peso superior a 200 g/m², incluso de color distinto del azul	5209 42 + 5211 42	m²	S	
13.20.20.72 z	Tejidos de algodón fabricados con hilados de diversos colores, para otras prendas de vestir	5208[.41(.00b) + .42(.00b) + .43(.00b) + .49(.00b)] + 5209[.41(.00b) + .43 (.00b) + .49(.00b)] + 5210 [.41(.00b) + .49(.00b)] + 5211[.41(.00b) + .43 (.00b) + .49(.10b + .90b)] + 5212[.14(.10a + .90a) + .24(.10a + .90a)]	m²	Т	
13.20.20.74 z	Tejidos de algodón fabricados con hilados de diversos colores, para ropa de casa o tapicería	5208[.41(.00c) + .42(.00c) + .43(.00c) + .49(.00c)] + 5209[.41(.00c) + .43 (.00c) + .49(.00c)] + 5210 [.41(.00c) + .49(.00c)] + 5211[.41(.00c) + .43 (.00c) + .49(.10c + .90c)] + 5212[.14(.10b + .90b)] + .24(.10b + .90b)]	m²	Т	
13.20.20.79 z	Tejidos de algodón fabricados con hilados de diversos colores, para usos técnicos o industriales	5208[.41(.00d) + .42(.00d) + .43(.00d) + .49(.00d)] + 5209[.41(.00d) + .43 (.00d) + .49(.00d)] + 5210 [.41(.00d) + .49(.00d)] + 5211[.41(.00d) + .43 (.00d) + .49(.10d + .90d)] + 5212[.14(.10c + .90c) + .24(.10c + .90c)]	m²	Т	
CPA: 13.20.31	Tejidos de hilo de filamentos sintéticos y artific	iales		•	
13.20.31.30	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos o artificiales, fabricados con hilados de alta tenacidad, tiras o formas similares, incluido nailon, otras poliamidas, poliéster y viscosa	5407[.10 + .20(.11 + .19 + .90) + .30] + 5408 10	m²	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.20.31.50	Tejidos de filamentos sintéticos, excepto fabricados con hilados de alta tenacidad, tiras o formas similares	5407[.41 + .42 + .43 + .44 + .51 + .52 + .53 + .54 + .61(.10 + .30 + .50 + .90) + .69(.10 + .90) + .71 + .72 + .73 + .74 + .81 + .82 + .83 + .84 + .91 + .92 + .93 + .94]	m²	Т	
13.20.31.70	Tejidos de filamentos artificiales, excepto fabricados con hilados de alta tenacidad	5408[.21 + .22(.10 + .90) + .23 + .24 + .31 + .32 + .33 + .34]	m²	T	
CPA: 13.20.32	Tejidos de fibras discontinuas sintéticas			I	l
13.20.32.10	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas, con un contenido en fibras no inferior al 85 % en peso	5512[.11 + .19(.10 + .90) + .21 + .29(.10 + .90) + .91 + .99(.10 + .90)]	m²	Т	
13.20.32.20	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas, con un contenido en fibras inferior al 85 % en peso, mezclados principal o exclusivamente con algodón (excepto fabricados con hilados de diversos colores)	5513[.11(.20 + .90) + .12 + .13 + .19 + .21 + .23(.10 + .90) + .29 + .41 + .49] + 5514[.11 + .12 + .19(.10 + .90) + .21 + .22 + .23 + .29 + .41 + .42 + .43 + .49]	m²	Т	
13.20.32.30	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas, con un contenido en fibras inferior al 85 % en peso, mezclados principal o exclusivamente con algodón, fabricados con hilados de diversos colores	5513[.31 + .39] + 5514 [.30(.10 + .30 + .50 + .90)]	m²	T	
13.20.32.40	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas, mezcladas principal o exclusivamente con lana cardada o pelo fino cardado	5515[.13(.11 + .19) + .22 (.11 + .19)]	m²	Т	
13.20.32.50	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas, mezcladas principal o exclusivamente con lana peinada o pelo fino peinado	5515[.13(.91 + .99) + .22 (.91 + .99)]	m²	Т	
13.20.32.90	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas mezcladas, excepto con lana, pelo animal fino o algodón	5515[.11(.10 + .30 + .90) + .12(.10 + .30 + .90) + .19(.10 + .30 + .90) + .21(.10 + .30 + .90) + .29 + .91(.10 + .30 + .90) + .99(.20 + .40 + .80)]	m²	T	
CPA: 13.20.33	Tejidos de fibras artificiales discontinuas				
13.20.33.30	Tejidos de fibras artificiales discontinuas, excepto fabricados con hilados de diversos colores	5516[.11 + .12 + .14 + .21 + .22 + .24 + .31 + .32 + .34 + .41 + .42 + .44 + .91 + .92 + .94]	m²	Т	
13.20.33.50	Tejidos de fibras artificiales discontinuas, fabricados con hilados de diversos colores	5516[.13 + .23(.10 + .90) + .33 + .43 + .93]	m²	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 13.20.41	Tejidos de terciopelo y felpa, excepto con bucles	o cintas			
13.20.41.00	Tejidos de pelo por trama y por urdimbre; tejidos de felpilla (excepto tejidos con bucles para toallas y tejidos con bucles similares de algodón, tejidos de pelo insertado y cintas)	5801[.10 + .21 + .22 + .23 + .26 + .27 + .31 + .32 + .33 + .36 + .37 + .90(.10 + .90)]	m²	S	
CPA: 13.20.42	Tejidos de algodón con bucles para toallas, exc	epto en cintas		·	l
13.20.42.00	Tejidos con bucles para toallas y tejidos con bucles similares, de algodón	5802[.11 + .19]	m²	Т	
CPA: 13.20.43	Otros tejidos con bucles, excepto en cintas				
13.20.43.00	Tejidos con bucles para toallas y tejidos con bucles similares, excepto de algodón	5802 20	m²	Т	
CPA: 13.20.44	Tejidos de gasa de vuelta, excepto en cintas				
13.20.44.00	Tejidos de gasa de vuelta, excepto apósitos y cintas	5803[.00(.10 + .30 + .90)]	m²	S	
CPA: 13.20.45	Tejidos con bucles, excepto alfombras				
13.20.45.00	Superficies textiles con pelo insertado, excepto alfombras y otros revestimientos textiles para suelos	5802 30	m²	S	
CPA: 13.20.46	Tejidos de fibra de vidrio, incluso en cintas			·	l
13.20.46.00	Tejidos de fibra de vidrio, incluso en cintas, lana de vidrio	7019[.40 + .51 + .52 + .59]	kg	S	
NACE: 13.30	Acabado de textiles				
CPA: 13.30.11	Servicios de blanqueo y tinte de fibras e hilado.	s			
13.30.11.10	Teñido de fibras			I	
13.30.11.21	Teñido de hilados de seda			I	
13.30.11.22	Teñido de hilados de lana, de pelo fino o grueso y de crin			I	
13.30.11.23	Teñido de hilados de algodón, excepto de hilo de coser			I	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.30.11.24	Teñido de lino, yute, otras fibras del líber, fibras vegetales e hilados de papel			I	
13.30.11.25	Teñido de hilo de filamentos sintéticos, excepto de hilo de coser			I	
13.30.11.26	Teñido de hilo de filamentos artificiales, excepto de hilo de coser			I	
13.30.11.27	Teñido de hilados de fibras sintéticas discontinuas, excepto de hilo de coser			I	
13.30.11.28	Teñido de hilados de fibras artificiales discontinuas, excepto de hilo de coser			I	
CPA: 13.30.12	Servicios de blanqueo de productos textiles, inc	luso de prendas de vestir		l	ı
13.30.12.10	Blanqueo de tejidos de seda			I	
13.30.12.20	Blanqueo de tejidos de lana, pelo fino o grueso o crin			I	
13.30.12.30	Blanqueo de tejidos de algodón con un contenido de algodón no inferior al 85 %			I	
13.30.12.40	Blanqueo de tejidos de lino, yute, otras fibras del líber, fibras vegetales e hilados de papel			I	
13.30.12.50	Blanqueo de tejidos de hilados de filamento y de fibras sintéticas			I	
13.30.12.60	Blanqueo de tejidos de hilados de filamento y de fibras artificiales			I	
13.30.12.70	Blanqueo de tejidos de terciopelo, felpa y felpilla (excepto tejidos con bucles para toallas, tejidos con bucles similares de algodón y cintas)			I	
13.30.12.80	Blanqueo de tejidos con bucles para toallas y tejidos con bucles similares, excepto con pelo insertado			I	
13.30.12.90	Blanqueo de tejidos de punto o ganchillo			I	
CPA: 13.30.13	Servicios de tinte de productos textiles, incluso	de prendas de vestir	1	I	ı
13.30.13.10	Teñido de tejidos de seda y borra de seda			I	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.30.13.20	Teñido de tejidos de lana, pelo fino o grueso o crin			I	
13.30.13.30	Teñido de tejidos de algodón con un contenido de algodón no inferior al 85 %			I	
13.30.13.40	Teñido de tejidos de lino, yute, otras fibras del líber, fibras vegetales e hilados de papel			I	
13.30.13.50	Teñido de tejidos de hilados de filamento y de fibras sintéticas			I	
13.30.13.60	Teñido de tejidos de hilados de filamento y de fibras artificiales			I	
13.30.13.70	Teñido de tejidos de terciopelo, felpa y felpilla (excepto tejidos con bucles para toallas, tejidos con bucles similares de algodón y cintas)			I	
13.30.13.80	Teñido de tejidos con bucles para toallas, excepto con pelo insertado			I	
13.30.13.90	Teñido de piezas de tejidos de punto o ganchillo y tela sin tejer			I	
CPA: 13.30.14	Servicios de estampado de productos textiles, in	ıcluso de prendas de vestir		·	1
13.30.14.10	Estampado de tejidos de seda			I	
13.30.14.20	Estampado de tejidos de lana, pelo fino o grueso o crin			I	
13.30.14.30	Estampado de tejidos de algodón con un contenido de algodón no inferior al 85 %			I	
13.30.14.40	Estampado de tejidos de lino, yute, otras fibras del líber, fibras vegetales e hilados de papel			I	
13.30.14.50	Estampado de tejidos de hilados de filamento y de fibras sintéticas			I	
13.30.14.60	Estampado de tejidos de hilados de filamento y de fibras artificiales			I	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.30.14.70	Estampado de terciopelo, felpa y felpilla (excepto tejidos con bucles para toallas, tejidos con bucles similares de algodón y cintas)			I	
13.30.14.80	Estampado de tejidos de con bucles para toallas y tejidos con bucles similares, excepto con pelo insertado			I	
13.30.14.90	Estampado de tejidos de punto o ganchillo y tela sin tejer			I	
CPA: 13.30.19	Otros servicios de acabado de productos textile:	s, incluso de prendas de vestir			
13.30.19.10	Acabados de tejidos de seda, excepto blanqueo, teñido o estampado			I	
13.30.19.20	Acabado de tejidos de lana, pelo fino o grueso o crin, excepto blanqueo, teñido o estampado			I	
13.30.19.30	Acabados de tejidos de algodón con un contenido de algodón no inferior al 85 %, excepto blanqueo, teñido o estampado			I	
13.30.19.40	Acabado de tejidos de lino, yute, otras fibras del líber, fibras vegetales e hilados de papel, excepto blanqueo, teñido o estampado			I	
13.30.19.50	Acabados de tejidos de hilados de filamento y de fibras sintéticas, excepto blanqueo, teñido o estampado			I	
13.30.19.60	Acabados de tejidos de hilados de filamento y de fibras artificiales, excepto blanqueo, teñido o estampado			I	
13.30.19.70	Acabado (excepto blanqueo, teñido o estampado) de terciopelo, felpa y felpilla (excepto tejidos con bucles para toallas, tejidos con bucles similares de algodón y cintas)			I	
13.30.19.80	Acabado (excepto blanqueo, teñido o estampado) de tejidos de con bucles para toallas y tejidos con bucles similares, excepto con pelo insertado			I	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.30.19.90	Acabado de tejidos de punto o ganchillo y tela sin tejer, excepto blanqueo, teñido o estampado			I	
13.30.19.95	Servicios de acabado de prendas de vestir			I	
NACE: 13.91	Fabricación de tejidos de punto				
CPA: 13.91.11	Tejidos aterciopelados, de rizo, punto o ganchi	llo			
13.91.11.00	Tejidos aterciopelados, de rizo, punto o ganchillo	6001[.10 + .21 + .22 + .29 + .91 + .92 + .99]	kg	Т	
CPA: 13.91.19	Otros tejidos de punto o ganchillo, incluso de	pieles sintéticas			
13.91.19.10	Tejidos de punto o ganchillo, excepto aterciopelados	6002[.40 + .90] + 6003 [.10 + .20 + .30(.10 + .90) + .40 + .90] + 6004[.10 + .90] + 6005[.21 + .22 + .23 + .24 + .31(.10 + .50 + .90) + .32(.10 + .50 + .90) + .34(.10 + .50 + .90) + .34(.10 + .50 + .90) + .41 + .42 + .43 + .44 + .90(.10 + .90)] + 6006[.10 + .21 + .22 + .23 + .24 + .31(.10 + .90) + .32(.10 + .90) + .33(.10 + .90) + .34(.10 + .90) + .41 + .42 + .43 + .44 + .90]	kg	T	
13.91.19.20	Pieles sintéticas y sus artículos	4304		S	
NACE: 13.92	Fabricación de artículos confeccionados con	textiles, excepto prendas de ve	stir		
CPA: 13.92.11	Mantas y mantas de viaje (excepto mantas elé	ctricas)			
13.92.11.30	Mantas, incluso de viaje (excepto eléctricas), de lana o pelo fino	6301[.20(.10 + .90)]	p/st	S	
13.92.11.50	Mantas, incluso de viaje (excepto eléctricas), de fibras sintéticas	6301[.40(.10 + .90)]	p/st	S	
13.92.11.90	Mantas, incluso de viaje de materias textiles (excepto eléctricas, de lana, pelo fino o fibras sintéticas)	6301[.30(.10 + .90) + .90 (.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 13.92.12	Ropa de cama				
13.92.12.30	Ropa de cama de punto o ganchillo	6302 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.92.12.53	Ropa de cama de algodón (excepto de punto o ganchillo)	6302[.21 + .31]	kg	S	
13.92.12.55	Ropa de cama de lino o ramio (excepto de punto o ganchillo)	6302[.29(.10) + .39(.20)]	kg	S	
13.92.12.59	Ropa de cama tejida (excepto de algodón, lino o ramio)	6302[.22(.90) + .29(.90) + .32(.90) + .39(.90)]	kg	S	
13.92.12.70	Ropa de cama sin tejer (excepto de punto o ganchillo)	6302[.22(.10) + .32(.10)]	kg	S	
CPA: 13.92.13	Mantelería				
13.92.13.30	Mantelería de punto o ganchillo	6302 40	kg	S	
13.92.13.53	Mantelería de algodón (excepto de punto o ganchillo)	6302 51	kg	S	
13.92.13.55	Mantelería de lino (excepto de punto o ganchillo)	6302 59 10	kg	S	
13.92.13.59	Mantelería de fibras químicas tejidas y otras materias textiles tejidas o no (excepto de algodón o lino)	6302[.53(.90) + .59(.90)]	kg	S	
13.92.13.70	Mantelería de fibras químicas sin tejer	6302 53 10	kg	S	
CPA: 13.92.14	Toallas de baño y paños de cocina				
13.92.14.30	Ropa de tocador y de cocina de tejido con bucles para toallas o tejido con bucles similares, de algodón	6302 60	kg	S	
13.92.14.50	Ropa de tocador y de cocina, tejida, de materias textiles (excepto de tejido con bucles para toallas o tejido con bucles similares, de algodón)	6302[.91 + .93(.90) + .99 (.10 + .90)]	kg	S	
13.92.14.70	Ropa de tocador y de cocina, de fibras químicas no tejidas	6302 93 10	kg	S	
CPA: 13.92.15	Visillos y cortinas; guardamalletas y doseles	1		1	1
13.92.15.30	Cortinas y visillos, guardamalletas y cenefas de doseles, de punto o ganchillo	6303[.12 + .19]	m²	S	
13.92.15.50	Cortinas y visillos, guardamalletas y cenefas de doseles, de materiales tejidos	6303[.91 + .92(.90) + .99 (.90)]	m²	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.92.15.70	Cortinas y visillos, guardamalletas y cenefas de doseles, de materiales no tejidos	6303[.92(.10) + .99(.10)]	m²	S	
CPA: 13.92.16	Artículos textiles de uso doméstico n.c.o.p.; jue los análogos	gos de tejidos e hilados para fabri	icar alfombro	as, tapi	ces y artícu-
13.92.16.20	Tapicería tejida a mano del tipo Gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais, y tapicería de aguja (incluido el punto de cruz), confeccionada o no	5805		S	
13.92.16.40	Colchas, excepto edredones	6304[.11 + .19(.10 + .30 + .90)]	p/st	S	
13.92.16.60	Artículos de tapicería y fundas de muebles y almohadones, incluso de asientos de automóviles (excepto mantas, mantas de viaje, ropa de cama, mantelería, ropa de tocador, ropa de cocina, cortinas, visillos, guardamalletas y cenefas de doseles)	6304[.91 + .92 + .93 + .99]		S	
13.92.16.80	Surtidos de tejidos e hilados para la confección de alfombras, tapices, manteles bordados, servilletas y artículos textiles similares, a.v.p.	6308		S	
CPA: 13.92.21	Sacos y talegas para envasar				
13.92.21.30	Sacos y talegas, para envasar, de algodón	6305 20	kg	S	
13.92.21.50	Sacos y talegas, para envasar, de tiras de polietileno o polipropileno, de punto o ganchillo	6305[.32(.11) + .33(.10)]	kg	S	
13.92.21.70	Sacos y talegas, para envasar, de tiras de polietileno o polipropileno (excepto de punto o ganchillo)	6305[.32(.19) + .33(.90)]	kg	S	
13.92.21.90	Sacos y talegas, para envasar (excepto de algodón y de tiras de polietileno o polipropileno)	6305[.10(.10 + .90) + .32 (.90) + .39 + .90]	kg	S	
CPA: 13.92.22	Encerados, toldos contra el sol; velas para emb tículos de acampada, incluso colchones neumát		caciones de	tierra; t	iendas y ar
13.92.22.10	Encerados y toldos contra el sol (excepto tejadillos de caravanas)	6306[.12 + .19]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.92.22.30	Tiendas de campaña y tejadillos de caravanas	6306[.22 + .29]	kg	S	
13.92.22.50	Velas	6306 30	kg	S	
13.92.22.70	Colchones neumáticos y otros artículos de acampada (excepto tejadillos de caravanas, tiendas de campaña y sacos de dormir)	6306[.40 + .90]	kg	S	
CPA: 13.92.23	Paracaídas (incluidos los paracaídas dirigibles),	, paracaídas giratorios y sus pieza:	s correspond	ientes; s	sus partes
13.92.23.00	Paracaídas y paracaídas giratorios, sus partes y accesorios, incluidos los paracaídas dirigibles	8804	kg	S	
CPA: 13.92.24	Cubrepiés, edredones, cojines, pufes, almohadas guarnecidos interiormente con cualquier materi				rellenos o
13.92.24.30	Sacos de dormir	9404 30	p/st	S	
13.92.24.93	Artículos de cama rellenos de pluma o plumón, incluidas colchas, edredones, cojines, puís y almohadones (excepto colchones y sacos de dormir)	9404 90 10	p/st @	S	
13.92.24.99	Artículos de cama rellenos (excepto de pluma o plumón), incluidas colchas, edredones, cojines, pufs y almohadones (excepto colchones y sacos de dormir)	9404 90 90	p/st @	S	
CPA: 13.92.29	Otros artículos confeccionados con materias tel limpieza, chalecos salvavidas y cinturones de se		yetas y otro	s trapos	s de
13.92.29.53	Bayetas, paños, trapos y artículos de limpieza similares, de materias textiles sin tejer	6307 10 30	kg	S	
13.92.29.57	Bayetas, paños, trapos y artículos de limpieza similares (excepto de punto o ganchillo y de materias textiles sin tejer)	6307 10 90	kg	S	
13.92.29.93	Compresas higiénicas, tampones y artículos similares de materias textiles, excepto de guata	9619[.00(.41 + .49)]	kg	S	
13.92.29.97	Pañales para bebés y artículos similares de materias textiles, excepto de guata	9619[.00(.51 + .59)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.92.29.99	Bayetas, paños, trapos y artículos de limpieza similares, de punto o ganchillo; chalecos salvavidas, cinturones de seguridad y otros artículos confeccionados (excepto compresas higiénicas, pañales y artículos similares)	6307[.10(.10) + .20 + .90 (.10 + .91 + .92 + .98)]	kg	S	
NACE: 13.93	Fabricación de alfombras y moquetas			•	
CPA: 13.93.11	Alfombras y otros revestimientos textiles para	pisos, con nudos			
13.93.11.00	Alfombras y otros revestimientos textiles para el suelo, de nudo	5701[.10(.10 + .90) + .90 (.10 + .90)]	m²	S	
CPA: 13.93.12	Alfombras y otros revestimientos textiles para	pisos, tejidos sin bucles ni felpa		•	
13.93.12.00	Alfombras y otros revestimientos textiles para el suelo, tejidos (excepto de pelo insertado o flocados)	5702[.10 + .20 + .31(.10 + .80) + .32(.10 + .90) + .39 + .41(.10 + .90) + .42(.10 + .90) + .49 + .50(.10 + .31 + .39 + .90) + .91 + .92(.10 + .90) + .99]	m²	S	
CPA: 13.93.13	Alfombras y otros revestimientos textiles para	pisos, en bucles			
13.93.13.00	Alfombras y otros revestimientos textiles para el suelo, de pelo insertado	5703[.10 + .20(.12 + .18 + .92 + .98) + .30(.12 + .18 + .82 + .88) + .90 (.20 + .80)]	m²	S	
CPA: 13.93.19	Otros tipos de alfombras y revestimientos texti	les para pisos (incluidos los de fiel	ltro)	ı	
13.93.19.30	Alfombras y otros revestimientos textiles para el suelo, de aguja tipo fieltro (excepto de pelo insertado o flocados)	5704[.10 + .90]	m²	S	
13.93.19.90	Alfombras y demás revestimientos para el suelo (excepto de nudo, tejidos, pelo insertado o aguja tipo fieltro)	5705[.00(.30 + .80)]	m²	S	
NACE: 13.94	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes	y redes			
CPA: 13.94.11	Bramantes, cordeles, cuerdas y cordajes de yute	u otras fibras textiles de hilaza			
13.94.11.30	Torzales, cordeles, cuerdas y cordajes de sisal u otras fibras de agave, de yute o del líber y fibras duras de hojas, excepto cordel de agavillar	5607[.29 + .90(.20)]	kg	S	
13.94.11.53	Cordel de agavillar de sisal	5607 21	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.94.11.55	Cordel de agavillar de polietileno o poli- propileno	5607 41	kg	S	
13.94.11.60	Cordeles, cuerdas y cordajes de polietileno, polipropileno, nailon u otras poliamidas o poliéster de más de 50 000 decitex, o de otras fibras sintéticas, excepto cordel de agavillar	5607[.49(.11 + .19) + .50 (.11 + .19 + .90)]	kg	S	
13.94.11.70	Torzales de polietileno, polipropileno, nailon u otras poliamidas o poliéster de no más de 50 000 decitex (5 g/m), excepto cordel de agavillar	5607[.49(.90) + .50(.30)]	kg	S	
13.94.11.90	Torzales, cordeles, cuerdas y cordajes de materias textiles (excepto yute y otras fibras del líber, sisal, abacá u otras fibras duras de hojas y fibras sintéticas)	5607 90 90	kg	S	
CPA: 13.94.12	Redes anudadas de bramantes, cordeles o cuerd hilados, tiras n.c.o.p.	as, redes confeccionadas con mate	rias textiles;	artículo	os de
13.94.12.33	Redes de pesca, de torzal, cordel o cuerda de fibras químicas, excepto sala- bardos	5608 11 20	kg	S	
13.94.12.35	Redes de pesca de hilados de fibras químicas, excepto salabardos	5608 11 80	kg	S	
13.94.12.53	Redes de torzal, cordaje o cuerda, de nailon u otras poliamidas (excepto redes en piezas de ganchillo, redecillas, redes deportivas y de pesca)	5608 19 11	kg	S	
13.94.12.55	Redes de nailon u otras poliamidas (excepto redes en piezas de ganchillo, redecillas, redes deportivas y de pesca o confeccionadas con torzal, cordaje o cuerda)	5608 19 19	kg	S	
13.94.12.59	Redes de mallas anudadas de materias textiles (excepto de pesca de fibras químicas y demás redes de nailon u otras poliamidas)	5608[.19(.30 + .90) + .90]	kg	S	
13.94.12.80	Artículos de torzal, cordel, cuerda o cordaje	5609	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas			
NACE: 13.95	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir							
CPA: 13.95.10	Textiles no tejidos y artículos hechos con textilo	es no tejidos, excepto prendas de v	estir					
13.95.10.10	Telas sin tejer, de peso no superior a 25 g/m², y artículos hechos con ellas (excepto prendas de confección recubiertas o revestidas)	5603[.11(.90) + .91(.90)]	kg	S				
13.95.10.20	Telas sin tejer, de peso superior a 25 g/m² pero no superior a 70 g/m², y artículos hechos con ellas (excepto prendas de confección recubiertas o revestidas)	5603[.12(.90) + .92(.90)]	kg	S				
13.95.10.30	Telas sin tejer, de peso superior a 70 g/m² pero no superior a 150 g/m², y artículos hechos con ellas (excepto prendas de confección recubiertas o revestidas)	5603[.13(.90) + .93(.90)]	kg	S				
13.95.10.50	Telas sin tejer, de peso superior a 150 g/m², y artículos hechos con ellas (excepto prendas de confección recubiertas o revestidas)	5603[.14(.90) + .94(.90)]	kg	S				
13.95.10.70	Telas sin tejer, recubiertas o revestidas, y artículos hechos con ellas (excepto prendas de confección)	5603[.11(.10) + .12(.10) + .13(.10) + .14(.10) + .91 (.10) + .92(.10) + .93(.10) + .94(.10)]	kg	S				
NACE: 13.96	Fabricación de otros productos textiles de u	so técnico e industrial	•	•	1			
CPA: 13.96.11	Hilados metálicos, incluso entorchados							
13.96.11.00	Hilados metálicos, incluso entorchados	5605	kg	S				
CPA: 13.96.12	Tejidos de hilo de metal y tejidos de hilados m	etalizados n.c.o.p.		•				
13.96.12.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metalizados, destinados a prendas de confección, mobiliario o usos similares	5809	kg	S				
CPA: 13.96.13	Hilos y cuerdas de caucho recubiertos de mater recubiertos de caucho o plástico	ias textiles; hilados y tiras de mat	erias textiles	impreg	nados o			
13.96.13.00	Hilos y cuerdas de caucho, recubiertos de textiles; hilados y tiras textiles, impregnados, recubiertos, revestidos o envueltos con caucho o plástico	5604[.10 + .90(.10 + .90)]	kg	S				

		Referencia a la nomenclatura		Ι	Referen-
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	cia a notas
CPA: 13.96.14	Tejidos impregnados, recubiertos o revestidos n	.c.o.p.			
13.96.14.00	Tejidos impregnados, recubiertos o revestidos n.c.o.p.	5901[.10 + .90] + 5903 [.10(.10 + .90) + .20(.10 + .90) + .90(.10 + .91 + .99)] + 5907	m^2	S	
CPA: 13.96.15	Napas tramadas para neumáticos fabricadas co poliéster o de rayón viscosa	on hilados de alta tenacidad de na	ilon o de ot	ras poli	amidas, de
13.96.15.00	Napas tramadas para neumáticos de hilados de alta tenacidad, nailon, otras poliamidas, poliéster o viscosa	5902[.10(.10 + .90) + .20 (.10 + .90) + .90(.10 + .90)]	m²	S	
CPA: 13.96.16	Productos y artículos textiles de uso técnico, in doras, gasas y telas para cerner y capachos	cluso mechas, manguitos, mangue	ras, cintas c	banda:	s transporta
13.96.16.20	Mangueras para bombas y similares, de materias textiles, incluso impregnadas, recubiertas, tapizadas, reforzadas o con accesorios de otro material	5909[.00(.10 + .90)]	kg	S	
13.96.16.50	Mechas, cintas y bandas transportadoras, de materias textiles, incluso reforzadas con metal u otro material	5908 + 5910 + 5911[.10 + .20 + .40 + .90(.10 + .90)]	kg	S	
13.96.16.80	Tejidos y fieltros para máquinas de fabricar papel o máquinas similares, incluso para pasta de papel o fibrocemento	5911[.31(.11 + .19 + .90) + .32(.11 + .19 + .90)]	kg	S	
CPA: 13.96.17	Cintas; cintas sin trama unidas con un adhesiv	vo («bolducs»); pasamanería y artíc	culos similai	res	
13.96.17.30	Cintas, excepto etiquetas, escudos y ar- tículos similares	5806[.10 + .20 + .31 + .32 (.10 + .90) + .39 + .40]		S	
13.96.17.50	Etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles, excepto bordados	5807[.10(.10 + .90) + .90 (.10 + .90)]		S	
13.96.17.70	Trencillas en piezas, borlas y pompones, artículos de pasamanería, excepto de punto o ganchillo	5808[.10 + .90]		S	
NACE: 13.99	Fabricación de otros productos textiles n.c.o	o.p.			
CPA: 13.99.11	Tules y mallas, excepto tejidos, de punto o de ş	ganchillo; encajes en piezas, tiras c	motivos de	ecorativo	os.
13.99.11.30	Tules y mallas (excepto tejidos, de punto o ganchillo)	5804[.10(.10 + .90)]		S	
	+	!			!

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.99.11.50	Encajes en piezas, tiras o motivos, fabricados a máquina	5804[.21(.10 + .90) + .29 (.10 + .90)]		S	
13.99.11.70	Encajes en piezas, tiras o motivos, fabricados a mano	5804 30		S	
CPA: 13.99.12	Bordados de todas clases, en piezas, tiras o mo	tivos		l	
13.99.12.30	Bordados (con fondo recortado) en piezas, tiras o motivos	5810[.10(.10 + .90)]		S	
13.99.12.50	Bordados de algodón, en piezas, tiras o motivos, excepto con fondo recortado	5810[.91(.10 + .90)]		S	
13.99.12.70	Bordados de textiles, en piezas, tiras o motivos, excepto con fondo recortado o de algodón	5810[.92(.10 + .90) + .99 (.10 + .90)]		S	
CPA: 13.99.13	Fieltro recubierto, revestido o laminado			•	
13.99.13.00	Fieltro (incluso sin impregnar) recubierto, revestido o laminado n.c.o.p.	5602[.10(.11 + .19 + .31 + .38 + .90) + .21 + .29 + .90]	kg	S	
CPA: 13.99.14	Fibras textiles de longitud inferior igual a 5 m	m (tundiznos), nudos y motas (bo	otones) de m	aterias	textiles
13.99.14.00	Tundizno, polvo y motas de materia textil	5601 30	kg	S	
CPA: 13.99.15	Hilados y tiras entorchados; hilados de felpilla;	; hilados de felpilla rizada		•	
13.99.15.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares entorchadas, de materias textiles artificiales o sintéticas, de un ancho aparente no superior a 5 mm; hilados de chenilla y de cadeneta	5606[.00(.10 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 13.99.16	Productos textiles acolchados en pieza			·	
13.99.16.00	Productos textiles acolchados en pieza, excepto bordados	5811	m²	S	
CPA: 13.99.19	Productos textiles n.c.o.p.	,	•	•	•
13.99.19.00	Borlas y esponjillas para empolvar o aplicar cosméticos y productos de tocador	9616 20	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 14.11	Confección de prendas de vestir de cuero				
CPA: 14.11.10	Artículos de cuero natural o regenerado				
14.11.10.00	Artículos de vestir de cuero natural o regenerado, incluidos abrigos y gabanes (excepto accesorios de vestir, sombrerería y calzado)	4203 10	p/st @	S	
NACE: 14.12	Confección de ropa de trabajo				
CPA: 14.12.11	Conjuntos y chaquetas de trabajo para hombre				
14.12.11.20	Conjuntos de chaqueta y pantalón masculinos, de ropa de trabajo, de algodón o fibras químicas	6203[.22(.10) + .23(.10) + .29(.11)]	p/st	S	
14.12.11.30	Chaquetas y blazers masculinas, de ropa de trabajo, de algodón o fibras químicas	6203[.32(.10) + .33(.10) + .39(.11)]	p/st	S	
CPA: 14.12.12	Pantalones, monos, pantalones de peto y panta	alones cortos de trabajo para hom	bre		
14.12.12.40	Pantalones y calzones masculinos, de ropa de trabajo, de algodón o fibras químicas	6203[.42(.11) + .43(.11) + .49(.11)]	p/st	S	
14.12.12.50	Pantalones con peto y tirantes, masculinos, de ropa de trabajo, de algodón o fibras químicas	6203[.42(.51) + .43(.31) + .49(.31)]	p/st	S	
CPA: 14.12.21	Conjuntos y chaquetas de trabajo para mujer	1	I		
14.12.21.20	Conjuntos femeninos de ropa de trabajo, de algodón o fibras químicas	6204[.22(.10) + .23(.10) + .29(.11)]	p/st	S	
14.12.21.30	Chaquetas y blazers femeninas, de ropa de trabajo, de algodón o fibras químicas	6204[.32(.10) + .33(.10) + .39(.11)]	p/st	S	
CPA: 14.12.22	Pantalones, monos, pantalones de peto y panta	alones cortos de trabajo para muje	r		
14.12.22.40	Pantalones y calzones femeninos, de ropa de trabajo, de algodón o fibras químicas	6204[.62(.11) + .63(.11) + .69(.11)]	p/st	S	
			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas	
14.12.22.50	Pantalones con peto y tirantes, feme- ninos, de ropa de trabajo, de algodón o fibras químicas	6204[.62(.51) + .63(.31) + .69(.31)]	p/st	S		
CPA: 14.12.30	Otros tipos de ropa de trabajo					
14.12.30.13	Otras prendas de trabajo masculinas, de algodón o fibras químicas	6211[.32(.10) + .33(.10)]	p/st @	S		
14.12.30.23	Otras prendas de trabajo femeninas, de algodón o fibras químicas	6211[.42(.10) + .43(.10)]	p/st @	S		
NACE: 14.13	Confección de otras prendas de vestir exter	iores				
CPA: 14.13.11	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto o de ganchillo, para hombre o niño					
14.13.11.10	Abrigos, chaquetones, capas y similares, masculinos, de punto o ganchillo (excepto chaquetas, blazers, anoraks, cazadoras y parkas)	6101[.20(.10) + .30(.10) + .90(.20)]	p/st	S		
14.13.11.20	Chalecos, anoraks, cazadoras, parkas y similares, masculinos, de punto o ganchillo, excepto chaquetas y blazers	6101[.20(.90) + .30(.90) + .90(.80)]	p/st	S		
CPA: 14.13.12	Trajes, conjuntos, chaquetas, chaquetas ligeras, punto o de ganchillo, para hombre o niño	pantalones, monos, pantalones d	e peto y pan	talones	cortos, de	
14.13.12.30	Chaquetas y blazers masculinas, de punto o ganchillo	6103[.31 + .32 + .33 + .39]	p/st	S		
14.13.12.60	Trajes y conjuntos masculinos, de punto o ganchillo	6103[.10(.10 + .90) + .22 + .23 + .29]	p/st	S		
14.13.12.70	Pantalones, calzones, pantalones cortos y pantalones con peto y tirantes, masculinos, de punto o ganchillo	6103[.41 + .42 + .43 + .49]	p/st	S		



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
CPA: 14.13.13	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto o de ganchillo, para mujer o niña								
14.13.13.10	Abrigos, chaquetones, capas y similares, femeninos, de punto o ganchillo, excepto chaquetas y blazers	6102[.10(.10) + .20(.10) + .30(.10) + .90(.10)]	p/st	S					
14.13.13.20	Chalecos, anoraks, cazadoras, parkas y similares, femeninos, de punto o ganchillo, excepto chaquetas y blazers	6102[.10(.90) + .20(.90) + .30(.90) + .90(.90)]	p/st	S					
CPA: 14.13.14	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, fai lones cortos para mujer o niña	ldas, faldas pantalón, pantalones,	pantalones	con pet	o y panta-				
14.13.14.30	Chaquetas y blazers femeninas, de punto o ganchillo	6104[.31 + .32 + .33 + .39]	p/st	S					
14.13.14.60	Trajes y conjuntos femeninos, de punto o ganchillo	6104[.13 + .19(.20 + .90) + .22 + .23 + .29(.10 + .90)]	p/st	S					
14.13.14.70	Vestidos femeninos de punto o ganchillo	6104[.41 + .42 + .43 + .44 + .49]	p/st	S					
14.13.14.80	Faldas y faldas pantalón femeninas, de punto o ganchillo	6104[.51 + .52 + .53 + .59]	p/st	S					
14.13.14.90	Pantalones, calzones, pantalones cortos y pantalones con peto y tirantes, femeninos, de punto o ganchillo	6104[.61 + .62 + .63 + .69]	p/st	S					
CPA: 14.13.21	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas, ar ganchillo, para hombre o niño	noraks, cazadoras y artículos simil	ares, excepto	de pur	nto o de				
14.13.21.15	Impermeables, abrigos y similares, masculinos	6201[.11 + .12(.10 + .90) + .13(.10 + .90) + .19]	p/st	S					
14.13.21.30	Impermeables, anoraks, parkas y similares, masculinos (excepto de punto o ganchillo, impregnados, recubiertos, revestidos, estratificados o cauchutados, y chaquetas y blazers)	6201[.91 + .92 + .93 + .99]	p/st	S					
CPA: 14.13.22	Trajes y conjuntos, excepto de punto o de ganci	hillo, para hombre o niño	1	1					
14.13.22.00	Trajes y conjuntos masculinos, excepto de punto o ganchillo	6203[.11 + .12 + .19(.10 + .30 + .90) + .22(.80) + .23(.80) + .29(.18 + .30 + .90)]	p/st	S					



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
CPA: 14.13.23	Chaquetas, excepto de punto o de ganchillo, para hombre o niño								
14.13.23.00	Chaquetas y blazers masculinas, excepto de punto o ganchillo	6203[.31 + .32(.90) + .33 (.90) + .39(.19 + .90)]	p/st	S					
CPA: 14.13.24	Pantalones, monos, pantalones de peto, calzones y pantalones cortos, excepto de punto o de ganchillo, para hombre o niño								
14.13.24.42	Pantalones y calzones vaqueros masculinos, excepto de trabajo	6203 42 31	p/st	S					
14.13.24.44	Pantalones, calzones y pantalones cortos masculinos, de lana o pelo fino (excepto de punto o ganchillo y de trabajo)	6203[.41(.10 + .90)]	p/st	S					
14.13.24.45	Pantalones y calzones masculinos, de fibras químicas (excepto de punto o ganchillo y de trabajo)	6203[.43(.19) + .49(.19)]	p/st	S					
14.13.24.48	Pantalones y calzones masculinos, de algodón (excepto vaqueros y de punto o ganchillo)	6203[.42(.33 + .35)]	p/st	S					
14.13.24.49	Pantalones, calzones, pantalones cortos y pantalones con peto y tirantes, masculinos (excepto de lana, algodón, fibras químicas, de punto o de ganchillo)	6203 49 90	p/st	S					
14.13.24.55	Pantalones masculinos con peto y tirantes (excepto de punto o ganchillo y de trabajo)	6203[.41(.30) + .42(.59) + .43(.39) + .49(.39)]	p/st	S					
14.13.24.60	Pantalones cortos masculinos de algodón o fibras químicas, excepto de punto o ganchillo	6203[.42(.90) + .43(.90) + .49(.50)]	p/st	S					
CPA: 14.13.31	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas, ar ganchillo, para mujer o niña	noraks, cazadoras y artículos simil	ares, excepto	de pun	to o de				
14.13.31.15	Impermeables, abrigos y similares, femeninos	6202[.11 + .12(.10 + .90) + .13(.10 + .90) + .19]	p/st	S					
14.13.31.30	Impermeables, anoraks, parkas y similares, femeninos (excepto de punto o ganchillo, impregnados, recubiertos, revestidos, estratificados o cauchutados, y chaquetas y blazers)	6202[.91 + .92 + .93 + .99]	p/st	S					



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 14.13.32	Trajes y conjuntos, excepto de punto o de ganci	hillo, para mujer o niña			
14.13.32.00	Trajes y conjuntos femeninos, excepto de punto o ganchillo	6204[.11 + .12 + .13 + .19 (.10 + .90) + .21 + .22(.80) + .23(.80) + .29(.18 + .90)]	p/st	S	
CPA: 14.13.33	Chaquetas, excepto de punto o de ganchillo, pa	ıra mujer o niña		•	
14.13.33.30	Chaquetas y blazers femeninas, excepto de punto o ganchillo	6204[.31 + .32(.90) + .33 (.90) + .39(.19 + .90)]	p/st	S	
CPA: 14.13.34	Vestidos, faldas y faldas pantalón, excepto de p	ounto o de ganchillo, para mujer c	niña		
14.13.34.70	Vestidos femeninos, excepto de punto o ganchillo	6204[.41 + .42 + .43 + .44 + .49(.10 + .90)]	p/st	S	
14.13.34.80	Faldas y faldas pantalón femeninas, excepto de punto o ganchillo	6204[.51 + .52 + .53 + .59 (.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 14.13.35	Pantalones, monos, pantalones de peto y panta	ılones cortos, excepto de punto ο α	le ganchillo,	para m	iujer o niña
14.13.35.42	Pantalones y calzones vaqueros femeninos, excepto de trabajo	6204 62 31	p/st	S	
14.13.35.48	Pantalones y calzones femeninos, de algodón, excepto vaqueros y de trabajo	6204[.62(.33 + .39)]	p/st	S	
14.13.35.49	Pantalones y calzones femeninos, de lana, pelo fino o fibras químicas (excepto de punto o ganchillo y de trabajo)	6204[.61(.10) + .63(.18) + .69(.18)]	p/st	S	
14.13.35.51	Pantalones femeninos con peto y tirantes, de algodón (excepto de punto o ganchillo y de trabajo)	6204 62 59	p/st	S	
14.13.35.61	Pantalones cortos femeninos de algodón, excepto de punto o ganchillo	6204 62 90	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
14.13.35.63	Pantalones femeninos con peto y tirantes, de lana, pelo fino o fibras químicas (excepto de algodón, y de punto o ganchillo, y de trabajo) y pantalones femeninos cortos, de lana o pelo fino, excepto de punto o ganchillo	6204[.61(.85) + .63(.39) + .69(.39)]	p/st	S	
14.13.35.65	Pantalones cortos femeninos, de fibras químicas, excepto de punto o ganchillo	6204[.63(.90) + .69(.50)]	p/st	S	
14.13.35.69	Pantalones, calzones y pantalones con peto y tirantes, femeninos, de materias textiles (excepto de algodón, lana o pelo fino, fibras químicas y de punto o ganchillo)	6204 69 90	p/st	S	
NACE: 14.14	Confección de ropa interior	,		l	
CPA: 14.14.11	Camisas de punto para hombre o niño				
14.14.11.00	Camisas masculinas de punto o de ganchillo	6105[.10 + .20(.10 + .90) + .90(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 14.14.12	Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, ca de punto, para hombre o niño	misones, pijamas, albornoces de b	año, batas y	artícul	os similares,
14.14.12.20	Calzoncillos (incluso largos) y slips masculinos, de punto o de ganchillo, incluidos boxer	6107[.11 + .12 + .19]	p/st	S	
14.14.12.30	Camisas de dormir y pijamas masculinos, de punto o de ganchillo	6107[.21 + .22 + .29]	p/st	S	
14.14.12.40	Batines, albornoces y similares, masculinos, de punto o ganchillo	6107[.91 + .99]	p/st	S	
CPA: 14.14.13	Camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de p	punto, para mujer o niña		ı	
14.14.13.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, femeninas, de punto o ganchillo	6106[.10 + .20 + .90(.10 + .30 + .50 + .90)]	p/st	S	



		Referencia a la nomenclatura	Unidad		Referen-				
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	física	Р	cia a notas				
CPA: 14.14.14	Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, batas de casa, saltos de cama, albornoces de baño y artículos similares, de punto, para mujer o niña								
14.14.14.20	Slips y pantis, femeninos, de punto o ganchillo, incluidos los boxer	6108[.21 + .22 + .29]	p/st	S					
14.14.14.30	Camisones y pijamas, femeninos, de punto o ganchillo	6108[.31 + .32 + .39]	p/st	S					
14.14.14.40	Saltos de cama, albornoces, batines y similares, femeninos, de punto o ganchillo	6108[.91 + .92 + .99]	p/st	S					
14.14.14.50	Bragas y enaguas, femeninas, de punto o ganchillo	6108[.11 + .19]	p/st	S					
CPA: 14.14.21	Camisas, excepto de punto o de ganchillo, para	1 hombre o niño		•					
14.14.21.00	Camisas masculinas, excepto de punto o ganchillo	6205[.20 + .30 + .90(.10 + .80)]	p/st	S					
CPA: 14.14.22	Camisetas, calzoncillos, pijamas y batas, excep	to de punto o de ganchillo, para l	ıombre o nii	ño					
14.14.22.20	Calzoncillos y slips masculinos, incluidos los boxer, excepto de punto o ganchillo	6207[.11 + .19]	p/st	S					
14.14.22.30	Camisas de dormir y pijamas, masculinos, excepto de punto o ganchillo	6207[.21 + .22 + .29]	p/st	S					
14.14.22.40	Maillots, camisetas interiores, albornoces, batines y similares, masculinos, excepto de punto o ganchillo	6207[.91 + .99(.10 + .90)]	p/st @	S					
CPA: 14.14.23	Blusas, camisas y polos, excepto de punto o de	ganchillo, para mujer o niña							
14.14.23.00	Blusas, camisas y blusas camiseras, femeninas, excepto de punto o ganchillo	6206[.10 + .20 + .30 + .40 + .90(.10 + .90)]	p/st	S					
CPA: 14.14.24	Fajas y camisas, combinaciones o forros, faldo de ganchillo, para mujer o niña	nes, albornoces, batines o artículos	s similares, e	excepto	de punto o				
14.14.24.30	Camisones y pijamas, femeninos, excepto de punto o ganchillo	6208[.21 + .22 + .29]	p/st	S					
	de panto o ganemno								

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad	P	Referen-
Frodcom	Descripción	(SA/NC)	física	Г	cia a notas
14.14.24.50	Bragas y enaguas, femeninas, excepto de punto o ganchillo	6208[.11 + .19]	p/st	S	
14.14.24.60	Maillots, camisetas interiores, slips, pantis, saltos de cama, albornoces, batines, batas y similares, femeninas, de algodón, excepto de punto o ganchillo	6208 91	p/st @	S	
14.14.24.80	Saltos de cama, albornoces, batines, maillots, camisetas interiores, slips y pantis, incluidos los boxer, femeninos, de fibras químicas, excepto de punto o ganchillo	6208 92	p/st @	S	
14.14.24.89	Maillots, camisetas interiores, slips, pantis, saltos de cama, albornoces, batines y similares, femeninos, de materias textiles (excepto de algodón, fibras químicas y de punto o ganchillo)	6208 99	p/st @	S	
CPA: 14.14.25	Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tirad de ganchillo	lores), ligas y artículos similares, y	sus partes,	incluso	de punto o
14.14.25.30	Sostenes	6212[.10(.10 + .90)]	p/st	S	
14.14.25.50	Fajas, fajas braga, y fajas sostén, incluidos los bodys con tirantes regulables	6212[.20 + .30]	p/st	S	
14.14.25.70	Tirantes, ligas, ligueros y similares; sus partes	6212 90		S	
CPA: 14.14.30	T-shirts y camisetas interiores, de punto o de g	anchillo	1		I
14.14.30.00	Camisetas de manga corta, maillots y camisetas interiores, de punto o ganchillo	6109[.10 + .90(.20 + .90)]	p/st	S	
NACE: 14.19	Confección de otras prendas de vestir y acco	esorios	1		I
CPA: 14.19.11	Prendas y complementos de vestir para bebé, d	e punto o de ganchillo			
14.19.11.00	Prendas y complementos para bebés (de talla no superior a 86 cm), de punto o ganchillo, incluidas camisetas interiores, peleles, calzoncillos, monos, guantes, manoplas, mitones y prendas exteriores	6111[.20(.10 + .90) + .30 (.10 + .90) + .90(.11 + .19 + .90)]		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 14.19.12	Chándales, trajes para esquiar, trajes de baño y	otras prendas, de punto o de gan	ichillo	•	
14.19.12.10	Chándales de punto o ganchillo	6112[.11 + .12 + .19]	p/st	S	
14.19.12.30	Trajes de esquí de punto o ganchillo	6112 20	p/st @	S	
14.19.12.40	Trajes de baño masculinos, de punto o ganchillo	6112[.31(.10 + .90) + .39 (.10 + .90)]	p/st	S	
14.19.12.50	Trajes de baño femeninos, de punto o ganchillo	6112[.41(.10 + .90) + .49 (.10 + .90)]	p/st	S	
14.19.12.90	Otras prendas de vestir de punto o ganchillo, incluidos bodys con mangas	6114[.20 + .30 + .90]	kg	S	
CPA: 14.19.13	Guantes y similares, de punto o de ganchillo				
14.19.13.00	Guantes, manoplas y mitones, de punto o ganchillo	6116[.10(.20 + .80) + .91 + .92 + .93 + .99]	pa	S	
CPA: 14.19.19	Otros complementos de vestir confeccionados y ganchillo	partes de prendas o de compleme	ntos de vesti	ir, de pı	ınto o de
14.19.19.30	Chales, fulares, bufandas, mantillas, velos y similares, de punto o ganchillo	6117 10	p/st @	S	
14.19.19.60	Complementos de vestir y sus partes, de punto o ganchillo (excepto guantes, manoplas, chales, fulares, bufandas, mantillas y velos)	6117[.80(.10 + .80) + .90]		S	
CPA: 14.19.21	Prendas y complementos para bebé, confecciona	ados con tejidos, excepto de punto	o de ganchi	illo	1
14.19.21.50	Prendas y complementos de vestir para bebés (de talla no superior a 86 cm), de materias textiles excepto de punto o ganchillo, incluidas camisetas interiores, peleles, bragas, monos, guantes, manoplas, mitones y prendas exteriores (excepto compresas, pañales y similares)	6209[.20 + .30 + .90(.10 + .90)]		S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 14.19.22	Chándales, trajes para esquiar y trajes de baño	; otras prendas textiles, excepto de	punto o de	ganchil	llo
14.19.22.10	Prendas de vestir masculinas n.c.o.p., incluidos sudaderas y chándales, (excepto impermeables, trajes de esquí y de punto o ganchillo)	6211[.32(.31 + .41 + .42 + .90) + .33(.31 + .41 + .42 + .90) + .39]	p/st @	S	
14.19.22.20	Prendas de vestir femeninas n.c.o.p., incluidos sudaderas y chándales, (excepto impermeables, trajes de esquí y de punto o ganchillo)	6211[.42(.31 + .41 + .42 + .90) + .43(.31 + .41 + .42 + .90) + .49]	p/st @	S	
14.19.22.30	Trajes de esquí, excepto de punto o ganchillo	6211 20	p/st	S	
14.19.22.40	Trajes de baño masculinos, excepto de punto o ganchillo	6211 11	p/st	S	
14.19.22.50	Trajes de baño femeninos, excepto de punto o ganchillo	6211 12	p/st	S	
CPA: 14.19.23	Pañuelos, chales, bufandas, velos, corbatas, fula partes de prendas o de complementos de vestir, n.c.o.p.				
14.19.23.10	Pañuelos de bolsillo	6213[.20 + .90]	p/st	S	
14.19.23.33	Chales, fulares, bufandas, mantillas, velos y similares (excepto de seda o desperdicios de seda y de punto o ganchillo)	6214[.20 + .30 + .40 + .90]	p/st	S	
14.19.23.38	Chales, fulares, bufandas, mantillas, velos y similares, de seda o desperdicios de seda, excepto de punto o ganchillo	6214 10	p/st	S	
14.19.23.53	Lazos, pajaritas y corbatas (excepto de seda o desperdicios de seda y de punto o ganchillo)	6215[.20 + .90]	p/st	S	
	Lazos, pajaritas y corbatas, de seda o	6215 10	p/st	S	
14.19.23.58	desperdicios de seda, excepto de punto o ganchillo				



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
14.19.23.93	Complementos de vestir de materias textiles (excepto chales, fulares, bufandas, mantillas, velos, lazos, pajaritas, corbatas, guantes, manoplas y mitones, y de punto o ganchillo)	6217 10		S	
14.19.23.95	Partes de prendas o complementos, de vestir, de materias textiles (excepto sostenes, fajas, corsés, tirantes, ligas y ligueros, y de punto o ganchillo)	6217 90		S	
CPA: 14.19.31	Complementos de vestir de cuero natural o arti	ficial, excepto guantes de deporte			
14.19.31.75	Guantes, manoplas y mitones, de cuero natural, artificial o regenerado, excepto deportivos y de protección para oficios	4203 29 90	pa	S	
14.19.31.80	Cinturones y cananas, de cuero natural, artificial o regenerado	4203 30	p/st @	S	
14.19.31.90	Complementos de vestir de cuero natural, artificial o regenerado (excepto guantes, manoplas, mitones, cinturones y cananas)	4203 40		S	
CPA: 14.19.32	Prendas confeccionadas con fieltros o con textil	es no tejidos, tejidos impregnados	o recubierto	os	
14.19.32.00	Prendas confeccionadas con fieltros o con textiles no tejidos, tejidos impreg- nados o recubiertos	6113[.00(.10 + .90)] + 6210[.10(.10 + .92 + .98) + .20 + .30 + .40 + .50]	p/st @	S	
CPA: 14.19.41	Cascos sin ahormado ni perfilado del ala; plate cados por unión de bandas de cualquier materi		sombreros,	trenzad	os o fabri-
14.19.41.30	Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos y bandas (incluso cortados), de fieltro, excepto ahormados o acabados	6501	p/st	S	
14.19.41.50	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de bandas de cualquier material, excepto ahormados, acabados o guarnecidos	6502	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 14.19.42	Sombreros y demás tocados, de fieltro, trenzados, fabricados por unión de bandas de cualquier material, de punto o de ganchillo, de encaje o de otros productos textiles en piezas; redes para el cabello									
14.19.42.30	Sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con cascos o platos	6505 00 10 + 6506 99 10	p/st	S						
14.19.42.50	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de bandas de cualquier material	6504	p/st	S						
14.19.42.70	Sombreros y demás tocados, de punto, ganchillo o encaje, de fieltro u otros productos textiles en piezas (excepto en tiras); redecillas para el cabello, de cualquier material	6505[.00(.30 + .90)]	p/st @	S						
CPA: 14.19.43	Otros artículos de sombrerería, excepto de cauc de amianto; desudadores, forros, fundas, armad				ás tocados					
14.19.43.00	Otros artículos de sombrerería (excepto de caucho o plástico, cascos de seguridad y sombreros o demás tocados de amianto); desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos, para sombrerería	6506 99 90 + 6507		S						
NACE: 14.20	Fabricación de artículos de peletería	1		l						
CPA: 14.20.10	Prendas y complementos de vestir y otros artíci	ulos de peletería, excepto artículos	de tocado							
14.20.10.30	Prendas y complementos de vestir de peletería, excepto sombreros y tocados	4303[.10(.10 + .90)]		S						
14.20.10.90	Artículos de peletería (excepto prendas y complementos de vestir, sombreros y tocados)	4303 90		S						
NACE: 14.31	Confección de calcetería									
CPA: 14.31.10	Panty-medias o leotardos, medias, calcetines o	similares de punto								
14.31.10.33	Pantis y leotardos, de fibras sintéticas, de punto o ganchillo, de menos de 67 decitex por hilo sencillo	6115 21	p/st	S						
14.31.10.35	Pantis y leotardos, de fibras sintéticas, de punto o ganchillo, de 67 decitex o más por hilo sencillo	6115 22	p/st	S						



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
14.31.10.37	Pantis y leotardos de materias textiles, de punto o ganchillo (excepto de compresión progresiva, de fibras sintéticas o para bebés)	6115 29	p/st	S	
14.31.10.50	Calcetería femenina, larga o hasta la rodilla, de punto o ganchillo, de menos de 67 decitex por hilo sencillo	6115[.30(.11 + .19 + .90)]	pa	S	
14.31.10.90	Calcetería y calzado de punto o ganchillo, incluidos calcetines (excepto calcetería femenina larga o hasta la rodilla, de menos de 67 decitex, pantis, leotardos y calzado con suela aplicada)	6115[.10(.10 + .90) + .94 + .95 + .96(.10 + .91 + .99) + .99]	pa @	S	
NACE: 14.39	Confección de otras prendas de vestir de pu	nto			
CPA: 14.39.10	Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos	y artículos similares, de punto			
14.39.10.31	Jerseys, pulóveres, sudaderas, chalecos y cardigans, masculinos, de lana o pelo fino (excepto jerseys y pulóveres con un contenido de lana no inferior al 50 % y un peso no inferior a 600 g)	6110[.11(.30) + .12(.10) + .19(.10)]	p/st	S	
14.39.10.32	Jerseys, pulóveres, sudaderas, chalecos y cardigans, femeninos, de lana o pelo fino (excepto jerseys y pulóveres con un contenido de lana no inferior al 50 % y un peso no inferior a 600 g)	6110[.11(.90) + .12(.90) + .19(.90)]	p/st	S	
14.39.10.33	Jerseys y pulóveres con un contenido de lana no inferior al 50 % y un peso no inferior a 600 g	6110 11 10	p/st	S	
14.39.10.53	Jerseys y pulóveres ligeros de cuello de cisne o cuello de polo, de algodón	6110 20 10	p/st	S	
14.39.10.55	Jerseys y pulóveres ligeros de cuello de cisne o cuello de polo, de fibras químicas	6110 30 10	p/st	S	
14.39.10.61	Jerseys, pulóveres, sudaderas, chalecos y cardigans, masculinos, de algodón (excepto jerseys y pulóveres ligeros de cuello de cisne o cuello de polo)	6110 20 91	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
14.39.10.62	Jerseys, pulóveres, sudaderas, chalecos y cardigans, femeninos, de algodón (excepto jerseys y pulóveres ligeros de cuello de cisne o cuello de polo)	6110 20 99	p/st	S	
14.39.10.71	Jerseys, pulóveres, sudaderas, chalecos y cardigans, masculinos, de fibras químicas (excepto jerseys y pulóveres ligeros de cuello de cisne o cuello de polo)	6110 30 91	p/st	S	
14.39.10.72	Jerseys, pulóveres, sudaderas, chalecos y cardigans, femeninos, de fibras químicas (excepto jerseys y pulóveres ligeros de cuello de cisne o cuello de polo)	6110 30 99	p/st	S	
14.39.10.90	Jerseys, pulóveres, sudaderas, chalecos y cardigans, de materias textiles (excepto de lana, pelo fino, algodón o fibras químicas)	6110[.90(.10 + .90)]	p/st	S	
NACE: 15.11	Preparación, curtido y acabado del cuero; pr	reparación y teñido de pieles			
CPA: 15.11.10	Pieles curtidas o acabadas				
15.11.10.30	Pieles enteras, curtidas o adobadas, de conejo, liebre o cordero, sin ensamblar	4302[.19(.35 + .75 + .80)]	p/st	S	
15.11.10.50	Peletería o pieles curtidas o adobadas (excepto de conejo, liebre o cordero)	4302[.11 + .19(.15 + .41 + .49 + .99) + .20 + .30 (.10 + .25 + .51 + .55 + .99)]		S	
CPA: 15.11.21	Cuero agamuzado				
15.11.21.00	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite	4114[.10(.10 + .90)]	m² @	S	
CPA: 15.11.22	Cueros y pieles acharolados y revestidos; cueros	y pieles metalizados	-	!	
15.11.22.00	Cueros y pieles acharolados o revestidos; cueros y pieles metalizados	4114 20	m²	Т	
CPA: 15.11.31	Cueros y pieles enteros de bovino, depilados y p	oreparados			
15.11.31.00	Cueros y pieles enteros de bovino, depilados	4104[.11(.10 + .51) + .19 (.10 + .51) + .41(.11 + .19 + .51) + .49(.11 + .19 + .51)] + 4107[.11(.11 + .19) + .12(.11 + .19 + .91) + .19(.10)]	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 15.11.32	Cueros y pieles de bovino y equino, depilados y	y preparados, excepto enteros			
15.11.32.00	Cueros y pieles de bovino, depilados, excepto enteros	4104[.11(.59) + .19(.59) + .41(.59) + .49(.59)] + 4107[.91(.10 + .90) + .92(.10) + .99(.10)]	kg	Т	
CPA: 15.11.33	Cueros y pieles de equino, depilados y preparad	dos			
15.11.33.00	Cueros y pieles de equino, depilados	4104[.11(.90) + .19(.90) + .41(.90) + .49(.90)] + 4107[.11(.90) + .12(.99) + .19(.90) + .92(.90) + .99 (.90)]	kg	Т	
CPA: 15.11.41	Cueros y pieles de ovino, depilados y preparado	os			
15.11.41.30	Cueros y pieles de ovino, depilados y curtidos, sin otra preparación (excepto cuero agamuzado)	4105[.10 + .30(.10 + .90)]	kg	Т	
15.11.41.50	Cueros y pieles de ovino, depilados y curtidos, apergaminados o con otra preparación (excepto cuero acharolado, revestido o metalizado)	4112	m²	Т	
CPA: 15.11.42	Cueros y pieles de ovino, depilados y preparado	os			
15.11.42.30	Cueros y pieles de caprino, depilados curtidos o precurtidos, sin otra preparación (excepto cuero agamuzado)	4106[.21 + .22(.10 + .90)]	kg	Т	
15.11.42.50	Cueros y pieles de caprino, depilados y curtidos, apergaminados o con otra preparación (excepto cuero agamuzado, acharolado, revestido o metalizado)	4113 10	m²	Т	
CPA: 15.11.43	Cueros y pieles de ovino, depilados y preparado	os			
15.11.43.30	Cueros y pieles de porcino, depilados y curtidos, sin otra preparación	4106[.31 + .32]	kg	Т	
15.11.43.50	Cueros y pieles de porcino, depilados y curtidos, apergaminados o con otra preparación (excepto cuero acharolado, revestido o metalizado)	4113 20	m²	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 15.11.51	Cuero y pieles de otros animales, depilados			•	
15.11.51.00	Cuero y pieles de otros animales, depilados	4106[.40(.10 + .90) + .91 + .92] + 4113[.30 + .90]	kg	Т	
CPA: 15.11.52	Cuero artificial que contenga cuero natural o fi	bras de cuero		•	
15.11.52.00	Cuero artificial o regenerado que contenga cuero natural o fibras de cuero, en planchas, láminas o tiras	4115 10	m² @	Т	
NACE: 15.12	Fabricación de artículos de marroquinería, v	riaje y de guarnicionería y talaba	artería	•	
CPA: 15.12.11	Artículos de talabartería y guarnicionería de cu	ualquier animal o de cualquier ma	terial		
15.12.11.00	Artículos de talabartería y guarnicionería de cualquier animal o de cualquier material, incluidos tiros, traíllas, rodilleras, bozales, gualdrapas, alforjas, abrigos para perros y similares	4201		S	
CPA: 15.12.12	Maletas, maletines y artículos de marroquinerí textiles, fibra vulcanizada o cartón; conjuntos o del calzado o de las prendas				
15.12.12.10	Baúles, maletas, maletines, portadocumentos, carteras escolares y similares, de cuero natural, artificial, regenerado o acharolado, plástico, materias textiles, aluminio u otro material	4202[.11(.10 + .90) + .12 (.11 + .19 + .50 + .91 + .99) + .19(.10 + .90)]	p/st @	S	
15.12.12.20	Bolsos de mano, con o sin asas, de cuero natural, artificial, regenerado o acharo- lado, láminas de plástico, materias textiles u otro material	4202[.21 + .22(.10 + .90) + .29]	p/st	S	
15.12.12.30	Artículos de bolsillo o bolso de mano	4202[.31 + .32(.10 + .90) + .39]		S	
15.12.12.50	Sacos, mochilas y estuches n.c.o.p.	4202[.91(.10 + .80) + .92 (.11 + .15 + .19 + .91 + .98) + .99]		S	
15.12.12.70	Bolsas de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o el vestido, excepto para manicura	9605	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 15.12.13	Pulseras de reloj y sus componentes, excepto m	etálicas			
15.12.13.00	Pulseras de reloj y sus componentes, incluso de cuero natural, artificial o regenerado y plástico (excepto de metales preciosos o con chapado metálico)	9113 90	p/st @	S	
CPA: 15.12.19	Artículos de cuero o de cuero artificial (incluido para otros usos técnicos) n.c.o.p.	os los artículos usados en maquin	aria o apara	tos mec	ánicos o
15.12.19.30	Artículos de cuero natural, artificial o regenerado, del tipo usado en maquinaria, aparatos mecánicos u otros usos técnicos	4205[.00(.11 + .19)]	kg	S	
15.12.19.60	Artículos de cuero natural, artificial o regenerado n.c.o.p.	4205 00 90		S	
NACE: 15.20	Fabricación de calzado	,	I		
CPA: 15.20.11	Calzado impermeable con suelas y parte superi	ior de caucho o de plástico, sin pu	nteras metál	licas de	protección
15.20.11.00	Calzado impermeable con la parte superior de caucho o plástico, excepto con puntera metálica de protección	6401[.92(.10 + .90) + .99]	pa	S	
CPA: 15.20.12	Calzado con suelas y parte superior de caucho	1 1/2	•		
		o de plastico, excepto el impermed	ıble y el dep	ortivo	
15.20.12.10	Sandalias con suela y parte superior de caucho o plástico, incluidas de tiras y chancletas	6402[.20 + .99(.31 + .39)]	ible y el dep pa	ortivo S	
15.20.12.10	caucho o plástico, incluidas de tiras y				
	caucho o plástico, incluidas de tiras y chancletas Calzado de ciudad con la parte superior	6402[.20 + .99(.31 + .39)] 6402[.91(.90) + .99(.10	pa	S	
15.20.12.31	caucho o plástico, incluidas de tiras y chancletas Calzado de ciudad con la parte superior de caucho o de plástico Chinelas y demás calzado de casa, con suela y parte superior de plástico,	6402[.20 + .99(.31 + .39)] 6402[.91(.90) + .99(.10 + .91 + .93 + .96 + .98)] 6402 99 50	pa pa pa	S S	ras metálica.

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
15.20.13.51	Calzado de ciudad, para hombre, con la parte superior de cuero natural, incluso botas y zapatos (excepto impermeable o con puntera metálica)	6403[.51(.15 + .95) + .59 (.95) + .91(.16 + .96) + .99 (.96)]	pa	S	
15.20.13.52	Calzado de ciudad, para mujer, con la parte superior de cuero natural, incluso botas y zapatos (excepto impermeable o con puntera metálica)	6403[.51(.19 + .99) + .59 (.99) + .91(.13 + .18 + .93 + .98) + .99(.93 + .98)]	pa	S	
15.20.13.53	Calzado de ciudad, para niña o niño, con la parte superior de cuero natural, incluso botas y zapatos (excepto impermeable o con puntera metálica)	6403[.51(.11 + .91) + .59 (.91) + .91(.11 + .91) + .99 (.91)]	pa	S	
15.20.13.61	Sandalias para hombre, con la parte superior de cuero natural, incluidas de tiras y chancletas	6403[.59(.35) + .99(.36)]	pa	S	
15.20.13.62	Sandalias para mujer, con la parte superior de cuero natural, incluidas de tiras y chancletas	6403[.59(.11 + .39) + .99 (.11 + .33 + .38)]	pa	S	
15.20.13.63	Sandalias para niña o niño, con la parte superior de cuero natural, incluidas de tiras y chancletas	6403[.59(.31) + .99(.31)]	pa	S	
15.20.13.70	Chinelas y demás calzado de casa, con suela de caucho, plástico o cuero natural y parte superior de cuero natural, incluidos pantuflos y zapatillas	6403[.59(.50) + .99(.50)]	pa	S	
15.20.13.80	Calzado con suela de madera, corcho u otro material (excepto caucho, plástico o cuero natural) y parte superior de cuero natural	6405 10	pa	S	
CPA: 15.20.14	Calzado con la parte superior de materiales tex	ctiles, excepto el calzado deportivo			
15.20.14.44	Chinelas y demás calzado de casa, incluidos pantuflos y zapatillas, con la parte superior de materias textiles	6404[.19(.10) + .20(.10)] + 6405 20 91	pa	S	
15.20.14.45	Calzado con suela de caucho, plástico o cuero natural y parte superior de materias textiles (excepto chinelas, calzado de casa y calzado de deporte)	6404[.19(.90) + .20(.90)]	pa	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
15.20.14.46	Calzado con la parte superior de materias textiles (excepto chinelas, calzado de casa y con suela de caucho, plástico, cuero natural, artificial o regenerado)	6405[.20(.10 + .99)]	pa	S	
CPA: 15.20.21	Zapatillas de tenis, baloncesto, gimnasia, entre	enamiento y calzado similar			
15.20.21.00	Calzado de deporte con suela de caucho o plástico y parte superior de materias textiles, incluidas zapatillas de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y similares	6404 11	pa	S	
CPA: 15.20.29	Otro calzado deportivo, excepto las botas de es	equí y de patinaje			
15.20.29.00	Otro calzado de deporte, excepto botas de esquí y de patinaje	6402 19 + 6403 19	pa	S	
CPA: 15.20.31	Calzado con puntera metálica de protección				
15.20.31.20	Calzado, incluso impermeable, con puntera metálica de protección y suela y parte superior de caucho o plástico	6401 10 + 6402[.91(.10) + .99(.05)]	pa	S	
15.20.31.50	Calzado con puntera metálica de protec- ción, suela de caucho, plástico o cuero natural y parte superior de cuero natural	6403 40	pa	S	
CPA: 15.20.32	Zuecos, calzado especial diverso y otros tipos d	le calzado n.c.o.p.			
15.20.32.00	Calzado de madera, calzado especial diverso y calzado n.c.o.p.	6403 20 + 6405[.90(.10 + .90)]	pa	S	
CPA: 15.20.40	Componentes de calzado de cuero natural; plar tículos similares, y sus componentes	ntillas, taloneras y artículos simila	res, amovibl	es; pola	inas y ar-
15.20.40.20	Partes superiores de calzado de cuero natural y sus componentes, excepto contrafuertes	6406 10 10		S	
15.20.40.50	Partes superiores de calzado y sus componentes, excepto contrafuertes y de cuero natural	6406 10 90		S	
15.20.40.80	Componentes de calzado (excepto partes superiores) de otras materias	6406[.90(.30 + .50 + .60 + .90)]		S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas			
NACE: 16.10	Aserrado y cepillado de la madera		l					
CPA: 16.10.10		Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, de un espesor superior de 6 mm; traviesas de madera durmientes sin impregnar para vía férrea						
16.10.10.10	Traviesas de madera para vías férreas o similares, no impregnadas	4406 10	m³	S				
16.10.10.33	Madera de conífera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenro- llada, de grosor superior a 6 mm, unida por entalladuras múltiples, lijada o cepi- llada	4407[.10(.15 + .31 + .33 + .38)]	m³	S				
16.10.10.35	Madera de picea (Picea abies Karst.) y de abeto (Abies alba Mill.)	4407 10 91	m³	S				
16.10.10.37	Madera de pino (Pinus silvestris L.)	4407 10 93	m³	S				
16.10.10.39	Madera de conífera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de grosor superior a 6 mm, (excepto lijada o cepillada y de picea <i>Picea abies</i> Karst., abeto <i>Abies alba</i> Mill. o pino <i>Pinus sylvestris</i> L.)	4407 10 98	m³	S				
16.10.10.50	Madera; aserrada o desbastada longitudi- nalmente, cortada o desenrollada, de grosor superior a 6 mm (excepto de conífera y madera tropical y tablas y frisos para parqués de madera de roble)	4407[.91(.15 + .39 + .90) + .92 + .93(.10 + .91 + .99) + .94(.10 + .91 + .99) + .95(.10 + .91 + .99) + .99(.27 + .40 + .91 + .96 + .98)]	m³	S				
16.10.10.71	Madera tropical aserrada o desbastada longitudinalmente; cortada o desenro- llada, unida por entalladuras múltiples, cepillada o lijada, de grosor superior a 6 mm	4407[.21(.10 + .91 + .99) + .22(.10 + .91 + .99) + .25(.10 + .30 + .50 + .90) + .26(.10 + .30 + .50 + .90) + .27(.10 + .91 + .99) + .28(.10 + .91 + .99) + .29(.15 + .20 + .25 + .45 + .60 + .83 + .85 + .95)]	m³	S				
16.10.10.77	Tablas y frisos para parqués y similares, de madera de roble (excepto perfilados longitudinalmente), cepillados pero sin ensamblar	4407 91 31	m²	S				
CPA: 16.10.21	Madera con librado continuo a lo largo de cua parqués sin ensamblar, listones y molduras)	lquiera de sus bordes o caras (incl	uidas las tal	blillas y	frisos para			
16.10.21.10	Madera de conífera perfilada longitudi- nalmente (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar)	4409[.10(.11 + .18)]	kg	S				



Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
Madera distinta de la conífera, perfilada longitudinalmente, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	4409[.21 + .29(.10 + .91 + .99)]	kg	S	
Lana (viruta) de madera; harina de madera	I	L	Į.	<u> </u>
Lana de madera; harina de madera	4405	kg	S	
Madera en astillas o partículas			I	
Madera de conífera en astillas o partículas	4401 21	kg	S	
Madera en astillas o partículas (excepto de conífera)	4401 22	kg	S	
Madera en bruto, tratada con pintura, colorant	tes, creosota u otros preservativos		<u>I</u>	
Postes de madera de conífera inyectados o impregnados de otro modo con pintura, tinte, creosota u otros conservantes	4403 10	m³	S	
Traviesas de madera durmientes impregnada po	ara vías férreas		<u>I</u>	
Traviesas de madera para vías férreas o similares, impregnadas	4406 90	m³	S	
Otros tipos de madera en bruto, incluidos rodr	igones y estacas	ı		1
Otros tipos de madera en bruto, incluidos rodrigones y estacas	4404[.10 + .20]	m³ @	S	
Servicios de secado, impregnación o tratamient	o químico de la madera	l		l.
Servicios de tratamiento de la madera: impregnación y conservación, incluido el secado			I	
Fabricación de chapas y tableros de madera	1	1	ı	1
Madera contrachapada, madera chapada y ma	dera estratificada similar, de baml	ρú		
Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, de bambú	4412 10	m³	S	
	Madera distinta de la conífera, perfilada longitudinalmente, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar Lana (viruta) de madera; harina de madera Lana de madera; harina de madera Madera en astillas o partículas Madera de conífera en astillas o partículas Madera en bruto, tratada con pintura, colorante de conífera) Madera en bruto, tratada con pintura, colorante en impregnados de otro modo con pintura, tinte, creosota u otros conservantes Traviesas de madera durmientes impregnada por traviesas de madera durmientes impregnada por impregnadas Otros tipos de madera en bruto, incluidos rodros conservantes en impregnadas Otros tipos de madera en bruto, incluidos rodros conservantes en impregnación o tratamiento de la madera: impregnación y conservación, incluido el secado Fabricación de chapas y tableros de madera Madera contrachapada, madera chapada y madera contrachapada, madera chapada	Madera distinta de la conífera, perfilada longitudinalmente, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar Lana (viruta) de madera; harina de madera Lana de madera; harina de madera Lana de madera; harina de madera Lana de madera en astillas o partículas Madera de conífera en astillas o partículas Madera en bruto, tratada con pintura, colorantes, creosota u otros preservativos o impregnados de otro modo con pintura, tinte, creosota u otros conservantes Traviesas de madera durmientes impregnada para vías férreas Traviesas de madera a para vías férreas o similares, impregnadas Otros tipos de madera en bruto, incluidos rodrigones y estacas Otros tipos de madera en bruto, incluidos rodrigones y estacas Servicios de secado, impregnación o tratamiento químico de la madera Servicios de tratamiento de la madera: impregnación y conservación, incluido el secado Fabricación de chapas y tableros de madera Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, de baml Madera contrachapada, madera chapada 4401 21	Descripción del comercio exterior de 2014 (SA/NC) Madera distinta de la conífera, perfilada longitudinalmente, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar Lana (viruta) de madera; harina de madera Lana de madera; harina de madera Lana de madera; harina de madera 4405 kg Madera en astillas o partículas Madera de conífera en astillas o partículas Madera de conífera en astillas o partículas (excepto de conífera) Madera en bruto, tratada con pintura, colorantes, creosota u otros preservativos Postes de madera de conífera inyectados o impregnados de otro modo con pintura, tinte, creosota u otros conservantes Traviesas de madera durmientes impregnada para vías férreas Traviesas de madera durmientes impregnada para vías férreas Otros tipos de madera en bruto, incluidos rodrigones y estacas Otros tipos de madera en bruto, incluidos rodrigones y estacas Servicios de secado, impregnación o tratamiento químico de la madera Servicios de secado, impregnación o tratamiento químico de la madera Servicios de tratamiento de la madera: impregnación y conservación, incluido el secado Fabricación de chapas y tableros de madera Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, de bambú Madera contrachapada, madera chapada 4412 10 m³	Descripción del comercio exterior de 2014 Cincidad física P

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 16.21.12	Otros tipos de madera contrachapada, tableros	de madera chapada y formas sim	ilares de ma	idera la	minada
16.21.12.11	Madera contrachapada constituida únicamente por láminas (excepto de bambú) de grosor no superior a 6 mm, con al menos una lámina externa de madera tropical	4412[.31(.10 + .90)]	m³	S	
16.21.12.14	Madera contrachapada constituida únicamente por láminas (excepto de bambú) de grosor no superior a 6 mm, con al menos una lámina externa de madera distinta de la de conífera (excepto de madera tropical)	4412[.32(.10 + .90)]	m³	S	
16.21.12.17	Madera contrachapada constituida únicamente por láminas (excepto de bambú) de grosor no superior a 6 mm (excepto con al menos una lámina externa de madera tropical u otra distinta de la de conífera)	4412 39	m³	S	
16.21.12.21	Tableros de madera chapada y similares de madera laminada, con paneles, tablillas o láminas	4412[.94(.10 + .90)]	m³	S	
16.21.12.24	Tableros de madera chapada y similares de madera laminada, excepto con paneles, tablillas o láminas	4412[.99(.30 + .40 + .50 + .85)]	m³	S	
CPA: 16.21.13	Tableros de partículas y tableros similares de n	nadera u otras materias leñosas	•	I.	I
16.21.13.13	Tableros de partículas de madera	4410[.11(.10 + .30 + .50 + .90)]	m³	S	
16.21.13.16	Tableros de madera con filamentos orientados («OSB»)	4410[.12(.10 + .90)]	m³	S	
16.21.13.19	Tableros de madera llamados «wafer- board» y similares, excepto tableros de partículas y con filamentos orientados («OSB»)	4410 19	m³	S	
16.21.13.50	Tableros de partículas y similares de otras materias leñosas, excepto de madera	4410 90	m³	S	
CPA: 16.21.14	Tableros de fibra de madera u otras materias la	rñosas	ı	I	ı
16.21.14.23	Tableros de fibra de densidad media («MDF») de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas u otros aglutinantes orgánicos, de espesor no superior a 5 mm	4411[.12(.10 + .90)]	m² @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
16.21.14.26	Tableros de fibra de densidad media («MDF») de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas u otros aglutinantes orgánicos, de espesor superior a 5 mm pero no superior a 9 mm	4411[.13(.10 + .90)]	m² @	S	
16.21.14.29	Tableros de fibra de densidad media («MDF») de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas u otros aglutinantes orgánicos, de espesor superior a 9 mm	4411[.14(.10 + .90)]	m² @	S	
16.21.14.43	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas (excepto «MDF»), incluso aglomeradas con resinas u otros aglutinantes orgánicos, con una densidad superior a 0,8 g/cm³	4411[.92(.10 + .90)]	m² @	S	
16.21.14.46	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas (excepto «MDF»), incluso aglomeradas con resinas u otros aglutinantes orgánicos, con una densidad superior a 0,5 g/cm³ pero no superior a 0,8 g/cm³	4411[.93(.10 + .90)]	m² @	S	
16.21.14.49	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas (excepto «MDF»), incluso aglomeradas con resinas u otros aglutinantes orgánicos, con una densidad no superior a 0,5 g/cm³	4411[.94(.10 + .90)]	m² @	S	
CPA: 16.21.21	Láminas de chapa de madera, madera para con nadas o desenrolladas, de un grosor inferior o		adas longiti	ıdinalm	ente, reba-
16.21.21.13	Láminas de chapa de madera, madera para contrachapado y otras maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de un grosor no superior a 6 mm, unidas por entalladuras múltiples, lijadas o cepilladas, incluidas las tablillas para fabricar lápices	4408[.10(.15 + .91) + .31 (.11 + .21 + .25) + .39(.15 + .21 + .55 + .70) + .90 (.15 + .35)]	m³	S	
16.21.21.18	Láminas de chapa de madera de conífera y madera de conífera para contracha- pado, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de un grosor no superior a 6 mm, excepto unidas por entalladuras múltiples, lijadas o cepi- lladas	4408[.10(.98) + .31(.30) + .39(.30 + .85 + .95) + .90(.85 + .95)]	m³	S	
CPA: 16.21.22	Madera densificada en bloques, planchas, tabla	as o perfiles	•		•
16.21.22.00	Madera densificada en bloques, planchas, tablas o perfiles	4413	m³	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 16.22	Fabricación de suelos de madera ensamblado	os		•	
CPA: 16.22.10	Tableros para suelos de madera ensamblados				
16.22.10.30	Tableros para suelos de madera ensamblados, de madera, para parqué mosaico	4418 71	m²	S	
16.22.10.60	Tableros para suelos de madera ensamblados, de madera, excepto para parqué mosaico	4418[.72 + .79]	m²	S	
NACE: 16.23	Fabricación de otras estructuras de madera	y piezas de carpintería y ebanist	ería para la	constr	ucción
CPA: 16.23.11	Ventanas, balcones y sus marcos, puertas y sus	s marcos y umbrales, de madera			
16.23.11.10	Ventanas, balcones y sus marcos, de madera	4418[.10(.10 + .50 + .90)]	p/st	S	
16.23.11.50	Puertas y sus marcos y umbrales, de madera	4418[.20(.10 + .50 + .80)]	p/st	S	
CPA: 16.23.12	Encofrados para obras de construcción de horm	nigón, tablillas y ripias, de madera	l	·	
16.23.12.00	Encofrados para obras de construcción de hormigón, tablillas y ripias, de madera	4418[.40 + .50]	kg	S	
CPA: 16.23.19	Carpintería de madera para edificios y construc	cción n.c.o.p.		I	
16.23.19.00	Carpintería de madera para edificios y construcción (excepto ventanas, balcones y puertas, sus marcos y umbrales, tableros para parqué, encofrados para hormigón, tablillas y ripias)	4418[.60 + .90(.10 + .80)]	kg	S	
CPA: 16.23.20	Construcciones prefabricadas de madera			l	
16.23.20.00	Construcciones prefabricadas de madera	9406[.00(.11 + .20)]		S	
NACE: 16.24	Fabricación de envases y embalajes de made	ra		I	
CPA: 16.24.11	Paletas, paletas caja y otras plataformas de car	ga hechas de madera			
16.24.11.33	Palés y sus convertidores, de madera	4415 20 20	p/st	S	
16.24.11.35	Cajas palé y otras plataformas para carga de madera (excepto palés)	4415 20 90	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 16.24.12	Barriles y otros productos de tonelería, de mad	era			
16.24.12.00	Toneles, barriles, cubas, tinas y otros productos de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	4416	kg	S	
CPA: 16.24.13	Otros envases y embalajes de madera y sus par	rtes correspondientes		l	•
16.24.13.20	Cajas, cajitas, jaulas, tambores y similares, de madera, excepto tambores para cable	4415 10 10	kg	S	
16.24.13.50	Tambores para cable, de madera	4415 10 90	kg	S	
NACE: 16.29	Fabricación de otros productos de madera; a	artículos de corcho, cestería y es	partería	!	!
CPA: 16.29.11	Herramientas, monturas y mangos de herrami fabricar pipas de fumar y formas y ensanchado			ıs, bloqi	ues para
16.29.11.30	Herramientas, cepillos y escobas, sus monturas y mangos y hormas y ensanchadores para botas y zapatos, de madera	4417	kg	S	
16.29.11.80	Escalabornes de madera o raíces para fabricar pipas de fumar	9614 00 10	kg	S	
CPA: 16.29.12	Servicios de mesa y utensilios de cocina, de ma	ıdera		I	
16.29.12.00	Servicios de mesa y utensilios de cocina, de madera	4419[.00(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 16.29.13	Madera con trabajo de marquetería y taracea, similares, estatuillas y otros adornos, de mader	cofres y estuches para joyas o cuch ra	illerías y art	ículos d	le madera
16.29.13.00	Madera con trabajo de marquetería y taracea, cofres y estuches para joyas o cuchillerías y similares, estatuillas y otros adornos, percheros, anaqueles de sobremesa, ceniceros, lapiceros y tinteros, de madera	4420[.10(.11 + .19) + .90 (.10 + .91 + .99)]		S	
CPA: 16.29.14	Marcos de madera para cuadros, fotografías, es	spejos u objetos similares, y otros a	ırtículos de	madera	
16.29.14.20	Marcos de madera para cuadros, fotogra- fías, espejos u objetos similares	4414[.00(.10 + .90)]	m @	S	
16.29.14.90	Otros artículos de madera, excepto convertidores para palés	4421[.10 + .90(.91 + .95 + .97)] + 6603 90 10		S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas			
CPA: 16.29.21	Corcho natural, con el líber desbastado o escuadrado simplemente, o en bloques, planchas, hojas o tiras rectan gulares; corcho triturado, granulado o molido; desperdicios de corcho							
16.29.21.30	Desperdicios de corcho y corcho triturado, granulado o molido, excepto corcho natural en bruto o simplemente preparado	4501 90	kg	S				
16.29.21.50	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado, en bloques rectangulares o cuadrados, planchas, láminas o tiras	4502	kg	S				
CPA: 16.29.22	Artículos de corcho natural		ı					
16.29.22.50	Tapones de corcho natural	4503[.10(.10 + .90)]	kg	S				
16.29.22.90	Otros artículos de corcho natural	4503 90	kg	S				
CPA: 16.29.23	Bloques, planchas, hojas y tiras, baldosas de c	ualquier forma, cilindros sólidos d	e corcho agl	omerado)			
16.29.23.20	Tapones de corcho aglomerado, cilíndricos, para vino espumoso, incluso con discos de corcho natural	4504 10 11	kg	S				
16.29.23.50	Tapones de corcho aglomerado, cilíndricos, para vino, excepto espumoso	4504 10 19	kg	S				
16.29.23.80	Corcho aglomerado: bloques, planchas, láminas y tiras; baldosas de cualquier forma; cilindros macizos y discos, incluido el corcho aglomerado expandido, excepto tapones	4504[.10(.91 + .99)]	kg	S				
CPA: 16.29.24	Corcho aglomerado; artículos de corcho aglom	erado n.c.o.p.		1				
16.29.24.00	Corcho aglomerado; artículos de corcho aglomerado n.c.o.p.	4504[.90(.20 + .80)]	kg	S				
CPA: 16.29.25	Artículos de paja, esparto o de otros materiale	es trenzables; cestería y mimbrería						
16.29.25.00	Manufacturas de paja, esparto u otros materiales trenzables; cestería y mimbrería	4601[.21(.10 + .90) + .22 (.10 + .90) + .29(.10 + .90) + .92(.05 + .10 + .90) + .93(.05 + .10 + .90) + .94(.05 + .10 + .90) + .99(.05 + .10 + .90)] + 4602[.11 + .12 + .19(.10 + .90) + .90]	kg	S				



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 17.11	Fabricación de pasta papelera				
CPA: 17.11.11	Pasta química de madera para disolver				
17.11.11.00	Pasta química de madera para disolver	4702	kg 90 % sdt	Т	
CPA: 17.11.12	Pasta química de madera, a la sosa o al sulfat	o, excepto la pasta para disolver	1		l
17.11.12.00	Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver	4703[.11 + .19 + .21 + .29]	kg 90 % sdt	T	
CPA: 17.11.13	Pasta química de madera, al sulfito, excepto la	ı pasta para disolver			
17.11.13.00	Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver	4704[.11 + .19 + .21 + .29]	kg 90 % sdt	Т	
CPA: 17.11.14	Pasta mecánica de madera; pasta semiquímica	de madera; pastas de materias ce	lulósicas, exc	epto de	madera
17.11.14.00	Pasta mecánica de madera; pasta semi- química de madera; pastas de materias celulósicas distintas de la madera	4701[.00(.10 + .90)] + 4705 + 4706[.10 + .20 + .30 + .91 + .92 + .93]	kg 90 % sdt @	Т	
NACE: 17.12	Fabricación de papel y cartón		1		
CPA: 17.12.11	Papel prensa en bobinas o en hojas				
17.12.11.00	Papel prensa en bobinas o en hojas	4801	kg	S	
CPA: 17.12.12	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja)		•		•
17.12.12.00	Papel y cartón hechos a mano	4802 10	kg	S	
CPA: 17.12.13	Papel y cartón utilizados como soporte para pa soporte para papel carbón; soporte para papel		al calor o el	ectrosei	ısible; papel
17.12.13.00	Papel y cartón utilizados como soporte para papel fotosensible, sensible al calor o electrosensible; papel soporte para papel carbón; soporte para papel pintado	4802[.20 + .40(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 17.12.14	Otro tipo de papel y cartón para usos gráficos				
17.12.14.10	Papel y cartón para uso gráfico con un contenido de fibras mecánicas no superior al 10 % y gramaje inferior a 40	4802 54	kg	S	
17.12.14.35	Papel y cartón para uso gráfico con un contenido de fibras mecánicas no superior al 10 % y gramaje no inferior a 40 pero no superior a 150, en rollos	4802[.55(.15 + .25 + .30 + .90)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
17.12.14.39	Papel y cartón para uso gráfico con un contenido de fibras mecánicas no superior al 10 % y gramaje no inferior a 40 pero no superior a 150, en hojas	4802[.56(.20 + .80) + .57]	kg	S	
17.12.14.50	Papel y cartón para uso gráfico con un contenido de fibras mecánicas no superior al 10 % y gramaje superior a 150	4802[.58(.10 + .90)]	kg	S	
17.12.14.70	Papel y cartón para uso gráfico con un contenido de fibras mecánicas superior al 10 %	4802[.61(.15 + .80) + .62 + .69]	kg	S	
CPA: 17.12.20	Rollos continuos para la fabricación de papel l celulosa	nigiénico o papel facial, guata de o	celulosa y red	des de f	ibras de
17.12.20.30	Guata de celulosa de uso doméstico o sanitario, en rollos de más de 36 cm de ancho o en hojas cuadradas o rectangu- lares sin plegar con al menos un lado de más de 36 cm	4803 00 10	kg	S	
17.12.20.55	Papel rizado y napa de fibras de celulosa de uso doméstico o sanitario, en rollos de más de 36 cm de ancho o en hojas rectangulares sin plegar con al menos un lado de más de 36 cm y un peso no superior a 25 g/m² por capa	4803 00 31	kg	S	
17.12.20.57	Papel rizado y napa de fibras de celulosa de uso doméstico o sanitario, en rollos de más de 36 cm de ancho o en hojas rectangulares sin plegar con al menos un lado de más de 36 cm y un peso superior a 25 g/m² por capa	4803 00 39	kg	S	
17.12.20.90	Otro papel de uso doméstico	4803 00 90	kg	S	
CPA: 17.12.31	Papel y cartón kraft para cubiertas (kraftliner),	crudo y sin revestir		l	•
17.12.31.00	Papel y cartón kraft para cubiertas, sin recubrir ni blanquear, en rollos u hojas (excepto para escribir, imprimir u otros fines gráficos, tarjetas perforadas o cintas perforadas)	4804[.11(.11 + .15 + .19 + .90)]	kg	S	
CPA: 17.12.32	Papel y cartón kraft blanqueado; revestido	1	1		
17.12.32.00	Papel y cartón kraft para cubiertas, sin recubrir, en rollos u hojas (excepto sin blanquear o para escribir, imprimir u otros fines gráficos, tarjetas perforadas o cintas perforadas)	4804[.19(.12 + .19 + .30 + .90)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 17.12.33	Papel semiquímico para acanalar				
17.12.33.00	Papel semiquímico para acanalar	4805 11	kg	S	
CPA: 17.12.34	Papel para acanalar, incluso reciclado				
17.12.34.00	Papel para acanalar, incluso reciclado	4805[.12 + .19(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 17.12.35	Testliner				
17.12.35.20	Papel testliner sin recubrir (liner board reciclado) de peso no superior a 150 g/m², en rollos u hojas	4805 24	kg	S	
17.12.35.40	Papel testliner sin recubrir (liner board reciclado) de peso superior a 150 g/m², en rollos u hojas	4805 25	kg	S	
CPA: 17.12.41	Papel kraft sin revestir; papel kraft para sacos,	rizado o plegado			
17.12.41.20	Papel kraft para sacos sin recubrir ni blanquear (excepto para escribir, imprimir u otros fines gráficos, tarjetas perforadas o cintas perforadas)	4804[.21(.10 + .90)]	kg	S	
17.12.41.40	Papel kraft para sacos sin recubrir (excepto sin blanquear o para escribir, imprimir u otros fines gráficos, tarjetas perforadas o cintas perforadas)	4804[.29(.10 + .90)]	kg	S	
17.12.41.60	Papel y cartón kraft sin recubrir de gramaje no superior a 150 (excepto para cubiertas o sacos y para escribir, imprimir u otros fines gráficos, etcétera)	4804[.31(.51 + .58 + .80) + .39(.51 + .58 + .80)]	kg	S	
17.12.41.80 z	Papel kraft para sacos, rizado o plisado, en rollos u hojas	4808 40 00a	kg	S	
CPA: 17.12.42	Papel sulfito para envolver y otro tipo de papel fines gráficos	sin revestir, excepto el utilizado p	ara escribir,	imprin	iir u otros
17.12.42.20	Papel sulfito para embalaje, en rollos u hojas	4805 30	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
17.12.42.40	Otro papel y cartón sin recubrir, en rollos u hojas, de gramaje no superior a 150 (excepto productos de la partida 4802 del SA, papel para acanalar, papel testliner, papel sulfito para embalaje, papel y cartón filtro o fieltro)	4805 91	kg	S	
17.12.42.60	Otro papel y cartón sin recubrir, en rollos u hojas, de gramaje superior a 150 pero no superior a 225 (excepto productos de la partida 4802 del SA, papel para acanalar, papel testliner, papel sulfito para embalaje, papel y cartón filtro o fieltro)	4805 92	kg	S	
17.12.42.80	Otro papel y cartón sin recubrir, en rollos u hojas, de gramaje superior a 225 (excepto productos de la partida 4802 del SA, papel para acanalar, papel testliner, papel sulfito para embalaje, papel y cartón filtro o fieltro)	4805[.93(.20 + .80)]	kg	S	
CPA: 17.12.43	Papel y cartón filtro; papel fieltro				
17.12.43.30	Papel y cartón filtro sin recubrir, en rollos u hojas	4805 40	kg	S	
17.12.43.60	Papel y cartón fieltro sin recubrir, en rollos u hojas	4805 50	kg	S	
CPA: 17.12.44	Papel de fumar, cortado o no al tamaño adecu	ado, en librillos o tubos	1		1
17.12.44.00	Papel de fumar (excepto en librillos o tubos) en rollos de más de 5 cm de ancho	4813[.90(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 17.12.51	Cartón gris sin revestir			l	
17.12.51.10	Cartón gris sin revestir	4804 59 90	kg	S	
CPA: 17.12.59	Otro tipo de cartón sin revestir				
17.12.59.10	Otro tipo de cartón sin revestir	4804[.41(.91 + .98) + .42 + .49 + .51 + .52 + .59 (.10)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 17.12.60	Pergamino vegetal, papel impermeable a la gra translúcidos	isa, papel de calco, papel vegetal y	otros papel	es trans	parentes o
17.12.60.00	Pergamino vegetal, papel impermeable a la grasa, papel de calco, papel vegetal y otros papeles transparentes o translúcidos	4806[.10 + .20 + .30 + .40 (.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 17.12.71	Papel y cartón mixto sin recubrir en su superfu	cie ni impregnar			
17.12.71.00	Papel y cartón mixto, en rollos u hojas, incluido el papel paja y el cartón paja, sin recubrir ni impregnar	4807[.00(.30 + .80)]	kg	S	
CPA: 17.12.72	Papel y cartón rizado, plegado, gofrado o perfo	orado			
17.12.72.00 z	Papel y cartón rizado, plegado, gofrado o perforado	4808[.40(.00b) + .90]	kg	S	
CPA: 17.12.73	Papel y cartón utilizado para escribir, imprimin inorgánicas	· u otros fines gráficos, revestido c	on caolín o	con otra	ıs sustancia
17.12.73.36	Soportes recubiertos para papel y cartón del tipo utilizado para papel fotosensible, termosensible y electrosensible, con un 10 % o menos de fibras mecánicas y químico-mecánicas, y papel y cartón del tipo utilizado para escribir, imprimir u otros fines gráficos, todos ellos con un gramaje no superior a 150	4810[.13 + .14 + .19]	kg	S	
17.12.73.60	Papel estucado ligero para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con más del 10 % de fibra mecánica	4810 22	kg	S	
17.12.73.75	Otro papel estucado para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con más del 10 % de fibra mecánica, en rollos	4810 29 30	kg	S	
17.12.73.79	Otro papel estucado para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con más del 10 % de fibra mecánica, en hojas	4810 29 80	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 17.12.74	Papel kraft, excepto el utilizado para escribir, i sustancias inorgánicas	mprimir u otros fines gráficos, rev	estido con c	aolín o	con otras
17.12.74.00	Papel kraft distinto del usado para escribir, imprimir u otros fines gráficos, revestido con caolín o con otras sustancias inorgánicas	4810 31	kg	S	
CPA: 17.12.75	Cartón kraft, excepto el utilizado para escribir, sustancias inorgánicas	imprimir u otros fines gráficos, r	evestido con	caolín (o con otras
17.12.75.00	Cartón kraft distinto del usado para escribir, imprimir u otros fines gráficos, revestido con caolín o con otras sustancias inorgánicas	4810[.32(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 17.12.76	Papel carbón, papel de cal y otro tipo de papel	de copia o transferencia, en rollos	u hojas	•	
17.12.76.00	Papel carbón, papel autocopiativo y otro papel de copia o transferencia, en rollos u hojas	4809[.20 + .90]	kg	S	
CPA: 17.12.77	Papel, cartón, guata de celulosa y redes de fibra impresos en su superficie, en rollos u hojas	as de celulosa, recubiertos, impreg	nados, revesi	tidos co	loreados o
17.12.77.10	Papel y cartón alquitranado, embetunado o asfaltado, en rollos u hojas	4811 10	kg	S	
17.12.77.33	Papel y cartón autoadhesivo, en rollos u hojas	4811[.41(.20 + .90)]	kg	S	
17.12.77.35	Papel y cartón engomado (excepto auto- adhesivo), en rollos u hojas	4811 49	kg	S	
17.12.77.55	Papel y cartón recubierto impregnado de plástico, blanqueado, de gramaje superior a 150 (excepto adhesivo), en rollos u hojas	4811 51	kg	S	
17.12.77.59	Papel y cartón recubierto impregnado de plástico (excepto adhesivo, blanqueado o de gramaje superior a 150), en rollos u hojas	4811 59	kg	S	
17.12.77.70	Papel y cartón recubierto o impregnado de cera, parafina, estearina, aceite o glicerina, en rollos u hojas	4811 60	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
17.12.77.80	Papel y cartón recubierto n.c.o.p.	4811 90	kg	S	
CPA: 17.12.78	Cartón gris, excepto el utilizado para escribir, sustancias inorgánicas	imprimir u otros fines gráficos, re	vestido con	caolín o	con otras
17.12.78.20	Papel y cartón kraft recubierto, en una o ambas caras, de caolín u otra sustancia inorgánica, en rollos u hojas cuadradas o rectangulares, de cualquier tamaño (excepto para escribir, imprimir u otros fines gráficos; blanqueado de manera uniforme y con un contenido de fibra de madera tratada químicamente superior al 95 % en peso de todo el contenido en fibra)	4810 39	kg	S	
17.12.78.50	Otro papel y cartón multicapas recubierto	4810 92 90	kg	S	
CPA: 17.12.79	Otro tipo de cartón, excepto el utilizado para o otras sustancias inorgánicas	escribir, imprimir u otros fines gra	íficos, revest	ido con	caolín o coi
17.12.79.53	Papel y cartón multicapas recubierto, con todas las capas blanqueadas	4810 92 10	kg	S	
17.12.79.55	Papel y cartón multicapas recubierto, con una capa exterior blanqueada	4810 92 30	kg	S	
17.12.79.70	Papel y cartón recubierto, en una o ambas caras, de caolín u otra sustancia inorgánica (excepto para escribir, imprimir u otros fines gráficos y el multicapas), en rollos u hojas	4810[.99(.10 + .80)]	kg	S	
NACE: 17.21	Fabricación de papel y cartón ondulados; fal	bricación de envases y embalaje	s de papel y	z cartón	1
CPA: 17.21.11	Papel ondulado, en bobinas o en hojas				
17.21.11.00	Papel y cartón ondulado, en rollos u hojas	4808 10	kg	S	
CPA: 17.21.12	Sacos y bolsas de papel	,		•	
17.21.12.30	Sacos y bolsas cuya base tenga más de 40 cm de ancho, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	4819 30	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
17.21.12.50	Sacos y bolsas de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto aquellos cuya base tenga más de 40 cm de ancho	4819 40	kg	S	
CPA: 17.21.13	Cajas de papel o cartón ondulado				
17.21.13.00	Cajas de papel o cartón ondulado	4819 10	kg	S	
CPA: 17.21.14	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón	ı sin ondular			
17.21.14.00	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón sin ondular	4819 20	kg	S	
CPA: 17.21.15	Archivadores, clasificadores de cartas, cajas de tiendas y establecimientos similares, de papel	almacenaje y artículos similares d	el tipo utiliz	ado en	oficinas,
17.21.15.30	Envases n.c.o.p., incluidas fundas para discos	4819 50	kg	S	
17.21.15.50	Archivadores, clasificadores de cartas, cajas de almacenaje y artículos similares del tipo utilizado en oficinas, tiendas y establecimientos similares, de papel o cartón	4819 60	kg	S	
NACE: 17.22	Fabricación de artículos de papel y cartón p	ara uso doméstico, sanitario e h	igiénico		
CPA: 17.22.11	Papel higiénico, pañuelos, toallitas de desmaqu de guata de celulosa o de napa de fibras de cel		tas, de pasto	ı de pa <u>ı</u>	oel, de papel
17.22.11.20	Papel higiénico	4818[.10(.10 + .90)]	kg	S	
17.22.11.40	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	4818 20 10	kg	S	
17.22.11.60	Toallas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	4818[.20(.91 + .99)]	kg	S	
17.22.11.80	Manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	4818 30	kg	S	
CPA: 17.22.12	Compresas y tampones higiénicos, pañales para de vestir de pasta de papel, de papel, de guata			is y con	ıplementos
17.22.12.10	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos	9619[.00(.31 + .39)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
17.22.12.20	Compresas higiénicas, tampones y artículos similares, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	9619[.00(.11 + .13 + .19)]	kg	S	
17.22.12.30	Pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa (excepto papel higiénico, compresas higiénicas, tampones y artículos similares)	9619[.00(.21 + .29)]	kg	S	
17.22.12.40	Guata; los demás artículos de guata	5601[.21(.10 + .90) + .22 (.10 + .90) + .29]	kg	S	
17.22.12.50	Prendas y complementos de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto pañuelos y artículos de sombrerería	4818 50	kg	S	
17.22.12.90	Artículos para uso doméstico, higiénico o médico, de papel, n.c.o.p.	4818[.90(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 17.22.13	Bandejas, platos, vajillas, tazas y artículos sim	ilares de papel o cartón		•	
17.22.13.00	Bandejas, platos, vajillas, tazas y artículos similares de papel o cartón	4823[.61 + .69(.10 + .90)]	kg	S	
NACE: 17.23	Fabricación de artículos de papelería				
CPA: 17.23.11	Papel carbón, papel de autocopia y otros papel offset; papel engomado o adhesivo	es de copia o traslado; clichés para	ı copiadoras	y plano	chas de
17.23.11.00	Papel carbón, papel autocopiativo y otros papeles de copia o transferencia; clichés para copiadoras y planchas de offset; papel engomado o adhesivo	4816[.20 + .90]	kg	S	
CPA: 17.23.12	Sobres, sobres-carta, tarjetas postales sin ilustry y presentaciones similares, de papel o cartón, c			cartón;	cajas, bolsa
17.23.12.30	Sobres de papel o cartón	4817 10	kg	S	
17.23.12.50	Sobres-carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón	4817 20	kg	S	
17.23.12.70	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón con un surtido de artículos de correspondencia	4817 30	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
CPA: 17.23.13	Libros de registro, libros de contabilidad, clasificadores, impresos y otros artículos de papelería, de papel o cartón								
17.23.13.13	Libros de registro, de contabilidad, de pedidos o de recibos, de papel o cartón	4820 10 10	kg	S					
17.23.13.15	Talonarios, notas, papel de carta y memorandos, de papel o cartón	4820 10 30	kg	S					
17.23.13.17	Agendas de papel o cartón	4820 10 50	kg	S					
17.23.13.19	Dietarios, libros de direcciones, listines de teléfono y cuadernillos, de papel o cartón, excepto agendas	4820 10 90		S					
17.23.13.30	Cuadernos de papel o cartón	4820 20	kg	S					
17.23.13.50	Clasificadores, encuadernaciones y carpetas de papel o cartón, excepto cubiertas de libro	4820 30	kg	S					
17.23.13.70	Formularios en paquetes o plegados, de papel o cartón, incluso con papel carbón	4820 40	kg	S					
17.23.13.80	Álbumes para muestras, colecciones, sellos o fotografías, de papel o cartón	4820 50	kg	S					
17.23.13.90	Carpetas de escritorio y cubiertas de libro, de papel o cartón	4820 90		S					
CPA: 17.23.14	Otros tipos de papel y cartón, utilizado para es perforados	scribir o imprimir u otros fines gr	áficos, impre	esos, est	ampados o				
17.23.14.00	Otros tipos de papel y cartón, utilizado para escribir o imprimir u otros fines gráficos, impresos, estampados o perforados	4823 90 40	kg	S					
NACE: 17.24	Fabricación de papeles pintados								
CPA: 17.24.11	Papel pintado y revestimientos de papel simila	res; papel transparente para vidrie	ras						
17.24.11.00	Papel pintado y revestimientos de papel similares; papel transparente para vidrieras	4814[.20 + .90(.10 + .70)]	kg	S					



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 17.24.12	Revestimientos de materias textiles para pared	es			
17.24.12.00	Revestimientos de materias textiles para paredes	5905[.00(.10 + .30 + .50 + .70 + .90)]	kg	S	
NACE: 17.29	Fabricación de otros artículos de papel y ca	rtón		•	
CPA: 17.29.11	Etiquetas de papel o cartón				
17.29.11.20	Etiquetas impresas de papel o cartón, autoadhesivas	4821 10 10	kg	S	
17.29.11.40	Etiquetas impresas de papel o cartón (excepto autoadhesivas)	4821 10 90	kg	S	
17.29.11.60	Etiquetas autoadhesivas de papel o cartón (excepto impresas)	4821 90 10	kg	S	
17.29.11.80	Etiquetas de papel o cartón (excepto impresas y autoadhesivas)	4821 90 90	kg	S	
CPA: 17.29.12	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel			1	
17.29.12.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	4812	kg	S	
CPA: 17.29.19	Papel de fumar; bobinas, carretes y soportes si cartón n.c.o.p.	milares; papel y cartón para filtros	; otros artíc	ulos de	papel y
17.29.19.10	Papel de fumar en rollos de no más de 5 cm de ancho, librillos o tubos	4813[.10 + .20]	kg	S	
17.29.19.20	Bobinas, carretes, rodillos y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, para bobinar hilos textiles	4822 10	kg	S	
17.29.19.30	Bobinas, carretes, rodillos y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, excepto para bobinar hilos textiles	4822 90	kg	S	
17.29.19.51	Papel y cartón filtro, cortado a su tamaño	4823 20	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
17.29.19.55	Papel y cartón de diagrama para aparatos registradores, en rollos, hojas o discos	4823 40	kg	S	
17.29.19.57	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel	4823[.70(.10 + .90)]	kg	S	
17.29.19.85	Artículos de papel y cartón n.c.o.p.	4823 90 85	kg	S	
NACE: 18.11	Impresión de periódicos				
CPA: 18.11.10	Servicios de impresión de periódicos				
18.11.10.00	Diarios, revistas y publicaciones periódicas impresas, publicadas al menos cuatro veces por semana			I	P
NACE: 18.12	Otras actividades de impresión y artes gráfic	cas			
CPA: 18.12.11	Servicios de impresión de sellos, timbres, docun lares	nentos o títulos, tarjetas de memo	ria, cheques	y prodi	ıctos simi-
18.12.11.00	Sellos de correos nuevos impresos, papel timbrado, cheques, billetes de banco, etc.			I	P
CPA: 18.12.12	Servicios de impresión de catálogos, prospectos,	anuncios y otros productos publi	citarios		
18.12.12.30	Catálogos comerciales impresos			I	P
18.12.12.50	Materiales impresos publicitarios, excepto catálogos comerciales			I	P
CPA: 18.12.13	Servicios de impresión de revistas y publicacion	es periódicas publicadas menos de	cuatro vece	s por se	mana
18.12.13.00	Diarios, revistas y publicaciones periódicas impresas, publicadas menos de cuatro veces por semana			I	Р
CPA: 18.12.14	Servicios de impresión de libros, atlas, mapas l	nidrográficos o similares, cuadros,	dibujos, foto	ografías	y postales
18.12.14.07	Libros impresos, folletos, prospectos y similares, en hojas sueltas			I	P
18.12.14.14	Libros impresos, folletos, prospectos y similares, excepto en hojas sueltas			I	P



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
18.12.14.21	Álbumes, libros de estampas y cuadernos infantiles para dibujar o colorear, impresos			I	P
18.12.14.28	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos, impresos			I	P
18.12.14.35	Mapas y cartas hidrográficas y similares en forma de libro, impresos			I	P
18.12.14.42	Mapas y cartas hidrográficas y similares (excepto en forma de libro), impresos			I	P
18.12.14.49	Tarjetas postales impresas, incluso ilustradas			I	P
18.12.14.56	Tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres			I	Р
18.12.14.63	Láminas, dibujos y fotografías, impresos			I	P
CPA: 18.12.19	Otros servicios de impresión n.c.o.p.			•	
18.12.19.10	Calendarios de cualquier clase, incluidos los tacos de calendario, impresos			I	P
18.12.19.20	Música impresa, incluida la notación musical en braille			I	P
18.12.19.30	Calcomanías			I	P
18.12.19.90	Impresos n.c.o.p.			I	P
NACE: 18.13	Servicios de preimpresión y preparación de	soportes		l	
CPA: 18.13.10	Servicios de preimpresión				
18.13.10.00	Servicios de composición, fotocomposición y fotograbado			I	
CPA: 18.13.20	Planchas o cilindros de impresión y otros eleme	entos de impresión	•	•	
18.13.20.00	Elementos impresores	8442[.50(.20 + .80)]		S	
CPA: 18.13.30	Servicios auxiliares relacionados con la impresi	ón	<u> </u>	!	1
18.13.30.00	Otros servicios gráficos			I	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 18.14	Encuadernación y servicios relacionados co	n la misma			
CPA: 18.14.10	Servicios de encuadernación y servicios con la 1	misma			
18.14.10.10	Encuadernación y acabado de libros y similares: plegado, alzado, cosido, encolado, guillotinado y preparación de cubiertas			I	
18.14.10.30	Encuadernación y acabado de folletos, revistas, catálogos, anuncios y prospectos: plegado, alzado, cosido, encolado, guillotinado y preparación de cubiertas			I	
18.14.10.50	Acabados de papel o cartón impreso (excepto de libros, folletos, revistas, catálogos, anuncios y prospectos)			I	
NACE: 18.20	Reproducción de soportes grabados			•	
CPA: 18.20.10	Servicios de reproducción de grabaciones de son	nido			
18.20.10.10	Reproducción de discos			I	
18.20.10.30	Reproducción de cintas de audio de no más de 4 mm de ancho			I	
18.20.10.50	Reproducción de cintas de audio de más de 4 mm de ancho pero no más de 6,5 mm			I	
18.20.10.70	Reproducción de discos de audio compactos			I	
CPA: 18.20.20	Servicios de reproducción de grabaciones de vía	leo		I.	
18.20.20.50	Reproducción de cintas de vídeo de no más de 6,5 mm de ancho			I	
18.20.20.70	Reproducción de discos de vídeo y otros soportes de vídeo, excepto cintas magnéticas			I	
CPA: 18.20.30	Servicios de reproducción de programas inform	áticos			
18.20.30.30	Reproducción de cintas magnéticas, de no más de 4 mm de ancho, que contengan información o instrucciones utilizadas por máquinas automáticas de tratamiento de datos (excepto de audio o vídeo)			I	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
18.20.30.50	Reproducción de cintas magnéticas, de más de 4 mm de ancho, que contengan información o instrucciones utilizadas por máquinas automáticas de tratamiento de datos (excepto de audio o vídeo)			I	
18.20.30.70	Reproducción de soportes informáticos que contengan información o instrucciones utilizadas por máquinas automáticas de tratamiento de datos (excepto cintas magnéticas y de audio o vídeo)			I	
NACE: 19.10	Coquerías				
CPA: 19.10.30	Brea y coque de brea				
19.10.30.00	Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	2708[.10 + .20]	kg	T	
NACE: 20.11	Fabricación de gases industriales			•	
CPA: 20.11.11	Hidrógeno, argón, gases raros, nitrógeno y oxí	geno			
20.11.11.20	Argón	2804 21	m³	Т	
20.11.11.30	Gases nobles (excluido argón)	2804[.29(.10 + .90)]	m³	Т	
20.11.11.50	Hidrógeno	2804 10	m³	Т	
20.11.11.60	Nitrógeno	2804 30	m³	Т	
20.11.11.70	Oxígeno	2804 40	m³	Т	
CPA: 20.11.12	Dióxido de carbono y otros compuestos oxigen	ados inorgánicos de elementos no	metálicos		
20.11.12.30	Dióxido de carbono	2811 21	kg	Т	
20.11.12.50	Trióxido de azufre (anhídrido sulfúrico); trióxido de diarsénico	2811 29 10	kg	Т	
20.11.12.70	Óxidos de nitrógeno	2811 29 30	kg	Т	
20.11.12.90	Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos (excepto trióxido de azufre [anhídrido sulfúrico], trióxido de diarsénico, óxidos de nitrógeno, dióxido de silicio, dióxido de azufre y dióxido de carbono)	2811 29 90	kg	Т	
CPA: 20.11.13	Aire líquido y comprimido		•		•
20.11.13.00	Aire líquido; aire comprimido	2853 00 30	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 20.12	Fabricación de colorantes y pigmentos		l	l	•
CPA: 20.12.11	Óxido y peróxido de cinc; óxido de titanio				
20.12.11.30	Óxido de cinc; peróxido de cinc	2817	kg	Т	
20.12.11.50	Óxidos de titanio	2823	kg TiO ₂	Т	
CPA: 20.12.12	Óxidos e hidróxidos de cromo, manganeso, plo	omo y cobre	<u> </u>		l
20.12.12.00	Óxidos e hidróxidos de cromo, manga- neso, plomo y cobre	2819[.10 + .90(.10 + .90)] + 2820[.10 + .90(.10 + .90)] + 2824[.10 + .90] + 2825 50	kg	Т	
CPA: 20.12.19	Otros óxidos, hidróxidos y peróxidos metálicos				•
20.12.19.10	Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ , superior o igual al 70 % en peso	2821[.10 + .20]	kg	Т	
20.12.19.30	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	2822	kg	Т	
20.12.19.50	Óxido e hidróxido de litio; óxidos e hidróxidos de vanadio; óxidos e hidróxidos de níquel; óxidos de germanio y dióxido de circonio	2825[.20 + .30 + .40 + .60]	kg	T	
20.12.19.73	Óxidos e hidróxidos de molibdeno	2825 70	kg	Т	
20.12.19.75	Óxidos de antimonio	2825 80	kg	Т	
20.12.19.90	Las demás bases inorgánicas, óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales n.c.o.p.	2825[.90(.11 + .19 + .20 + .40 + .60 + .85)]	kg	Т	
CPA: 20.12.21	Colorantes orgánicos sintéticos y preparados ba agentes abrillantadores fluorescentes o como lu				
20.12.21.10	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	3204 11	kg	Т	
20.12.21.20	Colorantes ácidos y preparaciones; colorantes mordientes y preparaciones	3204 12	kg	Т	
20.12.21.30	Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	3204 13	kg	Т	
20.12.21.40	Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	3204 14	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	Р	Referen- cia a notas
20.12.21.50	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas	3204[.15 + .16 + .17 + .19 + .90]	kg	Т	
20.12.21.60	Productos orgánicos sintéticos utilizados para el avivado fluorescente	3204 20	kg	Т	
20.12.21.70	Lacas colorantes; preparaciones a base de lacas colorantes	3205	kg	Т	
CPA: 20.12.22	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y de origen vegetal o animal	v sus sales, éteres, ésteres y demás	derivados; n	ıaterias	colorantes
20.12.22.50	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y otros derivados	3201[.10 + .20 + .90(.20 + .90)]	kg	Т	
20.12.22.70	Materias colorantes de origen vegetal o animal y preparaciones (incluidos los extractos colorantes) (excluido el negro animal)	3203[.00(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.12.23	Productos curtientes orgánicos sintéticos; produ enzimáticas para precurtido	ctos curtientes inorgánicos; prepar	ados tintóre	os; prep	araciones
20.12.23.30	Productos curtientes orgánicos sintéticos	3202 10	kg	Т	
20.12.23.50	Productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes; preparaciones enzimáticas para precurtido	3202 90	kg	Т	
CPA: 20.12.24	Materias colorantes n.c.o.p.; productos inorgán	icos del tipo de los utilizados com	o luminófor	os	•
20.12.24.15	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, ≥ 80 % en peso de dióxido de titanio	3206 11	kg TiO ₂	Т	
20.12.24.19	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio	3206 19	kg TiO ₂	Т	
20.12.24.50	Las demás materias colorantes; pigmentos y preparaciones a base de materias colorantes inorgánicas o minerales; productos inorgánicos del tipo de los utilizados como luminóforos	3206[.20 + .41 + .42 + .49 (.10 + .70) + .50]	kg	Т	
NACE: 20.13	Fabricación de otros productos básicos de q	uímica inorgánica			
CPA: 20.13.21	Metaloides				
20.13.21.11	Cloro	2801 10	kg	Т	
20.13.21.16	Yodo, flúor y bromo	2801[.20 + .30(.10 + .90)]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.13.21.20	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	2802	kg	T	
20.13.21.30	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono n.c.o.p.)	2803	kg	Т	
20.13.21.40	Boro; teluro	2804[.50(.10 + .90)]	kg	Т	
20.13.21.50	Silicio	2804[.61 + .69]	kg	Т	
20.13.21.80	Fósforo, arsénico y selenio	2804[.70 + .80 + .90]	kg	Т	
CPA: 20.13.22	Compuestos halogenados o sulfurosos de eleme	ntos no metálicos			
20.13.22.35	Cloruros y oxicloruros de fósforo	2812[.10(.11 + .15 + .16 + .18)]	kg	Т	
20.13.22.37	Halogenuros y oxihalogenuros de elementos no metálicos (excepto cloruros y oxicloruros de fósforo)	2812[.10(.91 + .93 + .94 + .95 + .99) + .90]	kg	Т	
20.13.22.60	Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	2813[.10 + .90(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.13.23	Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales tér	reos raros, escandio e itrio; mercu	rio		
20.13.23.00	Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio; mercurio	2805[.11 + .12 + .19(.10 + .90) + .30(.10 + .90) + .40(.10 + .90)]	kg	T	
CPA: 20.13.24	Cloruro de hidrógeno; óleum; pentaóxido difos	fórico; otros ácidos inorgánicos; d	ióxido de sili	cio y a	zufre
20.13.24.13	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	2806 10	kg HCl @	T	
20.13.24.15	Ácido clorosulfúrico	2806 20	kg	Т	
20.13.24.34	Ácido sulfúrico; óleum	2807	kg H ₂ SO ₄ @	T	
20.13.24.53	Pentóxido de difósforo	2809 10	kg P ₂ O ₅	Т	
20.13.24.55	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos	2809 20	kg P ₂ O ₅	Т	
20.13.24.60	Óxidos de boro; ácidos bóricos y los demás ácidos inorgánicos (excepto fluo- ruro de hidrógeno)	2810[.00(.10 + .90)] + 2811[.19(.10 + .20 + .80)]	kg	Т	
20.13.24.73	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	2811 11	kg HF @	Т	
20.13.24.75	Dióxido de silicio	2811 22	kg SiO ₂	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.13.24.77	Dióxido de azufre	2811 29 05	kg SO ₂	Т	
CPA: 20.13.25	Óxidos, hidróxidos y peróxidos; hidracina e hid	l droxilamina y sus sales inorgánica	ıs		I
20.13.25.25	Hidróxido de sodio (sosa cáustica) sólido	2815 11	kg NaOH @	Т	
20.13.25.27	Hidróxido de sodio en disolución acuosa (lejía de sosa cáustica)	2815 12	kg NaOH	T	
20.13.25.30	Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	2815 20	kg KOH	T	
20.13.25.50	Peróxidos de sodio o de potasio	2815 30	kg	Т	
20.13.25.60	Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos de estroncio y bario	2816[.10 + .40]	kg	Т	
20.13.25.70	Hidróxido de aluminio	2818 30	kg Al ₂ O ₃ @	Т	
20.13.25.80	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	2825 10	kg	Т	
CPA: 20.13.31	Halogenatos metálicos				
20.13.31.10	Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroalumi- natos y demás sales complejas de flúor	2826[.12 + .19(.10 + .90) + .30 + .90(.10 + .80)]	kg F @	Т	
20.13.31.30	Cloruros (excluido el de amonio)	2827[.20 + .31 + .32 + .35 + .39(.10 + .20 + .30 + .85)]	kg	Т	
20.13.31.50	Oxicloruros e hidroxicloruros de cobre y demás metales	2827[.41 + .49(.10 + .90)]	kg	Т	
20.13.31.70	Bromuros y oxibromuros, yoduros y oxiyoduros	2827[.51 + .59 + .60]	kg	Т	
CPA: 20.13.32	Hipocloritos, cloratos y percloratos	1			1
20.13.32.30	Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	2828[.10 + .90]	kg Cl @	Т	
20.13.32.50	Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	2829[.11 + .19 + .90(.10 + .40 + .80)]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.13.41	Sulfuros, sulfitos y sulfatos				
20.13.41.10	Sulfuros; polisulfuros, aun sin constitu- ción química definida; ditionitos y sulfo- xilatos	2830[.10 + .90(.11 + .85)] + 2831[.10 + .90]	kg	Т	
20.13.41.33	Sulfitos	2832[.10 + .20]	kg Na ₂ S ₂ O ₅ @	Т	
20.13.41.35	Tiosulfatos	2832 30	kg	Т	
20.13.41.51	Sulfatos de bario o aluminio	2833[.22 + .27]	kg	Т	
20.13.41.57	Sulfatos con exclusión de los de aluminio y de bario	2833[.11 + .19 + .21 + .24 + .25 + .29(.20 + .30 + .60 + .80)]	kg	Т	
20.13.41.73	Alumbres	2833 30	kg	Т	
20.13.41.75	Peroxosulfatos (persulfatos)	2833 40	kg	Т	
CPA: 20.13.42	Fosfinatos, fosfonatos, fosfatos, polifosfatos y n	titratos, excepto de potasio			
20.13.42.10	Nitratos con exclusión del de potasio	2834[.29(.20 + .40 + .80)]	kg N @	Т	
20.13.42.20	Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	2835 10	kg	Т	
20.13.42.30	Fosfatos de monosodio o de disodio	2835 22	kg P ₂ O ₅	Т	
20.13.42.40	Hidrogenoortofosfato de calcio (fosfato dicálcico)	2835 25	kg P ₂ O ₅	Т	
20.13.42.70	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	2835 31	kg P ₂ O ₅	Т	
20.13.42.80	Fosfatos (excepto el hidrogenoortofosfato de calcio y los fosfatos de sodio y de disodio); polifosfatos (excepto el trifosfato de sodio)	2835[.24 + .26 + .29(.10 + .30 + .90) + .39]	kg	Т	
CPA: 20.13.43	Carbonatos				
20.13.43.10	Carbonato de disodio	2836 20	kg Na ₂ CO ₃ @	Т	
20.13.43.20	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	2836 30	kg	Т	
20.13.43.40	Carbonato de calcio	2836 50	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad	P	Referen- cia a
Trodcom	Descripcion	(SA/NC)	física	r	notas
20.13.43.90	Otros carbonatos	2836[.40 + .60 + .91 + .92 + .99(.11 + .17 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.13.51	Sales de ácidos oxometálicos y peroxometálicos	; metales preciosos en forma coloi	dal	•	
20.13.51.10	Manganitos, manganatos y permanganatos; molibdatos; volframatos (tungstatos)	2841[.61 + .69 + .70 + .80]	kg	S	
20.13.51.25	Cromatos y dicromatos; peroxocromatos	2841[.30 + .50]	kg	Т	
20.13.51.75	Sales de los ácidos oxometálicos y pero- xometálicos (excepto cromatos, dicro- matos, peroxocromatos, manganitos, manganatos, permanganatos, molibdatos y tungstatos)	2841[.90(.30 + .85)]	kg	S	
20.13.51.83	Nitrato de plata	2843 21	kg	S	
20.13.51.85	Metales preciosos en estado coloidal; amalgamas y compuestos de metales preciosos (excepto nitrato de plata)	2843[.10(.10 + .90) + .29 + .30 + .90(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 20.13.52	Compuestos inorgánicos n.c.o.p. (incluida el ag	gua destilada); amalgamas, except	o las amalgo	amas de	e metales
20.13.52.50	Agua destilada, de conductividad y de pureza similar	2853 00 10	kg	S	
20.13.52.70	Compuestos, inorgánicos u orgánicos, de mercurio, definidos químicamente como mercurio (excepto las amalgamas)	2852 10	kg	Т	
20.13.52.75	Compuestos, inorgánicos u orgánicos, de mercurio, no definidos químicamente como mercurio (excepto las amalgamas)	2852 90	kg	Т	
20.13.52.90	Otros compuestos inorgánicos n.c.o.p.; amalgamas (excepto agua destilada, de conductividad y de pureza similar, aire líquido y comprimido y amalgamas de metales preciosos)	2853[.00(.50 + .90)]	kg	S	
CPA: 20.13.61	Isótopos n.c.o.p. y sus compuestos (incluida el	agua pesada)	1	1	
20.13.61.00	Agua pesada (óxido de deuterio); isótopos y sus compuestos (excepto isótopos radiactivos e isótopos químicos fisibles o fértiles)	2845[.10 + .90(.10 + .90)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.13.62	Cianuros, oxicianuros y complejos cianuros; fu otras sales de ácidos inorgánicos o peroxoácido		ilicatos; bora	tos; pei	rboratos;
20.13.62.20	Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	2837[.11 + .19 + .20]	kg	Т	
20.13.62.30	Boratos y peroxoboratos (perboratos)	2840[.11 + .19(.10 + .90) + .20(.10 + .90) + .30]	kg B ₂ O ₃	Т	
20.13.62.40	Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	2839[.11 + .19 + .90]	kg SiO ₂	Т	
20.13.62.70	Silicatos dobles o complejos	2842 10	kg	Т	
20.13.62.80	Sales de los ácidos o peroxoácidos inor- gánicos (excepto azidas y silicatos dobles o complejos)	2842[.90(.10 + .80)]	kg	Т	
CPA: 20.13.63	Peróxido de hidrógeno		•		•
20.13.63.00	Peróxido de hidrógeno	2847	kg H ₂ O ₂	Т	
CPA: 20.13.64	Fosfuros, carburos, hidruros, nitruros, azidas, s	siliciuros y boruros			
20.13.64.50	Carburos, aunque no sean de constitución química definida	2849[.10 + .20 + .90(.10 + .30 + .50 + .90)]	kg	Т	
20.13.64.80	Fosfuros (excepto el ferrofósforo), aun sin constitución química definida; hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aun sin constitución química definida, excepto los compuestos que también sean carburos de la partida 20.13.64.50	2848 + 2850[.00(.20 + .60 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.13.65	Compuestos de metales de las tierras raras, de	itrio o de escandio			
20.13.65.00	Compuestos de metales de las tierras raras, de itrio o de escandio, o mezclas de estos metales	2846[.10 + .90]	kg	S	
CPA: 20.13.66	Azufre, excepto sublimado, precipitado y coloid	lal			
20.13.66.00	Azufre (excepto bruto, sublimado, precipitado y coloidal)	2503 00 90	kg	S	
CPA: 20.13.67	Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)		•		
20.13.67.00	Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	2601 20	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.13.68	Cuarzo piezoeléctrico; otras piedras preciosas	o semipreciosas sintéticas o sin labr	ar		
20.13.68.00	Piedras sintéticas o reconstruidas, preciosas o semipreciosas, sin labrar o simplemente serradas o desbastadas	7104[.10 + .20]	g	S	
NACE: 20.14	Fabricación de otros productos básicos de	química orgánica		!	
CPA: 20.14.11	Hidrocarburos acíclicos				
20.14.11.20	Hidrocarburos acíclicos saturados	2901 10	kg	Т	
20.14.11.30	Etileno	2901 21	kg	Т	
20.14.11.40	Propeno (propileno)	2901 22	kg	Т	
20.14.11.50	Buteno (butileno) y sus isómeros	2901 23	kg	Т	
20.14.11.60	Buta-1,3-dieno e isopreno	2901 24	kg	Т	
20.14.11.90	Hidrocarburos acíclicos no saturados (excepto etileno, propeno, buteno, buta-1,3-dieno e isopreno)	2901 29	kg	Т	
CPA: 20.14.12	Hidrocarburos cíclicos				
20.14.12.13	Ciclohexano	2902 11	kg	Т	
20.14.12.15	Ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos, excepto ciclohexano	2902 19	kg	Т	
20.14.12.23	Benceno	2902 20	kg	Т	
20.14.12.25	Tolueno	2902 30	kg	Т	
20.14.12.43	o-Xileno	2902 41	kg	Т	
20.14.12.45	p-Xileno	2902 43	kg	Т	
20.14.12.47	m-Xileno y mezclas de isómeros del xileno	2902[.42 + .44]	kg	Т	
20.14.12.50	Estireno	2902 50	kg	Т	
20.14.12.60	Etilbenceno	2902 60	kg	Т	
20.14.12.70	Cumeno	2902 70	kg	Т	
20.14.12.90	Otros hidrocarburos cíclicos	2902 90	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.14.13	Derivados clorados de hidrocarburos acíclicos	,	1	I.	1
20.14.13.13	Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)	2903 11	kg	Т	
20.14.13.15	Diclorometano (cloruro de metileno)	2903 12	kg	Т	
20.14.13.23	Cloroformo (triclorometano)	2903 13	kg	Т	
20.14.13.25	Tetracloruro de carbono	2903 14	kg	Т	
20.14.13.53	1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)	2903 15	kg	Т	
20.14.13.57	Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos n.c.o.p.	2903[.19(.10 + .80)]	kg	Т	
20.14.13.71	Cloruro de vinilo (cloroetileno)	2903 21	kg	Т	
20.14.13.74	Tricloroetileno y tetracloroetileno (percloroetileno)	2903[.22 + .23]	kg	Т	
20.14.13.79	Derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos (excepto cloruro de vinilo, tricloroetileno y tetracloroeti- leno)	2903 29	kg	T	
CPA: 20.14.14	Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de	hidrocarburos, incluso halogenad	os		
20.14.14.50	Derivados solamente sulfonados de hidrocarburos, sus sales y ésteres etílicos	2904 10	kg	Т	
20.14.14.70	Derivados solamente nitrados o sola- mente nitrosados de hidrocarburos	2904 20	kg	Т	
20.14.14.90	Derivados de hidrocarburos (excepto los solamente sulfonados, sus sales y ésteres etílicos y los solamente nitrados o nitrosados)	2904[.90(.40 + .95)]	kg	Т	
CPA: 20.14.19	Otros derivados de hidrocarburos	,	l	l	
20.14.19.10	Derivados fluorados, bromados y yodados de los hidrocarburos acíclicos	2903[.31 + .39(.11 + .15 + .19 + .90)]	kg	S	
20.14.19.30	Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con ≥ 2 halógenos	2903[.71 + .72 + .73 + .74 + .75 + .76(.10 + .20 + .90) + .77(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .90) + .78 + .79(.11 + .19 + .21 + .29 + .90)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.14.19.50	Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos	2903[.81 + .82 + .89(.10 + .90)]	kg	S	
20.14.19.70	Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos	2903[.91 + .92 + .99(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 20.14.21	Alcoholes grasos industriales				
20.14.21.00	Alcoholes grasos industriales	3823 70	kg	Т	
CPA: 20.14.22	Alcoholes monohídricos				
20.14.22.10	Metanol (alcohol metílico)	2905 11	kg	Т	
20.14.22.20	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	2905 12	kg	Т	
20.14.22.30	Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	2905 13	kg	Т	
20.14.22.40	Butanoles (excepto Butan-1-ol [alcohol n-butílico])	2905[.14(.10 + .90)]	kg	Т	
20.14.22.63	Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	2905[.16(.20 + .85)]	kg	Т	
20.14.22.65	Alcohol láurico, alcohol cetílico, alcohol esteárico y demás alcoholes monohídricos saturados (excepto metílico, propílico, isopropílico, n-butílico, otros butanoles y octílico)	2905[.17 + .19]	kg	Т	
20.14.22.70	Alcoholes monohídricos no saturados	2905[.22 + .29(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.14.23	Dioles, polialcoholes, alcoholes cíclicos y sus de	erivados			
20.14.23.10	Etilenglicol (etanodiol)	2905 31	kg	Т	
20.14.23.20	Propilenglicol (propano-1,2-diol)	2905 32	kg	Т	
20.14.23.33	D-glucitol (sorbitol)	2905[.44(.11 + .19 + .91 + .99)]	kg	Т	
20.14.23.39	Dioles y alcoholes polihídricos (excepto etilenglicol, propilenglicol y D-glucitol)	2905[.39(.20 + .25 + .30 + .95) + .41 + .42 + .43 + .49]	kg	Т	
20.14.23.50	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de alcoholes acíclicos	2905[.51 + .59(.91 + .98)]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.14.23.60	Glicerina (incluida la sintética; excluidas las aguas brutas y lejías)	2905 45	kg	Т	
20.14.23.73	Alcoholes ciclánicos, ciclénicos o ciclo- terpénicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2906[.11 + .12 + .13(.10 + .90) + .19]	kg	Т	
20.14.23.75	Alcoholes aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2906[.21 + .29]	kg	Т	
CPA: 20.14.24	Fenoles; fenol-alcoholes y derivados de fenoles				
20.14.24.10	Monofenoles	2907[.11 + .12 + .13 + .15 (.10 + .90) + .19(.10 + .90)]	kg	Т	
20.14.24.33	4,4"-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	2907 23	kg	Т	
20.14.24.39	Polifenoles (incluidas sales; excepto 4,4"-isopropilidendifenol) y fenolalcoholes	2907[.21 + .22 + .29]	kg	Т	
20.14.24.50	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los fenoles o de los fenol-alcoholes	2908[.11 + .19 + .91 + .92 + .99]	kg	Т	
CPA: 20.14.31	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; a	ceites ácidos de refinado			
20.14.31.20	Ácido esteárico industrial	3823 11	kg	Т	
20.14.31.30	Ácido oleico industrial	3823 12	kg	T	
20.14.31.50	Ácidos grasos industriales de taloil	3823 13	kg	Т	
20.14.31.95	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales destilados (excepto esteárico, oleico y de taloil)	3823 19 10	kg	Т	
20.14.31.97	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales (excepto esteárico, oleico y de taloil, destilados)	3823[.19(.30 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.14.32	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y	sus derivados			
20.14.32.15	Acetato de etilo	2915 31	kg	Т	
20.14.32.19	Ésteres del ácido acético (excepto el etila- cetato)	2915[.32 + .33 + .36 + .39]	kg	Т	
20.14.32.20	Ácidos mono-, di- o tri-cloroacético; ácidos propiónico, butanoico y penta- noico; sus sales y sus ésteres	2915[.40 + .50 + .60(.11 + .19 + .90)]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.14.32.35	Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y ésteres	2915[.70(.40 + .50)]	kg	Т	
20.14.32.50	Ácido fórmico, sus sales y ésteres	2915[.11 + .12 + .13]	kg	Т	
20.14.32.71	Ácido acético	2915 21	kg	Т	
20.14.32.77	Anhídrido acético	2915 24	kg	Т	
20.14.32.78	Sales del ácido acético	2915 29	kg	Т	
20.14.32.80	Ácido láurico y los demás, sus sales y sus ésteres	2915[.90(.30 + .70)]	kg	Т	
CPA: 20.14.33	Ácidos monocarboxílicos no saturados, policar vados	boxílicos acíclicos ciclánicos, ciclén	icos o ciclot	erpénico	s y sus deri-
20.14.33.10	Ácido acrílico y sus sales y otros ácidos monocarboxílicos	2916[.11 + .16 + .19(.10 + .40 + .95) + .20]	kg	Т	
20.14.33.20	Ésteres del ácido acrílico	2916 12	kg	Т	
20.14.33.30	Ácido metacrílico y sus sales	2916 13	kg	Т	
20.14.33.40	Ésteres del ácido metacrílico	2916 14	kg	Т	
20.14.33.50	Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	2916 15	kg	Т	
20.14.33.63	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres	2916 31	kg	Т	
20.14.33.65	Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	2916 32	kg	Т	
20.14.33.67	Ácido fenilacético, sus sales y sus ésteres	2916[.34 + .39(.10)]	kg	Т	
20.14.33.70	Ácidos monocarboxílicos aromáticos (anhídridos), halogenuros, peróxidos, peroxiácidos, derivados excepto ácido benzoico, ácido fenilacético, sus sales y sus ésteres, peróxido de benzoilo, cloruro de benzoilo	2916 39 90	kg	Т	
20.14.33.83	Ácido oxálico, azelaico, malónico y demás, ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sales	2917[.11 + .13(.10 + .90) + .19(.10 + .90) + .20]	kg	Т	
20.14.33.85	Ácido adípico, sus sales y sus ésteres	2917 12	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.14.33.87	Anhídrido maleico	2917 14	kg	Т	
CPA: 20.14.34	Ácidos policarboxílicos y carboxílicos aromátic ácido el salicílico y sus sales)	os con funciones oxigenadas adicio	onales; sus d	lerivado	s (excepto
20.14.34.10 z	Ortoftalatos de dibutilo y de dioctilo	2917[.32 + .34(.00a)]	kg	Т	
20.14.34.20 z	Los demás ésteres del ácido ortoftálico	2917[.33 + .34(.00b)]	kg	Т	
20.14.34.30	Anhídrido ftálico; ácido tereftálico y sus sales	2917[.35 + .36]	kg	Т	
20.14.34.40	Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto los ésteres del ácido ortoftálico, el anhídrido ftálico y el ácido tereftálico y sus sales)	2917[.37 + .39(.20 + .95)]	kg	Т	
20.14.34.73	Ácido cítrico, sus sales y sus ésteres	2918[.14 + .15]	kg	Т	
20.14.34.75	Ácidos carboxílicos con funciones alcohol, fenol, aldehído o cetona	2918[.11 + .12 + .13 + .16 + .18 + .19(.30 + .40 + .50 + .98) + .29 + .30 + .91 + .99(.40 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.14.41	Compuestos con función amina			•	
20.14.41.13	Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	2921 11	kg	Т	
20.14.41.19	Otras monoaminas acíclicas y sus derivados; sus sales	2921[.19(.40 + .50 + .60 + .99)]	kg	Т	
20.14.41.23	Hexametilendiamina y sus sales; etilendiamina y sus sales	2921[.21 + .22]	kg	Т	
20.14.41.29	Otras poliaminas acíclicas y sus derivados; sus sales	2921 29	kg	Т	
20.14.41.30	Mono o poliaminas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sus sales	2921[.30(.10 + .91 + .99)]	kg	Т	
20.14.41.51	Anilina y sus sales (excepto derivados)	2921 41	kg	Т	
20.14.41.53	Derivados de la anilina y sus sales	2921 42	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.14.41.59	Otras monoaminas aromáticas y sus derivados; sus sales	2921[.43 + .44 + .45 + .46 + .49]	kg	Т	
20.14.41.70	Poliaminas aromáticas y sus derivados; sus sales	2921[.51(.11 + .19 + .90) + .59(.50 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.14.42	Compuestos aminados con función oxigenada,	excepto lisina y ácido glutámico		•	
20.14.42.33	Monoetanolamina y sus sales	2922 11	kg	Т	
20.14.42.35	Dietanolamina y sus sales	2922 12	kg	Т	
20.14.42.37	Trietanolamina y sus sales	2922[.13(.10 + .90)]	kg	Т	
20.14.42.39	Amino-alcoholes, sus éteres y ésteres con 1 sola función oxigenada y sus sales (excepto monoetanolamina y sus sales, dietanolamina y sus sales y trietanola- mina y sus sales)	2922[.14 + .19(.10 + .20 + .30 + .85)]	kg	Т	
20.14.42.90	Compuestos aminados con función oxigenada (excepto amino-alcoholes, sus ésteres y éteres y sus sales, lisina y sus sales y ésteres, ácido glutámico y sus sales y ésteres)	2922[.21 + .29 + .31 + .39 + .43 + .44 + .49(.20 + .85) + .50]	kg	Т	
CPA: 20.14.43	Ureínas; compuestos de función carboximida, c	compuestos de función nitrilo; sus	derivados		
20.14.43.10	Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	2924 21	kg	Т	
20.14.43.20	Sacarina y sus sales	2925 11	kg	Т	
20.14.43.30	Imidas y sus derivados; sales de estos productos (excepto sacarina y sus sales)	2925[.12 + .19(.20 + .95)]	kg	Т	
20.14.43.40	Iminas y sus derivados; sales de estos productos	2925[.21 + .29]	kg	Т	
20.14.43.50	Acrilonitrilo	2926 10	kg	Т	
20.14.43.60	1-Cianoguanidina (diciandiamida)	2926 20	kg	Т	
20.14.43.70	Compuestos con función nitrilo (excepto acrilonitrilo y 1-cianoguanidina [diciandiamida])	2926[.30 + .90(.20 + .95)]	kg	Т	
CPA: 20.14.44	Compuestos con otras funciones nitrogenadas			•	
20.14.44.20	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	2927	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.14.44.30	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	2928[.00(.10 + .90)]	kg	Т	
20.14.44.50	Isocianatos	2929 10	kg	Т	
20.14.44.90	Compuestos con otras funciones nitrogenadas (excepto isocianatos)	2929 90	kg	Т	
CPA: 20.14.51	Compuestos orgánicos del azufre y otros compu	uestos orgánico-inorgánicos			
20.14.51.33	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos; mono-, di- o tetrasulfuros de tiurama; metionina	2930[.20 + .30 + .40(.10 + .90)]	kg	Т	
20.14.51.39	Otros tiocompuestos orgánicos	2930[.50 + .90(.13 + .16 + .20 + .30 + .40 + .50 + .60 + .99)]	kg	Т	
20.14.51.50	Compuestos organo-inorgánicos (excepto tiocompuestos orgánicos)	2931[.10 + .20 + .90(.10 + .20 + .30 + .40 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.14.52	Compuestos heterocíclicos n.c.o.p.; ácidos nucle	icos y sus sales			
20.14.52.15	Tretrahidrofurano, 2-furaldehído, alcohol furfurilo, alcohol tetrahidrofurfurilo y piperonal	2932[.11 + .12 + .13 + .93]	kg	Т	
20.14.52.25	Compuestos heterocíclicos con heteroá- tomo(s) de oxígeno exclusivamente (excluidas las demás lactonas)	2932[.19 + .91 + .92 + .94 + .95 + .99]	kg	Т	
20.14.52.30	Compuestos heterocíclicos con heteroá- tomo(s) de nitrógeno exclusivamente; con un anillo imidazólico sin condensar (excepto hidantoína y sus derivados)	2933[.29(.10 + .90)]	kg	Т	
20.14.52.60	Melamina	2933 61	kg	Т	
20.14.52.80	Compuestos en cuya estructura figura un anillo piridínico sin condensar o un sistema de anillos quinolínicos o isoquinolínicos sin otra condensación; lactamas; otros compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente (excepto aquellos en cuya estructura figure un anillo pirazólico o imidazólico sin condensar, un anillo pirimidínico o piperazínico o un anillo triazínico sin condensar)	2933[.31 + .32 + .33 + .39 (.10 + .20 + .25 + .35 + .40 + .45 + .50 + .55 + .99) + .41 + .49(.10 + .30 + .90) + .71 + .72 + .79 + .91(.10 + .90) + .99(.20 + .50 + .80)]	kg	T	
20.14.52.90	Ácidos nucleicos y compuestos hetero- cíclicos, tiazol, benzotiazol y los demás ciclos	2934[.10 + .20(.20 + .80) + .91 + .99(.60 + .90)]	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 20.14.53		Ésteres de ácidos fosfóricos u otros ácidos inorgánicos, excepto de halogenuros de hidrógeno, y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados								
20.14.53.50	Ésteres fosfóricos y sus sales (incluidos lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados)	2919[.10 + .90]	kg	Т						
20.14.53.80	Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto los ésteres de los halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2920[.11 + .19 + .90(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .85)]	kg	Т						
CPA: 20.14.61	Compuestos de función aldehído		I		l					
20.14.61.11	Metanal (formaldehído)	2912 11	kg	Т						
20.14.61.13	Etanal (acetaldehído)	2912 12	kg	Т						
20.14.61.15 z	Butanal (butiraldehído, isómero normal)	2912 19 00a	kg	Т						
20.14.61.19 z	Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas (excepto metanal [formaldehído], etanal [acetaldehído] y butanal [butiraldehído; isómero normal])	2912 19 00Ь	kg	Т						
20.14.61.20	Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas	2912[.21 + .29]	kg	S						
20.14.61.35	Aldehídos-alcoholes, aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas	2912[.41 + .42 + .49]	kg	S						
20.14.61.50	Polímeros cíclicos de los aldehídos	2912 50	kg	S						
20.14.61.60	Paraformaldehído	2912 60	kg	Т						
20.14.61.70	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de polímeros cíclicos de los aldehídos o del parafor- maldehído	2913	kg	S						
CPA: 20.14.62	Compuestos de función cetona y de función qu	inona			•					
20.14.62.11	Acetona	2914 11	kg	Т						
20.14.62.13	Butanona (metiletilcetona)	2914 12	kg	Т						
20.14.62.15	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	2914 13	kg	Т						

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.14.62.19	Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas (excepto acetona, butanona [metiletilcetona] y 4-metilpentan-2-ona [metilisobutilcetona])	2914[.19(.10 + .90)]	kg	T	
20.14.62.31 z	Alcanfor; cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas; cetonas-alcoholes, cetonas-aldehídos; cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	2914[.29(.00a) + .31 + .39 + .40(.10 + .90) + .50]	kg	Т	
20.14.62.33	Ciclohexanona y metilciclohexanonas	2914 22	kg	Т	
20.14.62.35	Iononas y metiliononas	2914 23	kg	Т	
20.14.62.39 z	Cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloter- pénicas sin otra función oxigenada (excepto alcanfor, ciclohexanona y metil- ciclohexanonas, iononas y metiliononas)	2914 29 00b	kg	Т	
20.14.62.60	Quinonas	2914[.61 + .69(.10 + .90)]	kg	Т	
20.14.62.70	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de cetonas y quinonas	2914 70	kg	Т	
CPA: 20.14.63	Éteres, peróxidos orgánicos, epóxidos, acetales	y semiacetales y sus derivados			
20.14.63.10	Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2909[.11 + .19(.10 + .90)]	kg	Т	
20.14.63.23	Éteres ciclánicos, ciclénicos o cicloterpé- nicos y sus derivados halogenados, sulfo- nados, nitrados o nitrosados	2909 20	kg	Т	
20.14.63.25	Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2909[.30(.10 + .31 + .35 + .38 + .90)]	kg	Т	
20.14.63.33	2,2"-Oxidietanol (dietilenglicol)	2909 41	kg	Т	
20.14.63.39	Éteres-alcoholes y sus derivados haloge- nados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto 2,2"-oxidietanol)	2909[.43 + .44 + .49(.11 + .80)]	kg	Т	
20.14.63.50	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2909 50	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.14.63.60	Peróxidos de alcoholes, éteres y cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2909 60	kg	S	
20.14.63.73	Oxirano (óxido de etileno)	2910 10	kg	Т	
20.14.63.75	Metiloxirano (óxido de propileno)	2910 20	kg	Т	
20.14.63.79	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres de anillo de tres miembros y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto oxirano y metiloxirano (óxido de propileno)	2910[.30 + .40 + .90]	kg	Т	
20.14.63.80	Acetales y semiacetales, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2911	kg	Т	
CPA: 20.14.64	Enzimas y otros compuestos orgánicos n.c.o.p.				
20.14.64.30	Los demás compuestos orgánicos, n.c.o.p.	2942	kg	Т	
20.14.64.50	Cuajo y sus concentrados	3507 10	kg	S	
20.14.64.70	Otras enzimas y preparados enzimáticos no expresados ni comprendidos en otras partidas (excepto el cuajo y sus concentrados)	3507[.90(.30 + .90)]	kg	S	
CPA: 20.14.71	Derivados de productos vegetales o de resina	,			•
20.14.71.20	Materias minerales naturales activadas; negro animal	3802 90	kg	S	
20.14.71.30	Taloil, incluso refinado	3803[.00(.10 + .90)]	kg	S	
20.14.71.40	Esencias de trementina de bálsamo, madera o sulfato, aceite de pino y demás	3805[.10(.10 + .30 + .90) + .90(.10 + .90)]	kg	S	
20.14.71.50	Colofonia y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	3806[.10 + .20 + .30 + .90]	kg	S	
20.14.71.70	Alquitranes de madera; aceites de alqui- trán de madera; creosota de madera; nafta de madera; pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	3807[.00(.10 + .90)]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.14.72	Carbón vegetal	,	l		
20.14.72.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o frutos de cáscara), incluido el aglomerado	4402[.10 + .90]	kg	S	
CPA: 20.14.73	Aceites y otros productos de la destilación del d	alquitrán de hulla a alta temperati	ura y produc	tos sim	ilares
20.14.73.20	Benzol (benceno), toluol (tolueno) y xilol (xilenos)	2707[.10 + .20 + .30]	kg	Т	
20.14.73.40	Naftaleno y otras mezclas de hidrocarburos aromáticos (excepto benzol, toluol y xilol)	2707[.40 + .50]	kg	Т	
20.14.73.60	Fenoles	2707 99 80	kg	Т	
20.14.73.90	Los demás aceites y productos aceitosos n.c.o.p.	2707[.91 + .99(.11 + .19 + .20 + .50 + .91 + .99)]	kg	Т	
CPA: 20.14.74	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un conte	nido en alcohol no inferior al 80	%		
20.14.74.00	Alcohol etílico no desnaturalizado, ≥ 80 % (importante: excluido el impuesto sobre el alcohol)	2207 10	1	S	
CPA: 20.14.75	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados,	de cualquier graduación			
20.14.75.00	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	2207 20	1	S	
NACE: 20.15	Fabricación de fertilizantes y compuestos n	itrogenados			
CPA: 20.15.10	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos; amoniaco				
20.15.10.50	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2808	kg N @	Т	
20.15.10.75	Amoníaco anhidro	2814 10	kg N @	Т	
20.15.10.77	Amoníaco en disolución acuosa	2814 20	kg N @	Т	
CPA: 20.15.20	Cloruro de amonio; nitritos			•	
20.15.20.30	Cloruro de amonio	2827 10	kg	Т	
20.15.20.80	Nitritos	2834 10	kg N @	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.15.31	Urea				
20.15.31.30	Urea con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en pastillas o formas simi- lares o en envases de ≤ 10 kg)	3102 10 10	kg N	Т	
20.15.31.80	Urea con un contenido de nitrógeno ≤ 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3102 10 90	kg N	T	
CPA: 20.15.32	Sulfato de amonio				
20.15.32.00	Sulfato de amonio (excepto en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3102 21	kg N	Т	
CPA: 20.15.33	Nitrato de amonio		1	•	
20.15.33.00	Nitrato de amonio (excepto en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3102[.30(.10 + .90)]	kg N	Т	
CPA: 20.15.34	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de ca	lcio y de nitrato de amonio			
20.15.34.00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio (excepto en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3102 60	kg N	Т	
CPA: 20.15.35	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato d	e calcio o con otras materias inorg	gánicas sin Į	poder fe	rtilizante
20.15.35.30	Mezclas de nitrato de amonio con carbo- nato de calcio, ≤ 28 % en peso de nitró- geno	3102 40 10	kg N	Т	
20.15.35.80	Mezclas de nitrato de amonio con carbo- nato de calcio, > 28 % en peso de nitró- geno	3102 40 90	kg N	Т	
CPA: 20.15.39	Otros fertilizantes nitrogenados y sus mezclas			•	
20.15.39.30	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio (excepto en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3102 29	kg N	Т	
20.15.39.60	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3102 80	kg N	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.15.39.90	Abonos minerales o químicos nitrogenados n.c.o.p.	3102 90	kg N	T	
CPA: 20.15.41	Superfosfato				ı
20.15.41.00	Superfosfatos (excepto potásicos en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3103[.10(.10 + .90)]	kg P ₂ O ₅	Т	
CPA: 20.15.49	Otros fertilizantes fosfatados	,	-		1
20.15.49.00	Abonos minerales o químicos fosfatados n.c.o.p.	3103 90	kg P ₂ O ₅	Т	
CPA: 20.15.51	Cloruro de potasio		,		,
20.15.51.00	Cloruro de potasio (excepto en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3104[.20(.10 + .50 + .90)]	kg K ₂ O	Т	
CPA: 20.15.52	Sulfato de potasio	,	-		1
20.15.52.00	Sulfato de potasio (excepto en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3104 30	kg K ₂ O	Т	
CPA: 20.15.59	Otros fertilizantes potásicos	,	-		1
20.15.59.00	Abonos minerales o químicos potásicos n.c.o.p.	3104 90	kg K ₂ O	Т	
CPA: 20.15.60	Nitrato de sodio				
20.15.60.00	Nitrato de sodio	3102 50	kg	Т	
CPA: 20.15.71	Fertilizantes con tres elementos: nitrógeno, fósf	foro y potasio			
20.15.71.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes nitrógeno, fósforo y potasio (excepto en pastillas o formas similares o en envases con un peso bruto de ≤ 10 kg)	3105[.20(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.15.72	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato dia	mónico)	•	•	•
20.15.72.00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en pastillas o formas similares o en envases de ≤ 10 kg)	3105 30	kg	T	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.15.73	Fosfato de monoamonio				
20.15.73.00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico)	3105 40	kg	Т	
CPA: 20.15.74	Fertilizantes con dos elementos: nitrógeno y fós	sforo		•	
20.15.74.00	Otros fertilizantes minerales o químicos que contengan nitrógeno y fósforo	3105[.51 + .59]	kg	Т	
CPA: 20.15.75	Fertilizantes con dos elementos: fósforo y potas	sio		•	
20.15.75.00	Fertilizantes minerales o químicos que contengan fósforo y potasio	3105 60	kg	Т	
CPA: 20.15.76	Nitratos de potasio			•	
20.15.76.00	Nitrato de potasio	2834 21	kg N @	Т	
CPA: 20.15.79	Fertilizantes minerales o químicos con dos elen	nentos como mínimo (nitrógeno, f	ósforo, potas	sio) n.c.	o.p.
20.15.79.30	Abonos en pastillas o formas similares o en envases con un peso bruto de ≤ 10 kg)	3105 10	kg	Т	
20.15.79.80	Los demás abonos n.c.o.p.	3105[.90(.20 + .80)]	kg	Т	
CPA: 20.15.80	Fertilizantes animales o vegetales n.c.o.p.			•	
20.15.80.00	Abonos de origen animal o vegetal	3101	kg	Т	
NACE: 20.16	Fabricación de plásticos en formas primaria	s			
CPA: 20.16.10	Polímeros de etileno en formas primarias				
20.16.10.35	Polietileno lineal de densidad < 0,94, en formas primarias	3901 10 10	kg	Т	
20.16.10.39	Polietileno de densidad < 0,94, en formas primarias (excepto lineal)	3901 10 90	kg	Т	
20.16.10.50	Polietileno de densidad ≥ 0,94, en formas primarias	3901[.20(.10 + .90)]	kg	Т	
20.16.10.70	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo, en formas primarias	3901 30	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.16.10.90	Los demás polímeros de etileno en formas primarias (excepto polietileno y copolímeros de etileno y acetato de vinilo)	3901[.90(.30 + .90)]	kg	T	
CPA: 20.16.20	Polímeros de estireno en formas primarias				
20.16.20.35	Poliestireno expandible, en formas primarias	3903 11	kg	Т	
20.16.20.39	Poliestireno (excepto expandible) en formas primarias	3903 19	kg	Т	
20.16.20.50	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN), en formas primarias	3903 20	kg	Т	
20.16.20.70	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno- estireno (ABS), en formas primarias	3903 30	kg	Т	
20.16.20.90	Polímeros de estireno en formas primarias (excepto poliestireno, copolímeros de estireno-acrilonitrilo y copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno)	3903[.90(.10 + .20 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.16.30	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefin	as halogenadas, en formas prima	rias	I	
20.16.30.10	Policloruro de vinilo sin mezclar con otras sustancias, en formas primarias	3904 10	kg	Т	
20.16.30.23	Policloruro de vinilo mezclado sin plasti- ficar, en formas primarias	3904 21	kg	Т	
20.16.30.25	Policloruro de vinilo mezclado plastificado, en formas primarias	3904 22	kg	Т	
20.16.30.40	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo y otros copolímeros de cloruro de vinilo, en formas primarias	3904[.30 + .40]	kg	Т	
20.16.30.60	Polímeros fluorados	3904[.61 + .69(.10 + .20 + .80)]	kg	Т	
20.16.30.90	Polímeros de olefinas halogenadas, en formas primarias, n.c.o.p.	3904[.50(.10 + .90) + .90]	kg	Т	
CPA: 20.16.40	Poliacetales, otros poliéteres y resinas epoxídica polialílicos y otros poliésteres, en formas prima		natos, resina	s alcídi	cas, ésteres
20.16.40.13	Poliacetales, en formas primarias	3907 10	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.16.40.15	Polietilenglicoles y los demás poliéter- alcoholes, en formas primarias	3907[.20(.11 + .20)]	kg	Т	
20.16.40.20	Poliéteres, en formas primarias (excepto poliacetales y poliéter-alcoholes)	3907[.20(.91 + .99)]	kg	Т	
20.16.40.30	Resinas epoxídicas, en formas primarias	3907 30	kg	Т	
20.16.40.40	Policarbonatos, en formas primarias	3907 40	kg	Т	
20.16.40.50	Resinas alcídicas, en formas primarias	3907 50	kg	Т	
20.16.40.62	Politereftalato de etileno, en formas primarias, con un índice de viscosidad ≥ 78 ml/g	3907 60 20	kg	Т	
20.16.40.64	Otro politereftalato de etileno en formas primarias	3907 60 80	kg	Т	
20.16.40.70	Poliésteres no saturados líquidos, en formas primarias (excepto poliacetales, poliéteres, resinas epoxídicas, policarbonatos, resinas alcídicas y politereftalato de etileno)	3907 91 10	kg	Т	
20.16.40.80	Poliésteres no saturados, en formas primarias (excepto poliésteres líquidos, poliacetales, poliéteres, resinas epoxídicas, policarbonatos, resinas alcídicas y politereftalato de etileno)	3907 91 90	kg	Т	
20.16.40.90	Poliésteres, en formas primarias (excepto poliacetales, poliéteres, resinas epoxídicas, policarbonatos, resinas alcídicas, politereftalato de etileno y otros poliésteres no saturados)	3907[.70 + .99(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.16.51	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en J	forma primarias	L		
20.16.51.30	Polipropileno en formas primarias	3902 10	kg	Т	
20.16.51.50	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias (excepto polipropileno)	3902[.20 + .30 + .90(.10 + .20 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.16.52	Polímeros de acetato de vinilo o de otros éstere:	s de vinilo y otros polímeros de vi	nilo, en forn	nas prir	narias
20.16.52.30	Polímeros de acetato de vinilo, en dispersión acuosa, en formas primarias	3905[.12 + .21]	kg	Т	
20.16.52.50	Polímeros de acetato de vinilo (excepto en dispersión acuosa), en formas primarias	3905[.19 + .29]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.16.52.70	Polímeros de ésteres vinílicos u otros polímeros de vinilo, en formas primarias (excepto acetato de vinilo)	3905[.30 + .91 + .99(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.16.53	Polímeros acrílicos en formas primarias				
20.16.53.50	Polimetacrilato de metilo, en formas primarias	3906 10	kg	Т	
20.16.53.90	Polímeros acrílicos, en formas primarias (excepto polimetacrilato de metilo)	3906[.90(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .60 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.16.54	Poliamidas en formas primarias		•		•
20.16.54.50	Poliamidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 o -6,12, en formas primarias	3908 10	kg	Т	
20.16.54.90	Poliamidas, en formas primarias (excepto poliamidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 o -6,12)	3908 90	kg	Т	
CPA: 20.16.55	Resinas de urea, tiourea y melamina, en forma	s primarias		•	
20.16.55.50	Resinas de urea y resinas de tiourea, en formas primarias	3909 10	kg	Т	
20.16.55.70	Resinas de melamina, en formas primarias	3909 20	kg	Т	
CPA: 20.16.56	Otras resinas amínicas y fenólicas y poliuretan	os, en formas primarias			
20.16.56.30	Resinas amínicas, en formas primarias (excepto resinas de urea, de tiourea y de melamina)	3909 30	kg	Т	
20.16.56.50	Resinas fenólicas, en formas primarias	3909 40	kg	Т	
20.16.56.70	Poliuretanos, en formas primarias	3909[.50(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 20.16.57	Siliconas en formas primarias		•		•
20.16.57.00	Siliconas, en formas primarias	3910	kg	Т	
CPA: 20.16.59	Otros plásticos en formas primarias n.c.o.p.	,		1	1
20.16.59.20	Resinas de petróleo y de cumarona- indeno, politerpenos, polisulfuros, poli- sulfonas, etc., n.c.o.p., en formas prima- rias	3911[.10 + .90(.11 + .13 + .19 + .92 + .99)]	kg	Т	
20.16.59.40	Celulosa y sus derivados químicos n.c.o.p., en formas primarias	3912[.11 + .12 + .20(.11 + .19 + .90) + .31 + .39 (.20 + .85) + .90(.10 + .90)]	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.16.59.60	Polímeros naturales y polímeros naturales modificados, en formas primarias (incluidos ácido algínico, proteínas endurecidas y derivados químicos del caucho natural)	3913[.10 + .90]	kg	T	
20.16.59.70	Intercambiadores de iones a base de polímeros sintéticos o naturales, en formas primarias	3914	kg	Т	
NACE: 20.17	Fabricación de caucho sintético en formas p	rimarias	ı		1
CPA: 20.17.10	Caucho sintético en formas primarias				
20.17.10.50	Látex sintético	4002[.11 + .41 + .51 + .91]	kg	Т	
20.17.10.90	Cauchos sintéticos (excepto látex sintético)	4002[.19(.10 + .20 + .30 + .90) + .20 + .31 + .39 + .49 + .59 + .60 + .70 + .80 + .99(.10 + .90)]	kg	Т	
NACE: 20.20	Fabricación de pesticidas y otros productos	agroquímicos			
CPA: 20.20.11	Insecticidas				
20.20.11.30	Insecticidas a base de hidrocarburos clorados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 91 20	kg act. Subst. @	S	
20.20.11.40	Insecticidas a base de carbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 91 30	kg act. Subst. @	S	
20.20.11.50	Insecticidas a base de productos orga- nofosforados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 91 40	kg act. Subst. @	S	
20.20.11.60	Insecticidas a base de piretroides, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 91 10	kg act. Subst. @	S	
20.20.11.90	Otros insecticidas	3808 91 90	kg act. Subst. @	S	
	1	ļ	<u> </u>		<u> </u>

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.20.12	Herbicidas	I			L
20.20.12.20	Herbicidas a base de productos fenoxifi- tohormonales, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 93 11	kg act. Subst. @	S	
20.20.12.30	Herbicidas a base de triazinas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 93 13	kg act. Subst. @	S	
20.20.12.40	Herbicidas a base de amidas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o ar- tículos	3808 93 15	kg act. Subst. @	S	
20.20.12.50	Herbicidas a base de carbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 93 17	kg act. Subst. @	S	
20.20.12.60	Herbicidas a base de derivados de dini- troanilinas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 93 21	kg act. Subst. @	S	
20.20.12.70	Herbicidas a base de urea, uracilo y sulfonilurea, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 93 23	kg act. Subst. @	S	
20.20.12.90	Herbicidas a.v.p. o como preparaciones o artículos, excepto aquellos a base de fenoxifitohormonas, triazinas, amidas, carbamatos, derivados de dinitroanilinas, urea, uracilo y sulfonilurea	3808 93 27	kg act. Subst. @	S	
CPA: 20.20.13	Productos inhibitorios de la germinación y regi	uladores del crecimiento de planta.	S		
20.20.13.50	Inhibidores de la germinación, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 93 30	kg act. Subst. @	S	



Reguladores del crecimiento de las				notas
plantas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 93 90	kg act. Subst. @	S	
Desinfectantes				
Desinfectantes a base de sales de amonio cuaternario, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 94 10	kg act. Subst. @	S	
Desinfectantes a base de compuestos halogenados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 94 20	kg act. Subst. @	S	
Desinfectantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos (excepto aquellos a base de sales de amonio cuaternario y aquellos a base de compuestos halogenados)	3808 94 90	kg act. Subst. @	S	
Fungicidas				
Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes inorgánicos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808[.92(.10 + .20)]	kg act. Subst. @	S	
Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de ditiocarbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 92 30	kg act. Subst. @	S	
Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 92 40	kg act. Subst. @	S	
	Desinfectantes a base de sales de amonio cuaternario, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Desinfectantes a base de compuestos halogenados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Desinfectantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos (excepto aquellos a base de sales de amonio cuaternario y aquellos a base de compuestos halogenados) Fungicidas Fungicidas Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes inorgánicos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de ditiocarbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	Desinfectantes Desinfectantes a base de sales de amonio cuaternario, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Desinfectantes a base de compuestos halogenados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Desinfectantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos (excepto aquellos a base de sales de amonio cuaternario y aquellos a base de compuestos halogenados) Fungicidas Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes inorgánicos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de ditiocarbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos o 3808 92 40	Desinfectantes a base de sales de amonio cuaternario, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Desinfectantes a base de compuestos halogenados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Desinfectantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos (xecepto aquellos a base de sales de amonio cuaternario y aquellos a base de compuestos halogenados) Fungicidas Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes inorgánicos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de ditiocarbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de ditiocarbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de ditiocarbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	Desinfectantes a base de sales de amonio cuaternario, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Desinfectantes a base de compuestos halogenados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Desinfectantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos (excepto aquellos a base de amonio cuaternario y aquellos a base de acompuestos halogenados) Fungicidas Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes inorgánicos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos (excepto aquellos a base de sales de amonio cuaternario y aquellos a base de compuestos halogenados) Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes inorgánicos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de ditiocarbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos Salos 94 20 kg act. Subst. © Subst. © Subst. © Subst. © Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como prepara-la venta al por menor, o como prepara-la venta al por menor, o como prepara-



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.20.15.60	Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de triazoles o diazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 92 50	kg act. Subst. @	S	
20.20.15.75	Fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes a base de diazinas o morfolinas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	3808 92 60	kg act. Subst. @	S	
20.20.15.90	Los demás fungicidas, bactericidas y tratamientos de simientes (como Captan, etc.)	3808 92 90	kg act. Subst. @	S	
CPA: 20.20.19	Otros pesticidas y productos agroquímicos				
20.20.19.30	Productos de la partida 3808 que contengan una o más de las sustancias siguientes: aldrina (ISO); binapacril (ISO); canfecloro (ISO) (toxafeno); captafol (ISO); clordano (ISO); clordimeform (ISO); clorobencilato (ISO); compuestos de mercurio; compuestos de tributilestaño; DDT (ISO) (clofenotano [DCI], 1,1,1-tricloro-2,2"-bis[p-clorofenil]etano); dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano); dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano); dieldrina (ISO,DCI); 4,6-dinitro-o-cresol (DNOC [ISO] o sus sales; dinoseb (ISO), sus sales o sus ésteres; fluoroacetamida (ISO); fosfamidón (ISO); heptacloro (ISO); hexaclorobenceno (ISO); 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano [HCH (ISO)], incluido el lindano (ISO, DCI); metamidofos (ISO); monocrotofos (ISO); paratiónmetilo (ISO) (metil paratión); pentaclorofenol (ISO), sus sales o sus ésteres; 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales o sus ésteres. También formulaciones en polvo seco que contengan una mezcla de benomilo (ISO), carbofurano (ISO) y tiram (ISO)	3808 50	kg act. Subst. @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	Р	Referen- cia a notas
20.20.19.80	Rodenticidas y demás productos fitosanitarios presentados para la venta al por menor o como preparaciones o artículos (excepto insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes)	3808[.99(.10 + .90)]	kg act. Subst. @	S	
NACE: 20.30	Fabricación de pinturas, barnices y revestim	ientos similares; tintas de impro	enta y masil	las	
CPA: 20.30.11	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílico	os o vinílicos en un medio acuoso			
20.30.11.50	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio acuoso (incluidos esmaltes y lacas)	3209 10	kg	S	
20.30.11.70	Las demás pinturas y barnices, dispersos o disueltos en un medio acuoso	3209 90	kg	S	
CPA: 20.30.12	Pinturas y barnices a base de poliésteres, polím	neros acrílicos o vinílicos, en un m	edio no acuo	oso; solı	ıciones
20.30.12.25	Pinturas y barnices a base de poliésteres dispersos o disueltos en un medio no acuoso, disolución con disolvente > 50 % del peso de la disolución, incluidos esmaltes y lacas	3208 10 10	kg	S	
20.30.12.29	Pinturas y barnices a base de poliésteres dispersos o disueltos en un medio no acuoso, incluidos esmaltes y lacas, excepto disolución con disolvente > 50 % del peso de la disolución	3208 10 90	kg	S	
20.30.12.30	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos dispersos o disueltos en un medio no acuoso, con disolvente > 50 % del peso de la disolución, incluidos esmaltes y lacas	3208 20 10	kg	S	
20.30.12.50	Las demás pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos	3208 20 90	kg	S	
20.30.12.70	Pinturas y barnices: disoluciones n.c.o.p.	3208[.90(.11 + .13 + .19)]	kg	S	
20.30.12.90	Las demás pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos n.c.o.p.	3208[.90(.91 + .99)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.30.21	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, lares; frita de vidrio	esmaltes y barnices vitrificables, e	nlucidos, lus	tres líqu	iidos y simi
20.30.21.30	Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares para cerámica, esmaltado o vidrio	3207 10	kg	S	
20.30.21.50	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares para cerámica, esmaltado o vidrio	3207[.20(.10 + .90)]	kg	S	
20.30.21.70	Lustres líquidos y preparaciones simi- lares, frita de vidrio y demás vidrios en polvo, gránulos, copos o escamillas	3207[.30 + .40(.40 + .85)]	kg	S	
CPA: 20.30.22	Otras pinturas y barnices; preparados secantes				
20.30.22.13	Pinturas y barnices al aceite (incluidos esmaltes y lacas)	3210 00 10	kg	S	
20.30.22.15	Pigmentos al agua preparados para acabado del cuero; pinturas y barnices (incluidos esmaltes, lacas y temples) (excepto al aceite)	3210 00 90	kg	S	
20.30.22.20	Preparados secantes	3211	kg	S	
20.30.22.30	Hojas para el marcado a fuego	3212 10	kg	S	
20.30.22.40	Pigmentos, incluido el polvo y las laminillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, tintes y demás materias colorantes, n.c.o.p., acondicionados para la venta al por menor	3212 90	kg	S	
20.30.22.53	Masilla, cementos de resina, compuestos para calafatear y demás mástiques	3214 10 10	kg	S	
20.30.22.55	Plastes de relleno utilizados en pintura	3214 10 90	kg	S	
20.30.22.60	Plastes no refractarios para fachadas, tabiques, suelos, techos o similares	3214 90	kg	S	
20.30.22.73	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos utilizados en combinación con revestimientos y tintas, a base de acetato de butilo	3814 00 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.30.22.79	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos utilizados en combinación con revestimientos y tintas (excepto aquellos a base de acetato de butilo)	3814 00 90	kg	S	
CPA: 20.30.23	Colores para la pintura artística, la enseñanza para el esparcimiento y productos similares	y la pintura de rótulos, colores pa	ra modifica	r los ma	itices, colore
20.30.23.50	Colores para la pintura artística, la enseñanza y la pintura de rótulos, colores para el esparcimiento y colores para modificar los matices, en juegos de pastillas, tubos, botes, frascos o platillos	3213 10	kg	S	
20.30.23.70	Colores para la pintura artística, la enseñanza y la pintura de rótulos, colores para el esparcimiento y colores para modificar los matices, en pastillas, tubos, botes, frascos o platillos (excepto en juegos)	3213 90	kg	S	
CPA: 20.30.24	Tinta de imprenta				
20.30.24.50	Tintas de imprenta negras	3215 11	kg	S	
20.30.24.70	Tintas de imprenta (excepto negra)	3215 19	kg	S	
NACE: 20.41	Fabricación de jabones, detergentes y otros	artículos de limpieza y abrillant	amiento	,	
CPA: 20.41.10	Glicerol				
20.41.10.00	Glicerina en bruto; aguas y lejías glicerinosas	1520	kg	Т	
CPA: 20.41.20	Aceites orgánicos tensoactivos, excepto el jabór	ı			
20.41.20.20	Agentes orgánicos tensoactivos (excluido el jabón) aniónicos	3402[.11(.10 + .90)]	kg	Т	
20.41.20.30	Agentes orgánicos tensoactivos (excluido el jabón) catiónicos	3402 12	kg	Т	
20.41.20.50	Agentes orgánicos tensoactivos (excluido el jabón) no iónicos	3402 13	kg	Т	
20.41.20.90	Agentes orgánicos tensoactivos (excluido el jabón y los aniónicos, catiónicos y no iónicos)	3402 19	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.41.31	Jabón y productos orgánicos tensoactivos y pretejer, impregnados, recubiertos o revestidos de j		pel, guata, j	fieltro y	tela sin
20.41.31.20	Jabón y productos orgánicos tensoactivos, en barras, etc., n.c.o.p.	3401 19	kg	S	
20.41.31.50	Jabón en copos, lascas, gránulos o polvo	3401 20 10	kg	S	
20.41.31.80	Jabón en otras formas, excepto barras, pastillas o formas moldeadas, papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o recubiertos de jabón o detergente, copos, gránulos o polvo	3401 20 90	kg	S	
CPA: 20.41.32	Detergentes y preparados para lavar				
20.41.32.40	Preparaciones tensoactivas, con o sin jabón, a.v.p. (excepto las utilizadas como jabón)	3402 20 20	kg	S	
20.41.32.50	Preparaciones para lavar y de limpieza, con o sin jabón, a.v.p., incluidas las preparaciones de lavado auxiliares y excluidas las utilizadas como jabón y las preparaciones tensoactivas	3402 20 90	kg	S	
20.41.32.60	Preparaciones tensoactivas para lavar y de limpieza, con o sin jabón, n.a.v.p. (excepto las utilizadas como jabón)	3402 90 10	kg	S	
20.41.32.70	Preparaciones para lavar y de limpieza, con o sin jabón, n.a.v.p., incluidas las preparaciones de lavado auxiliares y excluidas las utilizadas como jabón y las preparaciones tensoactivas	3402 90 90	kg	S	
CPA: 20.41.41	Preparados para perfumar o desodorizar ambie	ntes	1		1
20.41.41.00	Preparaciones para perfumar o desodorizar ambientes	3307[.41 + .49]		S	
CPA: 20.41.42	Ceras artificiales y ceras preparadas		1	ı	1
20.41.42.70	Ceras artificiales y ceras preparadas	3404 20	kg	S	
20.41.42.80	Ceras artificiales y ceras preparadas (incluidas ceras para lacrar) (excepto de polietilenglicol)	3404 90	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.41.43	Betunes, lustres y cremas para calzado, mueble	s, pisos, carrocerías, vidrio o meta	1		
20.41.43.30	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cuero (excepto ceras artificiales y preparadas)	3405 10	kg	S	
20.41.43.50	Betunes, cremas y preparaciones similares para el mantenimiento de muebles o pisos de madera u otras manufacturas de madera (excepto ceras artificiales y preparadas)	3405 20	kg	S	
20.41.43.70	Abrillantadores y preparaciones similares para carrocerías (excepto ceras artificiales y preparadas y abrillantadores para metales)	3405 30	kg	S	
20.41.43.83	Abrillantadores para metales	3405 90 10	kg	S	
20.41.43.89	Los demás betunes, cremas y preparaciones similares, n.c.o.p.	3405 90 90	kg	S	
CPA: 20.41.44	Pastas, polvos y demás preparaciones para freg	ar			•
20.41.44.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	3405 40	kg	S	
NACE: 20.42	Fabricación de perfumes y cosméticos				
CPA: 20.42.11	Perfumes y aguas de tocador				
20.42.11.50	Perfumes	3303 00 10	1@	S	
20.42.11.70	Aguas de tocador	3303 00 90	1@	S	
CPA: 20.42.12	Preparados de cosméticos para los labios o los	ojos			
20.42.12.50	Preparaciones para el maquillaje de los labios	3304 10		S	
20.42.12.70	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	3304 20		S	
CPA: 20.42.13	Preparados para las manos o los pies				
20.42.13.00	Preparaciones para manicuras o pedicuras	3304 30		S	
CPA: 20.42.14	Polvos de uso cosmético o de tocador			•	•
20.42.14.00	Polvos, ya sean compactos o no, para uso cosmético (incluidos los polvos de talco)	3304 91		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.42.15	Preparados de belleza, maquillaje y para el cuid	dado de la piel (incluidos los bron	ceadores) n.c	c.o.p.	
20.42.15.00	Preparados de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, incluidos los bronceadores (excepto medicamentos, preparaciones para maquillaje de ojos y labios, preparaciones para manicuras y pedicuras, polvos de uso cosmético y polvos de talco)	3304 99		S	
CPA: 20.42.16	Champúes, lacas para el cabello, preparados pa	ıra la ondulación o desrizado pern	nanentes		
20.42.16.30	Champús	3305 10		S	
20.42.16.50	Preparaciones para la ondulación o desrizado permanentes	3305 20		S	
20.42.16.70	Lacas para el cabello	3305 30		S	
CPA: 20.42.17	Lociones y otras preparaciones para el cabello r	1.c.o.p.			
20.42.17.00	Preparaciones capilares (excluidos champús, preparaciones para la ondulación o desrizado permanentes ylacas)	3305 90		S	
CPA: 20.42.18	Preparados para la higiene bucal o dental (incl duras), hilo dental	uidos las cremas y los polvos para	la adhereno	ia de la	is denta-
20.42.18.50	Dentífricos (incluidos la pasta de dientes y los productos para limpieza de denta- duras)	3306 10		S	
20.42.18.90	Preparaciones para la higiene bucal o dental (incluidos las cremas para la adherencia de las dentaduras, los polvos y las pastillas, los colutorios y perfumes bucales y el hilo dental) (excepto dentífricos)	3306[.20 + .90]		S	
CPA: 20.42.19	Preparados para el afeitado; desodorantes corporados de perfumería, cosmética o tocador n.c.o.		los para el l	vaño; ot	ros prepa-
20.42.19.15	Jabón y productos orgánicos tensoactivos, en barras, etc., de tocador	3401 11	kg	S	
20.42.19.30	Productos y preparaciones tensoactivos orgánicos para la limpieza de la piel, con o sin jabón, a.v.p.	3401 30	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen cia a notas
20.42.19.45	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado (excepto el jabón de afeitar en bloques)	3307 10		S	
20.42.19.60	Desodorantes corporales y antitranspirantes	3307 20		S	
20.42.19.75	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	3307 30		S	
20.42.19.90	Las demás preparaciones para el aseo personal (perfumes, productos de tocador, depilatorios, etc.)	3307 90		S	
NACE: 20.51	Fabricación de explosivos				
CPA: 20.51.11	Pólvoras de proyección y explosivos preparados				
20.51.11.30	Pólvoras de proyección	3601	kg	S	M
20.51.11.50	Explosivos preparados (excluidas las pólvoras de proyección)	3602	kg	S	М
CPA: 20.51.12	Mechas de seguridad; cordones detonantes; ceb	os; inflamadores; detonadores eléc	tricos		l
20.51.12.50	Mechas de seguridad; cordones deto- nantes	3603 00 10	km @	S	М
20.51.12.70	Cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores, detonadores eléctricos	3603 00 90	p/st @	S	М
CPA: 20.51.13	Fuegos artificiales	,			
20.51.13.00	Fuegos artificiales	3604 10	kg	S	
CPA: 20.51.14	Cohetes de señales, cohetes de lluvia, señales po	ara la niebla y otros artículos piro	técnicos, exc	epto fu	egos artifi-
20.51.14.00	Cohetes de señales, cohetes de lluvia, señales para la niebla y otros artículos pirotécnicos (excluidos los fuegos artifi- ciales)	3604 90	kg	S	М
CPA: 20.51.20	Fósforos				I
20.51.20.00	Fósforos (excepto cerillas de bengala y otros artículos de pirotecnia)	3605	kg	S	
NACE: 20.52	Fabricación de colas		L		
CPA: 20.52.10	Colas				
20.52.10.20	Colas de caseína	3501 90 10	kg	S	
20.52.10.40	Cola de huesos y demás colas de origen animal (excepto colas de caseína)	3503 00 80	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.52.10.60	Colas a base de almidón, dextrina u otros almidones modificados	3505[.20(.10 + .30 + .50 + .90)]	kg	S	
20.52.10.80	Colas y demás adhesivos preparados, n.c.o.p.	3506[.10 + .91 + .99]	kg	S	
NACE: 20.53	Fabricación de aceites esenciales			l	
CPA: 20.53.10	Aceites esenciales				
20.53.10.20	Aceites esenciales	3301[.12(.10 + .90) + .13 (.10 + .90) + .19(.20 + .80) + .24(.10 + .90) + .25(.10 + .90) + .29(.11 + .31 + .41 + .71 + .79 + .91)]	kg	S	
20.53.10.30	Resinoides	3301 30	kg	S	
20.53.10.50	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aguas destiladas, etc.	3301[.90(.10 + .21 + .30 + .90)]	kg	S	
20.53.10.75	Mezclas de sustancias odoríferas, utilizadas en las industrias alimentarias o de bebidas	3302[.10(.10 + .21 + .29 + .40 + .90)]	kg	S	
20.53.10.79	Mezclas de sustancias odoríferas (excepto las utilizadas en las industrias alimentarias o de bebidas)	3302[.90(.10 + .90)]	kg	S	
NACE: 20.59	Fabricación de otros productos químicos n.o	с.о.р.		I	
CPA: 20.59.11	Placas y películas fotográficas, películas de imp impresionar; papel fotográfico	oresión instantánea, sensibilizada y	sin impres	ionar; _Į	papel sin
20.59.11.30	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas y sin impresionar, de cualquier material; películas planas de impresión instantánea, sensibilizadas y sin impresionar (excepto papel, cartón o textiles)	3701[.10 + .20 + .30 + .91 + .99]	m² @	S	
20.59.11.50	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas y sin impresionar, de cualquier material; películas de impresión instantánea en rollos, sensibilizadas y sin impresionar (excepto papel, cartón o textiles)	3702[.10 + .31(.91 + .97) + .32(.10 + .20 + .85) + .39 + .41 + .42 + .43 + .44 + .52 + .53 + .54 + .55 + .56 + .96(.10 + .90) + .97(.10 + .90) + .98]	m² @	S	
20.59.11.70	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados y sin impresionar	3703[.10 + .20 + .90]	m² @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 20.59.12	Emulsiones sensibilizantes para usos fotográfica	nulsiones sensibilizantes para usos fotográficos; preparados químicos para usos fotográficos n.c.o.p.								
20.59.12.00	Preparados químicos para usos fotográficos y productos sin mezclar para usos fotográficos, acondicionados en porciones medidas o para la venta al por menor, listos para utilizar (excepto barnices, colas y adhesivos)	3707[.10 + .90(.20 + .90)]	kg	S						
CPA: 20.59.20	Grasas y aceites animales o vegetales químicam animales o vegetales	nente modificados; mezclas no con	nestibles de ş	grasas o	aceites					
20.59.20.00	Grasas y aceites, animales o vegetales, modificados químicamente	1518[.00(.10 + .31 + .39 + .91 + .95 + .99)]	kg	S						
CPA: 20.59.30	Tinta para escribir o dibujar y otras tintas									
20.59.30.00	Tintas, excluidas las de imprenta	3215 90	kg	S						
CPA: 20.59.41	Preparados lubricantes									
20.59.41.55	Preparados lubricantes compuestos básicamente de < 70 % en peso de aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos, para textiles, cueros, pieles, peletería y otros materiales	3403 11	kg	S						
20.59.41.57	Preparados lubricantes obtenidos del petróleo o de minerales bituminosos, excepto los utilizados para el tratamiento de textiles, cueros, pieles, peletería y otros materiales	3403[.19(.10 + .90)]	kg	S						
20.59.41.75	Preparados lubricantes sin aceite de petróleo ni aceites de minerales bituminosos, utilizados para el tratamiento de textiles, cueros, pieles, peletería y otros materiales	3403 91	kg	S						
20.59.41.79	Preparados lubricantes sin aceite de petróleo ni aceites de minerales bituminosos, excepto los utilizados para el tratamiento de textiles, cueros, pieles, peletería y otros materiales	3403 99	kg	S						



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 20.59.42	Preparados antidetonantes; aditivos para aceite.	s minerales y productos similares			
20.59.42.50	Preparados antidetonantes	3811[.11(.10 + .90) + .19]	kg	S	
20.59.42.70	Aditivos para aceites lubricantes	3811[.21 + .29]	kg	S	
20.59.42.90	Aditivos para aceites minerales o para otros líquidos utilizados con el mismo propósito que los aceites minerales (incluida la gasolina) (excepto preparados antidetonantes y aditivos para aceites lubricantes)	3811 90	kg	S	
CPA: 20.59.43	Líquidos para frenos hidráulicos; preparados ar	nticongelantes y líquidos deshelant	es preparado	os	
20.59.43.30	Líquidos para frenos hidráulicos y otros líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin o con < 70 % en peso de aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos	3819	kg	S	
20.59.43.50	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	3820	kg	S	
CPA: 20.59.51	Peptonas, otras sustancias proteicas y sus deriv	ados n.c.o.p.; polvo de pieles			,
20.59.51.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteicas y sus derivados; polvo de pieles, incluidos glutelinas, prolaminas, globulinas, glicininas, queratinas, nucleoproteidos y aislados proteicos	3504[.00(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 20.59.52	Pastas para modelar; ceras dentales y otros precargas para extintores; medios de cultivo prepara diagnóstico o laboratorio n.c.o.p.				
20.59.52.10	Reactivos compuestos de diagnóstico o de laboratorio, incluido papel impregnado o cubierto con reactivos de diagnóstico o de laboratorio	3822	kg	S	
20.59.52.30	Pastas para modelar; ceras dentales y compuestos de impresión dental; otros preparados para uso odontológico a base de yeso (incluidas las pastas para modelar de uso lúdico infantil)	3407	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.59.52.50	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas extintoras cargadas	3813	kg	S	
20.59.52.70	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos	3821	kg	S	
CPA: 20.59.53	Elementos químicos en discos y compuestos con	1 aditivos para su uso en electrónic	ca		
20.59.53.00	Elementos químicos impurificados para uso en electrónica, en discos, plaquitas o formas análogas; compuestos químicos impurificados para uso en electrónica	3818[.00(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 20.59.54	Carbón activado				
20.59.54.00	Carbón activado	3802 10	kg	S	
CPA: 20.59.55	Productos de acabado, aceleradores de pintura	o de fijación de materias colorante	s y producto	os simil	ares
20.59.55.50	Productos de acabado, etc., a base de materias amiláceas	3809[.10(.10 + .30 + .50 + .90)]	kg	S	
20.59.55.70	Productos de acabado, etc., del tipo de los usados en la industria textil, excepto a base de materias amiláceas	3809 91	kg	S	
20.59.55.80	Productos de acabado, etc., del tipo de los usados en la industria del papel, excepto a base de materias amiláceas	3809 92	kg	S	
20.59.55.90	Productos de acabado, aceleradores de pinturas y demás preparaciones, n.c.o.p.	3809 93	kg	S	
CPA: 20.59.56	Preparados para el decapado; flujos; acelerador bilizantes para caucho o materiales plásticos; p de alquilnaftalenos n.c.o.p.				
20.59.56.20	Preparaciones para el decapado de los metales	3810[.10 + .90(.10 + .90)]	kg	S	
20.59.56.30	Aceleradores de vulcanización preparados	3812 10	kg	S	
20.59.56.40	Plastificantes compuestos para caucho o para materias plásticas	3812[.20(.10 + .90)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad física	P	Referen- cia a
20.59.56.50	Preparaciones antioxidantes y demás	(SA/NC) 3812[.30(.21 + .29 + .80)]	kg	S	notas
	estabilizantes para caucho o materias plásticas				
20.59.56.60	Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalizadoras	3815[.11 + .12 + .19(.10 + .90) + .90(.10 + .90)]	kg	S	
20.59.56.70	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas 2707 o 2902 del SA	3817[.00(.50 + .80)]	kg	S	
CPA: 20.59.57	Preparaciones aglutinantes para moldes o para	núcleos de fundición; productos q	uímicos		
20.59.57.20	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición	3824 10	kg	S	
20.59.57.30	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	3824 90 30	kg	S	
20.59.57.40	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinaciones metálicas	3824 30	kg	S	
20.59.57.50	Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	3824 40	kg	S	
20.59.57.70	Sorbitol (excepto D-glucitol)	3824[.60(.11 + .19 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 20.59.59	Otros productos químicos diversos n.c.o.p.				
20.59.59.10	Intercambiadores de iones; compuestos absorbentes para perfeccionar el vacío en las válvulas o tubos eléctricos; sulfonatos de petróleo (excepto los de metales alcalinos, de amonio o de etanolaminas); ácidos sulfónicos tiofenados de aceites minerales bituminosos, y sus sales	3824[.90(.10 + .15 + .20)]		S	
20.59.59.20	Pirolignitos; tartrato de calcio bruto; citrato de calcio bruto; preparados anti- corrosión que contengan aminas como elementos activos	3824[.90(.25 + .35)]		S	
20.59.59.30	Disolventes o diluyentes compuestos inorgánicos para barnices y similares	3824 90 40	kg	S	
20.59.59.40	Preparaciones desincrustantes y similares	3824 90 45	kg	S	
20.59.59.53	Preparaciones para galvanoplastia	3824 90 50	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.59.59.57	Mezclas de mono-, di- y triestearatos de ácidos grasos de glicerina (emulsionantes de grasas)	3824 90 55	kg	S	
20.59.59.63	Productos y preparaciones para usos fármaco-quirúrgicos	3824[.90(.61 + .62 + .64)]	kg	S	
20.59.59.65	Productos auxiliares del tipo de los utilizados en fundición (excepto preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición)	3824 90 65	kg	S	
20.59.59.67	Preparaciones ignífugas, hidrófugas y otras, utilizadas para la protección en la construcción	3824 90 70	kg	S	
20.59.59.71	Mezclas que contengan derivados haloge- nados de metano, etano o propano	3824[.71 + .72 + .73 + .74 + .75 + .76 + .77 + .78 + .79]	kg	S	
20.59.59.75	Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno), bifenilos poli- bromados (PBB), bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	3824[.81 + .82 + .83]	kg	S	
20.59.59.93	Otros productos químicos n.c.o.p.	3824[.90(.75 + .80 + .85 + .87 + .97)]	kg	S	
20.59.59.97	Biocombustibles (producto de sustitución del combustible diésel)	3826[.00(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 20.59.60	Gelatinas y sus derivados, incluidas las lactoall	búminas			
20.59.60.20	Caseinatos y demás derivados de la caseína (excepto colas de caseína)	3501 90 90	kg	S	
20.59.60.50	Albúminas, albuminatos y demás derivados (excluida la ovoalbúmina)	3502[.20(.10 + .91 + .99) + .90(.20 + .70 + .90)]	kg	S	
20.59.60.80	Gelatinas y sus derivados e ictiocola (excluidas las colas de caseína y de huesos)	3503 00 10	kg	S	
NACE: 20.60	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas				
CPA: 20.60.11	Fibras y cables sintéticos discontinuos sin carda	ır ni peinar			
20.60.11.10	Fibras discontinuas de aramidas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	5503 11	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	Р	Referen- cia a notas
20.60.11.20	Otros cables y fibras discontinuos de poliamida, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	5501 10 + 5503 19	kg	Т	
20.60.11.30	Cables y fibras discontinuos de poliéster, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	5501 20 + 5503 20	kg	Т	
20.60.11.40	Cables y fibras discontinuos acrílicas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	5501 30 + 5503 30	kg	Т	
20.60.11.50	Cables y fibras sintéticos discontinuos de polipropileno, sin cardar, peinar, ni transformar de otro modo para la hilatura	5501 40 + 5503 40	kg	Т	
20.60.11.90	Los demás cables y fibras sintéticos discontinuos, sin cardar, peinar, ni transformar de otro modo para la hilatura	5501 90 + 5503 90	kg	Т	
CPA: 20.60.12	Hilados continuos de alta tenacidad de poliam	idas y poliésteres			
20.60.12.20	Hilados de alta tenacidad de filamentos de aramidas (excepto hilos de coser e hilados acondicionados para la venta al por menor)	5402 11	kg	S	
20.60.12.40	Hilados de alta tenacidad, de filamentos de nailon o demás poliamidas (excepto hilos de coser, hilados acondicionados para la venta al por menor e hilados de alta tenacidad de filamentos de aramidas)	5402 19	kg	S	
20.60.12.60	Hilados de alta tenacidad de filamentos de poliésteres (excepto los acondicio- nados para la venta al por menor)	5402 20	kg	S	
CPA: 20.60.13	Otros hilados sintéticos continuos, simples			•	
20.60.13.10	Hilado de filamentos de poliamida textil n.a.v.p. (excepto el hilo de coser)	5402[.31 + .45 + .51]	kg	S	
20.60.13.20	Hilado de filamentos de poliamida para alfombras n.a.v.p. (excepto el hilo de coser)	5402 32	kg	S	
20.60.13.30	Hilado de filamentos de poliéster textil n.a.v.p. (excepto el hilo de coser)	5402[.33 + .46 + .47 + .52]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
20.60.13.40	Hilado de filamentos de polipropileno n.a.v.p. (excepto el hilo de coser)	5402[.34 + .48 + .59(.10)]	kg	S	
20.60.13.50	Hilado de filamento elastomérico n.a.v.p.	5402 44	kg	S	
20.60.13.90	Otros hilados de filamento sintético n.a.v.p. (excepto el hilo de coser)	5402[.39 + .49 + .59(.90)]	kg	S	
CPA: 20.60.14	Monofilamento sintético; tiras y similares de m	naterias textiles sintéticas		•	
20.60.14.20	Monofilamento de polipropileno de ≥ 6,7 decitex con una sección ≤ 1 mm (excepto elastómeros)	5404 12	kg	S	
20.60.14.40	Monofilamento sintético de ≥ 6,7 decitex con una sección ≤ 1 mm (excepto monofilamento de polipropileno); tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente ≤ 5 mm	5404[.11 + .19 + .90(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 20.60.21	Fibras artificiales discontinuas sin cardar ni pe	inar y cables de estas fibras			
20.60.21.20	Cables y fibras discontinuos de filamento artificial (sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura), de rayón viscosa	5502 00 10 + 5504 10	kg	S	
20.60.21.40	Cable de filamento artificial de acetato	5502 00 40	kg	S	
20.60.21.90	Otros cables y fibras discontinuos de filamento artificial (sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura)	5502 00 80 + 5504 90	kg	S	
CPA: 20.60.22	Hilados continuos de alta tenacidad de rayón v	riscosa		l	
20.60.22.00	Hilados de filamentos de rayón viscosa de alta tenacidad, n.a.v.p. (excepto hilo de coser)	5403 10	kg	S	
CPA: 20.60.23	Otros hilados artificiales continuos, simples				
20.60.23.20	Hilado simple de filamento de rayón viscosa, incluso el monofilamento de < 6,7 decitex n.a.v.p. (excepto el hilo de coser y el hilado de alta tenacidad)	5403[.31 + .32]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas			
20.60.23.40	Hilado simple de filamento de acetato de celulosa, incluso el monofilamento de < 6,7 decitex n.a.v.p. (excepto el hilo de coser y el hilado de alta tenacidad)	5403 33	kg	S				
20.60.23.90	Otro hilado simple de filamento artificial, incluso el monofilamento artificial de < 6,7 decitex n.a.v.p. (excepto el hilo de coser)	5403 39	kg	S				
CPA: 20.60.24	Monofilamento artificial; tiras y similares de n	naterias textiles artificiales		·				
20.60.24.00	Monofilamentos artificiales de ≥ 67 decitex y sección ≤ 1 mm; tiras y similares de materias textiles artificiales de anchura aparente ≤ 5 mm	5405	kg	S				
NACE: 21.10	Fabricación de productos farmacéuticos de	base						
CPA: 21.10.10	Ácidos salicílicos, ácido O-acetilsalicílico, sus s	Ácidos salicílicos, ácido O-acetilsalicílico, sus sales y esters						
21.10.10.30	Ácido salicílico y sus sales	2918 21	kg	Т				
21.10.10.50	Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	2918 22	kg	Т				
21.10.10.70	Ésteres del ácido salicílico y sus sales (excepto ácido o-acetilsalicílico)	2918 23	kg	Т				
CPA: 21.10.20	Lisina, ácido glutámico y sus sales; sales e hida derivados y las sales de estos compuestos	róxidos de amonio cuaternario; fos	sfoaminolípi	dos; am	idas y sus			
21.10.20.10	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	2922 41	kg	Т				
21.10.20.20	Ácido glutámico y sus sales	2922 42	kg	Т				
21.10.20.40	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	2923[.10 + .20 + .90]	kg	Т				
21.10.20.60	Amidas acíclicas (incluidos carbamatos acíclicos) y derivados; sus sales	2924[.11 + .12 + .19]	kg	Т				



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
21.10.20.70	Amidas cíclicas y derivados y sus sales (incluidos carbamatos cíclicos) (excepto ureínas y derivados y sus sales)	2924[.23 + .24 + .29(.10 + .98)]	kg	Т	
CPA: 21.10.31	Lactonas n.c.o.p., compuestos heterocíclicos cor pirazol, pirimidina, piperazina o triazina sin c hidantoína y sus derivados	n heteroátomo(s) de nitrógeno excl ondensar, o un anillo de ciclos fen	usivamente, otiazina sin	con un otra co	ciclo ndensación
21.10.31.17	Fenolftaleína; ácido-1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metoxicarbonil-1-naftil)-3-oxo-1H, 3H-benzo[de]isocromen-1-il]-6-octa-deciloxi-2-naftoico; 3'-cloro-6'-ciclohexi-laminoespiro[isobenzofurano-1(3H),9'-xanteno]-3-ona; 6'-(N-etil-p-toluidino)-2'-metilespiro[isobenzofurano-1(3H),9'-xanteno]-3-ona; metil-6-docosiloxi-1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metil-1-fenantril)-3-oxo-1H, 3H-nafto[1,8-cd]piran-1-il] naftalen-2-carboxilato; gamma-butirolactona	2932[.20(.10 + .20)]	kg	Т	
21.10.31.19	Lactonas (excepto fenolftaleína; ácido-1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metoxicarbonil-1-naftil)-3-oxo-1H, 3H-benzo[de] isocromen-1-il]-6-octadeciloxi-2-naftoico; 3'-cloro-6'-ciclohexilaminoes-piro[isobenzofurano-1(3H), 9'-xanteno]-3-ona; 6'-(N-etil-p-toluidino)-2'-metiles-piro[isobenzofurano-1(3H), 9'-xanteno]-3-ona; metil-6-docosiloxi-1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metil-1-fenantril)-3-oxo-1H, 3H-nafto[1,8-cd]piran-1-il]naftalen-2-carboxilato, gamma-butirolactona y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	2932 20 90	kg	T	
21.10.31.30	Compuestos cuya estructura contiene un ciclo pirazol (incluso hidrogenado) sin condensar	2933[.11(.10 + .90) + .19 (.10 + .90)]	kg	T	
21.10.31.40	Hidantoína y sus derivados	2933 21	kg	Т	
21.10.31.55	Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus derivados; sus sales	2933[.52 + .53(.10 + .90) + .54]	kg	Т	
21.10.31.59	Compuestos cuya estructura contiene un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o un ciclo piperazina (excepto malonilurea [ácido barbitúrico] y sus derivados)	2933[.55 + .59(.10 + .20 + .95)]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
21.10.31.70	Compuestos cuya estructura contiene un ciclo triazina sin condensar (incluso hidrogenado) (excepto melamina)	2933[.69(.10 + .40 + .80)]	kg	Т	
21.10.31.80	Compuestos cuya estructura contiene un anillo de ciclos fenotiazina (incluso hidrogenado), sin otras condensaciones	2934[.30(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 21.10.32	Sulfonamidas				
21.10.32.00	Sulfonamidas	2935[.00(.30 + .90)]	kg	Т	
CPA: 21.10.40	Azúcares químicamente puros n.c.o.p.; éteres y	ésteres de azúcar y sus sales n.c.o	.p.		
21.10.40.00	Azúcares, puros (excluidos glucosa, etc.); éteres y ésteres de azúcar, etc.	2940	kg	Т	
CPA: 21.10.51	Provitaminas, vitaminas y sus derivados				
21.10.51.00	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase	2936[.21 + .22 + .23 + .24 + .25 + .26 + .27 + .28 + .29 + .90]		S	
CPA: 21.10.52	Hormonas y sus derivados; otros esteroides util	izados principalmente como horm	ionas	I	
21.10.52.00	Hormonas, prostaglandinas, trombo- xanos y leucotrienos, naturales o repro- ducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los poli- péptidos de cadena modificada utilizados principalmente como hormonas	2937[.11 + .12 + .19 + .21 + .22 + .23 + .29 + .50 + .90]	g	S	
CPA: 21.10.53	Glucósidos, alcaloides vegetales, sus sales, éteres	s, ésteres y otros derivados	ı		•
21.10.53.00	Glucósidos y alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	2938[.10 + .90(.10 + .30 + .90)] + 2939[.11 + .19 + .20 + .30 + .41 + .42 + .43 + .44 + .49 + .51 + .59 + .61 + .62 + .63 + .69 + .91 + .99]		S	
CPA: 21.10.54	Antibióticos		ı	ı	
21.10.54.00	Antibióticos	2941[.10 + .20(.30 + .80) + .30 + .40 + .50 + .90]	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas			
CPA: 21.10.60	Glándulas y otros órganos; extractos de glándulas y otros órganos humanos y animales n.c.o.p.							
21.10.60.20	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones (de uso organoterapéutico)	3001[.20(.10 + .90)]		S				
21.10.60.40	Glándulas y demás órganos o sustancias para usos terapéuticos o profilácticos, n.c.o.p. (excepto sangre y extractos de glándulas o de otros órganos)	3001[.90(.20 + .91 + .98)]		S				
21.10.60.55	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; cultivos de microorganismos; toxinas (excepto levaduras)	3002[.90(.10 + .30 + .50 + .90)]		S				
NACE: 21.20	Fabricación de especialidades farmacéuticas							
CPA: 21.20.11	Medicamentos que contengan penicilinas u otr	os antibióticos						
21.20.11.30	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados, con estructura de ácido penicilánico, o estreptomicinas o sus derivados, para usos terapéuticos o profilácticos, n.a.v.p.	3003 10		S				
21.20.11.50	Medicamentos que contengan otros antibióticos, n.a.v.p.	3003 20		S				
21.20.11.60	Medicamentos que contengan penicilinas, estreptomicinas o derivados de estos productos, en dosis o a.v.p.	3004 10		S				
21.20.11.80	Medicamentos que contengan otros anti- bióticos, a.v.p.	3004 20		S				
CPA: 21.20.12	Medicamentos que contengan hormonas, pero	no antibióticos			1			
21.20.12.30	Medicamentos sin antibióticos, que contengan insulina, para usos terapéuticos o profilácticos, no acondicionados en dosis ni para la venta al por menor	3003 31		S				
21.20.12.50	Medicamentos sin antibióticos ni insu- lina, que contengan otra hormona, para usos terapéuticos o profilácticos, no acondicionados en dosis ni para la venta al por menor	3003 39		S				
21.20.12.60	Medicamentos, sin antibióticos, que contengan insulina, para usos terapéuticos o profilácticos, acondicionados en dosis o para la venta al por menor	3004 31		S				

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
21.20.12.70	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, acondicionados en dosis o para la venta al por menor	3004[.32 + .39]		S	
CPA: 21.20.13	Medicamentos que contengan alcaloides o sus	derivados, pero no hormonas o an	tibióticos	•	
21.20.13.10	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, n.a.v.p.	3003[.40(.20 + .30 + .40 + .80)]		S	
21.20.13.20	Los demás medicamentos para usos tera- péuticos o profilácticos de la partida 3003 del SA n.a.v.p.	3003 90		S	
21.20.13.40	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, a.v.p.	3004[.40(.20 + .30 + .40 + .80)]		S	
21.20.13.60	Medicamentos que contengan vitaminas, provitaminas, derivados o mezclas de estos productos, para usos terapéuticos o profilácticos, acondicionados en dosis o para la venta al por menor	3004 50		S	
21.20.13.80	Los demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, a.v.p., n.c.o.p.	3004 90 + 3824 90 58		S	
CPA: 21.20.21	Sueros inmunizados y vacunas				
21.20.21.25	Antisueros, otros productos inmunitarios que participan directamente en la regulación de los procesos inmunitarios y demás fracciones de la sangre	3002[.10(.10 + .91 + .98)]		S	
21.20.21.45	Vacunas para uso en medicina	3002 20		S	
21.20.21.60	Vacunas para la medicina veterinaria	3002 30		S	
CPA: 21.20.22	Preparados anticonceptivos químicos a base de	hormonas o espermicidas	1	•	
21.20.22.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas o de espermicidas	3006 60		S	
CPA: 21.20.23	Reactivos de diagnóstico y otras especialidades	farmacéuticas		•	•
21.20.23.20	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	3006 20		S	
21.20.23.40	Preparados opacificantes, para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico, para usar en el paciente	3006 30		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 21.20.24	Vendajes adhesivos, catgut y materiales similar	es; botiquines de primeros auxilios	S		
21.20.24.20	Apósitos y artículos similares, impreg- nados o recubiertos de sustancias farma- céuticas, o acondicionados para la venta al por menor	3005 10		S	
21.20.24.30	Catguts estériles	3006 10 10		S	
21.20.24.40	Guatas, gasas, vendas, etc., con sustancias farmacéuticas, a.v.p., n.c.o.p.	3005[.90(.10 + .31 + .50 + .99)]		S	
21.20.24.60	Estuches y cajas de farmacia equipados para curaciones de urgencia	3006 50		S	
NACE: 22.11	Fabricación de neumáticos y cámaras de cau	cho; reconstrucción y recauchu	tado de nei	ımático	os
CPA: 22.11.11	Neumáticos nuevos de caucho, del tipo utilizad	o en automóviles			
22.11.11.00	Neumáticos nuevos de caucho, del tipo utilizado en automóviles (incluidos los coches de carreras)	4011 10	p/st	S	
CPA: 22.11.12	Neumáticos nuevos de caucho, del tipo utilizad	o en motocicletas o bicicletas			•
22.11.12.00	Neumáticos nuevos de caucho, del tipo utilizado en motocicletas o bicicletas	4011[.40 + .50]	p/st	S	
CPA: 22.11.13	Neumáticos nuevos de caucho, del tipo utilizad	lo en autobuses o camiones y avio	nes		
22.11.13.55	Neumáticos nuevos de caucho, utilizados en autobuses o camiones con un índice de carga ≤ 121	4011 20 10	p/st	S	
22.11.13.57	Neumáticos nuevos de caucho, utilizados en autobuses o camiones con un índice de carga > 121	4011 20 90	p/st	S	
22.11.13.70	Neumáticos nuevos de caucho, del tipo utilizado en los aviones	4011 30	p/st	S	
CPA: 22.11.14	Neumáticos de caucho nuevos utilizados para ı	uso agrario; otros neumáticos nuev	vos de cauch	0	
22.11.14.00	Neumáticos de uso agrario; otros neumáticos nuevos de caucho	4011[.61 + .62 + .63 + .69 + .92 + .93 + .94 + .99]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 22.11.15	Cámaras de aire, neumáticos sólidos o tubular cámara de aire, de caucho	Cámaras de aire, neumáticos sólidos o tubulares, bandas de rodadura intercambiables y fajas de protección de cámara de aire, de caucho								
22.11.15.30	Bandajes macizos o huecos y bandas de rodamiento intercambiables para neumáticos	4012[.90(.20 + .30)]	p/st @	S						
22.11.15.50	Protectores («flaps»)	4012 90 90	p/st @	S						
22.11.15.70	Cámaras de caucho para neumáticos	4013[.10 + .20 + .90]	kg	S						
CPA: 22.11.16	Tiras de caucho para el recauchutado de neuma	áticos								
22.11.16.00	Perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar	4006 10	kg	S						
CPA: 22.11.20	Neumáticos de caucho recauchutados			•						
22.11.20.30	Neumáticos de caucho recauchutados, del tipo utilizado en automóviles	4012 11	p/st	S						
22.11.20.50	Neumáticos de caucho recauchutados, del tipo de utilizado en autobuses y camiones	4012 12	p/st	S						
22.11.20.90	Neumáticos de caucho recauchutados (incluidos los del tipo utilizado en aviones; excluidos los del tipo utilizado en automóviles, autobuses y camiones)	4012[.13 + .19]	p/st	S						
NACE: 22.19	Fabricación de otros productos de caucho									
CPA: 22.19.10	Caucho regenerado en formas primarias o en p	olacas, hojas o bandas								
22.19.10.00	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o bandas	4003	kg	Т						
CPA: 22.19.20	Caucho sin vulcanizar y artículos de caucho sin planchas, hojas, tiras, varillas y perfiles	n vulcanizar; caucho vulcanizado s	in endurecer	r, en hil	os, cuerdas,					
22.19.20.13	Caucho con negro de humo o sílice, sin vulcanizar	4005 10	kg	S						
22.19.20.19	Otro caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	4005[.20 + .91 + .99]	kg	S						



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
22.19.20.30	Formas y artículos de caucho sin vulca- nizar (varillas, tubos, perfiles, discos y arandelas) (excepto tiras de caucho para recauchutar)	4006 90	kg	S	
22.19.20.50	Hilos y cuerdas de caucho vulcanizado	4007	kg	S	
22.19.20.70	Placas, hojas y bandas de caucho vulcanizado	4008[.11 + .21(.90)]	kg	S	
22.19.20.83	Varillas y perfiles extrudidos de caucho celular vulcanizado	4008 19	kg	S	
22.19.20.85	Placas, hojas y bandas de caucho no celular vulcanizado para revestimiento de suelos	4008 21 10	kg	S	
22.19.20.87	Varillas y perfiles extrudidos de caucho no celular	4008 29	kg	S	
CPA: 22.19.30	Tubos, caños y mangueras de caucho vulcaniza	ido sin endurecer			
22.19.30.30	Tubos de caucho sin reforzar	4009 11	kg	S	
22.19.30.55	Mangueras de caucho reforzadas con metal	4009 21	kg	S	
22.19.30.57	Mangueras de caucho reforzadas con materias textiles	4009 31	kg	S	
22.19.30.59	Mangueras de caucho reforzadas o combinadas con otras materias (excepto las reforzadas con metal o con materias textiles)	4009 41	kg	S	
22.19.30.70	Ensambladuras de mangueras de caucho	4009[.12 + .22 + .32 + .42]	kg	S	
CPA: 22.19.40	Correas o correaje de transporte o transmisión	de caucho vulcanizado		ı	
22.19.40.30	Correas de transmisión de caucho de sección trapezoidal o estriada (incluso de perfil en V)	4010[.31 + .32 + .33 + .34]	kg	S	
22.19.40.50	Correas transportadoras de caucho	4010[.11 + .12 + .19]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
22.19.40.70	Correas síncronas de caucho	4010[.35 + .36]	kg	S	
22.19.40.90	Correas de transmisión de caucho (excepto correas y correaje de perfil en V, de sección trapezoidal o estriada, correas transportadoras y correas síncronas)	4010 39	kg	S	
CPA: 22.19.50	Tejidos cauchutados, excepto tejidos para cuerd	as de neumáticos			
22.19.50.50	Cintas adhesivas de tejidos cauchutados, de anchura ≤ 20 cm	5906 10	kg	S	
22.19.50.70	Tejidos cauchutados (excepto cintas adhesivas de anchura ≤ 20 cm)	5906[.91 + .99(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 22.19.60	Prendas y complementos de vestir de caucho vu	lcanizado sin endurecer			
22.19.60.00	Prendas y complementos (accesorios) de vestir (incluidos guantes, mitones y manoplas) para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	4015[.11 + .19 + .90]	kg	S	
CPA: 22.19.71	Artículos higiénicos o farmacéuticos (incluidas	las tetinas) de caucho vulcanizado	sin endure	cer	
22.19.71.20	Preservativos	4014 10	p/st @	S	
22.19.71.30	Artículos higiénicos o farmacéuticos de goma (excluyendo preservativos)	4014 90	kg	S	
CPA: 22.19.72	Revestimientos para suelos y felpudos de cauch	o vulcanizado no celular		•	,
22.19.72.00	Revestimientos para suelos y felpudos de caucho vulcanizado no celular	4016 91	kg	S	
CPA: 22.19.73	Otros artículos de caucho vulcanizado n.c.o.p.; endurecido; revestimientos para suelos y felpudo	caucho endurecido en todas sus fo os de caucho celular vulcanizado	ormas y artí	culos de	caucho
22.19.73.10	Artículos de caucho vulcanizado celular para usos técnicos	4016 10	kg	S	
22.19.73.21	Gomas de borrar de caucho vulcanizado	4016 92	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
22.19.73.23	Juntas de caucho vulcanizado	4016 93	kg	S	
22.19.73.30	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos, de caucho vulcani- zado; los demás artículos inflables, de caucho vulcanizado	4016[.94 + .95]	kg	S	
22.19.73.45	Piezas de caucho-metal para tractores y automóviles	4016 99 52	kg	S	
22.19.73.47	Piezas de caucho moldeadas para tractores y automóviles	4016 99 57	kg	S	
22.19.73.49	Piezas de caucho-metal para otros usos distintos de tractores y automóviles	4016 99 91	kg	S	
22.19.73.50	Suelas y tacones de caucho	6406 20 10	p/st @	S	
22.19.73.65	Artículos de caucho vulcanizado macizo para otros usos distintos de tractores y vehículos de motor	4016 99 97	kg	S	
22.19.73.79	Caucho endurecido en todas sus formas, incluso desechos y desperdicios; artículos de caucho endurecido n.c.o.p.	4017	kg	S	
NACE: 22.21	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles	s de plástico			
CPA: 22.21.10	Monofilamento de dimensiones superiores a 1	mm, varillas, bastones y perfiles a	le plástico		
22.21.10.50	Monofilamentos de dimensión transversal > 1 mm, varillas, bastones y perfiles de polímeros de etileno (trabajados en la superficie, pero sin otra labor)	3916 10	kg	S	
22.21.10.70	Monofilamentos de dimensión transversal > 1 mm, varillas, bastones y perfiles de polímeros de cloruro de vinilo (trabajados en la superficie, pero sin otra labor)	3916 20	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
22.21.10.90	Monofilamentos de dimensión transversal > 1 mm, varillas, bastones y perfiles de los demás plásticos (excepto polímeros de etileno y polímeros de cloruro de vinilo)	3916[.90(.10 + .50 + .90)]	kg	S	
CPA: 22.21.21	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de tico	e materiales celulósicos; tubos, cañ	os y mangu	eras ríg	idos de plás
22.21.21.30	Tripas artificiales (tripas de embutido) de proteínas endurecidas o de materiales celulósicos	3917[.10(.10 + .90)]	kg	S	
22.21.21.53	Tubos, caños y mangueras rígidos de polímeros de etileno	3917[.21(.10 + .90)]	kg	S	
22.21.21.55	Tubos, caños y mangueras rígidos de polímeros de propileno	3917[.22(.10 + .90)]	kg	S	
22.21.21.57	Tubos, caños y mangueras rígidos de polímeros de cloruro de vinilo	3917[.23(.10 + .90)]	kg	S	
22.21.21.70	Tubos, caños y mangueras rígidos de plástico (excepto polímeros de etileno, polímeros de propileno y polímeros de cloruro de vinilo)	3917 29	kg	S	
CPA: 22.21.29	Otros tubos, caños, mangueras y sus accesorios	s, de plástico		·	1
22.21.29.20	Tubos, caños y mangueras flexibles de plástico para una presión ≥ 27,6 MPa	3917 31	kg	S	
22.21.29.35	Tubos, caños y mangueras flexibles de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias y sin accesorios	3917 32	kg	S	
22.21.29.37	Tubos, caños y mangueras flexibles de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias y con accesorios, juntas o conectores	3917 33	kg	S	
22.21.29.50	Tubos, caños y mangueras de plástico (excepto tripas artificiales, tripas de embutido y tubos y caños rígidos y flexibles con una presión mínima de 27,6 Mpa)	3917 39	kg	S	
22.21.29.70	Accesorios, por ejemplo empalmes, tubos acodados o bridas de plástico, para tubos, caños y mangueras	3917 40	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 22.21.30	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de mater	iales plásticos, no apoyados o con	ıbinados con	otros 1	nateriales
22.21.30.10	Otras placas, etc., de polímeros de etileno, sin reforzar, de espesor ≤ 0,125 mm	3920[.10(.23 + .24 + .25 + .28 + .40)]	kg	S	
22.21.30.17	Otras placas, etc., de polímeros de etileno, sin reforzar, etc., de espesor > 0,125 mm	3920[.10(.81 + .89)]	kg	S	
22.21.30.21	Otras placas, etc., de polímeros de propileno orientados biaxialmente, de espesor ≤ 0,10 mm	3920 20 21	kg	S	
22.21.30.23	Otras placas, etc., de polímeros de propileno, de espesor ≤ 0,10 mm, las demás	3920 20 29	kg	S	
22.21.30.26	Tiras de polímeros de propileno, de espesor > 0,10 mm y anchura > 5 mm pero ≤ 20 mm, del tipo utilizado en embalaje (excepto productos autoadhesivos)	3920 20 80	kg	S	
22.21.30.30	Otras placas, etc., de polímeros de estireno, sin reforzar, etc.	3920 30	kg	S	
22.21.30.35	Las demás placas, hojas, películas, cintas y tiras de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido ≥ 6 % de plastificantes y espesor ≤ 1 mm	3920 43 10	kg	S	
22.21.30.36	Las demás placas, hojas, películas, cintas y tiras de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido ≥ 6 % de plastificantes y espesor > 1 mm	3920 43 90	kg	S	
22.21.30.37	Las demás placas, hojas, películas, cintas y tiras de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido < 6 % de plastificantes y espesor ≤ 1 mm	3920 49 10	kg	S	
22.21.30.38	Las demás placas, hojas, películas, cintas y tiras de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido < 6 % de plastificantes y espesor > 1 mm	3920 49 90	kg	S	
22.21.30.53	Placas, etc., de polimetacrilato de metilo, sin reforzar, etc.	3920 51	kg	S	
22.21.30.59	Placas, etc., de otros polímeros acrílicos, sin reforzar, etc., n.c.o.p.	3920[.59(.10 + .90)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
22.21.30.61	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de policarbonatos, no celulares, excepto revestimientos de pisos, paredes y techos, productos autoadhesivos y las reforzadas, laminadas, apoyadas o combinadas de modo similar con otros materiales	3920 61	kg	S	
22.21.30.63	Placas, etc., de poliésteres no saturados, sin reforzar, etc.	3920 63	kg	S	
22.21.30.65	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de politereftalato de etileno, sin reforzar, etc., de espesor ≤ 0,35 mm	3920[.62(.12 + .19)]	kg	S	
22.21.30.67	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de politereftalato de etileno, sin reforzar, etc., de espesor > 0,35 mm	3920 62 90	kg	S	
22.21.30.69	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de poliésteres no celulares, excepto revestimientos de pisos, paredes y techos y productos autoadhesivos, de policarbonatos, politereftalato de etileno y poliésteres no saturados	3920 69	kg	S	
22.21.30.70	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de celulosa no celular o sus derivados químicos, no reforzadas, laminadas, apoyadas o combinadas de modo similar con otros materiales (excepto productos autoadhesivos y revestimientos de pisos, paredes y techos del SA 3918)	3920[.71 + .73(.10 + .80) + .79(.10 + .90)]	kg	S	
22.21.30.82	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de poliamidas no celulares (excepto revestimientos de pisos, paredes y techos y productos autoadhesivos, y las reforzadas, laminadas, apoyadas o combinadas de modo similar con otros materiales)	3920 92	kg	S	
22.21.30.86	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de polibutiral de vinilo, aminoresinas, resinas fenólicas o productos de polimerización no celulares, no reforzadas, laminadas, apoyadas o combinadas de modo similar con otros materiales (excepto productos autoadhesivos y revestimientos de pisos, paredes y techos del SA 3918)	3920[.91 + .93 + .94 + .99 (.21 + .28 + .52 + .53 + .59)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
22.21.30.90	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de plástico no celular n.c.o.p., no reforzadas, laminadas, apoyadas o combinadas de modo similar con otros materiales (excepto productos autoadhesivos, revestimientos de pisos, paredes y techos del SA 3918 y barreras antiadherencias estériles para cirugía u odontología de la NC 3006 10 30)	3920 99 90	kg	S	
CPA: 22.21.41	Otras placas, hojas, películas, cintas y tiras de	plástico, celular			
22.21.41.20	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de polímeros celulares de estireno	3921 11	kg	S	
22.21.41.30	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de polímeros celulares de cloruro de vinilo	3921 12	kg	S	
22.21.41.50	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de poliuretanos celulares	3921[.13(.10 + .90)]	kg	S	
22.21.41.70	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de celulosa celular regenerada	3921 14	kg	S	
22.21.41.80	Placas, hojas, películas, cintas y tiras de plásticos celulares (excepto polímeros de estireno, polímeros de cloruro de vinilo, poliuretanos y celulosa regenerada)	3921 19	kg	S	
CPA: 22.21.42	Otras placas, hojas, películas, cintas y tiras de	plástico, no celular			
22.21.42.30	Placas, hojas, películas, cintas y tiras no celulares de productos de la polimerización por reorganización o condensación o de poliésteres, reforzadas, laminadas, apoyadas o combinadas de modo similar con otros materiales	3921 90 10	kg	S	
22.21.42.50	Placas, tiras, etc. no celulares de resinas fenólicas	3921 90 30	kg	S	
22.21.42.75	Placas, hojas, películas, cintas y tiras no celulares de productos de la polimerización por reorganización o condensación o de resinas amínicas (estratificadas a alta presión, con capa decorativa sobre una o las dos caras)	3921 90 41	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
22.21.42.79	Otras placas, hojas, películas, cintas y tiras de productos de la polimerización	3921[.90(.43 + .49 + .55 + .60)]	kg	S	
22.21.42.80	Otras placas, etc. no celulares de plásticos no obtenidos por polimerización	3921 90 90	kg	S	
NACE: 22.22	Fabricación de envases y embalajes de plásti	ico			
CPA: 22.22.11	Sacos y bolsas (incluidos conos) de polímeros a	le etileno			
22.22.11.00	Sacos y bolsas (incluidos cucuruchos) de polímeros de etileno	3923 21	kg	S	
CPA: 22.22.12	Sacos y bolsas (incluidos conos) de plástico, ex	cepto etileno			
22.22.12.00	Sacos y bolsas (incluidos cucuruchos) de plástico (excepto polímeros de etileno)	3923[.29(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 22.22.13	Cajas, estuches, jaulas y artículos similares de	plástico		•	
22.22.13.00	Cajas, estuches, jaulas y artículos similares de plástico para el transporte o embalaje de mercancías	3923 10	kg	S	
CPA: 22.22.14	Bombonas, botellas, frascos y artículos similar	es de plástico			
22.22.14.50	Bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico para el transporte o embalaje de mercancías, de capacidad ≤ 2 litros	3923 30 10	p/st	S	
22.22.14.70	Bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico para el transporte o embalaje de mercancías, de capacidad > 2 litros	3923 30 90	p/st	S	
CPA: 22.22.19	Otros envases y embalajes de plástico			•	
22.22.19.10	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares, de plástico	3923[.40(.10 + .90)]	kg	S	
22.22.19.20	Cápsulas y tapas de plástico para botellas	3923 50 10	kg	S	
22.22.19.30	Tapones, tapaderas, tapas y demás dispositivos de cierre de plástico (excepto para botellas)	3923 50 90	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
22.22.19.50	Artículos de plástico para el transporte o el embalaje de mercancías (excepto cajas, cajones, jaulas y similares; sacos y bolsas, incluidos cucuruchos; bombonas, botellas, frascos y similares; bobinas, carretes, canillas y soportes similares; tapones, tapaderas, tapas y demás dispositivos de cierre)	3923 90	kg	S	
NACE: 22.23	Fabricación de productos de plástico para la	construcción			
CPA: 22.23.11	Revestimientos de plástico para suelos, paredes	o techos, en rollos o losetas			
22.23.11.55	Revestimientos de suelos en rollos o losetas y revestimientos de paredes o techos con soporte impregnado, reves- tido o recubierto con policloruro de vinilo	3918 10 10	m²	S	
22.23.11.59	Revestimientos de suelos, paredes o techos, etc. de polímeros de cloruro de vinilo	3918 10 90	m²	S	
22.23.11.90	Revestimientos de suelos en rollos o losetas y revestimientos de paredes o techos de plástico (excepto polímeros de cloruro de vinilo)	3918 90	m²	S	
CPA: 22.23.12	Bañeras, lavabos, inodoros, tapas de inodoros,	cisternas y aparatos sanitarios sin	nilares de pl	ástico	
22.23.12.50	Bañeras, duchas y lavabos, de plástico	3922 10	p/st @	S	
22.23.12.70	Asientos y tapas de inodoros, de plástico	3922 20	p/st @	S	
22.23.12.90	Bidés, inodoros, cisternas y artículos sanitarios similares de plástico (excepto bañeras, duchas, lavabos y asientos y tapas de inodoro)	3922 90	p/st @	S	
CPA: 22.23.13	Depósitos, cisternas, cubas, recipientes similare	s de plástico, con capacidad super	ior a 300 li	tros	•
22.23.13.00	Depósitos, cisternas, cubas, grandes recipientes para mercancías a granel y recipientes similares de plástico con capacidad > 300 litros	3925 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 22.23.14	Puertas, ventanas, marcos y umbrales para pue nentes, de plástico	rtas; contraventanas, persianas y	artículos sirr	iilares y	sus compo-
22.23.14.50	Puertas, ventanas y sus marcos, y umbrales para puertas, de plástico	3925 20	p/st	S	
22.23.14.70	Contraventanas, persianas y artículos similares, y sus partes	3925 30	kg	S	
CPA: 22.23.15	Linóleo y revestimientos rígidos no plásticos pa linóleo, etc.	ıra suelos; es decir, revestimientos	elásticos con	10 el vii	nilo, el
22.23.15.00	Linóleo, revestimientos para suelos, recubrimientos y aplicaciones en soportes textiles (excepto hojas y placas de compuestos de linóleo)	5904[.10 + .90]	m²	S	
CPA: 22.23.19	Productos de plástico para la construcción n.c.o	o.p.			
22.23.19.50	Accesorios y guarniciones para instala- ciones permanentes, de plástico	3925 90 10	kg	S	
22.23.19.90	Elementos para la construcción de suelos, paredes, tabiques, techos, tejados, etc., canalones y sus accesorios, barandillas, cercas y similares, estanterías grandes para montar en tiendas, fábricas, depósitos, almacenes, etc., motivos arquitectónicos como estrías, bóvedas y frisos, de plástico, n.c.o.p.	3925 90 80	kg	S	
CPA: 22.23.20	Construcciones prefabricadas de plástico		,		,
22.23.20.00 z	Construcciones prefabricadas de materias plásticas	9406 00 80a		S	
NACE: 22.29	Fabricación de otros productos de plástico		,		,
CPA: 22.29.10	Prendas y complementos de vestir (incluidos gu	antes) de plástico			
22.29.10.00	Prendas y complementos de vestir, de plástico (incluidos guantes, impermeables, delantales, cinturones y baberos) (excepto artículos para la cabeza)	3926 20	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 22.29.21	Placas, hojas, películas, cinta, tiras y otras forr rior o igual a 20 cm	nas planas, autoadhesivas, de plás	stico, en roll	os de ar	ıchura infe
22.29.21.30	Tiras de plástico autoadhesivas, en rollos, anchura ≤ 20 cm, con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar	3919[.10(.12 + .15 + .19)]	kg	S	
22.29.21.40	Placas, hojas, películas, cintas, tiras y otras formas planas, autoadhesivas, de plástico, en rollos de anchura no superior a 20 cm (excepto tiras con baño de caucho natural o sintético sin vulcanizar)	3919 10 80	kg	S	
CPA: 22.29.22	Otras placas, hojas, películas, cinta, tiras y otr	as formas planas, autoadhesivas, a	de plástico		
22.29.22.40	Placas, hojas, películas, cinta, tiras y otras formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos de anchura superior a 20 cm (excepto revestimientos para suelos, paredes o techos de SA 3918)	3919 90	kg	S	
CPA: 22.29.23	Vajillas, baterías de cocina y otros artículos de	uso doméstico y artículos de higie	ene o de toca	ıdor, de	plástico
22.29.23.20	Vajilla y baterías de cocina, de plástico	3924 10	kg	S	
22.29.23.40	Artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico (excepto vajilla y baterías de cocina, así como bañeras, duchas, lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas y artículos sanitarios o higiénicos similares)	3924 90	kg	S	
CPA: 22.29.24	Componentes n.c.o.p. de materiales plásticos pasimilares	ara lámparas y accesorios de ilum	inación, rótı	ılos ilun	ninados y
22.29.24.00	Partes de plástico para lámparas y accesorios de iluminación, anuncios y rótulos iluminados	9405 92		S	
CPA: 22.29.25	Artículos escolares o de oficina, de plástico		ı	<u> </u>	
22.29.25.00	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico (incluidos pisapapeles, abrecartas, secantes, reposaplumas y marcadores de libros)	3926 10	kg	S	
	+	l .	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 22.29.26	Accesorios para muebles, carrocerías o similare	s de plástico, y otros artículos de	adorno y sir	nilares,	de plástico
22.29.26.10	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de material plástico	3926 30	kg	S	
22.29.26.20	Estatuillas y demás objetos de adorno, de plástico (incluidos marcos de fotos, pinturas y similares)	3926 40	kg	S	
22.29.26.30	Rejillas y artículos similares para filtrar el agua en la entrada de desagües	3926 90 50	kg	S	
CPA: 22.29.29	Otros productos de plástico				
22.29.29.10	Peines, peinetas y artículos similares, de caucho endurecido o plástico (excepto aparatos de peluquería electrotérmicos)	9615 11	kg	S	
22.29.29.15 z	Horquillas, rulos, rizadores, bigudíes y artículos de peluquería similares, y sus partes, de plástico (excepto aparatos de peluquería electrotérmicos)	9615 90 00a	kg	S	
22.29.29.20	Suelas exteriores y tacones de plástico	6406 20 90	p/st @	S	
22.29.29.50	Las demás manufacturas fabricadas con hojas	3926 90 92	kg	S	
22.29.29.90	Las demás manufacturas de plástico u otros materiales	3006 91 + 3926 90 97		S	
CPA: 22.29.91	Servicios de fabricación de otros productos de p	olástico		•	
22.29.91.10	Piezas de materias plásticas para máquinas y aparatos mecánicos, excepto motores de émbolo de combustión interna y turbinas de gas			S	S1
22.29.91.25	Piezas de materias plásticas para los aparatos de las partidas 8509 y 8516 del SA			S	S1
22.29.91.27	Piezas de materias plásticas para gira- discos, tocadiscos, reproductores de casetes, magnetófonos y otros aparatos de grabación o reproducción de imagen o sonido, excepto cápsulas fonocaptoras			S	S1



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
22.29.91.30	Piezas de materias plásticas para los aparatos de las partidas 8525 a 8528 del SA			S	S1
22.29.91.40	Productos plásticos, piezas de los aparatos de las partidas 8535 a 8537 y 8542 del SA			S	S1
22.29.91.50	Piezas de materias plásticas para locomotoras y material rodante, material fijo de vías férreas, incluido el tranvía, y equipos mecánicos de señalización, seguridad o control del tráfico			S	S1
22.29.91.60	Piezas y accesorios de materias plásticas para vehículos terrestres (excepto loco- motoras y material rodante)			S	S1
22.29.91.80	Piezas de materias plásticas para aeronaves y vehículos espaciales			S	S1
22.29.91.93	Piezas de materias plásticas para máquinas y equipos eléctricos, aparatos de grabación y reproducción de sonido y aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido en televisión			S	S1
22.29.91.97	Piezas de materias plásticas para Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos			S	S1
NACE: 23.11	Fabricación de vidrio plano			L	
CPA: 23.11.11	Vidrio colado, laminado, estirado o soplado, es	ı planchas, pero sin labrar de otro	modo modo		
23.11.11.10	Planchas sin armar, de vidrio colado o laminado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	7003[.12(.10 + .91 + .99) + .19(.10 + .90)]	m²	S	
23.11.11.30	Planchas o perfiles armados, de vidrio colado o laminado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	7003[.20 + .30]	kg	S	
23.11.11.50	Planchas de vidrio estirado o soplado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	7004[.20(.10 + .91 + .99) + .90(.10 + .80)]	m²	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 23.11.12	Vidrio flotado y vidrio desbastado por una o l	as dos caras, pulido en planchas, j	pero sin labı	rar de o	tro modo
23.11.12.12	Planchas sin armar de vidrio flotado, desbastado o pulido, con capa antirre- flectante	7005 10 05	m²	S	
23.11.12.14	Planchas sin armar de vidrio flotado, desbastado o pulido, con capa absor- bente o reflectante de espesor ≤ 3,5 mm	7005 10 25	m²	S	
23.11.12.17	Planchas sin armar de vidrio flotado, desbastado o pulido, con capa absor- bente o reflectante de espesor > 3,5 mm	7005[.10(.30 + .80)]	m²	S	
23.11.12.30	Planchas sin armar, de vidrio flotado, desbastado o pulido, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o simple- mente desbastadas	7005[.21(.25 + .30 + .80)]	m²	S	
23.11.12.90	Las demás hojas de vidrio flotado/ desbastado/pulido, n.c.o.p.	7005[.29(.25 + .35 + .80) + .30]	m²	S	
NACE: 23.12	Manipulado y transformación de vidrio plan	10			
CPA: 23.12.11	Vidrio en hojas, curvado, biselado, tallado, tal montar	adrado, esmaltado o labrado de ot	tro modo, pe	rro sin e	enmarcar o
23.12.11.50	Vidrio óptico de las partidas 7003, 7004 o 7005 del SA, curvado, biselado, tallado, etc.	7006 00 10	kg	S	
23.12.11.90	Demás vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005 del SA, curvado, biselado, talado, etc.	7006 00 90	kg	S	
CPA: 23.12.12	Vidrio de seguridad			l	
23.12.12.10	Vidrio de seguridad endurecido (templado), de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, vehículos espaciales, barcos u otros vehículos	7007[.11(.10 + .90)]	m² @	S	
23.12.12.30	Vidrio de seguridad endurecido (templado), n.c.o.p.	7007[.19(.10 + .20 + .80)]	m²	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
23.12.12.50	Vidrio de seguridad laminado, de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, vehículos espaciales, barcos u otros vehículos	7007[.21(.20 + .80)]	kg	S	
23.12.12.70	Vidrio de seguridad laminado, n.c.o.p.	7007 29	m²	S	
CPA: 23.12.13	Espejos de vidrio; vidrieras aislantes de paredes	s múltiples			
23.12.13.30	Vidrieras aislantes de paredes múltiples	7008[.00(.20 + .81 + .89)]	m²	S	
23.12.13.50	Retrovisores de vidrio para vehículos	7009 10	p/st	S	
23.12.13.90	Los demás espejos de vidrio, incluso sin marco	7009[.91 + .92]	kg	S	
NACE: 23.13	Fabricación de vidrio hueco	,			
CPA: 23.13.11	Botellas, jarros, redomas y otros recipientes de	vidrio, excepto ampollas; tapones,	tapas y otr	os cierre	es de vidrio
23.13.11.10	Tarros de conserva de vidrio, tapones, tapas y otros cierres (incluidos los tapones y cierres de cualquier material que acompañan a los recipientes a los que están destinados)	7010[.20 + .90(.10)]	kg	S	
23.13.11.20	Recipientes obtenidos de un tubo de vidrio (excepto tarros de conserva)	7010 90 21	p/st	S	
23.13.11.30	Recipientes de vidrio de capacidad nominal ≥ 2,5 litros (excepto tarros de conserva)	7010 90 31	p/st	S	
23.13.11.40	Botellas de vidrio sin colorear, de capacidad nominal < 2,5 litros, para bebidas y productos alimenticios (excepto botellas cubiertas de cuero natural o artificial y biberones)	7010[.90(.41 + .43 + .45 + .47)]	p/st	S	
23.13.11.50	Botellas de vidrio coloreado, de capacidad nominal < 2,5 litros, para bebidas y productos alimenticios (excepto botellas cubiertas de cuero natural o artificial y biberones)	7010[.90(.51 + .53 + .55 + .57)]	p/st	S	
-	-	!	<u> </u>		

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
23.13.11.60	Recipientes de vidrio para bebidas y productos alimenticios, de capacidad nominal < 2,5 litros (excepto botellas, frascos cubiertos de cuero natural o artificial, cristalería doméstica y termos y recipientes aislados por vacío)	7010[.90(.61 + .67)]	p/st	S	
23.13.11.70	Recipientes de vidrio para productos farmacéuticos, de capacidad nominal < 2,5 litros	7010[.90(.71 + .79)]	p/st	S	
23.13.11.80	Recipientes de vidrio de capacidad nominal < 2,5 litros para el transporte o envasado (excepto para bebidas y productos alimenticios y para productos farmacéuticos y recipientes obtenidos de un tubo de vidrio)	7010[.90(.91 + .99)]	p/st	S	
CPA: 23.13.12	Vasos, copas y similares para beber, excepto de	vitrocerámica			
23.13.12.20	Vasos para beber (incluidos vasos con pie para beber) distintos de los de vitro- cerámica, de cristal al plomo, hechos a mano	7013[.22(.10) + .33(.11 + .19)]	p/st	S	
23.13.12.40	Vasos para beber (incluidos vasos con pie para beber) distintos de los de vitrocerámica, de cristal al plomo, de fabricación mecánica	7013[.22(.90) + .33(.91 + .99)]	p/st	S	
23.13.12.60	Vasos para beber (excepto vasos con pie para beber y productos de vitrocerámica o de cristal al plomo), de vidrio templado	7013 37 10	p/st	S	
23.13.12.90	Los demás vasos para beber	7013[.28(.10 + .90) + .37 (.51 + .59 + .91 + .99)]	p/st	S	
CPA: 23.13.13	Artículos de vidrio del tipo utilizado para servi similares	icio de mesa, cocina, tocador, ofici	na, decoraci	ón de ir	iteriores y
23.13.13.10	Objetos para el servicio de mesa o cocina de cristal al plomo hechos a mano (excepto de vitrocerámica o vidrio templado y artículos para beber)	7013[.41(.10) + .91(.10)]	p/st	S	
23.13.13.30	Objetos para el servicio de mesa o cocina de cristal al plomo de fabricación mecánica (excepto de vitrocerámica o vidrio templado y artículos para beber)	7013[.41(.90) + .91(.90)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas		
23.13.13.50	Objetos para el servicio de mesa o cocina con un coeficiente de dilatación lineal de ≤ 5 × 10 ⁻⁶ /K y un intervalo térmico de 0 °C a 300 °C, excepto de vitrocerámica, cristal al plomo o vidrio templado y artículos para beber	7013 42	p/st	S			
23.13.13.60	Objetos de vitrocerámica para el servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, decoración de interiores o similares	7013 10	p/st	S			
23.13.13.90	Objetos para el servicio de mesa o cocina de vidrio templado (excepto artículos para beber)	7013[.49(.10 + .91 + .99) + .99]	p/st	S			
CPA: 23.13.14	Ampollas de vidrio para termos y demás para	otros recipientes isotérmicos aislac	los por vacío)			
23.13.14.00	Ampollas de vidrio para termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío (acabados o no)	7020[.00(.07 + .08)]	p/st @	S			
NACE: 23.14	Fabricación de fibra de vidrio						
CPA: 23.14.11	Torzales, mechas e hilados y hebras cortadas d	e fibra de vidrio					
23.14.11.10	Hilos de fibra de vidrio cortados en frag- mentos de por lo menos 3 mm y ≤ 50 mm de longitud (hebras cortadas)	7019 11	kg	S			
23.14.11.30	Filamentos de fibra de vidrio (incluidas mechas)	7019 12	kg	S			
23.14.11.50	Torzales; hilados y hebras cortadas de filamentos de fibra de vidrio (excepto hilos de fibra de vidrio cortados en fragmentos de por lo menos 3 mm y ≤ 50 mm de longitud)	7019 19 10	kg	S			
23.14.11.70	Artículos de fibra discontinua de vidrio	7019 19 90	kg	S			
CPA: 23.14.12	Gasas, mallas, felpudos, colchones, planchas y	otros artículos de fibra de vidrio,	excepto tejid	los	ı		
23.14.12.20	Felpudos de capas de fibra de vidrio desorientadas, excepto de lana de vidrio	7019 31	kg	S			
23.14.12.40	Capas finas de fibra de vidrio desorien- tadas, excepto de lana de vidrio	7019 32	kg	S			



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
23.14.12.50	Mallas, fieltros, colchones y planchas de fibra de vidrio, sin tejer	7019 39	kg	S	
23.14.12.97	Fibras de vidrio, incluida la lana de vidrio, y sus manufacturas (excepto fibras de vidrio discontinuas, mechas, hebras cortadas, tejidos de calada, cintas, velos, mallas, esteras, colchones, planchas y productos similares sin tejer, lanas minerales y sus manufacturas, aisladores eléctricos o sus partes, fibras ópticas, haces y cables de fibras, brochas y pinceles de fibra de vidrio y pelucas para muñecas o muñecos)	7019 90	kg	S	
NACE: 23.19	Fabricación y manipulado de otro vidrio, in	cluido el vidrio técnico			
CPA: 23.19.11	Vidrio en masa, en esferas (excepto microesfera	s), varillas o tubos, sin labrar			
23.19.11.10	Vidrio en masa (excepto en polvo, gránulos o escamillas)	7001[.00(.91 + .99)]	kg	S	
23.19.11.30	Vidrio en esferas o varillas sin trabajar (excepto canicas de vidrio, bolas de vidrio esmeriladas tras darles forma y utilizadas como tapones de botellas y microesferas de vidrio de diámetro ≤ 1 mm)	7002[.10 + .20(.10 + .90)]	kg	S	
23.19.11.50	Tubos de vidrio sin trabajar (incluidos aquellos a cuya masa se ha añadido material fluorescente) (excepto aquellos con revestimiento interior de material fluorescente)	7002[.31 + .32 + .39]	kg	S	
CPA: 23.19.12	Losas, ladrillos, losetas y otros artículos de vid vidrio celular, en baldosas, placas o formas sin		ırtísticas; via	lrio mui	lticelular o
23.19.12.00	Losas, ladrillos, losetas y otros artículos de vidrio prensado moldeado; vidrieras artísticas; vidrio multicelular o vidrio celular, en baldosas, placas o formas similares	7016[.90(.10 + .40 + .70)]	kg	S	



		Referencia a la nomenclatura			Referen-
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	cia a notas
CPA: 23.19.21	Ampollas abiertas de vidrio y sus partes de vid similares	lrio, para lámparas eléctricas, tub	os de rayos o	catódico	s o artículos
23.19.21.00	Ampollas abiertas de vidrio para lámparas eléctricas, tubos de rayos cató- dicos o similares	7011[.10 + .20 + .90]	kg	S	
CPA: 23.19.22	Vidrios para relojes o gafas sin trabajar óptica vidrios	mente; esferas huecas y sus segme	ntos para la	fabricad	ción de estos
23.19.22.00	Cristales para relojes o gafas, sin trabajar ópticamente	7015[.10 + .90]	kg	S	
CPA: 23.19.23	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene y	farmacia; ampollas de vidrio			
23.19.23.30	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados	7017[.10 + .20 + .90]	kg	S	
23.19.23.50	Ampollas de vidrio para transporte o embalaje	7010 10	p/st	S	
CPA: 23.19.24	Componentes de vidrio para lámparas y acceso similares	rios de iluminación, señales ilumi	inadas, rótul	os ilum	inados y
23.19.24.00	Partes de vidrio para lámparas y accesorios de iluminación, etc.	9405[.91(.10 + .90)]		S	
CPA: 23.19.25	Aislantes eléctricos de vidrio		,	•	
23.19.25.00	Aislantes eléctricos de vidrio (excepto piezas aislantes [distintas de los aislantes] para máquinas, aparatos o equipos eléctricos)	8546 10	kg	S	
CPA: 23.19.26	Artículos de vidrio n.c.o.p.				
23.19.26.40	Vidrio de señalización y elementos de óptica de vidrio sin trabajar ópticamente; cubos y artículos similares de vidrio para mosaicos o decoraciones similares (excepto hojas completas y otros motivos acabados hechos con cubos de vidrio)	7014 + 7016 10	kg	S	
23.19.26.70	Artículos de abalorio de vidrio (incluidas cuentas, perlas y piedras de imitación, etc.)	7018[.10(.11 + .19 + .30 + .51 + .59 + .90) + .20 + .90(.10 + .90)]	kg	S	
23.19.26.90	Demás artículos de vidrio n.c.o.p.	7020[.00(.05 + .10 + .30 + .80)]		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 23.20	Fabricación de productos cerámicos refracta	nrios			
CPA: 23.20.11	Ladrillos, bloques, baldosas y otros artículos ce	rámicos de arenas o tierras fósiles	silíceas		
23.20.11.00	Artículos cerámicos de arenas o tierras fósiles silíceas, incluidos ladrillos, bloques, losetas, paneles, baldosas, ladrillos huecos, envolturas cilíndricas y tuberías, excepto placas filtrantes que contengan diatomita o cuarzo	6901	kg	S	
CPA: 23.20.12	Ladrillos, bloques, baldosas refractarios y artíco los de arenas y tierras fósiles silíceas	ulos similares de cerámica refracta	ria para la c	onstruc	ción, excepto
23.20.12.10	Artículos de cerámica refractaria para la construcción con > 50 % de MgO, CaO o Cr ₂ O ₃ , incluidos ladrillos, bloques y baldosas y excluidos artículos de arenas o tierras fósiles silíceas, tuberías y cañerías	6902 10	kg	S	
23.20.12.33	Ladrillos, bloques, etc. refractarios de peso > 50 % alúmina (Al_2O_3) o ≥ 93 % sílice (SiO_2)	6902 20 10	kg	S	
23.20.12.35	Ladrillos, bloques, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción refractarias, con un contenido de alúmina > 7 %, pero < 45 % en peso, y con un contenido de combinación con sílice > 50 % en peso	6902 20 91	kg	S	
23.20.12.37	Ladrillos, bloques, etc. refractarios, peso > 50 % Al ₂ 0 ₃ o SiO ₂ : los demás	6902 20 99	kg	S	
23.20.12.90	Ladrillos, bloques, baldosas, etc., refractarios, n.c.o.p.	6902 90	kg	S	
CPA: 23.20.13	Cementos, morteros y hormigón refractarios y	composiciones similares n.c.o.p.		•	
23.20.13.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares refractarios (incluidos plásticos refractarios, mezclas apisonadas y mezclas inyectadas) (excepto pastas carbonadas)	3816	kg	S	
CPA: 23.20.14	Productos refractarios sin cocer; otros artículos	similares de cerámica refractaria	•	•	•
23.20.14.10	Manufacturas que contengan magnesita, dolomita o cromita (incluidos ladrillos y otras formas, piedras de toque para ensayar metales preciosos, adoquines y losetas) (excepto artículos refractarios)	6815 91	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
23.20.14.30	Artículos de cerámica refractarios n.c.o.p., contenido de grafito u otras formas de carbono > 25 %	6903[.10 + .90(.10)]	kg	S	
23.20.14.55	Artículos de cerámica refractarios n.c.o.p., alúmina o sílice o mezcla > 50 %: alúmina < 45 %	6903 20 10	kg	S	
23.20.14.59	Artículos de cerámica refractarios n.c.o.p., alúmina o sílice o mezcla > 50 %: alúmina ≥ 45 %	6903 20 90	kg	S	
23.20.14.90	Artículos de cerámica refractarios n.c.o.p.	6903 90 90	kg	S	
NACE: 23.31	Fabricación de azulejos y baldosas de cerám	ica			
CPA: 23.31.10	Azulejos y baldosas de cerámica				
23.31.10.10	Baldosas, cubos y artículos similares de cerámica sin barniz/esmalte, con una superficie < 49 cm ²	6907 10	m²	S	
23.31.10.20	Baldosas, cubos y artículos similares de cerámica con barniz/esmalte, con una superficie < 49 cm ²	6908 10	m²	S	
23.31.10.50	Baldosas y pavimentos de cerámica y gres sin esmaltar, baldosines para chimenea o azulejos de pared; teselas y similares de cerámica y gres sin esmaltar, con o sin soporte	6907[.90(.20 + .80)]	m²	S	
23.31.10.71	Baldosas y losas dobles de cerámica con barniz/esmalte, de tipo spaltplatten	6908[.90(.11 + .31)]	m²	S	
23.31.10.73	Baldosas, pavimentos, baldosines para chimenea o azulejos de pared de gres con barniz/esmalte, con una superficie > 90 cm ²	6908 90 91	m²	S	
23.31.10.75	Baldosas, pavimentos, baldosines para chimenea o azulejos de pared de loza o de barro fino con barniz/esmalte, con una superficie > 90 cm ²	6908 90 93	m²	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad	P	Referen-
23.31.10.79	Baldosas, pavimentos, baldosines para chimenea o azulejos de pared con barniz/esmalte, excepto baldosas dobles de tipo spaltplatten y baldosas, pavimentos o azulejos de gres, loza o barro fino con una superficie no > 90 cm²	(SA/NC) 6908[.90(.20 + .51 + .99)]	física m²	S	notas
NACE: 23.32	Fabricación de ladrillos, tejas y productos d	e tierras cocidas para la constru	cción	•	
CPA: 23.32.11	Ladrillos para la construcción, bloques para su refractarios, y similares	elos, baldosas de apoyo o de reller	10, de mater	iales ce	rámicos no
23.32.11.10	Ladrillos de construcción de tierras cocidas (excepto arenas o tierras fósiles silíceas) no refractarios	6904 10	m³ @	S	
23.32.11.30	Bovedillas, cubrevigas y artículos simi- lares de tierras cocidas (excepto arenas o tierras fósiles silíceas) no refractarios	6904 90	kg	S	
CPA: 23.32.12	Tejas y cañones de chimenea, sombreretes, reve tículos de construcción de cerámica	stimientos de chimenea, ornament	os arquitecto	ónicos y	otros ar-
23.32.12.50	Tejas de cerámica de tierras cocidas no refractarias	6905 10	p/st	S	
23.32.12.70	Productos de construcción de tierras cocidas no refractarios (incluidos cañones de chimenea, sombreretes, revestimientos de chimenea y bloques de humero, ornamentos arquitectónicos, rejillas de ventilación y listones de barro; excluidos cañerías, desagües y similares)	6905 90	kg	S	
CPA: 23.32.13	Tubos, empalmes, cañerías y accesorios de tube	rías, de materiales cerámicos		1	l
23.32.13.00	Tubos, empalmes, cañerías y accesorios de tuberías, de materiales cerámicos: cañerías y desagües con accesorios	6906	kg	S	
NACE: 23.41	Fabricación de artículos cerámicos de uso d	oméstico y ornamental	•		•
CPA: 23.41.11	Vajillas, utensilios de cocina y otros artículos d	le uso doméstico y de tocador, de p	orcelana		
23.41.11.30	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana (excepto aparatos electrotérmicos y molinos de café o especias con piezas de trabajo metálicas)	6911 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
23.41.11.50	Artículos para uso doméstico y de tocador n.c.o.p., de porcelana	6911 90	kg	S	
CPA: 23.41.12	Vajillas, utensilios de cocina y otros artículos d	e uso doméstico y de tocador, exce	epto los de p	orcelan	a o loza
23.41.12.10	Vajillas y demás artículos de uso doméstico: de barro ordinario	6912 00 10	kg	S	
23.41.12.30	Vajillas y demás artículos de uso doméstico: de gres	6912 00 30	kg	S	
23.41.12.50	Vajillas y demás artículos de uso doméstico: de loza o barro fino	6912 00 50	kg	S	
23.41.12.90	Vajillas y demás artículos de uso doméstico: los demás	6912 00 90	kg	S	
CPA: 23.41.13	Estatuillas y demás artículos para adorno, de c	erámica		<u>I</u>	
23.41.13.30	Estatuillas y demás objetos de adorno, de porcelana	6913 10		S	
23.41.13.50	Estatuillas y demás objetos de adorno, de cerámica	6913[.90(.10 + .93 + .98)]		S	
NACE: 23.42	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	3		I	
CPA: 23.42.10	Aparatos sanitarios cerámicos				
23.42.10.30	Fregaderos, etc. de cerámica, de porce- lana	6910 10	p/st @	S	
23.42.10.50	Fregaderos, lavabos, bañeras y demás aparatos fijos similares n.c.o.p.	6910 90	p/st @	S	
NACE: 23.43	Fabricación de aisladores y piezas aislantes o	le material cerámico		<u>I</u>	
CPA: 23.43.10	Aisladores eléctricos y piezas aislantes de mater	rial cerámico para máquinas, apar	ratos o mate	rial eléc	ctricos
23.43.10.30	Aisladores eléctricos de cerámica (salvo piezas aislantes)	8546 20	kg	S	
23.43.10.50	Piezas aislantes para electricidad, de cerámica	8547 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas		
NACE: 23.44	Fabricación de otros productos cerámicos d	e uso técnico					
CPA: 23.44.11	Artículos de materiales cerámicos para laboratorio, uso químico u otro uso técnico, de porcelana o loza						
23.44.11.00	Artículos de cerámica para usos químicos u otros usos técnicos, de porcelana	6909 11	kg	S			
CPA: 23.44.12	Artículos de materiales cerámicos para laborato o loza	I orio, uso químico u otro uso técnio	co, excepto a	le los d	e porcelana		
23.44.12.10	Artículos de cerámica para usos químicos u otros usos técnicos, excepto de porcelana	6909[.12 + .19]	kg	S			
23.44.12.30	Imanes permanentes de otras materias y artículos destinados a ser imantados de otras materias (excepto de metal)	8505[.19(.10 + .90)]	kg	S			
NACE: 23.49	Fabricación de otros productos cerámicos				1		
CPA: 23.49.11	Productos cerámicos de uso agrícola y para el transporte o envase de mercancías						
23.49.11.00	Productos cerámicos de uso agrario y para el transporte o envase de mercancías	6909 90	kg	S			
CPA: 23.49.12	Otros productos cerámicos no estructurales n.c.	o.p.	I		•		
23.49.12.30	Artículos de cerámica, de porcelana, incluidas caras no refractarias de ladrillos refractarios, partes de hornos u hogares, macetas, picaportes y tiradores, carteles o adornos para tiendas y humidificadores para radiadores	6914 10	kg	S			
23.49.12.50	Artículos de cerámica (distinta de la porcelana) no especificados en otra parte	6914 90	kg	S			
NACE: 23.51	Fabricación de cemento						
CPA: 23.51.11	Cementos sin pulverizar (clinker)						
23.51.11.00	Cementos sin pulverizar (clínquer)	2523 10	kg	Т			
CPA: 23.51.12	Cemento portland, cemento aluminoso, cement	to de escorias y cementos hidráulic	OS	Į.	!		
23.51.12.10	Cemento Portland	2523[.21 + .29]	kg	S			
23.51.12.90	Los demás cementos hidráulicos	2523[.30 + .90]	kg	S			



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 23.52	Fabricación de cal y yeso				
CPA: 23.52.10	Cal viva, cal apagada y cal hidráulica				
23.52.10.33	Cal viva	2522 10	kg	S	
23.52.10.35	Cal apagada	2522 20	kg	S	
23.52.10.50	Cal hidráulica	2522 30	kg	S	
CPA: 23.52.20	Yeso				ı
23.52.20.00	Yesos calcinados o de sulfato de calcio (incluso para uso en la construcción, en el acabado de tejidos de calada o el revestimiento de papel, y para uso en odontología)	2520 20	kg	S	
CPA: 23.52.30	Dolomita calcinada o aglomerado de dolomita			ı	
23.52.30.30	Dolomita calcinada o sinterizada, bruta, toscamente desbastada o simplemente cortada en bloques o losas de forma rectangular o cuadrada	2518 20	kg	Т	
23.52.30.50	Aglomerado de dolomita (incluso dolomita alquitranada)	2518 30	kg	Т	
NACE: 23.61	Fabricación de elementos de hormigón para	la construcción		ı	
CPA: 23.61.11	Baldosas, losas de pavimento, ladrillos y artícu	los similares de cemento, hormigó	in o piedra i	artificia	!
23.61.11.30	Bloques y ladrillos para construcción, de cemento, hormigón o piedra artificial	6810[.11(.10 + .90)]	kg	S	
23.61.11.50	Baldosas, losas de pavimento y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial (excepto bloques y ladrillos para construcción)	6810 19	kg	S	
CPA: 23.61.12	Componentes estructurales prefabricados para artificial	construcción o ingeniería civil, de c	emento, ho	rmigón	o piedra
23.61.12.00	Componentes estructurales prefabricados para construcción o ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra artificial	6810 91	kg	S	
CPA: 23.61.20	Construcciones prefabricadas de hormigón				
23.61.20.00 z	Construcciones prefabricadas de hormigón	9406 00 80b		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 23.62	Fabricación de elementos de yeso para la co	nstrucción			
CPA: 23.62.10	Productos de yeso para la construcción				
23.62.10.50	Tableros, hojas, paneles, losas y artículos similares de yeso o de compuestos a base de yeso, con caras o refuerzo únicamente de papel o cartón (excepto artículos aglomerados con yeso, con adornos)	6809 11	m²	S	
23.62.10.90	Tableros, placas, paneles, losetas y artículos similares de yeso o de compuestos a base de yeso, sin caras ni refuerzo únicamente de papel o cartón (excepto artículos aglomerados con yeso, con adornos)	6809 19	m²	S	
NACE: 23.63	Fabricación de hormigón fresco			•	
CPA: 23.63.10	Hormigón fresco				
23.63.10.00	Hormigón fresco	3824 50 10	kg	S	
NACE: 23.64	Fabricación de mortero			·	l
CPA: 23.64.10	Mortero				
23.64.10.00	Morteros de fábrica	3824 50 90	kg	S	
NACE: 23.65	Fabricación de fibrocemento			•	
CPA: 23.65.11	Tableros, bloques y artículos similares de fibra aglutinantes minerales	vegetal, de paja o de desperdicios	de madera a	glomera	idos con
23.65.11.00	Paneles, tableros, losetas, bloques y ar- tículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso o demás aglutinantes minerales	6808	m² @	S	
CPA: 23.65.12	Productos de asbestocemento, fibrocemento de o	celulosa o similares		•	
23.65.12.20	Artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa o mezclas de fibra similares (amianto, celulosa u otras fibras vegetales, polímero sintético, fibras de vidrio o metálicas, etc.) y cemento u otros aglomerantes hidráulicos, que contengan amianto	6811 40	kg	S	



		Referencia a la nomenclatura	77 1 1		Referen-
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	cia a notas
23.65.12.40	Placas, paneles, losetas y artículos similares, de fibrocemento de celulosa o mezclas de fibra similares (celulosa u otras fibras vegetales, polímero sintético, fibras de vidrio o metálicas, etc.) y cemento u otros aglomerantes hidráulicos, que no contengan amianto	6811[.81 + .82]	m² @	S	
23.65.12.70	Artículos de fibrocemento de celulosa y similares, que no contengan amianto (excepto placas, paneles, baldosas, losetas y artículos similares)	6811 89	kg	S	
NACE: 23.69	Fabricación de otros productos de hormigón	n, yeso y cemento			
CPA: 23.69.11	Otros productos de yeso o compuestos a base d	le yeso n.c.o.p.			
23.69.11.00	Productos de yeso o compuestos a base de yeso n.c.o.p.	6809 90	kg	S	
CPA: 23.69.19	Productos de cemento, hormigón o piedra artifi	icial n.c.o.p.			
23.69.19.30 z	Tubos de cemento, hormigón o piedra artificial	6810 99 00a	kg	S	
23.69.19.80 z	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial con fines distintos de la construcción (incluidos jarrones, macetas, adornos arquitectónicos o de jardín, estatuas y artículos ornamentales)	6810 99 00b	kg	S	
NACE: 23.70	Corte, tallado y acabado de la piedra		I		1
CPA: 23.70.11	Mármol, travertino y alabastro, trabajados, y s baldosas, gránulos y similares) gránulos, gravil reados				
23.70.11.00	Piedra de talla o de construcción traba- jada y sus manufacturas, de mármol, travertino y alabastro, excepto baldosas, cubos y artículos similares de superficie máxima < 7 cm², adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos	6802[.21 + .91]	kg	S	
CPA: 23.70.12	Otros tipos de piedra labrada ornamental o de de piedra artificialmente coloreados; artículos d		otros tipos	de grán	ulos y polvo
23.70.12.10	Adoquines, encintados y losas para pavimentos, piedra natural (excepto pizarra)	6801	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
23.70.12.30	Baldosas, cubos y artículos similares de piedra natural, de forma rectangular (incluso cuadrada) o no, cuya mayor superficie entra en un cuadrado de lado < 7 cm; gránulos, gravilla y polvo de piedra natural coloreados artificialmente	6802 10	kg	S	
23.70.12.60	Piedra de talla o de construcción trabajada y sus manufacturas, de granito (excepto baldosas, cubos y artículos similares cuya superficie máxima entra en un cuadrado de lado < 7 cm, adoquines, encintados [bordillos] y losas para pavimentos)	6802[.23 + .93(.10 + .90)]	kg	S	
23.70.12.70	Piedra de talla o de construcción traba- jada y sus manufacturas (excepto granito o pizarra, baldosas, cubos y artículos similares de superficie máxima < 7 cm²)	6802[.29 + .92 + .99(.10 + .90)]	kg	S	
23.70.12.80	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	6803[.00(.10 + .90)]	kg	S	
NACE: 23.91	Fabricación de productos abrasivos				
CPA: 23.91.11	Muelas, piedras de moler, ruedas de molino y a natural, abrasivos aglomerados naturales o arti		y sus compo	onentes,	de piedra
23.91.11.10	Muelas y piedras de moler, sin armadura, para moler, triturar o desfibrar	6804 10	kg	S	
23.91.11.20	Muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin arma- dura, de diamante natural o sintético aglomerado, excepto muelas y piedras de moler para moler, triturar o desfibrar	6804 21	kg	S	
23.91.11.30	Muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin arma- dura, de resina sintética o artificial refor- zada, con aglutinante, excepto muelas y piedras de moler para moler, triturar o desfibrar	6804 22 18	kg	S	
23.91.11.40	Muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin armadura, de resina sintética o artificial no reforzada, con aglutinante, excepto muelas y piedras de moler para moler, triturar o desfibrar	6804 22 12	kg	S	



Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
Muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin arma- dura, de cerámica o silicatos (excepto muelas y piedras de moler para moler, triturar o desfibrar)	6804 22 30	kg	S	
Otras muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin armadura; piedras de afilar o pulir a mano	6804[.22(.50 + .90) + .23 + .30]	kg	S	
Abrasivos en polvo o en grano, sobre una base	de materia textil, papel o cartón		•	
Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de tejido de calada	6805 10	m² @	S	
Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de papel o cartón	6805 20	m² @	S	
Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base (excepto de tejido de calada únicamente o de papel o cartón únicamente)	6805 30	m² @	S	
Fabricación de otros productos minerales no	o metálicos n.c.o.p.			
		le magnesio;	sus art	ículos; guar-
Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio; sus artículos; guarniciones de fricción para frenos, embragues y similares, sin montar	6812[.80(.10 + .90) + .91 + .92 + .93 + .99(.10 + .90)] + 6813[.20 + .81 + .89]	kg	S	
Artículos de asfalto o de materiales similares				
Artículos de asfalto o de materiales simi- lares, por ejemplo betún de petróleo o brea mineral, en rollos	6807 10	m²	S	
Productos bituminosos (excepto en rollo)	6807 90	kg	S	
Mezclas bituminosas a base de asfalto o betún mineral	natural, betún de petróleo, alquit	rán mineral	o brea	de alquitrán
Productos bituminosos basados en áridos naturales o artificiales y en betún o	2715	kg	S	
	Muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin armadura, de cerámica o silicatos (excepto muelas y piedras de moler para moler, triturar o desfibrar) Otras muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin armadura; piedras de afilar o pulir a mano Abrasivos en polvo o en grano, sobre una base Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de tejido de calada Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de papel o cartón Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base (excepto de tejido de calada únicamente o de papel o cartón únicamente) Fabricación de otros productos minerales no Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas niciones de fricción para frenos, embragues y si Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio; sus artículos; guarniciones de fricción para frenos, embragues y similares, sin montar Artículos de asfalto o de materiales similares, por ejemplo betún de petróleo o brea mineral, en rollos Productos bituminosos (excepto en rollo) Mezclas bituminosas a base de asfalto o betún mineral	Muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin armadura, de cerámica o silicatos (excepto muelas y piedras de moler para moler, triturar o desfibrar) Otras muelas, piedras de moler para moler, triturar o desfibrar) Otras muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin armadura; piedras de afilar o pulir a mano Abrasivos en polvo o en grano, sobre una base de materia textil, papel o cartón Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de tejido de calada Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de papel o cartón Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de papel o cartón Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base (excepto de tejido de calada únicamente o de papel o cartón únicamente) Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p. Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto y carbonato a niciones de fricción para frenos, embragues y similares, sin montar Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio; sus artículos; guarniciones de fricción para frenos, embragues y similares, sin montar Artículos de asfalto o de materiales similares, por ejemplo betún de petróleo o brea mineral, en rollos Productos bituminosos (excepto en rollo) Mezclas bituminosas a base de asfalto o betún natural, betún de petróleo, alquit mineral	Muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin armadura, de cerámica o silicatos (excepto muelas y piedras de moler para moler, triturar o desfibrar) Otras muelas, piedras de moler para moler, triturar o desfibrar) Otras muelas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin armadura; piedras de afilar o pulir a mano Abrasivos en polvo o en grano, sobre una base de materia textil, papel o cartón Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de tejido de calada Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de papel o cartón Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de papel o cartón Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base únicamente de papel o cartón Abrasivos naturales o artificiales en polvo o grano, sobre una base (excepto de tejido de calada únicamente o de papel o cartón únicamente) Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p. Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio; sus artículos guarniciones de fricción para frenos, embragues y similares, sin montar Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio; sus artículos guarniciones de fricción para frenos, embragues y similares, sin montar Artículos de asfalto o de materiales similares Artículos de iluminosos (excepto en rollo) 6807 90 kg Mezclas bituminosos excepto en rollo) 6807 90 kg Mezclas bituminosos basados en áridos Productos bituminosos basados en áridos 2715 kg	Muclas, piedras de moler, ruedas de molino y artículos similares, sin armadura, de cerámica o silicatos (excepto muclas y piedras de moler para moler, triturar o desfibrar) G804 22 30 kg S

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
23.99.13.20	Áridos preenvueltos	2517 30	kg	S	
CPA: 23.99.14	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloida productos semielaborados	il; preparados a base de grafito u	otros carbon	es en fo	orma de
23.99.14.00	Grafito artificial, coloidal o semicoloidal, y sus preparaciones	3801[.10 + .20(.10 + .90) + .30 + .90]	kg	S	
CPA: 23.99.15	Corindón artificial		I		
23.99.15.00	Corindón artificial (excepto mezclas mecánicas)	2818[.10(.11 + .19 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 23.99.19	Productos minerales no metálicos n.c.o.p.				
23.99.19.10	Lana de escoria, lana de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o rollos	6806 10	kg	S	
23.99.19.20	Vermiculita exfoliada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	6806[.20(.10 + .90)]	kg	S	
23.99.19.30	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico, n.c.o.p.	6806 90	kg	S	
23.99.19.50	Mica trabajada y manufacturas de mica	6814[.10 + .90]	kg	S	
23.99.19.70	Manufacturas de grafito u otros carbones para usos distintos de los eléctricos	6815[.10(.10 + .90)]	kg	S	
23.99.19.80	Manufacturas de turba (incluidas hojas, envolturas cilíndricas y macetas) (excepto artículos textiles de fibra de turba)	6815 20	kg	S	
23.99.19.90	Manufacturas de piedra u otras sustancias minerales n.c.o.p.	6815 99	kg	S	
NACE: 24.10	Fabricación de productos básicos de hierro,	acero y ferroaleaciones	1	1	
CPA: 24.10.11	Productos de la fundición en bruto y fundición	especular, en lingotes, bloques u	otras formas	primar	rias
24.10.11.00	Productos de la fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	7201[.10(.11 + .19 + .30 + .90) + .20 + .50(.10 + .90)]	kg	S	



			T		_
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.10.12	Ferroaleaciones				
24.10.12.15	Ferromanganeso	7202[.11(.20 + .80) + .19]	kg	S	
24.10.12.30	Ferrosilicio	7202[.21 + .29(.10 + .90)]	kg	S	
24.10.12.45	Ferrosilicomanganeso	7202 30	kg	S	
24.10.12.60	Ferrocromo	7202[.41(.10 + .90) + .49 (.10 + .50 + .90)]	kg	S	
24.10.12.75	Ferromolibdeno	7202 70	kg	S	
24.10.12.90	Las demás ferroaleaciones n.c.o.p	7202[.50 + .60 + .80 + .91 + .92 + .93 + .99(.10 + .30 + .80)]	kg	S	
CPA: 24.10.13	Productos férreos obtenidos mediante reducción esponjoso, en lingotes, aglomerados o formas sinilares				
24.10.13.00	Productos férreos obtenidos mediante reducción directa del mineral de hierro y de otros productos de hierro esponjoso, en lingotes, aglomerados o formas similares; hierro con una pureza mínima del 99,4 % en peso en lingotes, aglomerados o formas similares	7203[.10 + .90]	kg	S	
CPA: 24.10.14	Granalla y polvo de arrabio, fundición especula	ır, hierro o acero		•	
24.10.14.10	Granallas y polvo de arrabio, fundición especular, hierro o acero	7205[.10 + .21 + .29]	kg	S	
24.10.14.20	Lingotes de chatarra de hierro o acero (excepto los productos cuya composición química responda a la definición de arrabio, fundición especular o ferroaleaciones)	7204 50	kg	S	
CPA: 24.10.21	Acero no aleado, en lingotes u otras formas pr	imarias, y productos semielaborad	los de acero	no alea	do
24.10.21.10	Productos planos semielaborados (de acero sin alear)	7207[.12(.10 + .90) + .20 (.32 + .39)]	kg	S	
24.10.21.21 z	Lingotes, otras formas primarias y productos largos semielaborados para tubos sin soldadura (de acero sin alear)	7206 10 + 7207[.11(.11a + .14a + .16a) + .19(.12a) + .20(.11a + .15a + .17a + .52a)]	kg	S	
-	+	•	-	•	+

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.10.21.22 z	Otros lingotes, formas primarias y productos largos semielaborados, incluidas piezas en bruto (de acero sin alear)	7206 90 + 7207[.11(.11b + .14b + .16b + .90) + .19 (.12b + .19 + .80) + .20 (.11b + .15b + .17b + .19 + .52b + .59 + .80)]	kg	S	
CPA: 24.10.22	Acero inoxidable en lingotes u otras formas pr	imarias, y productos semielaborad	os de acero	inoxida	ble
24.10.22.10	Productos planos semielaborados (desbastes planos) (de acero inoxidable)	7218[.91(.10 + .80)]	kg	S	
24.10.22.21 z	Lingotes, otras formas primarias y productos largos semielaborados para tubos sin soldadura (de acero inoxidable)	7218[.10(.00a) + .99(.11a + .20a)]	kg	S	
24.10.22.22 z	Otros lingotes, formas primarias y productos largos semielaborados (de acero inoxidable)	7218[.10(.00b) + .99(.11b + .19 + .20b + .80)]	kg	S	
CPA: 24.10.23	Otro tipo de acero aleado, en lingotes u otras f	formas primarias, y sus productos	semielabora	dos	
24.10.23.10	Productos planos semielaborados (de acero aleado, excluido el acero inoxidable)	7224 90 14	kg	S	
24.10.23.21 z	Lingotes, otras formas primarias y productos largos semielaborados para tubos sin soldadura (de acero aleado, excluido el acero inoxidable)	7224[.10(.10a + .90a) + .90(.02a + .03a + .05a + .07a + .31a + .38a)]	kg	S	
24.10.23.22 z	Otros lingotes, formas primarias y productos largos semielaborados (de acero aleado, excluido el acero inoxidable)	7224[.10(.10b + .90b) + .90(.02b + .03b + .05b + .07b + .18 + .31b + .38b + .90)]	kg	S	
CPA: 24.10.31	Productos de acero no aleado laminado en calid	ente sin otra preparación y con un	a anchura i	gual o s	superior a
24.10.31.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura no inferior a 600 mm, laminados en caliente sin otra preparación, sin revestir, chapar ni recubrir, en bobinas	7208[.10 + .25 + .26 + .27 + .36 + .37 + .38 + .39]	kg	S	
24.10.31.30	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura no inferior a 600 mm, sin enrollar, laminados en caliente sin otra preparación, sin revestir, chapar ni recubrir, con motivos en relieve que procedan directamente del laminado, y productos de un espesor inferior a 4,75 mm, sin motivos en relieve (excepto los laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de una anchura no superior a 1 250 mm y de un espesor no inferior a 4 mm)	7208[.40 + .53(.90) + .54]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.10.31.50	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura no inferior a 600 mm (excepto los planos anchos), sin enrollar, laminados en caliente sin otra preparación, sin revestir, chapar ni recubrir, sin motivos en relieve; productos planos de hierro o acero, de anchura no inferior a 600 mm, laminados en caliente y trabajados, sin revestir, chapar ni recubrir	7208[.51(.20 + .91 + .98) + .52(.10 + .91 + .99) + .53(.10) + .90(.20 + .80)]	kg	S	
CPA: 24.10.32	Productos de acero no aleado laminado en calid	ente sin otra preparación de anchu	ra inferior a	ı 600 r	nm
24.10.32.10	Productos planos anchos, también llamados «planos universales», de hierro o acero sin alear, laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas sin otra preparación, sin revestir, chapar ni recubrir, de anchura superior a 150 mm pero inferior a 600 mm y espesor no inferior a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	7211 13	kg	S	
24.10.32.30	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en caliente sin otra preparación, sin revestir, chapar ni recubrir (excepto los planos anchos)	7211[.14 + .19]	kg	S	
CPA: 24.10.33	Productos de acero inoxidable laminado en cali 600 mm	iente sin otra preparación y de anc	hura igual (o superi	or a
24.10.33.10 z	Productos planos de acero inoxidable laminados en caliente, enrollados, destinados al relaminado, de anchura superior o igual a 600 mm	7219[.11(.00a) + .12(.10a + .90a) + .13(.10a + .90a) + .14(.10a + .90a)]	kg	S	
24.10.33.20 z	Otros productos planos de acero inoxidable laminados en caliente, enrollados, de anchura superior o igual a 600 mm	7219[.11(.00b) + .12(.10b + .90b) + .13(.10b + .90b) + .14(.10b + .90b)]	kg	S	
24.10.33.30	Placas y chapas producidas por corte de banda ancha laminada en caliente de anchura superior o igual a 600 mm, de acero inoxidable	7219[.22(.10 + .90) + .23 + .24]	kg	S	
24.10.33.40	Placas y chapas cuarto de anchura superior o igual a 600 mm y planos anchos, de acero inoxidable	7219[.21(.10 + .90)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.10.34	Productos de acero inoxidable laminado en cali	iente sin otra preparación y de anc	hura inferio	r a 600) mm
24.10.34.10 z	Productos planos de acero inoxidable laminados en caliente, enrollados, desti- nados al relaminado, de anchura inferior a 600 mm	7220[.11(.00a) + .12(.00a)]	kg	S	
24.10.34.20 z	Otros productos planos laminados en caliente, enrollados, de anchura inferior a 600 mm, de acero inoxidable	7220[.11(.00b) + .12 (.00b)]	kg	S	
CPA: 24.10.35	Productos de otro tipo de acero aleado laminad a 600 mm	lo en caliente sin otra preparación	y de anchui	ra igual	o superior
24.10.35.10	Productos laminados planos, de acero para herramientas o aleado no inoxidable, de anchura no inferior a 600 mm, laminado en caliente sin otra preparación, en bobinas (excepto de acero rápido o acero magnético al silicio)	7225[.30(.10 + .90)]	kg	S	
24.10.35.20	Productos planos de acero rápido, de anchura no inferior a 600 mm, lami- nados en frío o en caliente	7225[.30(.30) + .40(.15) + .50(.20)]	kg	S	
24.10.35.30	Productos planos, de acero para herramientas o aleado no inoxidable, de anchura no inferior a 600 mm, laminados en caliente sin otra preparación, sin enrollar (excepto los productos de recubrimiento orgánico, los de espesor inferior a 4,75 mm y los de acero rápido o acero magnético al silicio)	7225[.40(.12 + .40 + .60)]	kg	S	
24.10.35.40	Productos planos de acero aleado no inoxidable, de anchura no inferior a 600 mm, laminados en caliente sin otra preparación, sin enrollar, de espesor inferior a 4,75 mm (excepto los de acero para herramientas, acero rápido o acero magnético al silicio)	7225 40 90	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.10.35.50	Productos planos de acero aleado no inoxidable, de anchura no inferior a 600 mm, laminados en caliente o en frío y trabajados (excepto cincados y de acero magnético al silicio)	7225 99	kg	S	
CPA: 24.10.36	Productos de otro tipo de acero aleado laminad 600 mm, excepto de acero magnético al silicio		y de anchui	ra inferi	or a
24.10.36.00	Productos planos de acero aleado no inoxidable, laminados en caliente sin otra preparación y de anchura inferior a 600 mm (excepto los de acero rápido o acero magnético al silicio)	7226[.91(.20 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 24.10.41	Productos de acero no aleado laminado en frío	sin otra preparación y de anchura	igual o sup	perior a	600 mm
24.10.41.10 z	Chapas, placas y flejes laminados en frío, de anchura no inferior a 600 mm, de acero no inoxidable	7209[.15 + .16(.90a) + .17 (.90a) + .18(.91a + .99a) + .25 + .26(.90a) + .27 (.90a) + .28(.90a) + .90 (.20a + .80a)]	kg	S	
24.10.41.30 z	Chapas y flejes eléctricos sin recocido final, de anchura superior o igual a 600 mm	7209[.16(.90b) + .17(.90b) + .18(.91b + .99b) + .26 (.90b) + .27(.90b) + .28 (.90b) + .90(.20b + .80b)]	kg	S	
24.10.41.50	Chapas y flejes eléctricos de grano no orientado, de anchura no inferior a 600 mm	7209[.16(.10) + .17(.10) + .18(.10) + .26(.10) + .27 (.10) + .28(.10)]	kg	S	
CPA: 24.10.42	Productos de acero inoxidable laminado en frío	sin otra preparación y de anchur	a igual o su	perior a	600 mm
24.10.42.00	Chapas, placas y bandas anchas laminadas en frío de anchura superior o igual a 600 mm (de acero inoxidable)	7219[.31 + .32(.10 + .90) + .33(.10 + .90) + .34(.10 + .90) + .35(.10 + .90) + .90(.20 + .80)]	kg	S	
CPA: 24.10.43	Productos de otro tipo de acero aleado laminad 600 mm	lo en frío sin otra preparación y d	e anchura ig	gual o si	uperior a
24.10.43.00	Productos planos de acero aleado no inoxidable, laminados en frío sin otra preparación y de anchura no inferior a 600 mm (excepto de acero rápido o acero magnético al silicio)	7225 50 80	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.10.51	Productos laminados de los demás aceros no al tidos o recubiertos	leados, de anchura igual o superio	r a 600 mn	n, chap	ados, reves-
24.10.51.10	Hojalata, otras chapas y bandas estañadas, incluido el acero cromado electrolíticamente	7210[.11 + .12(.20 + .80) + .50 + .70(.10) + .90(.40)] + 7212 10 10	kg	S	
24.10.51.20	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura no inferior a 600 mm, cincados electrolíticamente	7210 30	kg	S	
24.10.51.30	Chapas y flejes recubiertos de metal por inmersión en caliente, de anchura no inferior a 600 mm	7210[.20 + .41 + .49 + .61 + .69 + .90(.80)]	kg	S	
24.10.51.40	Chapa recubierta de materia orgánica, de anchura superior o igual a 600 mm	7210 70 80	kg	S	
24.10.51.50	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura no inferior a 600 mm, revestidos	7210 90 30	kg	S	
CPA: 24.10.52	Productos laminados de los demás aceros aleado recubiertos	los, de anchura igual o superior a	600 mm, c	hapado	s, revestidos
24.10.52.10	Productos planos de acero aleado no inoxidable, de anchura no inferior a 600 mm, laminados en caliente o en frío y cincados electrolíticamente (excepto los de acero magnético al silicio)	7225 91	kg	S	
24.10.52.30	Productos planos de acero aleado no inoxidable, de anchura no inferior a 600 mm, laminados en caliente o en frío y cincados (excepto cincados electrolíticamente y de acero magnético al silicio)	7225 92	kg	S	
CPA: 24.10.53	Productos laminados de acero magnético al sili	cio de anchura igual o superior a	600 mm	<u> </u>	
24.10.53.10	Chapas y bandas magnéticas de grano orientado, de anchura superior o igual a 600 mm	7225 11	kg	S	
24.10.53.30	Productos laminados planos de acero magnético al silicio, de anchura no infe- rior a 600 mm, de grano no orientado	7225[.19(.10 + .90)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.10.54	Productos laminados de acero magnético al sili	icio de anchura inferior a 600 mn	n		
24.10.54.10	Banda cortada magnética, de acero al silicio, laminada en frío, de grano orien- tado de anchura < 600 mm	7226 11	kg	S	
24.10.54.30	Productos laminados planos de acero magnético al silicio, de anchura inferior a 600 mm, de grano no orientado	7226[.19(.10 + .80)]	kg	S	
CPA: 24.10.55	Productos laminados de acero rápido de anchu	ra inferior a 600 mm	L		
24.10.55.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm	7226 20	kg	S	
CPA: 24.10.61	Alambrón de otros tipos de acero no aleados				1
24.10.61.10	Alambrón con nervaduras u otras deformaciones (de acero sin alear)	7213 10	kg	S	
24.10.61.20	Alambrón de acero de fácil mecaniza- ción	7213 20	kg	S	
24.10.61.30	Alambrón del tipo utilizado para armadura para hormigón (malla/barras con nervadura perfilada en frío)	7213 91 10	kg	S	
24.10.61.40	Alambrón del tipo utilizado para el refuerzo de neumáticos	7213 91 20	kg	S	
24.10.61.90	Otros tipos de alambrón (de acero sin alear)	7213[.91(.41 + .49 + .70 + .90) + .99(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 24.10.62	Otras barras de acero no aleado, simplemente tidas a torsión después del laminado	forjadas, laminadas o extrudidas,	en caliente,	así com	o las some-
24.10.62.10	Redondos para hormigón laminados en caliente	7214[.20 + .99(.10)]	kg	S	
24.10.62.30	Barras laminadas en caliente de fácil mecanización	7214 30	kg	S	
24.10.62.50	Barras forjadas de acero y barras laminadas en caliente (excluidas las barras huecas para perforación), de acero sin alear (excepto de acero de fácil mecanización)	7214[.10 + .91(.10 + .90) + .99(.31 + .39 + .50 + .71 + .79 + .95)]	kg	S	
CPA: 24.10.63	Alambrón de acero inoxidable	<u>'</u>	1	ı	1
24.10.63.00	Alambrón laminado en caliente enro- llado, de acero inoxidable	7221[.00(.10 + .90)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.10.64	Otras barras de acero inoxidable, simplemente tidas a torsión después del laminado	forjadas, laminadas o extrudidas,	, en caliente,	así con	no las some-
24.10.64.10	Barras redondas laminadas en caliente, de acero inoxidable	7222[.11(.11 + .19 + .81 + .89)]	kg	S	
24.10.64.30	Barras de acero inoxidable, laminadas o estiradas en caliente o extrudidas, sin otra preparación (excepto las de sección circular)	7222[.19(.10 + .90)]	kg	S	
24.10.64.50	Barras forjadas de acero inoxidable	7222[.30(.51 + .91)]	kg	S	
24.10.64.70	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (excepto forjadas)	7222 30 97	kg	Т	
CPA: 24.10.65	Alambrón de otros tipos de acero aleado				
24.10.65.10	Alambrón de acero rápido	7227 10	kg	S	
24.10.65.30	Alambrón de acero silicomanganoso	7227 20	kg	S	
24.10.65.50	Alambrón de acero para rodamientos	7227 90 50	kg	S	
24.10.65.70	Alambrón de acero aleado no inoxidable (excepto de acero para rodamientos, acero rápido o acero silicomanganoso)	7227[.90(.10 + .95)]	kg	S	
CPA: 24.10.66	Otras barras de otros tipos de acero aleado, sir las sometidas a torsión después del laminado	nplemente forjadas, laminadas o	extrudidas, e	n calier	ite, así como
24.10.66.10	Barras de acero rápido laminadas en caliente	7228[.10(.20 + .50)]	kg	S	
24.10.66.20	Barras de acero silicomanganoso lami- nadas en caliente	7228[.20(.10 + .91)]	kg	S	
24.10.66.30	Barras laminadas en caliente de aceros para rodamientos	7228[.30(.41 + .49)]	kg	S	
24.10.66.40	Barras laminadas en caliente de aceros para herramientas	7228[.30(.20) + .40(.10)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad	P	Referen- cia a
		(SA/NC)	física	_	notas
24.10.66.50	Barras de acero aleado (excepto el inoxidable, para herramientas, silicomanganoso, para rodamientos y rápido) laminadas en caliente (excepto las huecas para perforación)	7228[.30(.61 + .69 + .70 + .89) + .40(.90) + .60 (.20)]	kg	S	
24.10.66.60	Barras y pletinas, obtenidas o acabadas en frío (por ejemplo, por estirado en frío), de acero aleado (excepto inoxi- dable) pintadas, recubiertas, revestidas o trabajadas	7228 60 80	kg	Т	
CPA: 24.10.67	Barras huecas de acero para perforación				
24.10.67.00	Barras huecas para perforación	7228 80	kg	S	
CPA: 24.10.71	Perfiles laminados en caliente sin otra preparac	ción, estirados en caliente o extrud	idos, de acer	o no al	leado
24.10.71.10	Perfiles en U de altura superior o igual a 80 mm (de acero sin alear)	7216[.31(.10 + .90)]	kg	S	
24.10.71.20	Perfiles en I de altura superior o igual a 80 mm (de acero sin alear)	7216[.32(.11 + .19 + .91 + .99)]	kg	S	
24.10.71.30	Perfiles en H de altura superior o igual a 80 mm (de acero sin alear)	7216[.33(.10 + .90)]	kg	S	
24.10.71.40	Otros perfiles de acero sin alear, lami- nados o estirados en caliente o extru- didos, sin otra preparación	7216[.10 + .21 + .22 + .40 (.10 + .90) + .50(.10 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 24.10.72	Perfiles laminados en caliente sin otra preparac	ción, estirados en caliente o extrud	idos, de acei	o inoxi	dable
24.10.72.00	Perfiles de acero inoxidable laminados o estirados en caliente o extrudidos, sin otra preparación	7222[.40(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 24.10.73	Perfiles laminados en caliente sin otra preparacaleado	ión, estirados en caliente o extrud	idos, de otro	tipo d	e acero
24.10.73.00	Perfiles de otro tipo de acero aleado, laminados o estirados en caliente o extrudidos, sin otra preparación	7228 70 10	kg	S	
CPA: 24.10.74	Tablestacas y perfiles soldados, de acero	1			1
24.10.74.10	Tablestacas (de acero)	7301 10	kg	S	
24.10.74.20	Perfiles obtenidos en frío por soldadura (de acero)	7301 20	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.10.75	Elementos de acero para vías férreas				
24.10.75.00	Elementos (de acero) para vías férreas	7302[.10(.10 + .22 + .28 + .40 + .50 + .90) + .30 + .40 + .90]	kg	S	
NACE: 24.20	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huec	os y sus accesorios, de acero			
CPA: 24.20.11	Tubos de acero, sin soldadura, utilizados en old	eoductos y gasoductos			
24.20.11.10	Tubos sin soldadura de los utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	7304 11	kg	S	
24.20.11.50	Tubos sin soldadura de los utilizados en oleoductos y gasoductos, excepto los de acero inoxidable	7304[.19(.10 + .30 + .90)]	kg	S	
CPA: 24.20.12	Tubos de entubación («casing»), de producción para la extracción de petróleo o gas	(«tubing») y de perforación, de ace	ro, sin solda	ıdura, ı	ıtilizados
24.20.12.10	Tubos sin soldadura de entubación («casing»), producción («tubing») o perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable	7304[.22 + .24]	kg	S	
24.20.12.50	Tubos sin soldadura de entubación («casing»), producción («tubing») o perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto los de acero inoxidable	7304[.23 + .29(.10 + .30 + .90)]	kg	S	
CPA: 24.20.13	Otros tubos de acero de sección circular	,		I	l
24.20.13.10	Tubos sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable (excepto los utilizados en oleoductos o gasoductos y los de entubación, producción o perforación utilizados para la extracción de petróleo o gas)	7304[.41 + .49(.10 + .93 + .95 + .99)]	kg	S	
24.20.13.30	Tubos de precisión, sin soldadura, de sección circular, trefilados o laminados en frío, de acero no inoxidable	7304[.31(.20) + .51(.81)]	kg	S	

		T	T	ı	
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.20.13.50	Tubos sin soldadura, de sección circular, trefilados o laminados en frío, de acero no inoxidable (excepto los de precisión)	7304[.31(.80) + .51(.12 + .18 + .89)]	kg	S	
24.20.13.70	Tubos sin soldadura, de sección circular, acabados en caliente, de acero no inoxidable (excepto los utilizados en oleoductos o gasoductos y los de entubación, producción o perforación utilizados para la extracción de petróleo o gas)	7304[.39(.10 + .52 + .58 + .92 + .93 + .98) + .59 (.10 + .32 + .38 + .92 + .93 + .99)]	kg	S	
CPA: 24.20.14	Tubos de sección no circular y perfiles huecos, a	de acero			
24.20.14.00	Tubos sin soldadura, de sección no circular y perfiles huecos, sin soldadura, de acero	7304 90	kg	S	
CPA: 24.20.21	Tubos de acero soldados de sección circular de a y gasoductos	liámetro exterior superior a 406,.	4 mm, utiliz	zados en	ı oleoductos
24.20.21.10	Tubos soldados longitudinalmente, de los utilizados en oleoductos o gasoductos, de un diámetro exterior superior a 406,4 mm, de acero	7305[.11 + .12]	kg	S	
24.20.21.50	Tubos no soldados longitudinalmente, de los utilizados en oleoductos o gasoductos, de un diámetro exterior superior a 406,4 mm, de acero	7305 19	kg	S	
CPA: 24.20.22	Tubos de acero soldados de entubación («casing petróleo o gas, de diámetro exterior superior a		lizados para	la extra	acción de
24.20.22.00	Tubos de entubación soldados, de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, de un diámetro exterior superior a 406,4 mm, de acero	7305 20	kg	S	
CPA: 24.20.23	Otros tubos de acero soldados de sección circula	ar de diámetro exterior superior a	406,4 mm	<u> </u>	ı
24.20.23.00	Tubos soldados, de un diámetro exterior superior a 406,4 mm, de acero (excepto los utilizados en oleoductos o gasoductos y los de entubación para la extracción de petróleo o gas)	7305[.31 + .39]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.20.24	Otros tubos de acero de sección circular, con be diámetro exterior superior a 406,4 mm	ordes aproximados, remachados o	cerrados de	forma s	imilar de
24.20.24.00	Tubos remachados o cerrados de forma similar, de un diámetro exterior superior a 406,4 mm, de acero (excepto los utilizados en oleoductos o gasoductos, los de entubación para la extracción de petróleo o gas y los soldados)	7305 90	kg	S	
CPA: 24.20.31	Tubos de acero soldados utilizados en oleoducto	os y gasoductos de diámetro exteri	or menor o	igual a	406,4 mm
24.20.31.10	Tubos soldados longitudinal o helicoidal- mente, de los utilizados en oleoductos o gasoductos, de un diámetro exterior no superior a 406,4 mm, de acero inoxi- dable	7306[.11(.10 + .90)]	kg	S	
24.20.31.50	Tubos soldados longitudinal o helicoidalmente, de los utilizados en oleoductos o gasoductos, de un diámetro exterior no superior a 406,4 mm, de acero no inoxidable	7306[.19(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 24.20.32	Tubos de acero soldados, de entubación («casin petróleo o gas, de diámetro exterior menor o ig		lizados para	la extra	acción de
24.20.32.10	Tubos soldados de entubación («casing») o producción («tubing»), de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, de un diámetro exterior no superior a 406,4 mm, de acero inoxidable	7306 21	kg	S	
24.20.32.50	Tubos soldados de entubación («casing») o producción («tubing»), de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, de un diámetro exterior no superior a 406,4 mm, de acero no inoxidable	7306 29	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.20.33	Otros tubos de acero soldados de sección circul	ar, de diámetro exterior menor o i	gual a 406,	,4 mm	
24.20.33.10	Tubos soldados, de sección circular, de un diámetro exterior no superior a 406,4 mm, de acero inoxidable (excepto los utilizados en oleoductos o gasoductos y los de entubación o producción utilizados para la extracción de petróleo o gas)	7306[.40(.20 + .80)]	kg	S	
24.20.33.40	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de un diámetro exterior no superior a 406,4 mm, de acero no inoxidable	7306[.30(.11 + .19) + .50 (.20)]	kg	S	
24.20.33.70	Tubos obtenidos en caliente o en frío y soldados, de sección circular, de un diámetro exterior no superior a 406,4 mm, de acero no inoxidable	7306[.30(.41 + .49 + .72 + .77 + .80) + .50(.80)]	kg	S	
CPA: 24.20.34	Tubos de acero soldado de sección no circular d	le diámetro exterior menor o igual	a 406,4 m	ım	
24.20.34.10	Tubos obtenidos en caliente o en frío y soldados, de sección no circular, de acero inoxidable	7306[.61(.10) + .69(.10)]	kg	S	
24.20.34.30	Tubos obtenidos en caliente o en frío y soldados, de sección cuadrada o rectangular, de un espesor no superior a 2 mm, de acero no inoxidable	7306 61 92	kg	S	
24.20.34.50	Tubos obtenidos en caliente o en frío y soldados, de sección cuadrada o rectangular, de un espesor superior a 2 mm, de acero no inoxidable	7306 61 99	kg	S	
24.20.34.70	Tubos obtenidos en caliente o en frío y soldados, de sección no circular, cuadrada ni rectangular, de acero no inoxidable	7306 69 90	kg	S	
CPA: 24.20.35	Otros tubos de acero: con bordes aproximados, menor o igual a 406,4 mm	remachados o cerrados de forma	similar de d	iámetro	exterior
24.20.35.00	Tubos de acero con bordes aproximados, remachados o cerrados de forma similar (excepto los utilizados en oleoductos y gasoductos, los de entubación o producción utilizados para la extracción de petróleo o gas y otros tubos soldados)	7306 90	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.20.40	Accesorios de acero no fundido para tubos				
24.20.40.10	Bridas de acero (excepto fundido)	7307[.21 + .91]	kg	S	
24.20.40.30	Codos, curvas, acoplamientos, manguitos y otros accesorios para tubos roscados, de acero (excepto fundido)	7307[.22(.10 + .90) + .29 (.10) + .92(.10 + .90) + .99 (.10)]	kg	S	
24.20.40.50	Codos, curvas, acoplamientos, manguitos y otros accesorios para tubos soldados, de acero (excepto fundido)	7307[.29(.80) + .99(.80)]	kg	S	
24.20.40.73	Codos y curvas para tubos de soldadura a tope, de acero (excepto fundido)	7307[.23(.10) + .93(.11 + .91)]	kg	S	
24.20.40.75	Accesorios para tubos de soldadura a tope, excepto codos y curvas, de acero (excepto fundido)	7307[.23(.90) + .93(.19 + .99)]	kg	S	
NACE: 24.31	Estirado en frío				
CPA: 24.31.10	Barras y perfiles sólidos de acero no aleado obt	tenidos en frío			
24.31.10.10	Barras de acero sin alear de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío (por ejemplo, por estirado en frío)	7215 10	kg	Т	
24.31.10.20	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío (por ejemplo, por estirado en frío), C < 0,25 % en peso, de sección cuadrada u otra excepto rectangular (excluidas las barras de acero de fácil mecanización)	7215 50 19	kg	Т	
24.31.10.30	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío (por ejemplo, por estirado en frío), C < 0,25 % en peso, de sección rectangular, excepto cuadrada (excluidas las barras de acero de fácil mecanización)	7215 50 11	kg	Т	



-			ı	1	T
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.31.10.40	Otras barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (excluidos los productos laminados, estirados o extrudidos en caliente, simplemente revestidos, y forjados)	7215 90	kg	Т	
24.31.10.50	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío (por ejemplo, por estirado en frío), C ≥ 0,25 % en peso (excluidas las barras de acero de fácil mecanización)	7215 50 80	kg	Т	
24.31.10.60	Perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío (por ejemplo, por estirado en frío) (excluidas las chapas perfiladas)	7216 69	kg	Т	
CPA: 24.31.20	Barras y perfiles sólidos de acero aleado obteni	dos en frío, excepto de acero inoxi	dable		
24.31.20.10	Barras de acero rápido, obtenidas y acabadas en frío sin otra preparación, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto productos forjados, semielaborados o laminados planos y alambrón); barras de acero silicomanganoso, obtenidas o acabadas en frío sin otra preparación, o laminadas en caliente e incluso trabajadas (excepto productos laminados o estirados en caliente y extrudidos, simplemente revestidos o semielaborados, laminados planos y alambrón)	7228[.10(.90) + .20(.99)]	kg	Т	
24.31.20.20	Barras, con 0,9 % a 1,15 % de carbono, 0,5 % a 2 % de cromo y, eventualmente, ≤ 0,5 % de molibdeno, simplemente obtenidas o acabadas en frío (por ejemplo, por estirado en frío) (excluidos los productos semielaborados o laminados planos y el alambrón)	7228 50 40	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.31.20.30	Barras de acero para herramientas, simplemente obtenidas o acabadas en frío (por ejemplo, por estirado en frío) (excluidos los productos semielaborados o laminados planos y el alambrón)	7228 50 20	kg	Т	
24.31.20.40	Barras de acero aleado, obtenidas o acabadas en frío (por ejemplo, por estirado en frío), sin otra preparación (excepto de acero inoxidable, acero rápido, acero silicomanganoso, acero aleado para rodamientos y acero para herramientas)	7228[.50(.61 + .69 + .80)]	kg	Т	
24.31.20.50	Perfiles acabados u obtenidos en frío (por ejemplo, por estirado en frío), de acero aleado, excepto inoxidable	7228 70 90	kg	Т	
CPA: 24.31.30	Barras y perfiles sólidos de acero inoxidable ob	tenidos en frío			
24.31.30.00	Barras y perfiles sólidos de acero inoxidable estirados en frío	7222[.20(.11 + .19 + .21 + .29 + .31 + .39 + .81 + .89)]	kg	Т	
NACE: 24.32	Laminación en frío			·	
CPA: 24.32.10	Productos planos de acero laminados en frío si	n revestir, de una anchura igual o	menor a 60	00 mm	
24.32.10.11 z	Fleje laminado en frío de acero sin alear, con un contenido en carbono < 0,25 % en peso, de anchura < 600 mm	7211[.23(.30a + .80a) + .90(.20a + .80a)]	kg	S	
24.32.10.12 z	Fleje laminado en frío de acero sin alear, con un contenido en carbono ≥ 0,25 % pero < 0,6 % en peso, de anchura < 600 mm	7211 29 00a	kg	S	
24.32.10.14 z	Fleje laminado en frío de acero sin alear, con un contenido en carbono superior o igual al 0,6 % en peso, de anchura < 600 mm	7211 29 00b	kg	S	
24.32.10.16 z	Fleje laminado en frío de acero aleado, excepto acero inoxidable y eléctrico, de anchura < 600 mm	7226 92 00a	kg	S	
24.32.10.18 z	Fleje laminado en frío de acero inoxidable (excepto fleje eléctrico aislado y fleje corrugado con un canto dentado o biselado), de anchura < 600 mm	7220[.20(.21a + .29a + .41a + .49a + .81a + .89a) + .90(.20a + .80a)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.32.10.22 z	Banda cortada de acero sin alear y de acero aleado excluido el acero inoxidable y el eléctrico, de anchura < 600 mm	7211[.23(.30b + .80b) + .29(.00c) + .90(.20b + .80b)] + 7226 92 00b	kg	S	
24.32.10.25	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío, sin revestir, chapar ni recubrir, con un contenido de carbono para usos eléctricos inferior al 0,25 % en peso	7211 23 20	kg	S	
24.32.10.28 z	Banda cortada de acero inoxidable lami- nada en frío, de anchura < 600 mm	7220[.20(.21b + .29b + .41b + .49b + .81b + .89b) + .90(.20b + .80b)]	kg	S	
24.32.10.30	Productos planos de acero aleado no inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero rápido o acero magnético al silicio)	7226 99 10	kg	S	
24.32.10.40	Productos planos de acero aleado no inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, de acero rápido o de acero magnético al silicio)	7226 99 30	kg	S	
24.32.10.50	Productos planos de acero aleado no inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, de acero rápido o de acero magnético al silicio)	7226 99 70	kg	S	
CPA: 24.32.20	Productos planos de acero laminados en frío, ci a 600 mm	hapados, revestidos o recubiertos, a	de una anch	ura igu	al o menor
24.32.20.10	Fleje revestido laminado en frío de acero sin alear (excepto banda magnética aislada), de anchura < 600 mm	7212 60	kg	S	
24.32.20.20 z	Chapas y flejes de acero, con recubrimiento metálico por inmersión en caliente o electrólisis, de anchura inferior a 600 mm	7212[.10(.90a) + .20 + .30 (.00a) + .50(.20a + .30a + .40a + .90a)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.32.20.30 z	Chapa de acero recubierta de materia orgánica, de anchura < 600 mm	7212[.40(.20 + .80a)]	kg	S	
24.32.20.40 z	Banda cortada de acero sin alear lami- nada en frío, con recubrimiento metálico por inmersión en caliente, de anchura < 600 mm	7212[.10(.90b) + .30(.00b) + .50(.20b + .30b + .40b + .90b)]	kg	S	
24.32.20.50 z	Banda cortada de acero sin alear recubierta de metal electrolíticamente, de anchura < 600 mm	7212[.50(.20c + .30c + .40c + .61 + .69 + .90c)]	kg	S	
24.32.20.60 z	Banda cortada, laminada en frío, de chapa de acero recubierta de materia orgánica, de anchura < 600 mm	7212 40 80b	kg	S	
NACE: 24.33	Producción de perfiles en frío por conforma	ación con plegado			
CPA: 24.33.11	Perfiles en frío de acero no aleado por conform	ación con plegado			
24.33.11.10	Perfiles conformados en frío, obtenidos a partir de productos planos, de acero no aleado, no recubiertos	7216[.61(.10 + .90)]	kg	S	
24.33.11.30	Perfiles conformados en frío, obtenidos a partir de productos planos, de acero no aleado, cincados	7216 91 80	kg	S	
24.33.11.50	Perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío y trabajados, forjados en caliente u obtenidos en caliente por otros medios y trabajados, n.c.o.p. (excepto productos laminados planos)	7216 99	kg	S	
CPA: 24.33.12	Perfiles en frío de acero inoxidable por conform	nación con plegado			
24.33.12.00	Perfiles conformados en frío, obtenidos a partir de productos planos, de acero inoxidable	7222 40 50	kg	S	
CPA: 24.33.20	Chapas con nervaduras de acero no aleado		•	•	•
24.33.20.00	Chapas perfiladas (con nervaduras) en frío, de acero no aleado	7216 91 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.33.30	Paneles sándwich de chapa de acero revestida				
24.33.30.00	Paneles múltiples, única o principalmente de chapa de hierro o acero, constituidos por dos paramentos de chapa perfilada (con nervaduras) y un alma aislante (excepto construcciones prefabricadas)	7308 90 51	kg	S	
NACE: 24.34	Trefilado en frío				
CPA: 24.34.11	Alambre trefilado en frío de acero no aleado				
24.34.11.30	Alambre de hierro o acero no aleado, con < 0,25 % de carbono, incluido el alambre doblado y excluidos el alambre trenzado, el alambre de púa para cercas, el alambre doble, el alambre de diente de sierra y el alambre eléctrico aislado	7217[.10(.10 + .31 + .39) + .20(.10 + .30) + .30(.41 + .49) + .90(.20)]	kg	S	
24.34.11.50	Alambre de hierro o acero no aleado, con 0,25 % a 0,6 % de carbono, incluido el alambre doblado y excluidos el alambre trenzado, el alambre de púa para cercas, el alambre doble, el alambre de diente de sierra y el alambre eléctrico aislado	7217[.10(.50) + .20(.50) + .30(.50) + .90(.50)]	kg	S	
24.34.11.70	Alambre de hierro o acero no aleado, con ≥ 0,6 % de carbono, incluido el alambre doblado y excluidos el alambre trenzado, el alambre de púa para cercas, el alambre doble, el alambre de diente de sierra y el alambre eléctrico aislado	7217[.10(.90) + .20(.90) + .30(.90) + .90(.90)]	kg	S	
CPA: 24.34.12	Alambre trefilado en frío de acero inoxidable				
24.34.12.00	Alambre de acero inoxidable (excepto el alambre inoxidable estéril extrafino para suturas quirúrgicas)	7223[.00(.11 + .19 + .91 + .99)]	kg	S	
CPA: 24.34.13	Alambre trefilado en frío de otro tipo de acero	aleado			
24.34.13.00	Alambre de acero aleado (excepto trenzado, de púa para cercas, doble, de diente de sierra, eléctrico aislado e inoxidable)	7229[.20 + .90(.20 + .50 + .90)]	kg	S	
	+	ļ.	!		

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 24.41	Producción de metales preciosos				
CPA: 24.41.10	Plata sin labrar, semilabrada o en polvo				
24.41.10.30	Plata (incluso dorada y platinada) en bruto o en polvo	7106[.10 + .91]	kg	Т	
24.41.10.50	Plata (incluso dorada y platinada) semila- brada (excepto en bruto o en polvo)	7106 92	kg	Т	
CPA: 24.41.20	Oro en bruto, semilabrado o en polvo				
24.41.20.30	Oro (incluso platinado) en bruto o en polvo, para uso no monetario	7108[.11 + .12]	kg	Т	
24.41.20.50	Oro (incluso platinado) semilabrado para uso no monetario (excepto en bruto o en polvo)	7108[.13(.10 + .80)]	kg	Т	
24.41.20.70	Oro para uso monetario	7108 20	kg	Т	
CPA: 24.41.30	Platino en bruto, semilabrado o en polvo				
24.41.30.30	Platino, paladio, rodio, iridio, osmio y rutenio, en bruto o en polvo	7110[.11 + .21 + .31 + .41]	kg	Т	
24.41.30.50	Platino, paladio, rodio, iridio, osmio y rutenio, en formas semilabradas (excepto en bruto o en polvo)	7110[.19(.10 + .80) + .29 + .39 + .49]	kg	Т	
24.41.30.70	Catalizadores de platino, en forma de telas o enrejados	7115 10	kg	S	
CPA: 24.41.40	Chapados de oro sobre metales comunes o sobr	re plata, en bruto o semilabrados			
24.41.40.00	Chapados de oro sobre metal común o sobre plata, sin otra elaboración que semilabrados	7109	kg	Т	
CPA: 24.41.50	Metales comunes o plata revestidos con oro, si	n otra elaboración que semilabrado	os	•	•
24.41.50.30	Metales comunes revestidos de plata, sin otra elaboración que semilabrados	7107	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.41.50.50	Metales comunes, plata u oro revestidos de platino, sin otra elaboración que semilabrados	7111	kg	Т	
NACE: 24.42	Producción de aluminio				
CPA: 24.42.11	Aluminio en bruto				
24.42.11.30	Aluminio en bruto sin alear (excepto en polvo o partículas)	7601 10	kg	Т	
24.42.11.54	Aluminio en bruto, aleado (excepto en polvo o partículas)	7601[.20(.20 + .80)]	kg	Т	
CPA: 24.42.12	Óxido de aluminio, excepto corindón artificial				
24.42.12.00	Óxido de aluminio (excluido el corindón artificial)	2818 20	kg	Т	
CPA: 24.42.21	Polvo y partículas de aluminio				l
24.42.21.00	Polvos y partículas de aluminio (excepto polvos o partículas preparados para uso como colorantes, pinturas y similares)	7603[.10 + .20]	kg	T	
CPA: 24.42.22	Barras y perfiles de aluminio				
24.42.22.30	Barras y perfiles de aluminio (excepto los preparados para uso en estructuras)	7604[.10(.10 + .90)]	kg	Т	
24.42.22.50	Barras, perfiles y perfiles huecos de aluminio aleado (excepto los preparados para uso en estructuras)	7604[.21 + .29(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 24.42.23	Alambre de aluminio				
24.42.23.30	Alambre de aluminio sin alear (excepto alambres y cables eléctricos aislados, cordeles y cordajes reforzados con alambre de aluminio, alambre trenzado y cables)	7605[.11 + .19]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.42.23.50	Alambre de aluminio aleado (excepto alambres y cables eléctricos aislados, cordeles y cordajes reforzados con alambre de aluminio, alambre trenzado y cables)	7605[.21 + .29]	kg	Т	
CPA: 24.42.24	Chapas, planchas y tiras de aluminio de un esp	pesor superior a 0,2 mm			
24.42.24.30	Chapas, planchas y tiras de aluminio, de espesor > 0,2 mm	7606[.11(.10 + .91 + .93 + .99) + .91]	kg	Т	
24.42.24.50	Chapas, planchas y tiras de aluminio aleado, de espesor > 0,2 mm	7606[.12(.20 + .92 + .93 + .99) + .92]	kg	Т	
CPA: 24.42.25	Hojas delgadas de aluminio de un espesor infe	rior o igual a 0,2 mm		•	
24.42.25.00	Hojas delgadas de aluminio, de espesor ≤ 0,2 mm (excluidos soportes)	7607[.11(.11 + .19 + .90) + .19(.10 + .90) + .20(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 24.42.26	Tubos de aluminio y sus accesorios				
24.42.26.30	Tubos de aluminio (excepto perfiles huecos, accesorios de tubos, tubos flexibles, tupos preparados para uso en estructuras, piezas de maquinaria o de vehículos o similares)	7608 10	kg	Т	
24.42.26.50	Tubos de aluminio aleados (excepto perfiles huecos, accesorios de tubos, tubos flexibles, tupos preparados para uso en estructuras, piezas de maquinaria o de vehículos o similares)	7608[.20(.20 + .81 + .89)]	kg	Т	
24.42.26.70	Accesorios de tubería de aluminio (incluidos rácores, codos o manguitos) (excepto accesorios con tapas, tapones y válvulas, soportes de tubos, pernos, tuercas y abrazaderas)	7609	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 24.43	Producción de plomo, zinc y estaño				
CPA: 24.43.11	Plomo en bruto				
24.43.11.30	Plomo en bruto refinado (excepto en polvo o escamillas)	7801 10	kg	Т	
24.43.11.50	Plomo en bruto con antimonio (excepto en polvo o escamillas)	7801 91	kg	Т	
24.43.11.90	Plomo en bruto (excepto en polvo o escamillas, con antimonio o refinado)	7801[.99(.10 + .90)]	kg	Т	
CPA: 24.43.12	Cinc en bruto				
24.43.12.30	Cinc en bruto sin alear (excepto en polvo o partículas)	7901[.11 + .12(.10 + .30 + .90)]	kg	Т	
24.43.12.50	Cinc en bruto aleado (excepto en polvo o partículas)	7901 20	kg	Т	
CPA: 24.43.13	Estaño en bruto			•	
24.43.13.30	Estaño en bruto sin alear (excepto en polvo o escamillas)	8001 10	kg	Т	
24.43.13.50	Estaño en bruto aleado (excepto en polvo o escamillas)	8001 20	kg	Т	
CPA: 24.43.21	Chapas, hojas y tiras de plomo; polvo y escami	illas de plomo		•	
24.43.21.00	Chapas, hojas, tiras y hojas delgadas de plomo; polvos y escamillas de plomo (excepto polvos o escamillas preparados para uso como colorantes, pinturas y similares y tiras eléctricas aisladas)	7804[.11 + .19 + .20]	kg	Т	
CPA: 24.43.22	Polvo y partículas de cinc	•	•	•	•
24.43.22.00	Polvos y partículas de cinc (excepto polvos y partículas preparados para uso como colorantes, pinturas y similares y pellas)	7903[.10 + .90]	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.43.23	Barras, varillas, perfiles y alambre de cinc; pla	nchas, hojas, tiras y hojas delgada	s de cinc		
24.43.23.00	Barras, varillas, perfiles, alambre, plan- chas, hojas, tiras y hojas delgadas de cinc	7904 + 7905	kg	T	
CPA: 24.43.24	Barras, varillas, perfiles y alambre de estaño				1
24.43.24.00	Barras, varillas, perfiles y alambre de estaño	8003	kg	Т	
NACE: 24.44	Producción de cobre				•
CPA: 24.44.11	Matas de cobre; cobre de cementación				
24.44.11.00	Matas de cobre, cobre de cementación (cobre precipitado) (excepto cobre en polvo)	7401	kg	Т	
CPA: 24.44.12	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinad	lo electrolítico			
24.44.12.00	Cobre sin refinar, ánodos de cobre para el refinado electrolítico (incluido el cobre ampollado) (excepto ánodos de encobrado electrolítico y galvanoplastia)	7402	kg	T	
CPA: 24.44.13	Cobre refinado y aleaciones de cobre sin labrar	; cuproaleaciones normalizadas			•
24.44.13.30	Cobre refinado en bruto sin alear (excepto productos sinterizados lami- nados, extrudidos o forjados)	7403[.11 + .12 + .13 + .19]	kg	Т	
24.44.13.70	Aleaciones de cobre en bruto (excepto productos sinterizados laminados, extrudidos o forjados); cuproaleaciones normalizadas (incluso las que no se presten a la deformación) (excepto el fosfuro de cobre [cuprofósforo] con > 15 % en peso de fósforo)	7403[.21 + .22 + .29] + 7405	kg	Т	
CPA: 24.44.21	Polvo y partículas de cobre				1
24.44.21.00	Polvos y partículas de cobre, excepto cobre de cementación, polvos y partículas utilizados en la preparación de pinturas, por ejemplo de color bronceado o dorado, (compuestos químicos), y granalla de cobre refinado	7406[.10 + .20]	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.44.22	Barras, varillas y perfiles de cobre				
24.44.22.00	Barras, varillas, perfiles y perfiles huecos de cobre y aleación de cobre (excepto barras y varillas obtenidas por fundición o sinterización y alambre de cobre enrollado)	7407[.10 + .21(.10 + .90) + .29]	kg	Т	
CPA: 24.44.23	Alambre de cobre				
24.44.23.30	Alambre de cobre refinado (sección transversal > 6 mm) de aleaciones de cobre	7408[.11 + .21 + .22 + .29]	kg	Т	
24.44.23.50	Alambre de cobre de sección transversal ≤ 6 mm, pero > 0,5 mm (excepto cordeles o cuerdas con refuerzo de alambre, alambre trenzado y cables)	7408 19 10	kg	Т	
24.44.23.70	Alambre de cobre de sección transversal ≤ 5 mm (excepto cordeles o cuerdas con refuerzo de alambre, alambre trenzado y cables)	7408 19 90	kg	Т	
CPA: 24.44.24	Planchas, hojas y tiras de cobre de un espesor s	superior a 0,15 mm			
24.44.24.00	Planchas, hojas y tiras de cobre, de espesor > 0,15 mm (excepto cobre desplegado y tiras eléctricas aisladas)	7409[.11 + .19 + .21 + .29 + .31 + .39 + .40 + .90]	kg	Т	
CPA: 24.44.25	Hilo delgado de cobre de un espesor igual o in	ferior a 0,15 mm		ı	
24.44.25.00	Hojas delgadas de cobre (excepto soportes) de espesores ≤ 0,15 mm	7410[.11 + .12 + .21 + .22]	kg	Т	
CPA: 24.44.26	Tubos y tuberías de cobre y sus accesorios				
24.44.26.30	Tubos y tuberías de cobre	7411[.10(.10 + .90) + .21 (.10 + .90) + .22 + .29]	kg	Т	
24.44.26.50	Accesorios de tubería de cobre y aleación de cobre, incluidos rácores, codos o manguitos, piezas en T y juntas, y excluidos pernos y tuercas para ensamblar o fijar tubos y accesorios con tapas, tapones o válvulas	7412[.10 + .20]	kg	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 24.45	Producción de otros metales no férreos				
CPA: 24.45.11	Níquel en bruto				
24.45.11.00	Níquel en bruto	7502[.10 + .20]	kg	Т	
CPA: 24.45.12	Matas de níquel, «sinters» de óxidos de níquel	y otros productos intermedios de la	a metalurgia	a del nío	quel
24.45.12.00	Matas de níquel, sinterizados de óxido de níquel y otros productos intermedios de la metalurgia del níquel (incluidos óxidos de níquel impuro, speiss de níquel y ferroníquel impuro)	7501[.10 + .20]	kg	Т	
CPA: 24.45.21	Polvo y partículas de níquel				
24.45.21.00	Polvos y partículas de níquel (excepto sinterizados de óxido de níquel)	7504	kg	Т	
CPA: 24.45.22	Barras, perfiles y alambre de níquel			•	
24.45.22.00	Barras, perfiles y alambres de níquel y aleación de níquel (excepto barras o perfiles preparados para uso en estructuras, barras y alambres eléctricos aislados y alambres esmaltados)	7505[.11 + .12 + .21 + .22]	kg	T	
CPA: 24.45.23	Chapas, bandas y hojas de níquel				
24.45.23.00	Chapas, hojas, bandas y hojas delgadas de níquel (excepto metal desplegado)	7506[.10 + .20]	kg	Т	
CPA: 24.45.24	Tubos y tuberías de níquel y sus accesorios				
24.45.24.00	Tubos y tuberías de níquel y sus accesorios	7507[.11 + .12 + .20]	kg	Т	
CPA: 24.45.30	Otros metales no férreos y sus artículos; aleacio compuestos metálicos	ones metalocerámicas; ceniza y res	iduos que co	ontengai	n metales o
24.45.30.13	Volframio (tungsteno) y sus manufacturas (excepto residuos y desperdicios) n.c.o.p.	8101[.10 + .94 + .96 + .99 (.10 + .90)]	kg	Т	
24.45.30.17	Molibdeno y sus manufacturas (excepto residuos y desperdicios) n.c.o.p.	8102[.10 + .94 + .95 + .96 + .99]	kg	Т	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.45.30.23	Tantalio y sus manufacturas (excepto residuos y desperdicios) n.c.o.p.	8103[.20 + .90(.10 + .90)]	kg	Т	
24.45.30.25	Magnesio y sus manufacturas (excepto residuos y desperdicios) n.c.o.p.	8104[.11 + .19 + .30 + .90]	kg	Т	
24.45.30.27	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas (excepto residuos y desperdicios) n.c.o.p.	8105[.20 + .90]	kg	Т	
24.45.30.30	Bismuto y sus manufacturas, incluidos residuos y desperdicios, n.c.o.p.; cadmio y sus manufacturas (excepto residuos y desperdicios) n.c.o.p.	8106[.00(.10 + .90)] + 8107[.20 + .90]	kg	Т	
24.45.30.43	Titanio y sus manufacturas (excepto residuos y desperdicios) n.c.o.p.	8108[.20 + .90(.30 + .50 + .60 + .90)]	kg	Т	
24.45.30.47	Circonio y sus manufacturas (excepto residuos y desperdicios) n.c.o.p.; antimonio y sus manufacturas (excepto residuos y desperdicios) n.c.o.p.	8109[.20 + .90] + 8110 [.10 + .90]	kg	Т	
24.45.30.55	Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio, indio, niobio (columbio), renio, talio y sus manufacturas n.c.o.p.; residuos y desperdicios de estos metales (excepto de berilio, de cromo y de talio)	8112[.12 + .19 + .21(.10 + .90) + .29 + .51 + .59 + .92(.10 + .21 + .31 + .81 + .89 + .91 + .95) + .99 (.20 + .30 + .70)]	kg	Т	
24.45.30.57	Manganeso y sus manufacturas, incluidos residuos y desperdicios, n.c.o.p.; cerámica metálica y sus manufacturas, incluidos residuos y desperdicios, n.c.o.p.	8111[.00(.11 + .19 + .90)] + 8113[.00(.20 + .40 + .90)]	kg	T	
NACE: 24.51	Fundición de hierro				
CPA: 24.51.11	Servicios de fundición de hierro maleable				
24.51.11.10	Fundición de hierro maleable para ve- hículos terrestres, motores de émbolo y demás máquinas y aparatos mecánicos		kg	S	S1
24.51.11.90	Partes para otros usos (fundición de hierro maleable)		kg	S	S1
CPA: 24.51.12	Servicios de fundición de hierro esferoidal				
24.51.12.10	Partes de vehículos automóviles (fundi- ción de hierro con grafito esferoidal)		kg	S	S1

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.51.12.20	Fundición de hierro dúctil para árboles de transmisión, cigüeñales, árboles de levas, bielas, cajas de cojinetes y cojinetes (excepto para cajas de cojinetes con rodamientos de bolas o rodillos)		kg	S	S1
24.51.12.40	Las demás partes para motores de émbolo y órganos mecánicos (fundición de hierro con grafito esferoidal)		kg	S	S1
24.51.12.50	Fundición de hierro dúctil para máquinas y aparatos mecánicos (excepto motores de émbolo)		kg	S	S1
24.51.12.90	Fundición de hierro dúctil para piezas de locomotoras o material rodante y para usos distintos de vehículos terrestres, cajas de cojinetes, cojinetes, motores de émbolo, transmisiones, poleas, embragues y maquinaria		kg	S	S1
CPA: 24.51.13	Servicios de fundición de hierro gris				
24.51.13.10	Fundición de hierro gris para vehículos terrestres (excepto locomotoras o material rodante y vehículos de la industria de construcción)		kg	S	S1
24.51.13.20	Fundición de hierro gris para árboles de transmisión, cigüeñales, árboles de levas, bielas, cajas de cojinetes y cojinetes (excepto para cajas de cojinetes con rodamientos de bolas o rodillos)		kg	S	S1
24.51.13.40	Las demás partes para motores de émbolo y órganos mecánicos (fundición de hierro no dúctil)		kg	S	S1
24.51.13.50	Fundición de hierro gris para máquinas y aparatos mecánicos, excepto motores de émbolo		kg	S	S1
24.51.13.90	Fundición de hierro gris para piezas de locomotoras o material rodante y para usos distintos de vehículos terrestres, cajas de cojinetes, cojinetes, motores de émbolo, transmisiones, poleas, embragues y maquinaria		kg	S	S1



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.51.20	Tubos y perfiles huecos de hierro colado				
24.51.20.00	Tubos y perfiles huecos de hierro colado, excepto los conformados como piezas identificables de artículos, por ejemplo elementos de radiadores de calefacción central y piezas de maquinaria	7303[.00(.10 + .90)]	kg	T	
CPA: 24.51.30	Accesorios de tubos, de hierro colado				
24.51.30.30	Accesorios de tubos de fundición de hierro no maleable	7307[.11(.10 + .90)]	kg	Т	
24.51.30.50	Accesorios de tubos de fundición de hierro maleable	7307 19 10	kg	Т	
NACE: 24.52	Fundición de acero				
CPA: 24.52.10	Servicios de fundición de acero				
24.52.10.10	Fundición de acero para vehículos terrestres, excepto locomotoras o material rodante y vehículos de la industria de la construcción		kg	S	S1
24.52.10.30	Fundición de acero para cajas de cojinetes y cojinetes (excepto para cajas de cojinetes con rodamientos de bolas o rodillos)		kg	S	S1
24.52.10.40	Las demás partes para motores de émbolo y órganos mecánicos		kg	S	S1
24.52.10.50	Fundición de acero para máquinas y aparatos mecánicos, excepto motores de émbolo, turborreactores, turbopropulsores u otras turbinas de gas, equipos de elevación o manipulación y máquinas o vehículos de la industria de la construcción		kg	S	S1
24.52.10.90	Fundición de acero para piezas de locomotoras o material rodante y para usos distintos de vehículos terrestres, cajas de cojinetes, cojinetes, motores de émbolo, transmisiones, poleas, embragues y maquinaria		kg	S	S1



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 24.52.30	Accesorios de tubos, de acero colado				
24.52.30.00	Accesorios de tubos de acero colado	7307 19 90	kg	Т	
NACE: 24.53	Fundición de metales ligeros				
CPA: 24.53.10	Servicios de fundición de metales ligeros				
24.53.10.10	Fundición de metales ligeros para vehículos terrestres, excepto locomotoras o material rodante y vehículos de la industria de construcción		kg	S	S1
24.53.10.20	Fundición de metales ligeros para árboles de transmisión, cigüeñales, árboles de levas, bielas, cajas de cojinetes y cojinetes (excepto para cajas de cojinetes con rodamientos de bolas o rodillos)		kg	S	S1
24.53.10.40	Las demás partes para motores de émbolo y órganos mecánicos		kg	S	S1
24.53.10.50	Fundición de metales ligeros para máquinas y aparatos mecánicos, excepto motores de émbolo, turborreactores, turbinas de gas, equipos de elevación o manipulación y máquinas o vehículos de la industria de la construcción		kg	S	S1
24.53.10.90	Partes para otros usos		kg	S	S1
NACE: 24.54	Fundición de otros metales no férreos				
CPA: 24.54.10	Servicios de fundición de otros metales no férre	eos			
24.54.10.10	Piezas de fundición de metales no férreos para vehículos terrestres, excepto locomotoras o material rodante, carretillas pórtico, carretillas con equipo de elevación o manipulación, apisonadoras, incluso agrícolas, buldóceres, etc.		kg	S	S1



	1				
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.54.10.20	Piezas de fundición de metales no férreos y no ligeros para árboles de transmisión, cigüeñales, árboles de levas, bielas, cajas de cojinetes y cojinetes (excepto para cajas de cojinetes con rodamientos de bolas o rodillos)		kg	S	S1
24.54.10.40	Las demás partes para motores de émbolo y órganos mecánicos		kg	S	S1
24.54.10.50	Piezas de fundición de metales no férreos y no ligeros para máquinas y aparatos mecánicos (excepto motores de émbolo)		kg	S	S1
24.54.10.90	Partes para otros usos		kg	S	S1
NACE: 25.11	Fabricación de estructuras metálicas y sus co	omponentes			
CPA: 25.11.10	Construcciones prefabricadas de metal				
25.11.10.30	Construcciones prefabricadas de hierro o de acero	9406[.00(.31 + .38)]		S	
25.11.10.50 z	Construcciones prefabricadas de aluminio	9406 00 80c		S	
CPA: 25.11.21	Puentes de hierro o acero y sus secciones				I
25.11.21.00	Puentes y partes de puentes de hierro o de acero	7308 10	kg	S	
CPA: 25.11.22	Torres y castilletes de hierro o acero			•	,
25.11.22.00	Torres y castilletes de hierro o de acero	7308 20	kg	S	
CPA: 25.11.23	Otras estructuras y partes de estructuras, planc aluminio	has, varillas, ángulos, perfiles y si	milares, de	hierro, ι	icero o
25.11.23.10	Material de hierro o acero para andamiaje, encofrado, apeo o entibación, incluidos castilletes de pozo de mina y superestructuras, vigas de encofrado extensibles, andamiajes tubulares y equipos similares	7308 40	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	Р	Referen- cia a notas
25.11.23.50	Los demás construcciones, única o principalmente en chapa	7308 90 59	kg	S	
25.11.23.55	Presas, compuertas, cierres de esclusas, desembarcaderos, muelles fijos y demás construcciones marítimas y fluviales, de hierro o acero; construcciones y partes de construcciones de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto puentes y sus partes; torres y castilletes; puertas, ventanas y sus marcos y umbrales; material de andamiaje, encofrado, apeo o entibación; y construcciones y sus partes, no fabricados única o principalmente de chapa)	7308 90 98	kg	S	
25.11.23.70	Construcciones y partes de construcciones de aluminio, n.c.o.p.	7610[.90(.10 + .90)]	kg	S	
NACE: 25.12	Fabricación de carpintería metálica				
CPA: 25.12.10	Puertas, ventanas y sus marcos, y umbrales pa	ra puertas, de metal			
25.12.10.30	Puertas, umbrales para puertas, ventanas y sus marcos, de hierro o acero	7308 30	p/st	S	
25.12.10.50	Puertas, umbrales para puertas, ventanas y sus marcos, de aluminio	7610 10	p/st	S	
NACE: 25.21	Fabricación de radiadores y calderas para ca	lefacción central			
CPA: 25.21.11	Radiadores de calefacción central de hierro o de	e acero que no funcionen con ener	gía eléctrica		
25.21.11.00	Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de hierro o de acero	7322[.11 + .19]		S	S2
CPA: 25.21.12	Calderas de calefacción central para producir aş	gua caliente y vapor a baja presión	1		
25.21.12.00	Calderas para calefacción central, excepto de la partida 8402 del SA	8403[.10(.10 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 25.21.13	Componentes de calderas de calefacción central				
25.21.13.00	Partes de calderas para la calefacción central	8403[.90(.10 + .90)]		S	S2



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 25.29	Fabricación de otras cisternas, grandes depó	sitos y contenedores de metal			
CPA: 25.29.11	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similar cidad superior a los 300 litros, sin dispositivos	res (excepto para gases comprimid mecánicos ni térmicos	os o licuado:	s) con u	na capa-
25.29.11.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares de hierro o acero, de capacidad > 300 l, para gases (excepto para gases comprimidos o licuados y con dispositivos mecánicos o térmicos)	7309 00 10	kg	S	
25.29.11.20	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares de hierro o acero, de capacidad > 300 l, para líquidos, con revestimiento interior o calorífugo (excepto con dispositivos mecánicos o térmicos)	7309 00 30	kg	S	
25.29.11.30	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares de hierro o acero, de capacidad > 300 l, para líquidos (excepto con dispositivos mecánicos o térmicos o con revestimiento interior o calorífugo)	7309[.00(.51 + .59)]	kg	S	
25.29.11.50	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares de hierro o acero, de capacidad > 300 l, para sólidos (excepto con dispositivos mecánicos o térmicos)	7309 00 90	kg	S	
25.29.11.70	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares de aluminio para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad > 300 l (excepto con dispositivos mecánicos o térmicos)	7611	kg	S	
CPA: 25.29.12	Recipientes para gases comprimidos o licuados,	de metal			
25.29.12.00	Recipientes de metal para gases comprimidos o licuados	7311[.00(.11 + .13 + .19 + .30 + .91 + .99)] + 7613	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
NACE: 25.30	Fabricación de generadores de vapor, except	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central								
CPA: 25.30.11	Calderas generadoras de vapor de agua o vapores de otras clases; calderas de agua sobrecalentada									
25.30.11.10	Calderas acuotubulares (excepto las de calefacción central de agua caliente capaces de producir vapor a baja presión)	8402[.11 + .12]	p/st @	S						
25.30.11.50	Calderas de vapor (incluidas las calderas mixtas) (excepto las de calefacción central de agua caliente capaces de producir vapor a baja presión y las acuotubulares)	8402[.19(.10 + .90)]	p/st @	S						
25.30.11.70	Calderas de agua sobrecalentada (excepto las de calefacción central de agua caliente capaces de producir vapor a baja presión)	8402 20	p/st @	S						
CPA: 25.30.12	Aparatos auxiliares para calderas; condensador	es para máquinas de vapor		•						
25.30.12.30	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 y 8403 del SA	8404 10	kg	S						
25.30.12.50	Condensadores para máquinas de vapor	8404 20	kg	S						
CPA: 25.30.13	Componentes de calderas generadoras de vapor	de agua		•						
25.30.13.30	Partes de calderas de vapor y de calderas de agua sobrecalentada	8402 90		S	S2					
25.30.13.50	Partes de aparatos de las partidas 8404 10 y 8404 20 del SA	8404 90		S	S2					
CPA: 25.30.21	Reactores nucleares, excepto separadores de isót	topos		•						
25.30.21.00	Reactores nucleares	8401 10	kg	S						
CPA: 25.30.22	Componentes de reactores nucleares, excepto se	paradores de isótopos		<u>I</u>						
25.30.22.00	Partes de reactores nucleares	8401 40		S	S2					
NACE: 25.40	Fabricación de armas y municiones			I						
CPA: 25.40.12	Revólveres, pistolas, armas de fuego no militar	es y artículos similares								
25.40.12.30	Revólveres y pistolas (excepto armas de fuego militares, pistolas automáticas, armas de fuego para lanzar cohetes de señales, armas de fogueo, pistolas de matarife, armas de avancarga, armas de muelle [resorte], aire comprimido o gas, armas de imitación)	9302	p/st	S						



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.40.12.50	Escopetas, rifles, carabinas y armas de avancarga (incluidas escopetas de batea de gran calibre, combinaciones de escopeta y rifle y armas deportivas en forma de bastón) (excepto armas de fuego militares)	9303[.10 + .20(.10 + .95) + .30]	p/st	S	
25.40.12.70	Armas de fuego que utilizan la deflagración de pólvora, n.c.o.p. (excepto las armas de fuego militares)	9303 90	p/st	S	
25.40.12.90	Las demás armas [armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] (excepto las destinadas a fines militares)	9304	p/st @	S	
CPA: 25.40.13	Bombas, misiles y municiones similares; cartuc	hos, otros tipos de munición y pro	oyectiles, y si	us comp	onentes
25.40.13.00	Cartuchos, municiones, proyectiles y sus partes, incluidos los perdigones y tacos para cartuchos (excepto para fines militares)	9306[.21 + .29 + .30(.10 + .90) + .90(.90)]	kg	S	M
CPA: 25.40.14	Componentes de armas militares y de otras arr	nas			
25.40.14.00	Partes y accesorios de revólveres, pistolas, armas de fuego no militares y dispositivos similares	9305[.10 + .20 + .99]		S	М
NACE: 25.50	Forja, estampación y embutición de metales	; metalurgia de polvos			
CPA: 25.50.11	Servicios de forja de metal				
25.50.11.34	Piezas férreas forjadas con estampa abierta para árboles de transmisión, árboles de levas, cigüeñales y bielas; manufacturas de la partida 7326 del SA; partes de máquinas, aparatos y vehículos de los capítulos 84 a 88 y 90 del SA (forjas de acero con estampa abierta)			S	S1
25.50.11.37	Piezas metálicas no férreas forjadas con estampa abierta para máquinas y aparatos, excepto motores de émbolo, turborreactores, turbopropulsores, turbinas de gas, equipos de elevación o manipulación y máquinas o vehículos de la industria de la construcción			S	S1
25.50.11.51	Partes de vehículos terrestres del capítulo 87 del SA (extrusión de acero en frío)			S	S1

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.50.11.52	Piezas de acero de extrusión en frío para árboles de transmisión, árboles de levas, cigüeñales y bielas			S	S1
25.50.11.53	Las demás partes para motores de émbolo y órganos mecánicos de la partida 8483 del SA (extrusión de acero en frío)			S	S1
25.50.11.54	Piezas de acero de extrusión en frío para máquinas y aparatos mecánicos, excepto motores de émbolo			S	S1
25.50.11.56	Piezas de acero de extrusión en frío para máquinas y equipos eléctricos, aparatos de grabación y reproducción de sonido y aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido en televisión			S	S1
25.50.11.57	Manufacturas de la partida 7326 del SA; partes de vehículos para vías férreas o para la navegación aérea de los capí- tulos 86 a 88 del SA (extrusión de acero en frío)			S	S1
25.50.11.58	Partes de las máquinas, aparatos, instrumentos y vehículos de los capítulos 84 a 88 y 90 del SA, de metales no férreos extrusionados en frío			S	S1
CPA: 25.50.12	Servicios de estampación de metales				
25.50.12.10	Piezas de acero estampado (y forjado con precisión) para vehículos terrestres, excepto locomotoras y material rodante			S	S1
25.50.12.20	Piezas de acero estampado (y forjado con precisión) para árboles de transmisión, árboles de levas, cigüeñales, bielas, cajas de cojinetes y cojinetes (excepto para cajas de cojinetes con rodamientos de bolas o rodillos)			S	S1
25.50.12.30	Partes para motores de émbolo y órganos mecánicos de la partida 8483 del SA (forja de estampación de acero)			S	S1
25.50.12.40	Partes de aparatos e instrumentos mecánicos y técnicos para la agricultura, la industria forestal o la horticultura (forja de estampación de acero)			S	S1



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.50.12.50	Piezas de acero estampado para poli- pastos, tornos y cabrestantes, gatos, carretillas apiladoras, otras carretillas de manipulación con dispositivo de eleva- ción incorporado, ascensores, escaleras mecánicas, transportadores y teleféricos			S	S1
25.50.12.60	Partes de máquinas y aparatos de las partidas 8426, 8429 y 8430 del SA (forja de estampación de acero)			S	S1
25.50.12.70	Piezas de acero estampado para máquinas y aparatos (excepto motores de émbolo, turborreactores, turbinas de gas, equipos de elevación o manipulación y máquinas de la industria de la construcción)			S	S1
25.50.12.80	Piezas de acero estampado para locomotoras o material rodante, aeronaves, vehículos espaciales, máquinas y equipos eléctricos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión			S	S1
25.50.12.90	Partes de las máquinas, aparatos y vehículos de los capítulos 84 a 88 y 90 del SA (forja de estampación de metales no férreos)			S	S1
CPA: 25.50.13	Otros servicios de formación de metales				
25.50.13.10	Conformación de chapas de acero como piezas para vehículos terrestres, excepto locomotoras y material rodante			S	S1
25.50.13.20	Las demás partes para motores de émbolo y órganos mecánicos de la partida 8483 del SA (conformación de chapas de acero)			S	S1
25.50.13.30	Conformación de chapas de acero como piezas para máquinas y aparatos mecánicos, excepto motores de émbolo			S	S1
25.50.13.40	Conformación de chapas de acero como piezas para máquinas y equipos eléctricos, aparatos de grabación y reproducción de sonido y aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido en televisión			S	S1

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.50.13.50	Artículos de las partidas 7323, 7326 del SA; partes de muebles de la partida 9403 del SA; partes de vehículos terrestres, aparatos para vías férreas del capítulo 86 del SA; aparatos del capítulo 90 (conformación de chapas de metales no férreos)			S	S1
25.50.13.70	Artículos de uso doméstico, partes de máquinas, aparatos, muebles y vehículos de los capítulos 84, 85, 86, 88 y 94 del SA (conformación de chapas de metales no férreos)			S	S1
CPA: 25.50.20	Productos de pulvimetalurgia				
25.50.20.20	Productos de la metalurgia de polvo de acero			S	S1
25.50.20.80	Partes de artículos de los capítulos 84 a 88 y 90 del SA (manufacturas metalúr- gicas de polvos de metales no férreos)			S	S1
NACE: 25.61	Tratamiento y revestimiento de metales		•	!	•
CPA: 25.61.11	Servicios de chapado de metales				
25.61.11.30	Revestimiento metálico por inmersión en metales fundidos (galvanizado o esta- ñado)			I	С
25.61.11.50	Revestimiento metálico por proyección térmica			I	С
25.61.11.70	Revestimiento metálico de cinc por galvanizado electrolítico			I	С
25.61.11.90	Revestimientos metálicos no de cinc (níquel, cobre, cromo, metales preciosos, etc.) por electrólisis y procedimientos químicos			I	С
CPA: 25.61.12	Servicios de revestimiento de metales, excepto e	l chapado	•	•	•
25.61.12.30	Plastificación (incluso con polvo)			I	С
25.61.12.50	Otros revestimientos (fosfatación, etc.)			I	С
CPA: 25.61.21	Servicio de tratamiento de metales en caliente,	excepto el chapado			
25.61.21.00	Tratamientos térmicos distintos del revestimiento metálico y la plastificación			I	С



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 25.61.22	Otros servicios de tratamiento de superficies de	metales			
25.61.22.30	Pintura, barnizado			I	С
25.61.22.50	Anodización			I	С
25.61.22.70	Recubrimiento al vacío (CVD/PVD) de metales			I	С
25.61.22.90	Otros tratamientos de superficies metá- licas			I	С
NACE: 25.62	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros				L
CPA: 25.62.10	Servicios de torneado de piezas metálicas				
25.62.10.01	Piezas metálicas torneadas para grifos, válvulas y artículos similares			S	S1
25.62.10.03	Piezas metálicas torneadas para maqui- naria y aparatos mecánicos			S	S1
25.62.10.05	Piezas metálicas torneadas para vehículos terrestres, excepto locomotoras o material rodante obtenidas mediante fundición, forjado, prensado, estampado, laminado o por procesos de pulvimetalurgia			S	S1
25.62.10.07	Piezas metálicas torneadas para aeronaves, naves espaciales y satélites			S	S1
25.62.10.09	Piezas metálicas torneadas para maquinaria y equipos eléctricos, grabadoras y reproductoras de sonido, grabadoras y reproductoras de imágenes y sonido televisados			S	S1
25.62.10.11	Piezas metálicas torneadas para instru- mentos y aparatos de precisión o comprobación, de medición, ópticos, fotográficos y cinematográficos			S	S1
25.62.10.13	Piezas metálicas torneadas para artículos de las partidas 7326, 7419 y 7616 del SA, piezas metálicas torneadas para ve- hículos y aparatos para la fijación de vías de ferrocarril del capítulo 86 del SA			S	S1
CPA: 25.62.20	Otros servicios de ingeniería mecánica general	,	•		
25.62.20.00	Piezas metálicas, excluido piezas metá- licas torneadas			S	S1

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 25.71	Fabricación de artículos de cuchillería y cub	ertería			
CPA: 25.71.11	Cuchillos (excepto para máquinas) y tijeras y s	us hojas			
25.71.11.20	Cuchillos de mesa de hoja fija de metal común, incluidos los mangos (salvo cuchillos para mantequilla y cuchillos para pescado)	8211 91	p/st @	S	
25.71.11.45	Cuchillos de hoja fija de metal común, incluidas las navajas de podar (excepto los cuchillos de mesa para pescado y mantequilla de hoja fija, y las cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos)	8211 92	p/st @	S	
25.71.11.60	Navajas	8211 93	p/st @	S	
25.71.11.75	Hojas y mangos de metal común, cuchillos de mesa y navajas, incluidas las de podar (excepto cuchillos para mantequilla y pescado y cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos)	8211[.94 + .95]	p/st @	S	
25.71.11.90	Tijeras y sus hojas	8213	p/st @	S	
CPA: 25.71.12	Navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afe hojas)	eitar (incluidos flejes semiestampa	dos para la	fabricac	ión de
25.71.12.30	Navajas de afeitar y sus partes (excepto hojas de afeitar)	8212[.10(.10 + .90) + .90]		S	
25.71.12.80	Maquinillas de afeitar (incluidos los esbozos en fleje)	8212 20	p/st @	S	
CPA: 25.71.13	Otros artículos de cuchillería; juegos o instrum	entos de manicura y pedicura		•	
25.71.13.30	Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas (incluidos los sacapuntas compactos) (excepto máquinas afilalápices)	8214 10		S	
25.71.13.50	Herramientas y surtidos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	8214 20		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.71.13.70	Cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o de cocina, máquinas de cortar el pelo o de esquilar y artículos similares de cuchillería	8214 90	p/st @	S	
CPA: 25.71.14	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, para azúcar y artículos similares	palas para tartas, cuchillos de pes	scado o de n	ıantequ	illa, pinzas
25.71.14.30	Cubiertos de mesa (excepto cuchillos de mesa, incluidos cuchillos para pescado y cuchillos para mantequilla) y artículos de mesa similares, de acero inoxidable u otro metal común	8215[.20(.10 + .90) + .99 (.10 + .90)]	p/st @	S	
25.71.14.80	Cubiertos de mesa (excepto cuchillos de mesa, incluidos cuchillos para pescado y cuchillos para mantequilla) y artículos de mesa similares, de metal común plateado, dorado o platinado	8215[.10(.20 + .30 + .80) + .91]	p/st @	S	
CPA: 25.71.15	Espadas, sables, bayonetas, lanzas y armas sin	nilares y sus componentes			
25.71.15.00	Espadas, sables, bayonetas, lanzas y armas similares y sus componentes	9307	kg	S	
NACE: 25.72	Fabricación de cerraduras y herrajes				
CPA: 25.72.11	Candados, cerraduras utilizadas para vehículos	de motor y para muebles, de met	ales comune	S	
25.72.11.30	Candados de metal común	8301 10	p/st @	S	
25.72.11.50	Cerraduras de metal común del tipo de las utilizadas en los vehículos automóviles	8301 20	p/st @	S	
25.72.11.70	Cerraduras de metal común del tipo de las utilizadas en los muebles	8301 30	p/st @	S	
CPA: 25.72.12	Otras cerraduras de metales comunes				
25.72.12.30	Cerraduras de cilindro de metal común para puertas de edificios	8301 40 11	p/st @	S	
25.72.12.50	Cerraduras de metal común para puertas de edificios (excepto de cilindro)	8301 40 19	p/st @	S	
25.72.12.70	Cerraduras de metal común (excepto candados, cerraduras para vehículos de motor, cerraduras para muebles y cerraduras para puertas de edificios)	8301 40 90	p/st @	S	
CPA: 25.72.13	Cierres y armazones con cierres, con cerraduras	incorporadas; sus componentes		1	1
25.72.13.30	Cierres y monturas con cierre, con cerradura, de metal común (excepto cierres para bolsos, carteras y maletines)	8301 50	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.72.13.50	Llaves presentadas aisladamente, de metal común (incluidas piezas en bruto fundidas, forjadas o estampadas grosera- mente y llaves maestras)	8301 70	kg	S	
25.72.13.70	Partes de candados, cerraduras, cierres y monturas con cerradura, de metal común	8301 60		S	
CPA: 25.72.14	Bisagras, monturas-cierre, accesorios y artículo muebles y similares, de metales comunes	os similares, indicados para vehícul	los de motor	, puerta	s, ventanas,
25.72.14.10	Bisagras de metal común	8302 10	kg	S	
25.72.14.20	Ruedas con montura de metal común	8302 20	kg	S	
25.72.14.30	Guarniciones, herrajes y artículos similares de metal común para vehículos de motor (excepto bisagras, ruedas, cerraduras y llaves)	8302 30	kg	S	
25.72.14.40	Guarniciones, herrajes y artículos similares de metal común para edificios (excepto bisagras, ruedas, cerraduras, llaves, mirillas con elementos ópticos y cerrojos accionados con llave)	8302[.41(.10 + .50 + .90)]	kg	S	
25.72.14.50	Guarniciones, herrajes y artículos similares de metal común para muebles (excepto bisagras, ruedas, cerraduras y llaves)	8302 42	kg	S	
25.72.14.60	Las demás guarniciones, herrajes y ar- tículos similares, de metal común (excepto para vehículos automóviles, edificios o muebles)	8302 49	kg	S	
25.72.14.70	Cierrapuertas automáticos, de metal común	8302 60	kg	S	
25.72.14.80	Colgaderos para sombreros, alzapaños, perchas para ropa, colgadores para toallas o trapos y colgaderos para cepillos y llaves, de metal común (excepto perchas con naturaleza de muebles)	8302 50	kg	S	
NACE: 25.73	Fabricación de herramientas				
CPA: 25.73.10	Herramientas de mano utilizadas en la agricu	ltura, la horticultura o la silvicultı	ıra		
25.73.10.10	Palas	8201 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.73.10.30	Azadas, picos, azadones y rastrillos	8201 30	kg	S	
25.73.10.40	Hachas, hocinos y herramientas de corte similares (excepto piolets)	8201 40	kg	S	
25.73.10.50	Podadoras y tijeras similares (incluidas las tijeras para aves) para usar con una sola mano (excepto las de tipo poda con hojas provistas de ojos para los dedos y las navajas de podar)	8201 50	kg	S	
25.73.10.55	Horcas y demás herramientas manuales (excepto navajas) agrícolas, hortícolas o forestales	8201 90	kg	S	
25.73.10.60	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares para usar con las dos manos	8201 60	kg	S	
CPA: 25.73.20	Sierras de mano; hojas para sierras de todas cl	ases			
25.73.20.10	Sierras de mano (excepto las de motor incorporado)	8202 10	kg	S	
25.73.20.20	Hojas de sierra de cinta	8202 20	kg	S	
25.73.20.30	Hojas de sierra circulares con parte operante de acero (incluidas fresas sierra)	8202 31	kg	S	
25.73.20.50	Hojas de sierra circulares con parte operante no de acero (incluidas fresas sierra y partes)	8202 39	kg	S	
25.73.20.93	Hojas de sierra rectas para el trabajo de los metales	8202 91	kg	S	
25.73.20.97	Hojas de sierra con la pieza de trabajo de metal común (salvo hojas de sierra de cinta, hojas de sierra circulares y hojas de sierra musicales)	8202[.40 + .99(.20 + .80)]	kg	S	
CPA: 25.73.30	Otras herramientas de mano			1	ı
25.73.30.13	Limas, escofinas y herramientas similares (excepto punzones y limas para máquinas herramienta)	8203 10	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.73.30.16	Alicates, incluidos los de corte, tenazas y pinzas para uso no médico y herramientas de mano similares, de metal común	8203 20	kg	S	
25.73.30.23	Cizallas para metales y herramientas de mano similares	8203 30	kg	S	
25.73.30.25	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, excepto punzones y limas para máquinas herramienta, cizallas para metales de tipo máquina, perforadoras de escritorio y picadoras de billetes	8203 40	kg	S	
25.73.30.33	Llaves de ajuste manuales de boca fija (incluso dinamométricas) (excepto gira- machos)	8204 11	kg	S	
25.73.30.35	Llaves de ajuste manuales de boca ajustable (incluso dinamométricas) (excepto giramachos)	8204 12	kg	S	
25.73.30.37	Cubos intercambiables	8204 20	kg	S	
25.73.30.53	Herramientas manuales de taladrar, roscar o aterrajar, excepto herramientas manuales intercambiables, máquinas herramienta o herramientas manuales accionadas mecánicamente, herramientas neumáticas o herramientas manuales con motor incorporado	8205 10	kg	S	
25.73.30.55	Martillos y mazas con cabeza de metal	8205 20	kg	S	
25.73.30.57	Cepillos, formones, gubias y herra- mientas cortantes similares para el trabajo de la madera	8205 30	kg	S	
25.73.30.63	Destornilladores	8205 40	kg	S	
25.73.30.65	Herramientas de mano de uso doméstico	8205 51	kg	S	
25.73.30.73	Herramientas para albañiles, modeladores, cementeros, escayolistas y pintores	8205 59 10	kg	S	



		<u></u>			
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.73.30.77	Las demás herramientas manuales (incluidas pistolas para remachar, fijar tacos, clavijas, etc.) que funcionen mediante un cartucho detonante	8205 59 80	kg	S	
25.73.30.83	Lámparas de soldar (excepto aparatos soldadores a gas)	8205 60	kg	S	
25.73.30.85	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	8205 70	kg	S	
25.73.30.87	Yunques, fraguas portátiles y muelas de mano o de pedal con bastidor (excepto las muelas y similares que se presentan por separado)	8205 90 10	kg	S	
CPA: 25.73.40	Útiles intercambiables para herramientas de m mienta	ano, accionadas mecánicamente o	no, o para	máquin	as herra-
25.73.40.14	Útiles de aterrajar para trabajar el metal	8207 40 10	kg	S	
25.73.40.16	Útiles de filetear para trabajar el metal	8207 40 30	kg	S	
25.73.40.19	Útiles de aterrajar o filetear (excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales para trabajar el metal)	8207 40 90	kg	S	
25.73.40.23	Útiles de taladrar con la parte operante de diamante o de aglomerados de diamante (excepto portapiezas y porta- útiles destinados a máquinas o herra- mientas manuales para perforar la roca)	8207 50 10	kg	S	
25.73.40.25	Brocas para albañilería con la parte operante de materiales distintos del diamante o aglomerados de diamante (excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales para perforar la roca)	8207 50 30	kg	S	
25.73.40.27	Útiles de taladrar para el mecanizado de los metales, con la parte operante de carburos metálicos sinterizados, excepto placas, varillas, puntas y similares, sin montar, de carburos metálicos sinterizados	8207 50 50	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.73.40.31	Útiles de taladrar para el mecanizado de los metales, con la parte operante de acero rápido, excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales para perforar la roca	8207 50 60	kg	S	
25.73.40.33	Útiles intercambiables para taladrar metales, con las partes operantes de materias distintas del diamante, aglomerados de diamante, carburos metálicos sinterizados, cerámica metálica o acero rápido, excepto para aterrajar	8207 50 70	kg	S	
25.73.40.35	Útiles de taladrar (excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales, con la parte operante de diamante o de aglomerados de diamante, para perforar la roca, y brocas de albañilería para el mecanizado de los metales)	8207 50 90	kg	S	
25.73.40.37	Útiles de mandrilar o de brochar con la parte operante de diamante o de aglomerados de diamante (excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales de sondeo)	8207 60 10	kg	S	
25.73.40.44	Útiles de mandrilar para el mecanizado de los metales, con la parte operante de materias distintas del diamante o los aglomerados de diamante	8207 60 30	kg	S	
25.73.40.45	Útiles de mandrilar o brochar (excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales, con la parte operante de diamante o de aglomerados de diamante, para el mecanizado de los metales y para sondeo)	8207[.60(.50 + .90)]	kg	S	
25.73.40.48	Útiles de brochar para el mecanizado de los metales, con la parte operante de materias distintas del diamante o los aglomerados de diamante	8207 60 70	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.73.40.50	Útiles de fresar para trabajar los metales, con la parte operante de carburos metálicos sinterizados, excepto placas, varillas, puntas y similares, sin montar, de carburos metálicos sinterizados	8207 70 10	kg	S	
25.73.40.61	Fresas con mango para trabajar los metales (excepto con la parte operante de carburos metálicos sinterizados)	8207 70 31	kg	S	
25.73.40.66	Útiles de fresar, fresas-madre, intercambiables, para trabajar metal, con parte operante de materias distintas de los carburos metálicos sinterizados o la cerámica metálica (excluidas las fresas con mango)	8207 70 37	kg	S	
25.73.40.69	Útiles de fresar (excepto para trabajar el metal)	8207 70 90	kg	S	
25.73.40.71	Útiles de tornear para el mecanizado de los metales, con la parte operante de carburos metálicos sinterizados, excepto placas, varillas, puntas y similares, sin montar, de carburos metálicos sinterizados	8207 80 11	kg	S	
25.73.40.74	Útiles intercambiables para tornear metales, con la parte operante de mate- rias distintas de los carburos metálicos sinterizados o la cerámica metálica	8207 80 19	kg	S	
25.73.40.79	Útiles de tornear (excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales para trabajar el metal)	8207 80 90	kg	S	
25.73.40.81	Los demás útiles intercambiables de la partida 82.07 de la NC, con la parte operante de diamante	8207 90 10	kg	S	
25.73.40.83	Puntas de destornillador con la parte operante de materias distintas del diamante o los aglomerados de diamante (excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales)	8207 90 30	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.73.40.85	Útiles para tallar engranajes con la parte operante de materias distintas del diamante o los aglomerados de diamante (excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales)	8207 90 50	kg	S	
25.73.40.87	Herramientas manuales intercambiables con la parte operante de carburos metálicos sinterizados, excepto placas, varillas, puntas y similares, sin montar, de carburos metálicos sinterizados	8207[.90(.71 + .78)]	kg	S	
25.73.40.89	Los demás útiles intercambiables, de otras materias	8207[.90(.91 + .99)]	kg	S	
CPA: 25.73.50	Moldes; cajas de fundición; placas de fondo pa	ra moldes; modelos para moldes	I	·	
25.73.50.13	Cajas de fundición, placas de fondo para moldes y modelos para moldes (excepto modelos para moldes de madera)	8480[.10 + .20 + .30(.90)]	kg	S	
25.73.50.15	Modelos para moldes, de madera	8480 30 10	p/st @	S	
25.73.50.20	Moldes para metales o carburos metá- licos, para el moldeo por inyección o por compresión (excepto lingoteras)	8480 41	p/st @	S	
25.73.50.30	Moldes para metal o carburos metálicos (excepto los destinados a moldeo por inyección o compresión)	8480 49	p/st @	S	
25.73.50.50	Moldes para vidrio	8480 50	p/st @	S	
25.73.50.60	Moldes para materia mineral	8480 60	p/st @	S	
25.73.50.70	Moldes para caucho o plástico desti- nados a moldeo de inyección o compre- sión	8480 71	p/st @	S	
25.73.50.80	Moldes para caucho o plástico (excepto los destinados a moldeo por inyección o compresión)	8480 79	p/st @	S	
CPA: 25.73.60	Otras herramientas	,	•	•	•
25.73.60.13	Útiles de perforación o de sondeo, con parte operante de cerámica metálica	8207 13	kg	S	



	1				T
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.73.60.18	Útiles de perforación o sondeo, intercambiables, incluidas las partes, con parte operante de materias distintas de los carburos metálicos sinterizados o cerámica metálica	8207[.19(.10 + .90)]	kg	S	
25.73.60.23	Hileras intercambiables de estirado o de extrusión de metales con las partes operantes de diamante o de aglomerados de diamante	8207 20 10	kg	S	
25.73.60.24	Hileras de estirado o de extrusión de metales (excepto placas, varillas, puntas, barras, pellas, aros, etc. sin montar, de carburos metálicos sinterizados o cerámica metálica)	8207 20 90	kg	S	
25.73.60.33	Útiles de embutir, de estampar o de punzonar para trabajar metales (excepto portapiezas y portaútiles destinados a máquinas o herramientas manuales)	8207 30 10	kg	S	
25.73.60.39	Útiles de embutir, de estampar o de punzonar (excepto portapiezas y porta- útiles destinados a máquinas o herra- mientas manuales, para trabajar el metal)	8207 30 90	kg	S	
25.73.60.43	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o para aparatos mecánicos, para trabajar los metales	8208 10	kg	S	
25.73.60.45	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o para aparatos mecánicos, para trabajar la madera	8208 20	kg	S	
25.73.60.50	Cuchillos y hojas cortantes, de metal común, para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	8208 30	kg	S	
25.73.60.63	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas agrícolas, hortícolas o fores- tales (excepto cuchillas para arados y discos para gradas)	8208 40	kg	S	
25.73.60.65	Cuchillas y hojas cortantes de metal común, para máquinas o aparatos mecánicos (excepto para trabajar el metal o la madera, utensilios de cocina, maquinaria utilizada en la industria alimentaria o maquinaria agrícola, hortícola o silvícola)	8208 90	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.73.60.67	Plaquitas de fijación mecánica para herramientas, sin montar, de carburos metálicos sinterizados o de cerámica metálica	8209 00 20	kg	S	
25.73.60.90	Otras placas, varillas, puntas y objetos similares, sin montar, de carburos metálicos sinterizados o de cerámica metálica, para herramientas (excepto plaquitas de fijación mecánica)	8209 00 80	kg	S	
NACE: 25.91	Fabricación de bidones y toneles de hierro o	o acero			
CPA: 25.91.11	Cisternas, barriles, bidones, latas, cajas y recip o acero y con capacidad igual o superior a 50 ni térmicos				
25.91.11.00	Cisternas, barriles, bidones, latas, cajas y recipientes similares, para cualquier contenido (excepto gas), de hierro o acero y con capacidad igual o superior a 50 litros pero no superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos	7310 10	p/st @	S	
CPA: 25.91.12	Cisternas, barriles, bidones, latas, cajas y recip o acero, con capacidad inferior a 50 litros, sin	ientes similares, para cualquier co dispositivos mecánicos ni térmicos	ntenido (exco s	epto gas	s), de hierro
25.91.12.00	Cisternas, barriles, bidones, latas, cajas y recipientes similares, para cualquier contenido (excepto gas), de hierro o acero, con capacidad inferior a 50 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos	7310[.29(.10 + .90)]	p/st @	S	
NACE: 25.92	Fabricación de envases y embalajes metálico	os ligeros	I		I
CPA: 25.92.11	Botes y latas de hierro o acero de una capacida	nd inferior a 50 litros			
25.92.11.33	Latas de conserva para alimentos, de hierro o acero, de capacidad < 50 l	7310 21 11	p/st @	S	
25.92.11.35	Latas de conserva para bebidas, de hierro o acero, de capacidad < 50 l	7310 21 19	p/st @	S	
25.92.11.50	Latas para usos distintos de la conserva- ción de alimentos o bebidas, de hierro o acero, de capacidad < 50 l	7310[.21(.91 + .99)]	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
CPA: 25.92.12	Barriles, bidones, latas, cajas y recipientes similares de aluminio, para cualquier contenido (excepto gas), de capacidad igual o inferior a 300 litros								
25.92.12.10	Recipientes tubulares flexibles de aluminio, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad ≤ 300 l	7612 10	p/st @	S					
25.92.12.40	Barriles, tambores, latas, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier material (excepto gas comprimido o licuado), no especificados en otra parte (salvo envases tubulares flexibles y recipientes para aerosoles)	7612[.90(.30 + .80)]	p/st @	S					
25.92.12.60	Recipientes de aluminio para aerosoles, de capacidad ≤ 300 l	7612 90 20	p/st	S					
CPA: 25.92.13	Tapones de corona y otros tapones, tapas y cul	Tapones de corona y otros tapones, tapas y cubiertas de metales comunes							
25.92.13.30	Tapones de corona de metal común	8309 10	p/st @	S					
25.92.13.50	Cápsulas para taponar o sobretaponar, de plomo o aluminio, de diámetro supe- rior a 21 mm, excepto tapones de corona	8309 90 10	kg	S					
25.92.13.70	Cierres, tapones, tapas y cubiertas de metal común (excepto de plomo, tapones de corona, y cierres, tapones, tapas y cubiertas de aluminio con un diámetro > 21 mm)	8309 90 90	kg	S					
NACE: 25.93	Fabricación de productos de alambre, caden	as y muelles							
CPA: 25.93.11	Alambre retorcido, cables, trenzas, eslingas y a	rtículos similares de hierro o acer	o, sin aislam	iiento el	éctrico				
25.93.11.30	Alambre trenzado, cuerdas y cables de hierro o de acero (excepto con aislamiento eléctrico, alambradas y alambre de púa)	7312[.10(.20 + .41 + .49 + .61 + .65 + .69 + .81 + .83 + .85 + .89 + .98)]	kg	S					
25.93.11.50	Trenzas, eslingas y artículos similares de hierro o de acero (excepto con aislamiento eléctrico)	7312 90	kg	S					



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 25.93.12	Alambre de púa, de hierro o acero; alambre re sin aislamiento eléctrico	torcido, cables, trenzas y artículos	similares de	cobre o	aluminio
25.93.12.30	Alambre de púa y alambradas de alambre de púa de acero o alambre de acero	7313	kg	S	
25.93.12.50	Alambre trenzado, cables, trenzas y similares de cobre, excepto aquellos con aislamiento eléctrico	7413	kg	S	
25.93.12.70	Alambre trenzado, cables, trenzas y similares de aluminio, excepto aquellos con aislamiento eléctrico	7614[.10 + .90]	kg	S	
CPA: 25.93.13	Tela metálica, enrejados, rejillas y cercas de ace o cobre	ro, hierro o cobre; productos de m	etal despleg	ado, de	hierro, acer
25.93.13.13	Telas metálicas, continuas o sin fin, de acero inoxidable para máquinas	7314 12	kg	S	
25.93.13.15	Telas metálicas tejidas, incluso continuas o sin fin, de alambre de hierro o acero (excepto telas metálicas, continuas o sin fin, de acero inoxidable para máquinas)	7314[.14 + .19]	kg	S	
25.93.13.20	Enrejados, redes y cercas soldados, con alambre de diámetro ≥ 3 mm y mallas ≥ 100 cm², incluso con soporte de papel del tipo utilizado en cementación y enyesado	7314[.20(.10 + .90)]	kg	S	
25.93.13.30	Enrejados, redes y cercas soldados, no clasificados en la partida 7314 20 del SA	7314[.31 + .39]	kg	S	
25.93.13.43	Mallas, enrejados, redes y cercas tejidos, no soldados, de alambre (excepto con recubrimiento plástico)	7314[.41 + .49]	kg	S	
25.93.13.45	Mallas, enrejados, redes y cercas tejidos, no soldados, de alambre, con recubri- miento plástico	7314 42	kg	S	
25.93.13.50	Productos de hierro o de acero desplegados	7314 50	kg	S	
25.93.13.60	Telas, enrejados y redes de alambre de cobre y productos de cobre desplegados (incluidas aleaciones de cobre y bandas continuas o sin fin de alambre de cobre)	7419 99 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 25.93.14	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos s	similares			
25.93.14.00	Clavos, tachuelas, chinchetas, clavos ondulados, grapas (distintas de las de la partida 8305 del SA) y artículos simi- lares de hierro, acero, cobre o aluminio	7317[.00(.20 + .60 + .80)] + 7415 10 + 7616 10	kg	S	
CPA: 25.93.15	Alambre, varillas, tubos, placas, electrodos, con	n revestimiento o con alma de ma	terial funder	ite	
25.93.15.10	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común	8311 10	kg	S	
25.93.15.30	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común (excepto alambre y varillas de soldadura de núcleo, estando esta compuesta de una aleación con un 2 % o más en peso de cualquier metal precioso)	8311 20	kg	S	
25.93.15.50	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común, excepto alambre y varillas para soldar rellenos en los que, dejando aparte los decapantes y fundentes, la soldadura contenga ≥ 2 % en peso de un metal precioso	8311 30	kg	S	
25.93.15.70	Alambre y varillas de polvo aglomerado de metal común, utilizados para pulveri- zación de metal (incluidas las partes)	8311 90		S	
CPA: 25.93.16	Muelles y hojas para muelles, de hierro o acerc	o; muelles de cobre	I	·	•
25.93.16.13	Ballestas parabólicas y sus hojas, de hierro o acero, conformadas en caliente	7320 10 11	kg	S	
25.93.16.15	Ballestas no parabólicas y sus hojas, de hierro o acero, conformadas en caliente	7320 10 19	kg	S	
25.93.16.17	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero, conformadas en frío	7320 10 90	kg	S	
25.93.16.31	Muelles helicoidales, de hierro o acero, moldeados en caliente	7320 20 20	kg	S	
25.93.16.33	Muelles helicoidales, de compresión, de hierro o acero, moldeados en frío	7320 20 81	kg	S	
25.93.16.35	Muelles helicoidales, de tracción, de hierro o acero, moldeados en frío	7320 20 85	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.93.16.37	Los demás muelles helicoidales de acero, moldeados en frío	7320 20 89	kg	S	
25.93.16.53	Muelles de espiral plana, de hierro o acero	7320 90 10	kg	S	
25.93.16.55	Muelles de disco, de hierro o acero	7320 90 30	kg	S	
25.93.16.60	Muelles de hierro o acero (excepto ballestas y sus hojas, muelles helicoidales, muelles de espiral plana y muelles de disco)	7320 90 90	kg	S	
25.93.16.80	Muelles de cobre (incluidas aleaciones de cobre) (excepto muelles de reloj)	7419 99 30	kg	S	
CPA: 25.93.17	Cadenas (excepto cadenas de eslabones articula	dos) y sus componentes		l	
25.93.17.10	Cadenas de eslabones con puntales, de hierro o de acero, excepto las provistas de elementos cortantes u otro tipo de artículos en los que las cadenas desempeñan una función secundaria, protecciones de puertas acabadas con cadenas, cadenas de agrimensor y bisutería	7315 81	kg	S	
25.93.17.24	Cadenas de eslabones soldados, de hierro o de acero (excepto cadenas de eslabones articulados, cadenas antideslizantes y cadenas de eslabones con puntales)	7315 82	kg	S	
25.93.17.30	Cadenas antideslizantes de hierro o de acero para vehículos de motor	7315 20	kg	S	
25.93.17.50	Cadenas de hierro o acero, excepto cadenas de eslabones articulados, cadenas antideslizantes, cadenas de eslabones con puntales, cadenas de eslabones soldados, sierras de cadena u otro tipo de artículos en los que las cadenas desempeñan una función secundaria, y cadenas de agrimensor	7315 89	kg	S	
25.93.17.70	Cadenas y sus partes, de cobre	7419 10		S	
25.93.17.80	Partes de cadenas n.c.o.p., de hierro o acero	7315 90		S	
CPA: 25.93.18	Agujas de coser, agujas de tejer, pasacintas, ag uso manual, de hierro o acero imperdibles y ot			ículos s	imilares de
25.93.18.00	Agujas de coser, de tejer, pasacintas, etc. de hierro o acero, de uso manual	7319[.40 + .90(.10 + .90)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 25.94	Fabricación de pernos y productos de tornil	llería			
CPA: 25.94.11	Elementos roscados de sujeción de hierro o acer	ro n.c.o.p.			
25.94.11.13	Tornillos, torneados «a la barra», de vástago cuyo diámetro ≤ 6 mm	7318 15 10	kg	S	
25.94.11.15	Tornillos y pernos para la fijación de vías férreas, de hierro o acero	7318 15 20	kg	S	
25.94.11.17	Tornillos y pernos sin cabeza, de acero	7318[.15(.30 + .41 + .49)]	kg	S	
25.94.11.23	Tornillos de ranura y de cruz, de acero inoxidable	7318 15 51	kg	S	
25.94.11.25	Los demás tornillos y pernos con cabeza	7318 15 59	kg	S	
25.94.11.27	Tornillos de hueco de seis caras, de acero inoxidable	7318 15 61	kg	S	
25.94.11.29	Los demás tornillos de hueco de seis caras	7318 15 69	kg	S	
25.94.11.31	Pernos con cabeza hexagonal, de acero inoxidable	7318 15 70	kg	S	
25.94.11.33	Pernos de hierro o acero con cabeza hexagonal, con una resistencia a la trac- ción < 800 Mpa (excepto de acero inoxi- dable)	7318 15 81	kg	S	
25.94.11.35	Pernos de hierro o acero con cabeza hexagonal, con una resistencia a la tracción ≥ 800 Mpa (excepto de acero inoxidable)	7318 15 89	kg	S	
25.94.11.39	Pernos de hierro o acero con cabeza (excepto hexagonales)	7318 15 90	kg	S	
25.94.11.53	Tornillos para madera de hierro o acero	7318[.11 + .12(.10 + .90)]	kg	S	
25.94.11.57	Escarpias y armellas, roscadas, de hierro o acero	7318 13	kg	S	
25.94.11.73	Tornillos taladradores de acero inoxidable (excepto mecanismos roscados empleados para transmitir movimiento o como piezas activas de maquinaria)	7318 14 10	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.94.11.75	Tornillos taladradores de hierro o acero (excepto los de acero inoxidable o los mecanismos roscados empleados para transmitir movimiento o como piezas activas de maquinaria)	7318[.14(.91 + .99)]	kg	S	
25.94.11.83	Tuercas fabricadas por torneado «a la barra», de sección sólida, con un diámetro de agujero ≤ 6 mm	7318 16 10	kg	S	
25.94.11.85	Tuercas de acero inoxidable (excepto las fabricadas por torneado «a la barra», de sección sólida, con un diámetro de agujero ≤ 6 mm)	7318 16 30	kg	S	
25.94.11.87	Tuercas de hierro o acero (incluidas las autoblocantes) (excepto las de acero inoxidable y las fabricadas por torneado «a la barra», de sección sólida, con un diámetro de agujero ≤ 6 mm)	7318[.16(.50 + .91 + .99)]	kg	S	
25.94.11.90	Los demás artículos roscados, n.c.o.p., de hierro o acero	7318 19	kg	S	
CPA: 25.94.12	Elementos de sujeción sin roscar, de hierro o ac	zero n.c.o.p.			
25.94.12.10	Arandelas de muelle y las demás de seguridad, de hierro o acero	7318 21	kg	S	
25.94.12.30	Arandelas de hierro o acero (excepto las de muelle y las demás de seguridad)	7318 22	kg	S	
25.94.12.50	Remaches de hierro o acero (incluidos los parcialmente huecos) (excepto los tubulares o de espiga hendida polivalentes)	7318 23	kg	S	
25.94.12.70	Pasadores, clavijas, chavetas y artículos sin roscar similares, de hierro o acero (excepto arandelas y remaches)	7318[.24 + .29]	kg	S	
CPA: 25.94.13	Elementos de sujeción de cobre, roscados y sin	roscar	•	•	•
25.94.13.10	Arandelas, remaches, chavetas, pasadores, clavijas y similares, sin roscar, de cobre	7415[.21 + .29]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.94.13.40	Tornillos, pernos y tuercas de cobre (excepto clavos a rosca con punta, tapones a rosca, mecanismos roscados empleados para transmitir movimiento o como piezas activas de maquinaria, escarpias y armellas)	7415 33	kg	S	
25.94.13.70	Los demás artículos roscados, de cobre	7415 39	kg	S	
NACE: 25.99	Fabricación de otros productos metálicos n.	c.o.p.			
CPA: 25.99.11	Fregaderos, lavabos, bañeras y otros artículos s	anitarios y sus componentes, de h	ierro, acero,	cobre o	aluminio
25.99.11.10	Fregaderos y lavabos, de acero inoxidable	7324 10	p/st @	S	
25.99.11.27	Bañeras, de hierro o de acero	7324[.21 + .29]	p/st	S	
25.99.11.31	Los demás artículos de higiene o de tocador y sus partes, de hierro o acero	7324 90	kg	S	
25.99.11.35	Artículos de higiene o de tocador y sus partes, de cobre	7418 20	kg	S	
25.99.11.37	Artículos de higiene y de tocador y sus partes, de aluminio	7615 20	kg	S	
CPA: 25.99.12	Artículos de mesa, cocina o de uso doméstico y	sus componentes, de hierro, acer	o, cobre o al	uminio	
25.99.12.17	Artículos de mesa, cocina o uso doméstico (), de hierro fundido	7323[.91 + .92]	kg	S	S2
25.99.12.25	Artículos de mesa, cocina o uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable (excepto cubertería)	7323 93	kg	S	S2
25.99.12.37	Los demás artículos de mesa, cocina o uso doméstico, de hierro o de acero (excepto de hierro fundido), esmaltados	7323 94	kg	S	
25.99.12.45	Artículos de mesa, cocina o uso doméstico y sus partes, de hierro no fundido o de acero no inoxidable (excepto esmaltados)	7323 99	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.99.12.53	Artículos de mesa, cocina o uso doméstico y sus partes() de cobre	7418 10 90	kg	S	S2
25.99.12.55	Artículos de mesa, cocina o uso doméstico y sus partes() de aluminio, fundidos	7615 10 10	kg	S	S2
25.99.12.57	Artículos de mesa, cocina o uso doméstico y sus partes() de aluminio, no fundidos	7615[.10(.30 + .80)]	kg	S	S2
25.99.12.70	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso ≤ 10 kg, para alimentos o bebidas	8210	kg	S	
25.99.12.80	Lana de hierro o de acero; estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	7323 10	kg	S	
CPA: 25.99.21	Cajas de caudales, puertas blindadas y compar artículos similares, de metales comunes	timientos para cámaras acorazada	s, cofres y c	ajas de	seguridad y
25.99.21.20	Cajas de caudales blindadas o reforzadas, cajas fuertes, puertas y cajones de seguridad para cámaras acorazadas, de metal común	8303 00 40	kg	S	
25.99.21.70	Arquetas y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	8303 00 90		S	
CPA: 25.99.22	Bandejas de correspondencia o para papel, cajo comunes, excepto el mobiliario de oficina	ns para plumas, portasellos y artíc	ulos similar	es, de m	ietales
25.99.22.00	Clasificadores, ficheros, bandejas de correspondencia o para papel, cajas para plumas, portasellos y artículos similares y otro material de oficina, de metal común, excepto el mobiliario de oficina de la partida 9403 y las papeleras	8304		S	
CPA: 25.99.23	Mecanismos para encuadernación de hojas inte oficina similares y grapas en tiras, de metales		clips para c	artas y	artículos de
25.99.23.30	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasifica- dores, de metal común	8305 10		S	
25.99.23.50	Grapas en tiras, de metal común, para oficina, tapicería y embalaje	8305 20		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.99.23.70	Material de oficina como clips, índices de señal () de metal común	8305 90		S	
CPA: 25.99.24	Estatuillas y otros objetos de adorno, marcos p	ara fotografías, cuadros o similare	es y espejos a	le meta	les comunes
25.99.24.00	Estatuillas, marcos, espejos y demás objetos de adorno de metal común	8306[.21 + .29 + .30]		S	
CPA: 25.99.25	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierr metales comunes, para prendas de vestir, calzad ches tubulares o con espiga hendida de metal c	do, toldos, marroquinería o demás	artículos co	nfeccion	
25.99.25.30	Ganchos, ojetes, anillos para ojetes y similares, de metal común, utilizados en prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería, artículos de viaje u otros artículos confeccionados, excepto mosquetones, remaches, botones de presión y pulsadores	8308 10		S	
25.99.25.50	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común	8308 20		S	
25.99.25.70	Artículos tales como cierres, monturas cierre, etc., incluidas las partes, de metal común	8308 90		S	
CPA: 25.99.26	Hélices para buques y sus componentes				
25.99.26.00	Hélices para barcos y sus paletas	8487[.10(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 25.99.29	Otros artículos de metales comunes n.c.o.p.				
25.99.29.10 z	Material fijo de vías férreas, incluido el tranvía, y sus partes	8608 00 00a		S	S2
25.99.29.11	Anclas, rezones y sus partes, de hierro o acero (excepto anclajes de albañilería)	7316	kg	S	
25.99.29.13	Manufacturas de hierro fundido no maleable, n.c.o.p.	7325 10	kg	S	S2
25.99.29.19	Manufacturas moldeadas de hierro o de acero, n.c.o.p.	7325[.91 + .99(.10 + .90)]	kg	S	S2
25.99.29.22	Manufacturas forjadas o estampadas, de hierro o de acero, n.c.o.p.	7326[.11 + .19(.10 + .90)]	kg	S	S2

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.99.29.25	Manufacturas acabadas de alambre de hierro o de acero, lazos, trampas, etc., ataduras para forraje, anillos nasales, ganchos para colchones, ganchos de carnicero, colgaderos para azulejos y papeleras, excepto bastidores para pantallas	7326 20	kg	S	
25.99.29.28 z	Horquillas, rulos, rizadores, bigudíes y artículos de peluquería similares, y sus partes, de metal (excepto aparatos de peluquería electrotérmicos)	9615 90 00b	kg	S	
25.99.29.29	Peines, peinetas, pasadores y similares (excepto los de caucho endurecido o de plástico y los aparatos de peluquería electrotérmicos)	9615 19	kg	S	
25.99.29.31	Escaleras y escabeles de hierro o acero (excepto forjados o estampados)	7326 90 30	p/st @	S	S2
25.99.29.33	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	7326 90 40	kg	S	S2
25.99.29.35	Bobinas para cables, tubos y similares, de hierro o acero	7326 90 50	kg	S	S2
25.99.29.37	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos similares de hierro o acero utilizados en la industria de la construcción (excepto forjados o estampados)	7326 90 60	kg	S	S2
25.99.29.45	Manufacturas de hierro o acero n.c.o.p.	7326[.90(.92 + .94 + .96 + .98)]		S	S2
25.99.29.55	Artículos de aluminio n.c.o.p.	7616[.91 + .99(.10 + .90)]	kg	S	S2
25.99.29.58	Artículos de cobre n.c.o.p.	7419[.91 + .99(.90)]	kg	S	S2
25.99.29.60	Otros artículos de estaño n.c.o.p.	8007[.00(.10 + .80)]	kg	Т	
25.99.29.72	Artículos de cinc n.c.o.p.	7907	kg	Т	
25.99.29.74	Otros artículos de plomo n.c.o.p.	7806[.00(.10 + .80)]	kg	Т	
25.99.29.79	Otros artículos de níquel n.c.o.p.	7508[.10 + .90]	kg	S	
25.99.29.82	Campanas, gongos, etc., que no sean eléctricos, de metal común	8306 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
25.99.29.83	Tubos flexibles de hierro o acero (excepto tubos de caucho que incorporan o tienen instalados refuerzos metálicos externos y tubos flexibles en forma de piezas de maquinaria o automóviles)	8307 10	kg	S	
25.99.29.85	Tubos flexibles de metal común, excepto tubos de caucho que incorporan o tienen instalados refuerzos metálicos externos y tubos flexibles (en forma de piezas de maquinaria o automóviles), de hierro o acero	8307 90	kg	S	
25.99.29.87	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y similares, cifras, letras y signos diversos (excepto iluminados), de metal común	8310	kg	S	
25.99.29.95	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal	8505 11	kg	S	
NACE: 26.11	Fabricación de componentes electrónicos			•	
CPA: 26.11.11	Tubos catódicos para receptores de televisión; tu	ubos para cámaras de televisión; o	tros tipos de	tubos (catódicos
26.11.11.00	Tubos catódicos para receptores de televisión; tubos para cámaras de televisión; otros tipos de tubos catódicos	8540[.11 + .12 + .20(.10 + .80) + .40 + .60]	p/st	S	
CPA: 26.11.12	Magnetrones, klistrones, tubos para hiperfrecue	encias y otros tipos de válvulas y t	ubos		
26.11.12.00	Magnetrones, klistrones, tubos para hiperfrecuencias, válvulas y tubos	8540[.71 + .79 + .81 + .89]	p/st	S	
CPA: 26.11.21	Diodos; transistores; tiristores, «diacs» y «triacs	»			
26.11.21.20	Diodos semiconductores	8541 10	p/st @	S	
26.11.21.50	Transistores, excepto fototransistores	8541[.21 + .29]	p/st @	S	
26.11.21.80	Tiristores, «diacs» y «triacs» semiconductores	8541 30	p/st @	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 26.11.22	Dispositivos semiconductores; diodos emisores a	Dispositivos semiconductores; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados y sus componentes								
26.11.22.20	Diodos semiconductores emisores de luz (LED)	8541 40 10	p/st @	S						
26.11.22.40	Dispositivos semiconductores fotosensibles; células solares, fotodiodos, fototransistores, etcétera	8541 40 90	p/st @	S						
26.11.22.60	Dispositivos semiconductores (excepto dispositivos semiconductores fotosensibles, células fotovoltaicas, tiristores, «diacs» y «triacs», transistores, diodos y diodos semiconductores emisores de luz)	8541 50	p/st @	S						
26.11.22.80	Cristales piezoeléctricos montados (incluidos osciladores y resonadores de cuarzo)	8541 60	p/st @	S						
CPA: 26.11.30	Circuitos electrónicos integrados									
26.11.30.03	Circuitos integrados multichip: procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización u otros circuitos	8542 31 10	p/st @	S						
26.11.30.06	Circuitos integrados (excepto multichip): procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización u otros circuitos	8542 31 90	p/st @	S						
26.11.30.23	Circuitos integrados multichip: memorias	8542 32 10	p/st @	S						
26.11.30.27	Circuitos integrados (excepto multichip): memoria dinámica de acceso aleatorio (D-RAM)	8542[.32(.31 + .39)]	p/st	S						
26.11.30.34	Circuitos integrados (excepto multichip): memoria estática de acceso aleatorio (S-RAM), incluida la memoria cache de acceso aleatorio (cache-RAM)	8542 32 45	p/st	S						



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
26.11.30.54	Circuitos integrados (excepto multichip): memoria exclusivamente de lectura, programable, que se pueda borrar mediante rayos ultravioletas (EPROM)	8542 32 55	p/st	S	
26.11.30.65	Circuitos integrados (excepto multichip): memoria exclusivamente de lectura, programable, que se pueda borrar eléctri- camente (E ² PROM), incluidas las E ² PROM flash	8542[.32(.61 + .69 + .75)]	p/st	S	
26.11.30.67	Circuitos integrados (excepto multichip): las demás memorias	8542 32 90	p/st @	S	
26.11.30.80	Circuitos integrados: amplificadores	8542 33	p/st @	S	
26.11.30.91	Circuitos integrados multichip n.c.o.p.	8542 39 10	p/st @	S	
26.11.30.94	Circuitos integrados n.c.o.p.	8542 39 90	p/st @	S	
CPA: 26.11.40	Componentes de válvulas y tubos electrónicos y	otros componentes electrónicos n.	с.о.р.		
26.11.40.10	Cápsulas fonocaptoras	8522 10	p/st @	S	
26.11.40.40	Partes de tubos catódicos; partes de válvulas y tubos de cátodo caliente, cátodo frío y fotocátodo n.c.o.p.	8540[.91 + .99]		S	S2
26.11.40.70	Partes de diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares, de dispositivos semiconductores fotosensibles y células fotovoltaicas, de diodos emisores de luz y de cristales piezoeléctricos montados	8541 90		S	S2
26.11.40.90	Partes de los circuitos integrados y microensamblados (excepto los que solo constan de elementos pasivos)	8542 90		S	S2



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 26.12	Fabricación de circuitos impresos ensamblad	los			
CPA: 26.12.10	Circuitos impresos ensamblados				
26.12.10.20	Circuitos impresos múltiples	8534 00 11	p/st @	S	
26.12.10.50	Circuitos impresos, excepto los múltiples	8534 00 19	p/st @	S	
26.12.10.80	Redes pasivas, incluidas las de resistencias o condensadores (excepto las de chips de resistencias o condensadores, las que contengan elementos activos y las híbridas)	8534 00 90	p/st @	S	
CPA: 26.12.20	Tarjetas de sonido, vídeo, red y similares para o	ordenadores			
26.12.20.00 z	Equipo de comunicaciones de red (como concentradores, encaminadores y pasarelas) para LAN y WAN, y tarjetas de sonido, vídeo, red y similares para máquinas de tratamiento automático de datos	8471 80 00a	p/st	S	
CPA: 26.12.30	Tarjetas inteligentes				
26.12.30.00	Tarjetas inteligentes	8523[.52(.10 + .90)]	p/st	S	
NACE: 26.20	Fabricación de ordenadores y equipos perifé	éricos		•	
CPA: 26.20.11	Ordenadores portátiles de peso igual o inferior	a 10 kg; agendas electrónicas y a	rtículos sim	ilares	
26.20.11.00	Ordenadores portátiles y agendas electrónicas	8471 30	p/st	S	
CPA: 26.20.12	Terminales de punto de venta, cajeros automát redes	icos y artículos análogos que pued	an conectars	se a ord	enadores o i
26.20.12.00	Terminales de punto de venta, cajeros automáticos y artículos análogos que puedan conectarse a ordenadores o a redes	8472 90 30	p/st	S	
CPA: 26.20.13	Ordenadores con al menos, una unidad central o no	de proceso, una unidad de entrad	a y una de	salida, (combinadas
26.20.13.00	Ordenadores de mesa	8471 41	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.20.14	Ordenadores presentados en forma de sistema				
26.20.14.00	Ordenadores presentados en forma de sistema	8471 49	p/st	S	
CPA: 26.20.15	Otros tipos de ordenadores, incluidos los que co siguientes: unidad de memoria, unidad de entre		o dos de lo	s tipos	de unidades
26.20.15.00	Otros tipos de ordenadores, incluidos los que contengan en el mismo recinto uno o dos de los tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, de entrada y de salida	8471 50	p/st	S	
CPA: 26.20.16	Unidades de entrada o de salida, aunque incluy	yan unidades de memoria en la m	isma carcas	a	
26.20.16.40	Impresoras, copiadoras y fax, aptos para ser conectados a un ordenador o a una red (excepto máquinas que impriman mediante planchas, cilindros y otros elementos, y máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax)	8443[.32(.10 + .30 + .91 + .93 + .99)]	p/st	S	
26.20.16.50	Teclados	8471 60 60	p/st	S	
26.20.16.60	Otras unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	8471 60 70	p/st	S	
CPA: 26.20.17	Pantallas y proyectores utilizados en informátic	ra	I	ı	1
26.20.17.00	Pantallas y proyectores utilizados en informática	8528[.41 + .51 + .61]	p/st	S	
CPA: 26.20.18	Unidades que realicen como mínimo dos de las	s funciones siguientes: impresión, o	escaneado, c	opia, fa	x
26.20.18.00	Máquinas que realicen como mínimo dos de las funciones siguientes: impre- sión, copia o fax, aptas para ser conec- tadas a un ordenador o a una red	8443[.31(.20 + .80)]	p/st	S	
CPA: 26.20.21	Unidades de memoria		•	•	•
26.20.21.00	Unidades de memoria	8471[.70(.20 + .30 + .50 + .70 + .80 + .98)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas			
CPA: 26.20.22	Dispositivos de memoria permanente mediante	e semiconductores						
26.20.22.00	Dispositivos sólidos y permanentes vírgenes para almacenar datos a partir de una fuente exterior (tarjetas de memoria)	8523 51 10	kg	S				
CPA: 26.20.30	Otras unidades de ordenadores			<u> </u>				
26.20.30.00 z	Otras unidades de ordenadores (excepto equipo de comunicaciones de red, como concentradores, encaminadores y pasarelas, para LAN y WAN, y tarjetas de sonido, vídeo, red y similares)	8471[.80(.00b) + .90]	p/st	S				
CPA: 26.20.40	Componentes y accesorios de ordenadores							
26.20.40.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 8471 del SA; partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas de varias de las partidas 8469 a 8472 del SA	8473[.30(.20 + .80) + .50 (.20 + .80)]		S				
NACE: 26.30	Fabricación de equipos de telecomunicaciones							
CPA: 26.30.11	Emisores de radio o televisión con aparato rece	Emisores de radio o televisión con aparato receptor incorporado						
26.30.11.00	Emisores de radio o televisión con aparato receptor	8525 60	p/st	S				
CPA: 26.30.12	Emisores de radio o televisión con aparato rece	ptor no incorporado						
26.30.12.00	Emisores de radio o televisión sin aparato receptor	8525 50	p/st	S				
CPA: 26.30.13	Cámaras de televisión							
26.30.13.00	Cámaras de televisión, incluidas las de circuito cerrado (excepto las de vídeo)	8525[.80(.11 + .19)]	p/st	S				
CPA: 26.30.21	Teléfonos de usuario con hilos (alámbrico) com	binado con terminales inalámbric	cos					
26.30.21.00	Teléfonos de usuario con hilos combi- nados con terminales inalámbricos	8517 11	p/st	S				
CPA: 26.30.22	Teléfonos móviles o para redes inalámbricas	1	1		l .			
26.30.22.00	Teléfonos móviles o para otras redes inalámbricas	8517 12	p/st	S				



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.30.23	Otro tipo de teléfonos y aparatos para la emisi comunicaciones en redes alámbricas o inalámb	ión y recepción de la voz, imágene ricas, como redes locales o general	s u otros da les	tos, incl	uidos los de
26.30.23.10	Estaciones base	8517 61	p/st	S	
26.30.23.20	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing»)	8517 62	p/st @	S	
26.30.23.30	Teléfonos (excepto los de usuario con hilos combinados con terminales inalám- bricos y los destinados a redes celulares u otras redes inalámbricas); videófonos	8517[.18 + .69(.10)]	p/st @	S	
26.30.23.40	Receptores portátiles para llamada y búsqueda de personas	8517 69 31	p/st	S	
26.30.23.70	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable, como redes locales (LAN) o extendidas (WAN), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528 del SA	8517[.69(.20 + .90)] + 8519 50	p/st @	S	
CPA: 26.30.30	Componentes de aparatos eléctricos de telefonía	ı o telegrafía	•	l	•
26.30.30.00	Partes de aparatos telefónicos o telegrá- ficos eléctricos	8517 70 90		S	S2
CPA: 26.30.40	Antenas y reflectores de antena de cualquier tip sión y cámaras de televisión	po y sus componentes; component	es de emisor	es de ra	dio o televi-
26.30.40.10	Antenas telescópicas y antenas de látigo para aparatos portátiles en vehículos automóviles, destinadas exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 8525 a 8528 del SA	8529 10 11	p/st @	S	
26.30.40.35	Antenas exteriores para recepción por satélite (radiodifusión y televisión), incluidos los sistemas rotores (excepto amplificadores de antena y osciladores de radiofrecuencia)	8529 10 31	p/st @	S	
26.30.40.39	Antenas exteriores para radio y televisión, incluidos los sistemas rotores (excepto para recepción por satélite, amplificadores de antena y osciladores de radiofrecuencia)	8529 10 39	p/st @	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
26.30.40.40	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo, destinados a aparatos de la partida 8517 del SA; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	8517[.70(.11 + .15 + .19)]		S	S2
26.30.40.50	Antenas de interior para radio y televisión, incluidas las empotrables (excepto amplificadores de antena y osciladores de radiofrecuencia)	8529 10 65	p/st @	S	
26.30.40.60	Otras antenas y partes, destinadas exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 8525 a 8528 del SA	8529[.10(.69 + .80 + .95)]		S	
26.30.40.70	Muebles y envolturas de emisores y receptores de radio o televisión, cámaras de televisión, etc.; partes destinadas exclusiva o principalmente a cámaras de televisión, receptores de radio o televisión, pantallas y proyectores, n.c.o.p. (excepto antenas, ensamblajes y componentes electrónicos de pantallas y proyectores de una clase utilizada exclusiva o principalmente en máquinas de tratamiento automático de datos)	8529[.90(.41 + .49 + .92)]		S	S2
CPA: 26.30.50	Avisadores eléctricos de protección contra robos	o incendios y aparatos similares		·	
26.30.50.20	Avisadores eléctricos de protección contra robos o incendios (excepto para vehículos de motor y edificios)	8531 10 95	p/st	S	
26.30.50.80	Avisadores eléctricos de protección contra robos o incendios, para edificios	8531 10 30	p/st	S	
NACE: 26.40	Fabricación de productos electrónicos de co	onsumo		l	
CPA: 26.40.11	Receptores de radiodifusión (excepto para autor	móviles) que funcionen sin fuente	de energía e.	xterior	
26.40.11.00	Receptores de radiodifusión (excepto para automóviles) que funcionen sin fuente de energía exterior	8527[.12(.10 + .90) + .13 (.10 + .91 + .99) + .19]	p/st	S	
CPA: 26.40.12	Receptores de radiodifusión que solo funcionen	con una fuente de energía exterio	r	ı	1
26.40.12.50	Receptores de radiodifusión alimentados por la red (excepto para vehículos de motor)	8527[.91(.11 + .19 + .35 + .91 + .99) + .92(.10 + .90) + .99]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
26.40.12.70	Receptores de radiodifusión con grabador o reproductor de sonido, para vehículos de motor	8527[.21(.20 + .52 + .59 + .70 + .92 + .98)]	p/st	S	110 (110
26.40.12.90	Receptores de radiodifusión para vehículos de motor n.c.o.p.	8527 29	p/st	S	
CPA: 26.40.20	Televisores, incluso combinados con receptores o imágenes	l de radiodifusión o aparatos de gra	bación o rep	producci	ón de sonid
26.40.20.20	Receptores (sintonizadores) para televisores en color, magnetoscopios y unidades de recepción por cable (excepto los que aíslan las señales televisivas de alta frecuencia)	8528[.71(.11 + .15 + .19)]	p/st	S	
26.40.20.40	Equipo de videoproyección en color	8528 72 10	p/st	S	
26.40.20.90	Televisores, incluso combinados con receptores de radio o aparatos de grabación o reproducción de sonido o imágenes, n.c.o.p.	8528[.71(.91 + .99) + .72 (.20 + .30 + .40 + .60 + .80) + .73]	p/st	S	
CPA: 26.40.31	Giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes	y otros aparatos de reproducción a	le sonido	1	
26.40.31.00	Giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes y otros aparatos de reproducción de sonido	8519[.20(.10 + .91 + .99) + .30 + .81(.11 + .15 + .21 + .25 + .31 + .35 + .45) + .89(.11 + .15 + .19)]	p/st	S	
CPA: 26.40.32	Magnetófonos y otros aparatos de grabación d	e sonido		1	
26.40.32.00	Magnetófonos y otros aparatos de grabación de sonido	8519[.81(.55 + .61 + .65 + .75 + .81 + .85 + .95) + .89(.90)]	p/st	S	
CPA: 26.40.33	Cámaras de vídeo y otros aparatos de grabació	n o reproducción de sonido		1	
26.40.33.00	Cámaras de vídeo	8521[.10(.20 + .95) + .90] + 8525[.80(.91 + .99)]	p/st	S	
CPA: 26.40.34	Pantallas y proyectores que no incorporen apar informática	atos de recepción de televisión o se	ean utilizado	os princ	ipalmente ei
26.40.34.20	Videoproyectores	8528[.69(.10 + .91 + .99)]	p/st	S	
26.40.34.40	Pantallas en color, con tubos catódicos	8528 49 80	p/st	S	
26.40.34.60	Pantallas en color planas, de LCD o plasma, sin sintonizador (excepto con tubos catódicos)	8528[.59(.31 + .70)]	p/st	S	
26.40.34.80	Pantallas en blanco y negro u mono- cromas	8528[.49(.10) + .59(.20)]	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.40.41	Micrófonos y sus soportes	(SA/NC)			llotas
26.40.41.00	Micrófonos y sus soportes (excepto micrófonos inalámbricos con transmisor)	8518[.10(.30 + .95)]	p/st @	S	
CPA: 26.40.42	Altavoces; auriculares, incluso combinados con	un micrófono		I	1
26.40.42.35	Cajas acústicas montadas con un solo altavoz, incluidos los marcos o armarios proyectados especialmente para contener altavoces	8518 21	p/st	S	
26.40.42.37	Cajas acústicas montadas con varios altavoces, incluidos los marcos o armarios proyectados especialmente para contener altavoces	8518 22	p/st	S	
26.40.42.39	Cajas acústicas, incluidos los bafles y los marcos o armarios proyectados especial- mente para contener altavoces, excepto montadas	8518[.29(.30 + .95)]	p/st	S	
26.40.42.70	Auriculares, incluso combinados con un micrófono, y micrófonos combinados con uno o varios altavoces (excepto cascos de piloto con auriculares, teléfonos, micrófonos inalámbricos con transmisor y audífonos)	8518[.30(.20 + .95)]	p/st @	S	
CPA: 26.40.43	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; ap	1 paratos eléctricos para amplificacio	ín del sonido)	
26.40.43.55	Amplificadores eléctricos de audiofre- cuencia para telefonía o medición, excepto los amplificadores de alta frecuencia o frecuencia intermedia	8518 40 30	p/st @	S	
26.40.43.59	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, incluidos los de alta fidelidad, excepto los amplificadores de alta frecuencia o frecuencia intermedia y los destinados a telefonía o medición	8518 40 80	p/st	S	
26.40.43.70	Aparatos eléctricos de amplificación del sonido, incluidos los sistemas de megafonía con micrófono y altavoz	8518 50	p/st	S	
CPA: 26.40.44	Receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía n	.с.о.р.		<u> </u>	
26.40.44.00	Receptores de radiotelefonía o radiotele- grafía, excepto los portátiles de llamada o radiobúsqueda y los combinados con receptores de radio	8517 69 39	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.40.51	Componentes y accesorios de material de sonid	o y vídeo			
26.40.51.50	Piedras preciosas y semipreciosas para fonocaptores	8522 90 30	p/st @	S	S2
26.40.51.70	Otras partes y accesorios de los aparatos de las partidas 8519 a 8521 del SA	8522[.90(.41 + .49 + .70 + .80)]		S	S2
26.40.51.80	Partes de los aparatos de la partida 8518 del SA	8518 90		S	S2
CPA: 26.40.52	Componentes de receptores y emisores de radio				
26.40.52.00	Componentes de receptores y emisores de radio	8529 90 20		S	S2
CPA: 26.40.60	Consolas de videojuego (utilizadas con un recep de habilidad o azar con pantalla electrónica	otor de televisión o con una panta	lla incorpora	ıda) y o	tros juegos
26.40.60.50	Consolas de videojuegos (que no funcionen mediante pago)	9504 50	p/st @	S	
NACE: 26.51	Fabricación de instrumentos y aparatos de 1	nedida, verificación y navegació	on		1
CPA: 26.51.11	Brújulas; otros instrumentos y aparatos de nav	egación			
26.51.11.20	Brújulas, incluidas las magnéticas o giroscópicas, los compases de ruta y las agujas de marcar	9014 10	p/st @	S	
26.51.11.50	Instrumentos y aparatos para la navegación aérea o espacial, excepto brújulas	9014[.20(.20 + .80)]	p/st @	S	
26.51.11.80	Instrumentos y aparatos de navegación, incluso para la navegación marítima y fluvial (excepto para la navegación aérea o espacial y las brújulas)	9014 80	p/st @	S	
CPA: 26.51.12	Telémetros, teodolitos y taquímetros; otros instr hidrología y meteorología	rumentos y aparatos de topografía	ı, hidrografía	ı, ocean	ografía,
26.51.12.15	Telémetros, teodolitos, taquímetros y aparatos de fotogrametría, electrónicos	9015[.10(.10) + .20(.10) + .40(.10)]	p/st @	S	

		Referencia a la nomenclatura			Referen-
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	cia a notas
26.51.12.39	Instrumentos electrónicos n.c.o.p.	9015 80 19	p/st @	S	
26.51.12.70	Instrumentos y aparatos no electrónicos de fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto niveles y compases); telémetros no electrónicos	9015[.10(.90) + .20(.90) + .40(.90) + .80(.91 + .93 + .99)]	p/st @	S	
CPA: 26.51.20	Aparatos de radar y de ayuda a la radionavega	ación			
26.51.20.20	Aparatos de radar	8526 10	p/st @	S	
26.51.20.50	Aparatos de radiogoniometría, incluidos radiofaros, radiobalizas, receptores y radiocompases equipados con múltiples antenas o con una antena de cuadro direccional	8526[.91(.20 + .80)]	p/st @	S	
26.51.20.80	Aparatos de radiotelemando, incluso para buques, aeronaves sin piloto, cohetes, misiles, juguetes, modelos y maquetas, maquinaria y explosión de minas	8526 92	p/st @	S	
CPA: 26.51.31	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a	. 5 cg			
26.51.31.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas; sus partes y accesorios	9016[.00(.10 + .90)]		S	S2
CPA: 26.51.32	Mesas y máquinas para dibujar y otros instrur	nentos de dibujo, trazado o cálcul	o matemátic	ю	
26.51.32.00	Mesas y máquinas para dibujar y otros instrumentos de dibujo, trazado o cálculo matemático	9017[.10(.10 + .90) + .20 (.05 + .10 + .39 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 26.51.33	Instrumentos manuales de medida de longitudo	es (incluidos micrómetros y calibra	idores) n.c.o.	p.	
26.51.33.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas, excepto las galgas sin disposi- tivos regulables clasificadas en la partida 9031 80 del SA	9017 30	p/st	S	
CPA: 26.51.41	Instrumentos y aparatos para la medida o la d	letección de radiaciones ionizantes			
26.51.41.00	Instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones ionizantes	9030 10	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.51.42	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos	1		l	
26.51.42.00	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos	9030 20 10	p/st @	S	
CPA: 26.51.43	Instrumentos para la medida de magnitudes el	éctricas sin dispositivo de registro			
26.51.43.10	Multímetros sin dispositivo de registro	9030 31	p/st @	S	
26.51.43.30	Instrumentos y aparatos electrónicos para medir o controlar la tensión, intensidad, resistencia o potencia eléctrica, sin dispositivo de grabación, excepto multímetros, osciloscopios y oscilógrafos	9030 33 10	p/st @	S	
26.51.43.55	Voltímetros sin dispositivo de registro	9030 33 91	p/st @	S	
26.51.43.59	Instrumentos y aparatos no electrónicos para la medir o controlar la tensión, intensidad, resistencia o potencia eléctrica, sin dispositivo registrador, excepto multímetros y voltímetros	9030 33 99	p/st @	S	
CPA: 26.51.44	Instrumentos y aparatos de telecomunicaciones		1		
26.51.44.00	Instrumentos y aparatos de telecomunicaciones	9030 40	p/st @	S	
CPA: 26.51.45	Instrumentos y aparatos de medida o control d	le magnitudes eléctricas n.c.o.p.		I	
26.51.45.20	Instrumentos y aparatos de medida o control de discos o dispositivos semiconductores	9030 82	p/st @	S	
26.51.45.30	Instrumentos y aparatos de medida o control de ganancia de potencia, con dispositivo registrador, excepto contadores de gas, líquido o electricidad	9030[.20(.30) + .32 + .39 + .84]	p/st @	S	
26.51.45.55	Instrumentos y aparatos electrónicos de medida o control de ganancia de potencia, sin dispositivo registrador, excepto contadores de gas, líquido o electricidad	9030[.20(.91) + .89(.30)]	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
26.51.45.59	Instrumentos y aparatos no electrónicos de medida o control de ganancia de potencia, sin dispositivo registrador, excepto multímetros y voltímetros	9030[.20(.99) + .89(.90)]	p/st @	S	
CPA: 26.51.51	Hidrómetros, termómetros, pirómetros, baróme	tros higrómetros y psicrómetros			
26.51.51.10	Termómetros de líquido con lectura directa, sin combinar con otros instrumentos, excepto termómetros clínicos y veterinarios	9025 11 80	p/st	S	
26.51.51.35	Termómetros y pirómetros electrónicos sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquido	9025 19 20	p/st	S	
26.51.51.39	Termómetros sin combinar con otros instrumentos, sin líquido, n.c.o.p.	9025 19 80	p/st	S	
26.51.51.50	Barómetros sin combinar con otros instrumentos, incluidos altímetros y simpiezómetros	9025 80 20	p/st	S	
26.51.51.75	Hidrómetros, higrómetros y psicrómetros electrónicos	9025 80 40	p/st @	S	
26.51.51.79	Hidrómetros, higrómetros, psicrómetros, no electrónicos, incluidos los higrógrafos, termohigrógrafos, barotermohigrógrafos, actinómetros y pagoscopios (excepto radiosondas para sondeos atmosféricos)	9025 80 80	p/st @	S	
CPA: 26.51.52	Instrumentos de medida o control del caudal, r	nivel, presión u otras característica	s de los líqu	idos y g	ases
26.51.52.35	Instrumentos electrónicos para medir el caudal, excepto contadores y molinetes hidrométricos	9026 10 21	p/st	S	
26.51.52.39	Instrumentos y aparatos electrónicos para medir o controlar el nivel de los líquidos	9026 10 29	p/st	S	
26.51.52.55	Instrumentos no electrónicos para medir el caudal, excepto contadores y molinetes hidrométricos	9026 10 81	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
26.51.52.59	Instrumentos y aparatos no electrónicos para medir o controlar el nivel de los líquidos	9026 10 89	p/st	S	
26.51.52.71	Calibradores, sensores, indicadores y relés electrónicos para medir la presión	9026 20 20	p/st	S	
26.51.52.74	Manómetros no electrónicos de espira o membrana manométrica metálica	9026 20 40	p/st	S	
26.51.52.79	Los demás instrumentos para medir o controlar la presión	9026 20 80	p/st	S	
26.51.52.83	Instrumentos y aparatos electrónicos para medir características de líquidos y gases, incluidos los contadores de calor (excepto para medir la presión, el caudal o el nivel de los líquidos)	9026 80 20	p/st @	S	
26.51.52.89	Instrumentos no electrónicos para medir o controlar características de líquidos y gases, incluidos los contadores de calor (excepto para medir la presión, el caudal o el nivel de los líquidos)	9026 80 80	p/st @	S	
CPA: 26.51.53	Instrumentos y aparatos para el análisis físico	o químico n.c.o.p.			
26.51.53.13	Analizadores electrónicos de gases o humos	9027 10 10	p/st	S	
26.51.53.19	Analizadores no electrónicos de gases o humos	9027 10 90	p/st	S	
26.51.53.20	Cromatógrafos y aparatos de electroforesis	9027 20	p/st @	S	
26.51.53.30	Espectrómetros, espectrofotómetros y similares que utilicen radiaciones ópticas	9027 30	p/st @	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
26.51.53.50	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas n.c.o.p.	9027 50	p/st @	S	
26.51.53.81	Pehachímetros, medidores redox y otros aparatos electrónicos para medir la conductividad y magnitudes electroquímicas, incluidos los de laboratorio y los utilizados en el control de procesos	9027 80 11	p/st @	S	
26.51.53.83	Los demás instrumentos y aparatos electrónicos para análisis físicos o químicos	9027[.80(.13 + .17)]	p/st @	S	
26.51.53.90	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos n.c.o.p.	9027[.80(.05 + .91 + .99)]	p/st @	S	
CPA: 26.51.61	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y a	lifractógrafos			
26.51.61.00	Microscopios, excepto los ópticos, y difractógrafos	9012[.10(.10 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 26.51.62	Máquinas y aparatos de ensayo de las propiedo	ades mecánicas de los materiales			
26.51.62.10	Máquinas y aparatos electrónicos de ensayo de las propiedades mecánicas de los metales (excepto metalográficos o destinados a detectar defectos)	9024[.10(.11 + .13 + .19)]	p/st @	S	
26.51.62.30	Máquinas y aparatos no electrónicos de ensayo de las propiedades mecánicas de metales	9024 10 90	p/st @	S	
26.51.62.55	Máquinas y aparatos electrónicos de ensayo de las propiedades mecánicas de materiales (excepto de metales)	9024[.80(.11 + .19)]	p/st @	S	
26.51.62.59	Máquinas y aparatos no electrónicos de ensayo de las propiedades mecánicas de materiales (excepto de metales): textiles, papel, cartón, plástico, madera, hormigón, caucho, cuero o linóleo	9024 80 90	p/st @	S	
CPA: 26.51.63	Contadores de gases, líquidos o electricidad				
26.51.63.30	Contadores de gases, incluidos los de calibración	9028 10	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad física	P	Referen cia a
26.51.63.50	Contadores de líquidos, incluidos los de	(SA/NC) 9028 20	p/st	S	notas
26.51.63.70	calibración (excepto bombas) Contadores de electricidad, incluidos los de calibración (excepto voltímetros, amperímetros, vatímetros y similares)	9028[.30(.11 + .19 + .90)]	p/st	S	
CPA: 26.51.64	Cuentarrevoluciones, contadores de producción,	taxímetros; velocímetros y tacóme	tros; estrobo	scopios	
26.51.64.30	Cuentarrevoluciones, contadores de producción, de entradas y de billar, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros, contadores portátiles y de impulsos y cronómetros	9029 10	p/st @	S	
26.51.64.53	Velocímetros para vehículos	9029 20 31	p/st @	S	
26.51.64.55	Indicadores de velocidad y tacómetros, excepto para vehículos terrestres	9029 20 38	p/st @	S	
26.51.64.70	Estroboscopios, incluidas las cámaras fotográficas o cinematográficas incorporadas de modo permanente en los estroboscopios	9029 20 90	p/st @	S	
CPA: 26.51.65	Instrumentos y aparatos de regulación y contro	l automáticos, hidráulicos o neum	áticos		
26.51.65.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos de regulación y control automáticos	9032 81	p/st @	S	
CPA: 26.51.66	Instrumentos, aparatos y máquinas de medida	o control n.c.o.p.			
26.51.66.20	Bancos de pruebas	9031 20	kg	S	
26.51.66.30	Instrumentos, aplicaciones y máquinas ópticas de medida o control n.c.o.p. del SA 90	9031[.41 + .49(.10 + .90)]	p/st @	S	
26.51.66.50	Instrumentos aplicaciones y máquinas electrónicos de medida o control de magnitudes geométricas, incluidos comparadores y máquinas de medida de coordenadas	9031[.80(.32 + .34)]	p/st @	S	
26.51.66.70	Otros instrumentos, aplicaciones y máquinas electrónicos de medida o control	9031 80 38	p/st @	S	
26.51.66.83	Otros instrumentos aplicaciones y máquinas de medida o control de magnitudes geométricas	9031 80 91	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
26.51.66.89	Máquinas e instrumentos de medida no electrónicos (excepto bancos de pruebas, instrumentos y aplicaciones ópticos y máquinas e instrumentos para equilibrar piezas mecánicas o medir o controlar magnitudes geométricas)	9031 80 98	p/st @	S	
CPA: 26.51.70	Termostatos, manostatos y otros instrumentos	y aparatos automáticos de regulac	ción o contro	ol	
26.51.70.15	Termostatos electrónicos	9032 10 20	p/st	S	
26.51.70.19	Termostatos no electrónicos	9032[.10(.81 + .89)]	p/st	S	
26.51.70.30	Presostatos	9032 20	p/st	S	
26.51.70.90	Instrumentos y aparatos de regulación o control n.c.o.p.	9032 89	p/st @	S	
CPA: 26.51.81	Componentes de aparatos de radar y de ayuda	a la radionavegación		•	
26.51.81.00	Componentes de aparatos de radar y de ayuda a la radionavegación	8529[.90(.65 + .97)]		S	S2
CPA: 26.51.82	Componentes y accesorios de los productos de o micrótomos; sus Componentes n.c.o.p.	códigos 26.51.12, 26.51.32, 26	5.51.33, 26	.51.4 y	26.51.5;
26.51.82.00	Componentes y accesorios de los productos de los códigos 26.51.12, 26.51.32, 26.51.33, 26.51.4 y 26.51.5; micrótomos; componentes n.c.o.p.	9015 90 + 9017 90 + 9025 90 + 9026 90 + 9027[.90(.10 + .50 + .80)] + 9030[.90(.20 + .85)] + 9033		S	S2
CPA: 26.51.83	Componentes y accesorios de microscopios (exce	epto microscopios ópticos) y difrac	tógrafos	·	l
26.51.83.00	Componentes y accesorios de microscopios (excepto ópticos) y difractógrafos	9012[.90(.10 + .90)]		S	S2
CPA: 26.51.84	Componentes y accesorios de los productos de l	os códigos 26.51.63 y 26.51.64	1	l .	!
26.51.84.33	Componentes y accesorios de contadores de electricidad	9028 90 10		S	S2
26.51.84.35	Componentes y accesorios de contadores de gases y de líquidos, excepto bombas de líquidos	9028 90 90		S	S2
		i .	 	 	-

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.51.85	Componentes y accesorios de los productos de l	los códigos 26.51.65, 26.51.66	y 26.51.70)	
26.51.85.20	Componentes y accesorios de los instrumentos, aplicaciones y máquinas de la partida 9031 del SA	9031[.90(.20 + .30 + .85)]		S	S2
26.51.85.50	Componentes y accesorios de instru- mentos y aparatos automáticos de regu- lación o control	9032 90		S	S2
CPA: 26.51.86	Componentes y accesorios de los productos de l	los códigos 26.51.11 y 26.51.62	2	I	
26.51.86.00	Componentes y accesorios de los productos de los códigos 26.51.11 y 26.51.62	9014 90 + 9024 90		S	S2
NACE: 26.52	Fabricación de relojes				
CPA: 26.52.11	Relojes de pulsera y relojes de bolsillo con caja	de metales preciosos o chapada de	e metales pr	eciosos	
26.52.11.00	Relojes de pulsera y de bolsillo con caja de metales preciosos o chapada de metales preciosos	9101[.11 + .19 + .21 + .29 + .91 + .99]	p/st	S	
CPA: 26.52.12	Otros relojes de pulsera, relojes de bolsillo y ot	ros tipos de relojes, incluidos los c	ronómetros		
26.52.12.00	Otros relojes de pulsera, de bolsillo y de otro tipo, incluidos los cronómetros	9102[.11 + .12 + .19 + .21 + .29 + .91 + .99]	p/st	S	
CPA: 26.52.13	Relojes de tableros de instrumentos y relojes si	milares para automóviles			
26.52.13.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares para automóviles, aviones, naves espaciales o barcos, incluidos los cronógrafos para vehículos	9104	p/st	S	
CPA: 26.52.14	Relojes con pequeño mecanismo de relojería; de	espertadores y relojes de pared; otr	os relojes		
26.52.14.00	Relojes con pequeño mecanismo de relo- jería; despertadores; relojes de pared; otros relojes	9103[.10 + .90] + 9105 [.11 + .19 + .21 + .29 + .91 + .99]	p/st	S	
CPA: 26.52.21	Pequeños mecanismos de relojería completos y	montados	I	1	ı
26.52.21.00	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	9108[.11 + .12 + .19 + .20 + .90]	p/st	S	
CPA: 26.52.22	Otros mecanismos de relojería completos y mo	ntados	I	1	ı
26.52.22.00	Otros mecanismos de relojería completos y montados	9109[.10 + .90]	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.52.23	Mecanismos de relojería completos, sin montar montados	o parcialmente montados; mecan	ismos de rel	ojería ii	ncompletos y
26.52.23.00	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados; incompletos y montados	9110[.11(.10 + .90) + .12]	kg	S	
CPA: 26.52.24	Mecanismos de relojería en blanco «ébauches»			•	
26.52.24.00	Pequeños mecanismos de relojería «en blanco»	9110 19	p/st @	S	
CPA: 26.52.25	Mecanismos de relojería completos y en blanco	, sin montar			
26.52.25.00	Otros mecanismos de relojería completos, incompletos y «en blanco», sin montar	9110 90	kg	S	
CPA: 26.52.26	Cajas de relojería y sus componentes				
26.52.26.00	Cajas de relojería y sus componentes	9111[.10 + .20 + .80 + .90] + 9112[.20 + .90]		S	
CPA: 26.52.27	Otros componentes de relojes				•
26.52.27.00	Otros componentes de relojes	9114[.10 + .30 + .40 + .90]		S	
CPA: 26.52.28	Registradores de asistencia, indicadores de fecha jería	a; parquímetros, interruptores hon	arios con mo	ecanism	o de relo-
26.52.28.10	Registradores de asistencia e indicadores de fecha	9106 10	p/st	S	
26.52.28.40	Aparatos de control de tiempo y aparatos para medir, registrar o indicar de otro modo los intervalos de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (excepto relojes de las partidas 9101 a 9105 del SA, registradores de asistencia e indicadores de fecha)	9106 90	p/st	S	
26.52.28.70	Interruptores horarios con mecanismo de relojería o motor sincrónico, incluidos los que abren y cierran circuitos de alimentación de aparatos eléctricos	9107	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 26.60	Fabricación de equipos de radiación, electro	médicos y electroterapéuticos			
CPA: 26.60.11	Aparatos de rayos X que utilizan radiaciones a	ılfa, beta o gamma			
26.60.11.15	Aparatos de rayos X de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los de radiografía y radioterapia	9022[.12 + .13 + .14]	p/st	S	
26.60.11.19	Aparatos de rayos X, excepto de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	9022 19	p/st	S	
26.60.11.30	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los de radiografía y radioterapia	9022[.21 + .29]	p/st	S	
26.60.11.50	Tubos de rayos X, excepto sus envolturas de vidrio	9022 30	p/st	S	
26.60.11.70	Generadores de rayos X y de alta tensión, incluidas sus partes de la partida 9022 del SA	9022 90		S	
CPA: 26.60.12	Aparatos de electrodiagnóstico utilizados en m	edicina			
26.60.12.30	Electrocardiógrafos	9018 11	p/st @	S	
26.60.12.80	Aparatos de electrodiagnóstico n.c.o.p. (excepto electrocardiógrafos)	9018[.12 + .13 + .14 + .19 (.10 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 26.60.13	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos ut	ilizados en medicina			
26.60.13.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infra- rrojos de uso médico, quirúrgico, odon- tológico o veterinario	9018 20	p/st @	S	
CPA: 26.60.14	Estimuladores cardiacos; audífonos	,			
26.60.14.33	Audífonos para la sordera, excepto sus partes y accesorios	9021 40	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
26.60.14.39	Partes y accesorios de audífonos, excepto para auriculares, amplificadores y similares	9021 90 10		S	
26.60.14.50	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	9021 50	p/st	S	
NACE: 26.70	Fabricación de instrumentos de óptica y equ	sipo fotográfico			
CPA: 26.70.11	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliad	oras o reductoras fotográficas			
26.70.11.00	Objetivos montados para cámaras, proyectores, ampliadoras o reductoras, de cualquier material	9002 11	p/st	S	
CPA: 26.70.12	Cámaras para la preparación de clichés o cilina microfilmes, microfichas y similares	lros de imprenta; cámaras para el	registro de l	docume	ntos en
26.70.12.50	Cámaras para preparar clisés o cilindros de imprenta; cámaras especiales para fotografía submarina o aérea y para el examen médico o quirúrgico de órganos internos; aparatos para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	9006[.10 + .30]	p/st	S	
CPA: 26.70.13	Cámaras digitales			l	
26.70.13.00	Cámaras digitales	8525 80 30	p/st	S	
CPA: 26.70.14	Cámaras fotográficas con autorrevelado y otras	s cámaras		ļ	
26.70.14.00	Cámaras con autorrevelado y otras (excepto digitales, para preparar clisés o cilindros de imprenta, especiales para fotografía submarina o aérea y el examen médico de órganos, y aparatos para laboratorios de medicina legal o identificación judicial)	9006[.40 + .51 + .52 + .53 (.10 + .80) + .59]	p/st	S	
CPA: 26.70.15	Cámaras cinematográficas	'	1	1	1
26.70.15.00	Cámaras cinematográficas para película cinematográfica	9007 10	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.70.16	Proyectores cinematográficos; proyectores de dia	apositivas; proyectores de imágenes	s fijas		
26.70.16.00 z	Proyectores cinematográficos, proyectores de diapositivas y proyectores de otras imágenes	9007 20 + 9008 50 00a	p/st	S	
CPA: 26.70.17	Dispositivos para la producción de destellos fot fotográficos; negatoscopios, pantallas de proyec		s; aparatos	para lal	ooratorios
26.70.17.00 z	Dispositivos para producir destellos (excepto lámparas fotográficas de cubo y de destello y similares); ampliadoras fotográficas; aparatos para laboratorios fotográficos; negatoscopios, pantallas de proyección	9006[.61 + .69(.00a)] + 9008 50 00b + 9010 [.10 + .50 + .60]		S	
CPA: 26.70.18	Lectores de microfilmes, microfichas y otros mi	croformatos		·	
26.70.18.00 z	Lectores de microfilmes, microfichas y otros microformatos	9008 50 00c	p/st	S	
CPA: 26.70.19	Componentes y accesorios de equipo fotográfico)		·	
26.70.19.00	Componentes y accesorios de equipo fotográfico	9006[.91 + .99] + 9007 [.91 + .92] + 9008 90 + 9010 90		S	S2
CPA: 26.70.21	Materias polarizantes en hojas o en placas; ler vidrio sin trabajar ópticamente), incluso monta o reductoras fotográficas				
26.70.21.53	Prismas, espejos y otros elementos de óptica n.c.o.p.	9001 90	kg	S	
26.70.21.55	Lentes, prismas, espejos y otros elementos de óptica de cualquier material, montados, n.c.o.p.	9002 90	p/st @	S	
26.70.21.70	Objetivos montados (excepto para cámaras, proyectores, reductoras o ampliadoras fotográficas), de cualquier material	9002 19	p/st	S	
26.70.21.80	Materias polarizantes en hojas o placas, sin montar; filtros montados de cual- quier material	9001 20 + 9002 20	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.70.22	Gemelos, catalejos y otros telescopios ópticos; c	otros instrumentos astronómicos; r	nicroscopios	ópticos	
26.70.22.30	Gemelos, incluso para visión nocturna	9005 10	p/st	S	
26.70.22.50	Instrumentos del tipo de los telescopios ópticos, excepto gemelos	9005 80	p/st @	S	
26.70.22.70	Microscopios ópticos compuestos, incluso para fotomicrografía, cinefotomi- crografía o microproyección	9011[.10(.10 + .90) + .20 (.10 + .90) + .80]	p/st	S	
CPA: 26.70.23	Dispositivos de cristal líquido; láseres, excepto	los diodos de láser; aparatos e ins	trumentos ó	pticos n	.c.o.p.
26.70.23.10	Miras telescópicas para armas; periscopios, telescopios y demás n.c.o.p.	9013 10	p/st @	S	
26.70.23.30	Láseres, excepto diodos láser y máquinas y aparatos que incorporen láseres	9013 20	p/st @	S	
26.70.23.90	Aplicaciones e instrumentos ópticos n.c.o.p. del capítulo 90 del SA	9013[.80(.20 + .30 + .90)]		S	
CPA: 26.70.24	Componentes y accesorios de gemelos, catalejos de microscopios ópticos	s y otros telescopios ópticos, de otr	os instrume	ntos ast	ronómicos y
26.70.24.10	Componentes y accesorios de gemelos y demás (incluidas sus armaduras)	9005 90		S	S2
26.70.24.30	Componentes y accesorios de los microscopios ópticos de la partida 9011 del SA	9011[.90(.10 + .90)]		S	S2
CPA: 26.70.25	Componentes y accesorios de dispositivos de cri mentos ópticos n.c.o.p	istal líquido, láseres (excepto diodo	os de láser) y	, aparat	os e instru-
26.70.25.00	Componentes <i>y</i> accesorios de los aparatos e instrumentos ópticos de la partida 9013 del SA	9013[.90(.10 + .90)]		S	S2
NACE: 26.80	Fabricación de soportes magnéticos y óptico	os			
CPA: 26.80.11	Soportes magnéticos sin grabar, excepto tarjeta	ns con banda magnética			
26.80.11.00	Cintas y discos magnéticos vírgenes para registrar sonidos o grabaciones similares	8523 29 15	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 26.80.12	Soportes ópticos sin grabar				
26.80.12.00	Medios ópticos vírgenes para registrar sonidos o grabaciones similares, excepto los del capítulo 37 del SA	8523[.41(.10 + .30 + .90)]	kg	S	
CPA: 26.80.13	Otros soportes, incluso matrices y másteres par	ra producir discos			
26.80.13.00	Otros soportes, incluso matrices y másteres para producir discos	8523[.59(.10) + .80(.10)]	kg	S	
CPA: 26.80.14	Tarjetas con banda magnética	,			
26.80.14.00	Tarjetas con una banda magnética incorporada	8523 21	kg	S	
NACE: 27.11	Fabricación de motores, generadores y trans	sformadores eléctricos			•
CPA: 27.11.10	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W continua	; otros motores de corriente contin	ıua; generad	lores de	corriente
27.11.10.10	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W, incluidos motores sincronizados de potencia inferior o igual a 18 W, motores universales, motores de corriente alterna y motores de corriente continua	8501[.10(.10 + .91 + .93 + .99)]	p/st	S	
27.11.10.30	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 37,5 W pero inferior o igual a 750 W, excepto arranques para motores de explosión	8501 31	p/st	S	
27.11.10.50	Motores de corriente continua y generadores de corriente continua, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW, excepto arranques para motores de explosión	8501 32	p/st	S	
27.11.10.70	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW, excepto arranques para motores de explosión	8501 33	p/st	S	
27.11.10.90	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW, excepto arranques para motores de explosión	8501 34	p/st	S	
CPA: 27.11.21	Motores universales de potencia superior a 37,	5 W			
27.11.21.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W	8501 20	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 27.11.22	Motores monofásicos de corriente alterna				
27.11.22.30	Motores monofásicos de corriente alterna de potencia inferior o igual a 750 W	8501 40 20	p/st	S	
27.11.22.50	Motores monofásicos de corriente alterna de potencia superior a 750 W	8501 40 80	p/st	S	
CPA: 27.11.23	Motores polifásicos de corriente alterna de pot	encia inferior o igual a 750 W		•	
27.11.23.00	Motores polifásicos de corriente alterna de potencia inferior o igual a 750 W	8501 51	p/st	S	
CPA: 27.11.24	Motores polifásicos de corriente alterna de pot	encia superior a 750 W e inferior	o igual a 7	5 kW	
27.11.24.03	Motores polifásicos de corriente alterna de potencia superior a 750 W pero infe- rior o igual a 7,5 kW	8501 52 20	p/st	S	
27.11.24.05	Motores polifásicos de corriente alterna de potencia superior a 7,5 kW pero infe- rior o igual a 37 kW	8501 52 30	p/st	S	
27.11.24.07	Motores polifásicos de corriente alterna de potencia superior a 37 kW pero infe- rior o igual a 75 kW	8501 52 90	p/st	S	
CPA: 27.11.25	Motores polifásicos de corriente alterna de pot	encia superior a 75 kW		•	
27.11.25.30	Motores de tracción polifásicos de corriente alterna de potencia superior a 75 kW	8501 53 50	p/st	S	
27.11.25.40	Motores polifásicos de corriente alterna de potencia superior a 75 kW pero infe- rior o igual a 375 kW	8501 53 81	p/st	S	
27.11.25.60	Motores polifásicos de corriente alterna de potencia superior a 375 kW pero inferior o igual a 750 kW	8501 53 94	p/st	S	
27.11.25.90	Motores polifásicos de corriente alterna de potencia superior a 750 kW, excepto de tracción	8501 53 99	p/st	S	
CPA: 27.11.26	Generadores de corriente alterna (alternadores)			I	
27.11.26.10	Generadores (alternadores) de potencia inferior o igual a 75 kVA	8501[.61(.20 + .80)]	p/st	S	
27.11.26.30	Generadores (alternadores) de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	8501 62	p/st	S	
27.11.26.50	Generadores (alternadores) de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	8501 63	p/st	S	
27.11.26.70	Generadores (alternadores) de potencia superior a 750 kVA	8501 64	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 27.11.31	Grupos electrógenos con motor de émbolo de e	explosión y encendido por compresi	ón		
27.11.31.10	Grupos electrógenos con motor de émbolo de explosión y encendido por compresión, de potencia inferior o igual a 75 kVA	8502[.11(.20 + .80)]	p/st	S	
27.11.31.30	Grupos electrógenos con motor de émbolo de explosión y encendido por compresión, de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	8502 12	p/st	S	
27.11.31.50	Grupos electrógenos con motor de émbolo de explosión y encendido por compresión, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	8502 13 20	p/st	S	
27.11.31.70	Grupos electrógenos con motor de émbolo de explosión y encendido por compresión, de potencia superior a 750 kVA	8502[.13(.40 + .80)]	p/st	S	
CPA: 27.11.32	Grupos electrógenos con motor de émbolo de e genos; convertidores rotativos eléctricos	explosión y encendido por chispa; c	otros tipos d	e grupo	s electró-
27.11.32.33	Grupos electrógenos con motor de émbolo de explosión y encendido por chispa, de potencia inferior o igual a 7,5 kVA	8502 20 20	p/st	S	
27.11.32.35	Grupos electrógenos con motor de émbolo de explosión y encendido por chispa, de potencia superior a 7,5 kVA	8502[.20(.40 + .60 + .80)]	p/st	S	
27.11.32.50	Grupos electrógenos (excepto eólicos y de motor de émbolo de explosión y encendido por chispa)	8502[.39(.20 + .80)]	p/st	S	
27.11.32.70	Convertidores rotativos	8502 40	p/st	S	
CPA: 27.11.41	Transformadores de dieléctrico líquido				
27.11.41.20	Transformadores de dieléctrico líquido de potencia inferior o igual a 650 kVA	8504 21	p/st	S	
27.11.41.50	Transformadores de dieléctrico líquido de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10 000 kVA	8504[.22(.10 + .90)]	p/st	S	
27.11.41.80	Transformadores de dieléctrico líquido de potencia superior a 10 000 kVA	8504 23	p/st	S	
CPA: 27.11.42	Otros transformadores de potencia inferior o ig	gual a 16 kVA			•
27.11.42.20	Transformadores de medida de potencia inferior o igual a 1 kVA, incluidos los medidores de voltaje	8504[.31(.21 + .29)]	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
27.11.42.40	Transformadores n.c.o.p. de potencia inferior o igual a 1 kVA	8504 31 80	p/st	S	
27.11.42.60	Los demás transformadores, de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	8504 32	p/st	S	
CPA: 27.11.43	Otros transformadores de potencia superior a	16 kVA	I	·	•
27.11.43.30	Transformadores n.c.o.p. de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	8504 33	p/st	S	
27.11.43.80	Transformadores n.c.o.p. de potencia superior a 500 kVA	8504 34	p/st	S	
CPA: 27.11.50	Balastos o reactancias para lámparas o tubos a	le descarga; convertidores estáticos	; otros indu	ctores	
27.11.50.13	Inductores para lámparas o tubos de descarga	8504 10 20	p/st	S	
27.11.50.15	Balastos o reactancias para lámparas o tubos de descarga, excepto inductores	8504 10 80	p/st	S	
27.11.50.30	Rectificadores (excepto del tipo utilizado en aparatos de telecomunicaciones, máquinas automáticas de tratamiento de datos y sus unidades)	8504 40 82	p/st @	S	
27.11.50.33	Cargadores de acumuladores	8504 40 55	p/st	S	
27.11.50.40	Unidades de alimentación para aparatos de telecomunicaciones, máquinas automáticas de tratamiento de datos y sus unidades	8504 40 30	p/st	S	
27.11.50.53	Inversores de potencia inferior o igual a 7,5 kVA	8504 40 84	p/st @	S	
27.11.50.55	Inversores de potencia superior a 7,5 kVA	8504 40 88	p/st @	S	
27.11.50.70	Convertidores estáticos (excepto de material semiconductor policristalinos, proyectados especialmente para soldar pero sin equipamiento de soldadura, cargadores de acumuladores, transformadores e inversores)	8504 40 90	p/st @	S	
27.11.50.80	Inductores (excepto bobinas de induc- ción o de desviación para tubos cató- dicos o lámparas o tubos de descarga)	8504[.50(.20 + .95)]	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 27.11.61	Componentes de motores y generadores eléctric				110 000
27.11.61.00	Componentes destinados a máquinas de las partidas 8501 y 8502 del SA	8503[.00(.10 + .91 + .99)]		S	S2
CPA: 27.11.62	Componentes de transformadores, inductores y	convertidores estáticos	l		l
27.11.62.03	Núcleos de ferrita para transformadores e inductores	8504 90 11	kg	S	S2
27.11.62.05	Componentes de transformadores e inductores, excepto núcleos de ferrita	8504[.90(.05 + .18)]		S	S2
27.11.62.07	Componentes de convertidores estáticos	8504[.90(.91 + .99)]		S	S2
NACE: 27.12	Fabricación de aparatos de distribución y co	ontrol eléctrico			
CPA: 27.12.10	Aparatos eléctricos para la conexión o protecci	ón de circuitos eléctricos, para una	ı tensión su <u>r</u>	perior a	1 000 V
27.12.10.10	Fusibles para una tensión superior a 1 kV	8535 10	p/st @	S	
27.12.10.20	Disyuntores automáticos para una tensión superior a 1 kV	8535[.21 + .29]	p/st @	S	
27.12.10.30	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1 kV	8535[.30(.10 + .90)]	p/st @	S	
27.12.10.40	Pararrayos, limitadores de tensión y descargadores de sobretensión, para una tensión superior a 1 kV	8535 40	p/st @	S	
27.12.10.90	Los demás aparatos para desconectar líneas eléctricas, para una tensión supe- rior a 1 kV	8535 90	p/st @	S	
CPA: 27.12.21	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1	000 V			
27.12.21.30	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1 kV y una intensidad inferior o igual a 10 A	8536 10 10	p/st @	S	
27.12.21.50	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1 kV y una intensidad superior a 10 A pero inferior o igual a 63 A	8536 10 50	p/st @	S	
27.12.21.70	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1 kV y una intensidad superior a 63 A	8536 10 90	p/st @	S	
			- '		

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 27.12.22	Disyuntores para una tensión inferior o igual a	1 1000 V			
27.12.22.30	Disyuntores automáticos para una tensión inferior o igual a 1 kV y una intensidad inferior o igual a 63 A	8536 20 10	p/st @	S	
27.12.22.50	Disyuntores automáticos para una tensión inferior o igual a 1 kV y una intensidad superior a 63 A	8536 20 90	p/st @	S	
CPA: 27.12.23	Aparatos para la protección de circuitos eléctric	os n.c.o.p., para una tensión infer	ior o igual	a 1 00	0 V
27.12.23.30	Aparatos eléctricos para la protección de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1 kV y una intensidad inferior o igual a 16 A, excepto fusibles y disyuntores automáticos	8536 30 10	p/st @	S	
27.12.23.50	Aparatos eléctricos para la protección de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1 kV y una intensidad superior a 16 A pero inferior o igual a 125 A, excepto fusibles y disyuntores automáticos	8536 30 30	p/st @	S	
27.12.23.70	Aparatos eléctricos para la protección de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1 kV y una intensidad superior a 125 A, excepto fusibles y disyuntores automáticos	8536 30 90	p/st @	S	
CPA: 27.12.24	Relés para una tensión inferior o igual a 1 00	0 V		ı	
27.12.24.33	Relés para una tensión inferior o igual a 60 V y una intensidad inferior o igual a 2 A	8536 41 10	p/st @	S	
27.12.24.35	Relés para una tensión inferior o igual a 60 V y una intensidad superior a 2 A	8536 41 90	p/st @	S	
27.12.24.50	Relés para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 1 kV	8536 49	p/st @	S	
CPA: 27.12.31	Cuadros y otros soportes con aparatos eléctrico. 1 000 V	s de conexión o protección, para u	na tensión i	inferior	o igual a
27.12.31.30	Armarios de controles numéricos con máquina automática de tratamiento de datos, para una tensión inferior o igual a 1 kV	8537 10 10	p/st @	S	
27.12.31.50	Mandos programables, para una tensión inferior o igual a 1 kV	8537 10 91	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
27.12.31.70	Los demás soportes de control y distribución de electricidad, para una tensión inferior o igual a 1 kV	8537 10 99	p/st @	S	
CPA: 27.12.32	Cuadros y otros soportes con aparatos eléctrico	s de conexión o protección, para u	na tensión s	superior	a 1 000 V
27.12.32.03	Armarios de controles numéricos para una tensión superior a 1 000 V pero inferior o igual a 72,5 kV	8537 20 91	p/st @	S	
27.12.32.05	Armarios de controles numéricos para una tensión superior a 72,5 kV	8537 20 99	p/st @	S	
CPA: 27.12.40	Componentes de aparatos de distribución y con	ntrol eléctrico			
27.12.40.30	Cuadros, armarios, consolas, tableros, pupitres y otros soportes de aparatos de control y distribución de electricidad, excepto los equipados con dichos aparatos	8538 10	p/st @	S	
27.12.40.90	Las demás partes de los aparatos de las partidas 8535, 8536 y 8537 del SA	8538[.90(.11 + .19 + .91 + .99)]		S	S2
NACE: 27.20	Fabricación de pilas y acumuladores eléctric	cos			
CPA: 27.20.11	Pilas y baterías primarias				
27.20.11.00	Pilas y baterías primarias	8506[.10(.11 + .18 + .91 + .98) + .30 + .40 + .50 (.10 + .30 + .90) + .60 + .80(.05 + .80)]	p/st	S	
CPA: 27.20.12	Componentes de pilas y baterías primarias		I		
27.20.12.00	Componentes de pilas y baterías primarias, excepto carbones para baterías recargables	8506 90		S	S2
CPA: 27.20.21	Acumuladores eléctricos de plomo para el arra	nque de motores de émbolo			
27.20.21.00	Acumuladores eléctricos de plomo para el arranque de motores de émbolo	8507[.10(.20 + .80)]	p/st	S	
CPA: 27.20.22	Acumuladores eléctricos de plomo, excepto par	ra el arranque de motores de émbo	lo	•	•
27.20.22.00	Acumuladores eléctricos de plomo, excepto para el arranque de motores de émbolo	8507[.20(.20 + .80)]	ce/el	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad	P	Referen- cia a				
		(SA/NC)	física		notas				
CPA: 27.20.23	Acumuladores eléctricos de níquel-cadmio, níqu de otro tipo	Acumuladores eléctricos de níquel-cadmio, níquel-metalhidruro, iones de litio, polímero de litio, níquel-hierro y de otro tipo							
27.20.23.00	Acumuladores de níquel-cadmio, níquel- metalhidruro, iones de litio, polímero de litio, níquel-hierro y de otro tipo, eléc- tricos	8507[.30(.20 + .80) + .40 + .50 + .60 + .80]	p/st @	S					
CPA: 27.20.24	Componentes de acumuladores eléctricos, inclui	idos los separadores							
27.20.24.00	Componentes de acumuladores eléctricos, incluidos los separadores	8507[.90(.30 + .80)]		S	S2				
NACE: 27.31	Fabricación de cables de fibra óptica								
CPA: 27.31.11	Cables de fibra óptica constituidos por fibras e	nfundadas individualmente							
27.31.11.00	Cables de fibra óptica constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso unidos a conductores eléctricos o con piezas de conexión	8544 70	kg	S					
CPA: 27.31.12	Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables individualmente	de fibra óptica, excepto los constit	tuidos por fi	bras enf	undadas				
27.31.12.00	Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibra óptica, excepto los constituidos por fibras enfundadas individualmente	9001[.10(.10 + .90)]	kg	S					
NACE: 27.32	Fabricación de otros hilos y cables electróni	cos y eléctricos		I					
CPA: 27.32.11	Alambres aislados para bobinar								
27.32.11.00	Alambres para bobinar, para usos eléctricos	8544[.11(.10 + .90) + .19]	kg	S					
CPA: 27.32.12	Cable coaxial y otros conductores eléctricos coa	xiales							
27.32.12.00	Cables coaxiales aislados y otros conductores eléctricos coaxiales para datos y control, incluso con piezas de conexión	8544 20	kg	S					
CPA: 27.32.13	Otros conductores eléctricos para una tensión i	nferior o igual a 1 000 V							
27.32.13.40	Otros conductores eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1 000 V, con piezas de conexión	8544[.42(.10 + .90)]	kg	S					



		T	ı		ı
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
27.32.13.80	Otros conductores eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1 000 V, sin piezas de conexión	8544[.49(.20 + .91 + .93 + .95 + .99)]	kg	S	
CPA: 27.32.14	Otros conductores eléctricos para una tensión s	superior a 1 000 V			
27.32.14.00	Conductores eléctricos aislados, para una tensión superior a 1 000 V (excepto alambres para bobinar, cables coaxiales y otros conductores eléctricos coaxiales, juegos de cables para bujías de encendido y otros juegos de cables del tipo de los utilizados en vehículos automóviles, aviones o barcos)	8544[.60(.10 + .90)]	kg	S	
NACE: 27.33	Fabricación de dispositivos de cableado				
CPA: 27.33.11	Interruptores para una tensión inferior o igual	a 1 000 V			
27.33.11.00	Aparatos eléctricos para desconectar circuitos, para una tensión inferior o igual a 1 kV, incluidos los interruptores de botón o rotativos, excepto relés	8536[.50(.03 + .05 + .07 + .11 + .15 + .19 + .80)]	p/st @	S	
CPA: 27.33.12	Portalámparas para una tensión inferior o igua	al a 1 000 V			
27.33.12.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1 kV	8536[.61(.10 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 27.33.13	Clavijas, tomas de corriente y otros aparatos p	ara la conexión o la protección de	circuitos elé	ictricos 1	1.c.o.p.
27.33.13.10	Clavijas y tomas para cables coaxiales, para una tensión inferior o igual a 1 kV	8536 69 10	p/st @	S	
27.33.13.30	Clavijas y tomas para circuitos impresos, para una tensión inferior o igual a 1 kV	8536 69 30	p/st @	S	
27.33.13.50	Clavijas y tomas para una tensión inferior o igual a 1 kV, excepto para cables coaxiales y circuitos impresos	8536 69 90	p/st @	S	
27.33.13.60	Elementos prefabricados para circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1 kV	8536 90 01	p/st @	S	
27.33.13.70	Piezas de conexión y elementos de contacto para alambres y cables, para una tensión inferior o igual a 1 kV	8536 90 10	p/st @	S	
27.33.13.80	Otros aparatos para desconectar circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1 kV	8536[.70 + .90(.20 + .85)]	p/st @	S	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 27.33.14	Piezas de materiales plásticos para el aislamier	nto eléctrico		•	
27.33.14.10	Conductos y soportes de cable para circuitos eléctricos, de plástico	3925 90 20	kg	S	
27.33.14.30	Piezas de plástico para el aislamiento de máquinas, aparatos o instalaciones, excepto para el aislamiento eléctrico	8547 20	kg	S	
NACE: 27.40	Fabricación de lámparas y aparatos eléctrico	os de iluminación			
CPA: 27.40.11	Faros o unidades «sellados»				
27.40.11.00	Faros o unidades sellados	8539 10	p/st	S	
CPA: 27.40.12	Lámparas de incandescencia halógenas de volfr	ramio, excepto las de rayos ultravio	oletas o infr	arrojos	
27.40.12.50	Lámparas de incandescencia halógenas de wolframio para motocicletas y vehícu- los de motor, excepto de rayos ultravio- letas o infrarrojos	8539 21 30	p/st	S	
27.40.12.93	Lámparas de incandescencia halógenas de wolframio para una tensión superior a 100 V (excepto de rayos ultravioletas o infrarrojos, o para motocicletas y vehícu- los de motor)	8539 21 92	p/st	S	
27.40.12.95	Lámparas de incandescencia halógenas de wolframio para una tensión inferior o igual a 100 V (excepto de rayos ultravio- letas o infrarrojos, o para motocicletas y vehículos de motor)	8539 21 98	p/st	S	
CPA: 27.40.13	Lámparas de incandescencia de potencia inferio	or o igual a 200 W para una tens	sión superio	r a 100	V n.c.o.p.
27.40.13.00	Lámparas de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W para una tensión superior a 100 V, incluso reflectoras (excepto de rayos ultravioletas o infrarrojos, de incandescencia halógenas de wolframio y faros o unidades sellados)	8539[.22(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 27.40.14	Lámparas de incandescencia n.c.o.p.		•	•	•
27.40.14.60	Lámparas de incandescencia del tipo utilizado para motocicletas y vehículos de motor (excepto faros o unidades sellados) y lámparas halógenas de wolframio)	8539 29 30	p/st	S	
27.40.14.90	Lámparas de incandescencia n.c.o.p.	8539[.29(.92 + .98)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 27.40.15	Lámparas de descarga; lámparas de rayos ultra	violetas o infrarrojos; lámparas de	e arco		
27.40.15.10	Lámparas y tubos de descarga fluores- centes de cátodo caliente, de dos casqui- llos, excepto ultravioletas	8539 31 10	p/st	S	
27.40.15.30	Lámparas y tubos de descarga fluorescentes de cátodo caliente, de dos casquillos, excepto ultravioletas y de dos casquillos	8539 31 90	p/st	S	
27.40.15.50	Otras lámparas de descarga, excepto ultravioletas	8539[.32(.20 + .90) + .39]	p/st	S	
27.40.15.70	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas e infrarrojos; lámparas de arco	8539[.41 + .49]	p/st	S	
CPA: 27.40.21	Lámparas eléctricas portátiles que funcionen co	n pilas, acumuladores, magnetos		•	
27.40.21.00	Lámparas eléctricas portátiles que funcionen con pilas, acumuladores o magnetos, excepto para bicicletas o ve- hículos de motor	8513 10	p/st @	S	
CPA: 27.40.22	Lámparas eléctricas de cabecera, de mesa, de oj	ficina o de pie			
27.40.22.00	Lámparas eléctricas de cabecera, de mesa, de oficina o de pie	9405[.20(.11 + .40 + .50 + .91 + .99)]	p/st @	S	
CPA: 27.40.23	Aparatos de alumbrado no eléctricos		•	l	
27.40.23.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos	9405 50	p/st @	S	
CPA: 27.40.24	Anuncios, letreros y placas indicadoras, lumino	osos, y artículos similares			
27.40.24.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, y artículos similares, incluso señales de tráfico	9405[.60(.20 + .80)]	p/st @	S	
CPA: 27.40.25	Lámparas y otros aparatos eléctricos de techo o	de pared		I	
27.40.25.00	Lámparas y otros aparatos eléctricos de techo o de pared, excepto los utilizados para iluminar espacios públicos	9405[.10(.21 + .40 + .50 + .91 + .98)]	p/st @	S	
CPA: 27.40.31	Lámparas fotográficas de cubo y de destello y s	i similares	1	I	I
27.40.31.00 z	Lámparas fotográficas de cubo y de destello y similares	9006 69 00b	p/st	S	
CPA: 27.40.32	Juegos de luces del tipo utilizado en los árboles	de navidad		ı	1
27.40.32.00	Juegos de luces utilizados en los árboles de navidad	9405 30	p/st @	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 27.40.33	Proyectores				
27.40.33.00	Proyectores, incluso para estudios de teatro, fotografía o cine	9405 40 10	p/st @	S	
CPA: 27.40.39	Otras lámparas y aparatos de iluminación n.c.	o.p.			1
27.40.39.10	Equipos de alumbrado eléctrico de seña- lización visual para vehículos de motor (excepto lámparas eléctricas de incandes- cencia o de descarga, faros o unidades sellados, lámparas y tubos de rayos ultra- violetas e infrarrojos y lámparas de arco)	8512 20	kg	S	
27.40.39.30	Lámparas eléctricas y aparatos de iluminación, de plástico u otro material, del tipo utilizado en lámparas de incandescencia y lámparas incandescentes tubulares	9405[.40(.31 + .35 + .39 + .91 + .95 + .99)]	p/st @	S	
CPA: 27.40.41	Componentes de lámparas eléctricas de incande	escencia o de descarga			
27.40.41.00	Componentes de lámparas eléctricas de incandescencia o de descarga, incluidos los faros y unidades sellados, las lámparas y tubos de rayos ultravioletas e infrarrojos y las lámparas de arco	8539[.90(.10 + .90)]		S	S2
CPA: 27.40.42	Componentes de lámparas y aparatos de ilumi	nación			
27.40.42.30	Componentes de lámparas eléctricas portátiles que funcionan con pilas, acumuladores o magnetos, excepto para bicicletas o vehículos de motor	8513 90		S	S2
27.40.42.50	Componentes (excepto de vidrio o plástico) de lámparas y aparatos de iluminación, señales luminosas, placas indicadoras y similares, n.c.o.p.	9405 99		S	
NACE: 27.51	Fabricación de electrodomésticos				
CPA: 27.51.11	Refrigeradores y congeladores de tipo doméstico)			
27.51.11.10	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	8418[.10(.20 + .80)]	p/st	S	
27.51.11.33	Refrigeradores domésticos, incluidos los de compresión y los eléctricos de absorción, excepto empotrados	8418[.21(.10 + .51 + .91 + .99) + .29]	p/st	S	
27.51.11.35	Refrigeradores de compresión, empo- trados	8418 21 59	p/st	S	
27.51.11.50	Arcones congeladores de capacidad inferior o igual a 800 litros	8418[.30(.20 + .80)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad física	P	Referen- cia a
27.51.11.70	Congeladores verticales de capacidad	(SA/NC) 8418[.40(.20 + .80)]	p/st	S	notas
CDA . 27 51 12	inferior o igual a 900 litros				
CPA: 27.51.12	Lavavajillas de tipo doméstico	I	<u> </u>		
27.51.12.00	Lavavajillas domésticos	8422 11	p/st	S	
CPA: 27.51.13	Lavadoras y secadoras de tipo doméstico		T		_
27.51.13.00	Lavadoras y secadoras de tipo doméstico	8450[.11(.11 + .19 + .90) + .12 + .19] + 8451 21	p/st @	S	
CPA: 27.51.14	Mantas eléctricas				
27.51.14.00	Mantas eléctricas	6301 10	p/st	S	
CPA: 27.51.15	Ventiladores y campanas de ventilación o recicl	lado de tipo doméstico			
27.51.15.30	Ventiladores de mesa, pie, pared, ventana, techo o tejado, con motor eléc- trico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	8414 51	p/st	S	
27.51.15.80	Campanas aspirantes para extracción y reciclado cuyo mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	8414 60	p/st	S	
CPA: 27.51.21	Aparatos domésticos electromecánicos con mot	or eléctrico incorporado	ı	•	1
27.51.21.23	Aspiradores con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1 500 W y de capacidad de la bolsa o depósito para el polvo inferior o igual a 20 l	8508 11	p/st	S	
27.51.21.25	Otros aspiradores con motor eléctrico incorporado	8508 19	p/st	S	
27.51.21.70	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; exprimidoras de frutas y legumbres, con motor eléctrico incorporado	8509 40	p/st	S	
27.51.21.90	Los demás aparatos electromecánicos de uso doméstico	8509 80	kg	S	
CPA: 27.51.22	Máquinas de afeitar y aparatos de depilar y co	rtar el pelo, con motor eléctrico in	corporado		
27.51.22.00	Máquinas de afeitar y aparatos de depilar y cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado	8510[.10 + .20 + .30]	p/st	S	
CPA: 27.51.23	Aparatos electrotérmicos para el cuidado del co	ıbello o para secar las manos; plan	ıchas eléctri	cas	1
27.51.23.10	Secadores de pelo eléctricos	8516 31	p/st	S	
27.51.23.30	Aparatos eléctricos para el cuidado del cabello, incluidos los onduladores y rizadores (excepto secadores, incluso de casco)	8516 32	p/st @	S	
	1	I	L	1	·

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
27.51.23.50	Secamanos eléctricos	8516 33	p/st	S	
27.51.23.70	Planchas eléctricas	8516 40	p/st	S	
CPA: 27.51.24	Otros aparatos electrotérmicos				
27.51.24.10	Aspiradores, incluso de materias secas y líquidas, excepto con motor eléctrico incorporado	8508 60	p/st	S	
27.51.24.30	Cafeteras o teteras domésticas, eléctricas	8516 71	p/st	S	
27.51.24.50	Tostadoras domésticas, eléctricas, incluidos los hornos para tostar pan, patatas u otros artículos pequeños	8516 72	p/st	S	
27.51.24.90	Aparatos electrotérmicos de uso doméstico (excepto de peluquería, secadores, estufas, calentadores de agua y de inmersión, planchas, microondas, hornos, cocinas, hornillos, hervidores, parrillas, asadores, cafeteras, teteras y tostadoras)	8516[.79(.20 + .70)]	p/st	S	
CPA: 27.51.25	Calentadores eléctricos de agua instantáneos o	de acumulación y calentadores elé	ctricos de in	mersión	
27.51.25.30	Calentadores eléctricos de agua instantáneos	8516 10 11	p/st	S	
27.51.25.60	Calentadores de agua eléctricos y calentadores por inmersión, excepto calentadores de agua instantáneos	8516 10 80	p/st	S	
CPA: 27.51.26	Aparatos eléctricos para la calefacción de locale	es, del suelo o usos similares			
27.51.26.30	Radiadores de acumulación	8516 21	p/st	S	
27.51.26.50	Radiadores eléctricos por convección y calentadores o estufas con ventilador incorporado	8516[.29(.10 + .50 + .91)]	p/st	S	
27.51.26.90	Los demás radiadores eléctricos	8516 29 99	p/st	S	
CPA: 27.51.27	Hornos de microondas	ı	ı	<u> </u>	ı
27.51.27.00	Hornos domésticos de microondas	8516 50	p/st	S	



	1				
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 27.51.28	Otros hornos; cocinas, hornillos, calentadores	anulares; parrillas, asadores			
27.51.28.10	Cocinas eléctricas domésticas con al menos un horno y una placa, incluidas las que combinan gas y electricidad	8516 60 10	p/st	S	
27.51.28.30	Placas de cocina eléctricas, infiernillos y placas de cocina de uso doméstico	8516 60 50	p/st	S	
27.51.28.50	Parrillas y asadores domésticos, eléctricos	8516 60 70	p/st	S	
27.51.28.70	Hornos domésticos para empotrar, eléctricos	8516 60 80	p/st	S	
27.51.28.90	Hornos domésticos eléctricos, excepto para empotrar o de microondas	8516 60 90	p/st	S	
CPA: 27.51.29	Resistencias eléctricas calentadoras				
27.51.29.00	Resistencias eléctricas calentadoras, excepto de carbono	8516[.80(.20 + .80)]	kg	S	
CPA: 27.51.30	Componentes de electrodomésticos			1	
27.51.30.10	Componentes de aspiradores	8508 70		S	S2
27.51.30.30	Componentes de aparatos electromecá- nicos domésticos con motor eléctrico incorporado, excepto de aspiradores	8509 90		S	S2
27.51.30.50	Componentes de máquinas de afeitar o de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado	8510 90		S	S2
27.51.30.70	Componentes de los aparatos incluidos en la partida 8516 del SA	8516 90		S	S2
NACE: 27.52	Fabricación de aparatos domésticos no eléct	tricos			
CPA: 27.52.11	Aparatos domésticos para cocinar y calientaple	atos, de hierro, acero o cobre, no el	éctricos		
27.52.11.13	Aparatos de cocción y calientaplatos, de hierro o acero, con horno, que funcionen con gas, incluso si pueden utilizarse accesoriamente para calefacción central, con hornos separados de gas u otros combustibles	7321 11 10	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
27.52.11.15	Aparatos de cocción y calientaplatos, de hierro o acero, que funcionen con gas, incluso si pueden utilizarse accesoriamente para calefacción central de gas u otros combustibles, excepto con hornos	7321 11 90	p/st	S	
27.52.11.90	Otras cocinas domésticas y calienta- platos, de hierro, acero o cobre, no eléc- tricos	7321[.12 + .19] + 7418 10 10	p/st @	S	S2
CPA: 27.52.12	Otros aparatos domésticos de combustibles gas sólidos	reosos o de gas y otros combustible	es, o de com	bustible	es líquidos o
27.52.12.34	Electrodomésticos que funcionen con gas, de hierro o acero, incluidos calentadores, parrillas, hornillos y braseros de gas y otros combustibles; radiadores, excepto cocinas y calientaplatos	7321 81	p/st	S	
27.52.12.50	Electrodomésticos que funcionen con combustible líquido, de hierro o acero, incluidos calentadores, parrillas, hornillos y braseros, excepto cocinas y calientaplatos	7321 82	p/st	S	
27.52.12.70	Electrodomésticos que funcionen con combustible sólido, de hierro o acero, incluidos calentadores, parrillas, hornillos y braseros, excepto cocinas y calientaplatos	7321 89	p/st	S	
CPA: 27.52.13	Generadores o distribuidores no eléctricos de ai	re caliente n.c.o.p. de hierro o acei	ro	<u>I</u>	
27.52.13.00	Generadores o distribuidores no eléctricos de aire caliente n.c.o.p., de hierro o acero	7322 90	p/st @	S	
CPA: 27.52.14	Calentadores no eléctricos de agua, instantáneo	os o de acumulación		<u>I</u>	
27.52.14.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos	8419[.11 + .19]	p/st @	S	
CPA: 27.52.20	Componentes de estufas, cocinas, calientaplatos	s y aparatos domésticos no eléctric	os similares	ı	1
27.52.20.00	Componentes de hierro o acero de estufas, cocinas, calientaplatos y aparatos domésticos no eléctricos similares	7321 90		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 27.90	Fabricación de otro material y equipo eléctr	ico			
CPA: 27.90.11	Máquinas y aparatos eléctricos con función pro	ppia			
27.90.11.50	Máquinas con función de traducción o diccionario, amplificadores de antena y otras máquinas y aparatos eléctricos con función propia, n.c.o.p. en el SA 85 (excepto bancos y techos solares y aparatos similares para el bronceado)	8543[.70(.10 + .30 + .60 + .90)]		S	
CPA: 27.90.12	Aisladores eléctricos; piezas aislantes para máq	quinas o material eléctricos; tubos	para la con	ducción	eléctrica
27.90.12.30	Aisladores eléctricos, excepto de vidrio o cerámica	8546[.90(.10 + .90)]	kg	S	
27.90.12.80	Piezas aislantes, excepto de cerámica o plástico, para usos eléctricos; tubos para la conducción eléctrica y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	8547 90	kg	S	
CPA: 27.90.13	Electrodos de carbón y otros artículos de grafito	o o de otros carbonos para usos el	éctricos		
27.90.13.30	Electrodos de carbón del tipo utilizado en los hornos	8545 11	kg	S	
27.90.13.50	Electrodos de carbón, excepto para hornos	8545 19	kg	S	
27.90.13.70	Escobillas de carbón	8545 20	kg	S	
27.90.13.90	Artículos de grafito u otro carbono, para usos eléctricos, excepto electrodos de carbón y escobillas de carbón	8545[.90(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 27.90.20	Paneles indicadores con dispositivos de cristal l ción acústica o visual	íquido o luz emitida por diodos; a	paratos eléc	tricos de	e señaliza-
27.90.20.20	Tableros indicadores con pantalla de cristal líquido (LCD)	8531[.20(.40 + .95)]	kg	S	
27.90.20.50	Tableros indicadores con diodos emisores de luz (LED)	8531 20 20	kg	S	
27.90.20.80	Aparatos eléctricos de señalización acústico o visual n.c.o.p.	8531[.80(.20 + .95)]	kg	S	
CPA: 27.90.31	Maquinaria y aparatos eléctricos para soldadur proyectar en caliente metales o carburos metáli		uinas y apai	ratos ele	éctricos par
27.90.31.09	Soldadores y pistolas para soldar	8515 11	p/st @	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
27.90.31.18	Máquinas y aparatos para soldadura fuerte o blanda, excepto soldadores y pistolas para soldar	8515 19	p/st @	S	
27.90.31.45	Máquinas y aparatos eléctricos para soldar metal por resistencia	8515[.21 + .29]	p/st @	S	
27.90.31.54	Máquinas de arco o chorro de plasma para soldar metales, total o parcialmente automáticos	8515 31	p/st @	S	
27.90.31.63	Las demás máquinas y aparatos manuales, con electrodos recubiertos	8515[.39(.13 + .18)]	p/st @	S	
27.90.31.72	Las demás máquinas y aparatos de solda- dura por arco en atmósfera protectora	8515 39 90	p/st @	S	
27.90.31.81	Máquinas y aparatos eléctricos para soldar o proyectar metales n.c.o.p.	8515 80 10	p/st	S	
27.90.31.91	Máquinas y aparatos eléctricos para soldar materiales termoplásticos (excepto microsoldaduras de hilo del tipo utilizado para fabricar dispositivos semiconductores)	8515 80 90	p/st	S	
CPA: 27.90.32	Componentes de maquinaria y aparatos eléctric aparatos eléctricos para proyectar en caliente m			y de má	quinas y
27.90.32.00	Componentes de las máquinas y aparatos de la partida 8515 del SA	8515 90		S	S2
CPA: 27.90.33	Componentes de otros tipos de material eléctric	to; componentes eléctricas de maqu	uinaria o ap	aratos 1	ı.c.o.p
27.90.33.30	Componentes de aparatos de señalización eléctrica, equipos de seguridad o control del tráfico por vía férrea, carretera o vías navegables interiores, áreas de estacionamiento e instalaciones portuarias y aeroportuarias	8530 90		S	S2
27.90.33.50	Componentes de la partida 8531 del SA	8531[.90(.20 + .85)]		S	S2
27.90.33.70	Componentes de máquinas y aparatos con función propia, n.c.o.p.	8543 90		S	S2
27.90.33.90	Componentes eléctricos de máquinas o aparatos, n.c.o.p.	8548[.90(.20 + .90)]		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 27.90.40	Material eléctrico n.c.o.p. (incluye electroimane cabezas elevadoras electromagnéticas; acelerado galvanoplastia, electrólisis y electroforesis)				
27.90.40.10	Aceleradores de partículas	8543 10	kg	S	
27.90.40.30	Generadores de señales	8543 20	kg	S	
27.90.40.50	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos electromagnéticos, excepto frenos mecánicos, hidráulicos o neumáticos controlados por dispositivos electromagnéticos	8505 20	p/st @	S	
27.90.40.60	Electroimanes y cabezas elevadoras electromagnéticas (excepto de uso médico) y sus componentes; platos y mandriles electromagnéticos o magnéticos y dispositivos similares y sus componentes, n.c.o.p.	8505[.90(.20 + .50 + .90)]	kg	S	S2
27.90.40.70	Bancos, techos solares y aparatos similares para el bronceado	8543 70 50	p/st	S	
CPA: 27.90.51	Condensadores eléctricos fijos para redes eléctric kvar	cas de 50/60 Hz de una potencia	reactiva inf	ferior o	igual a 0,5
27.90.51.00	Condensadores fijos para redes eléctricas de 50/60 Hz, de una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar	8532 10	p/st @	S	
CPA: 27.90.52	Otros condensadores eléctricos fijos			•	
27.90.52.20	Condensadores eléctricos fijos de tantalio o electrolíticos de aluminio, excepto condensadores de potencia	8532[.21 + .22]	p/st @	S	
27.90.52.40	Condensadores eléctricos fijos n.c.o.p.	8532[.23 + .24 + .25 + .29]	p/st @	S	
CPA: 27.90.53	Condensadores eléctricos variables o ajustables	Į.		<u> </u>	Į.
27.90.53.00	Condensadores variables o ajustables	8532 30	p/st @	S	
CPA: 27.90.60	Resistencias eléctricas, excepto resistencias de ca	alentamiento			
27.90.60.35	Resistencias eléctricas fijas de potencia inferior o igual a 20 W (excepto las de calentamiento y las fijas de carbono, aglomeradas o de capa)	8533 21	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
27.90.60.37	Resistencias eléctricas fijas de potencia superior a 20 W (excepto las de calentamiento y las fijas de carbono, aglomeradas o de capa)	8533 29	p/st @	S	
27.90.60.55	Resistencias variables bobinadas de potencia inferior o igual a 20 W	8533 31	p/st @	S	
27.90.60.57	Resistencias variables bobinadas de potencia superior a 20 W	8533 39	p/st @	S	
27.90.60.80	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa (excepto las de calentamiento); resistencias variables, incluidos los reostatos y potenciómetros (excepto las bobinadas y las de calentamiento)	8533[.10 + .40(.10 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 27.90.70	Aparatos eléctricos de señalización, de segurida o vías navegables, áreas de servicio o estaciona				es, carreteras
27.90.70.10	Aparatos eléctricos de señalización, seguridad o control del tráfico para vías férreas	8530 10		S	
27.90.70.30	Aparatos eléctricos de señalización, seguridad o control del tráfico para carreteras, vías navegables interiores, áreas de estacionamiento e instalaciones portuarias y aeroportuarias	8530 80	kg	S	
CPA: 27.90.81	Componentes de condensadores eléctricos		I	I	
27.90.81.00	Componentes de condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	8532 90		S	S2
CPA: 27.90.82	Componentes de resistencias eléctricas, reóstato	s y potenciómetros			
27.90.82.00	Componentes de resistencias eléctricas, reostatos y potenciómetros, excepto de calentamiento	8533 90		S	S2
NACE: 28.11	Fabricación de motores y turbinas, excepto tores	los destinados a aeronaves, veh	ículos auto	móviles	y ciclomo
CPA: 28.11.11	Motores fueraborda para la propulsión de barc	08			
28.11.11.00	Motores fueraborda para la propulsión	8407[.21(.10 + .91 + .99)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
CPA: 28.11.12	Motores de encendido por chispa para la propulsión de barcos; otros motores, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores								
28.11.12.00	Motores alternativos de encendido por chispa o de émbolo rotativo de explo- sión para la propulsión de barcos (excepto fueraborda) y otros usos (excepto los de aeronaves y de vehículos del capítulo 87 de la NC)	8407[.29 + .90(.10 + .50 + .80 + .90)]	p/st	S					
CPA: 28.11.13	Otros motores de émbolo de explosión y encena automóviles y ciclomotores	dido por compresión, excepto los d	lestinados a	aeronav	ves, vehículo				
28.11.13.11	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 200 kW, para la propulsión de barcos	8408[.10(.23 + .27 + .31 + .39 + .41 + .49)]	p/st	S					
28.11.13.15	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel), de potencia superior a 200 kW pero inferior o igual a 1 000 kW, para la propulsión de barcos	8408[.10(.51 + .59 + .61 + .69 + .71 + .79)]	p/st	S					
28.11.13.19	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos, de potencia superior a 1 000 kW	8408[.10(.81 + .89 + .91 + .99)]	p/st	S					
28.11.13.20	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para vehículos ferroviarios	8408 90 21	p/st	S					
28.11.13.31	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para uso industrial, de potencia inferior o igual a 15 kW	8408 90 41	p/st	S					
28.11.13.33	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para uso industrial, de potencia superior a 15 kW pero inferior o igual a 30 kW	8408 90 43	p/st	S					
28.11.13.35	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para uso industrial, de potencia superior a 30 kW pero inferior o igual a 50 kW	8408 90 45	p/st	S					
28.11.13.37	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para uso industrial, de potencia superior a 50 kW pero inferior o igual a 100 kW	8408 90 47	p/st	S					

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.11.13.53	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para uso industrial, de potencia superior a 100 kW pero inferior o igual a 200 kW	8408 90 61	p/st	S	
28.11.13.55	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para uso industrial, de potencia superior a 200 kW pero inferior o igual a 300 kW	8408 90 65	p/st	S	
28.11.13.57	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para uso industrial, de potencia superior a 300 kW pero inferior o igual a 500 kW	8408 90 67	p/st	S	
28.11.13.73	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para uso industrial, de potencia superior a 500 kW pero inferior o igual a 1 000 kW	8408 90 81	p/st	S	
28.11.13.75	Motores de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) para uso industrial, de potencia superior a 1 000 kW	8408[.90(.85 + .89)]	p/st	S	
CPA: 28.11.21	Turbinas de vapor de agua y otras turbinas de	vapor			
28.11.21.60	Turbinas de vapor de agua y otras turbinas de vapor	8406[.10 + .81 + .82]	kW @	S	
CPA: 28.11.22	Turbinas y ruedas hidráulicas				
28.11.22.00	Turbinas y ruedas hidráulicas	8410[.11 + .12 + .13]	kW @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.11.23	Turbinas de gas, excepto turborreactores y turb	ohélices			
28.11.23.00	Turbinas de gas, excepto turborreactores y turbohélices	8411[.81 + .82(.20 + .60 + .80)]	kW @	S	
CPA: 28.11.24	Turbinas eólicas		l	l	•
28.11.24.00	Grupos electrógenos de energía eólica	8502 31	p/st	S	
CPA: 28.11.31	Componentes de turbinas de vapor de agua y o	otras turbinas de vapor			
28.11.31.00	Componentes de turbinas de vapor de agua y otras turbinas de vapor	8406[.90(.10 + .90)]		S	S2
CPA: 28.11.32	Componentes de turbinas y ruedas hidráulicas,	incluidos los reguladores			
28.11.32.00	Componentes de turbinas y ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores	8410 90		S	S2
CPA: 28.11.33	Componentes de turbinas de gas, excepto turbo	orreactores y turbohélices			
28.11.33.00	Componentes de turbinas de gas, excepto turborreactores y turbohélices	8411 99		S	
CPA: 28.11.41	Componentes de motores de explosión y encend	lido por chispa, excepto componer	ites de moto	res de a	vión
28.11.41.00	Componentes única o principalmente de motores de explosión y encendido por chispa, excepto componentes de motores de avión	8409 91		S	S2
CPA: 28.11.42	Componentes de otros motores n.c.o.p.		l		•
28.11.42.00	Componentes única o principalmente de motores de émbolo de explosión y encendido por compresión	8409 99		S	S2
NACE: 28.12	Fabricación de equipos de transmisión hidrá	íulica y neumática		I	ı
CPA: 28.12.11	Motores hidráulicos y neumáticos con movimie	ento rectilíneo (émbolos)			
28.12.11.30	Cilindros hidráulicos	8412 21 80	p/st @	S	
28.12.11.80	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo, incluidos los cilindros	8412 31	p/st @	S	
CPA: 28.12.12	Motores hidráulicos y neumáticos con movimie	ento rotatorio	I	<u> </u>	l
28.12.12.00	Motores rotativos hidráulicos y neumáticos	8412[.29(.81 + .89) + .39 + .80(.10 + .80)]	p/st @	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.12.13	Bombas hidráulicas				
28.12.13.20	Bombas hidráulicas de émbolo	8413 50 61	p/st	S	
28.12.13.50	Bombas hidráulicas de engranajes	8413 60 31	p/st	S	
28.12.13.80	Bombas hidráulicas de paletas conducidas	8413 60 61	p/st	S	
CPA: 28.12.14	Válvulas hidráulicas y neumáticas				
28.12.14.20	Válvulas reductoras de presión, combinadas con filtros o engrasadores	8481 10 05	kg	S	
28.12.14.50	Válvulas para controlar transmisiones oleohidráulicas, destinadas a tuberías, calderas, cisternas, cubetas y similares	8481 20 10	kg	S	
28.12.14.80	Válvulas para controlar transmisiones neumáticas, destinadas a tuberías, calderas, cisternas, cubetas y similares	8481 20 90	kg	S	
CPA: 28.12.15	Equipos hidráulicos				
28.12.15.30	Bombas hidráulicas de cilindro axial	8413 50 20	p/st @	S	
28.12.15.80	Bombas hidráulicas (excepto de cilindro axial, de émbolo, de engranajes y de paletas conducidas)	8413 60 20	p/st @	S	
CPA: 28.12.16	Sistemas hidráulicos				
28.12.16.30	Sistemas hidráulicos (generadores de energía con servomotor)	8412 21 20	p/st @	S	
28.12.16.80	Sistemas hidráulicos (generadores de energía), excepto con servomotor	8412 29 20	p/st @	S	
CPA: 28.12.20	Componentes de equipos de transmisión hidrát	ulica y neumática			
28.12.20.00	Componentes de equipos de transmisión hidráulica y neumática	8412[.90(.20 + .40 + .80)]		S	S2
NACE: 28.13	Fabricación de otras bombas y compresores			•	
CPA: 28.13.11	Bombas para carburante, lubricantes, refrigera	nte y hormigón			
28.13.11.05	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes con dispositivo medidor o proyectadas para llevarlo, como las utili- zadas en gasolineras y garajes	8413 11	p/st	S	
28.13.11.25	Bombas para líquidos con dispositivo medidor o proyectadas para llevarlo (excepto para carburantes o lubricantes, como las utilizadas en gasolineras y garajes)	8413 19	p/st	S	
28.13.11.45	Bombas volumétricas y manuales	8413 20	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.13.11.65	Bombas para carburantes, lubricantes o líquido refrigerante para motores de explosión	8413[.30(.20 + .80)]	p/st	S	
28.13.11.85	Bombas para hormigón	8413 40	p/st	S	
CPA: 28.13.12	Otras bombas volumétricas alternativas para l	íquidos		!	
28.13.12.20	Bombas volumétricas alternativas para líquidos, dosificadoras	8413 50 40	p/st	S	
28.13.12.50	Bombas volumétricas alternativas para líquidos, de émbolo	8413 50 69	p/st	S	
28.13.12.80	Bombas volumétricas alternativas para líquidos, de membrana	8413 50 80	p/st	S	
CPA: 28.13.13	Otras bombas volumétricas rotativas para líqu	idos			
28.13.13.20	Bombas volumétricas rotativas, de engra- najes	8413 60 39	p/st	S	
28.13.13.40	Bombas volumétricas rotativas, de paletas conducidas	8413 60 69	p/st	S	
28.13.13.60	Bombas volumétricas rotativas, de tornillo helicoidal	8413 60 70	p/st	S	
28.13.13.80	Bombas volumétricas rotativas, incluidas las peristálticas, lobulares y de tornillo excéntrico (excepto las hidráulicas, de engranajes, de paletas conducidas y de tornillo helicoidal)	8413 60 80	p/st	S	
CPA: 28.13.14	Otras bombas centrífugas para líquidos; bomb	as de otro tipo			
28.13.14.13	Bombas de drenaje y de aguas residuales, con motor sumergible, monocelulares y centrífugas	8413 70 21	p/st	S	
28.13.14.15	Bombas con motor sumergible, multice- lulares y centrífugas	8413 70 29	p/st	S	
28.13.14.17	Bombas centrífugas para calefacción central y de agua caliente	8413 70 30	p/st	S	
28.13.14.20	Bombas centrífugas con tuberías de impulsión de diámetro inferior o igual a 15 mm	8413 70 35	p/st	S	
28.13.14.30	Bombas centrífugas con tuberías de impulsión de diámetro superior a 15 mm, impulsoras de rodetes acanalados y bombas de canal lateral	8413 70 45	p/st	S	
28.13.14.51	Bombas centrífugas con tuberías de impulsión de diámetro superior a 15 mm, monobloques monocelulares de flujo sencillo, de acoplamiento directo	8413 70 51	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.13.14.53	Bombas centrífugas con tuberías de impulsión de diámetro superior a 15 mm, monocelulares de flujo sencillo, de rueda radial	8413 70 59	p/st	S	
28.13.14.55	Bombas centrífugas con tuberías de impulsión de diámetro superior a 15 mm, monocelulares, de flujo múltiple	8413 70 65	p/st	S	
28.13.14.60	Bombas centrífugas con tuberías de impulsión de diámetro superior a 15 mm, multicelulares, incluso autoalimentadas	8413 70 75	p/st	S	
28.13.14.71	Bombas centrífugas, monocelulares, heli- cocentrífugas (semiaxial) o de hélice (axial)	8413 70 81	p/st	S	
28.13.14.75	Bombas centrífugas, multicelulares, heli- cocentrífugas (semiaxial) o de hélice (axial)	8413 70 89	p/st	S	
28.13.14.80	Las demás bombas para líquidos, elevadores de líquidos	8413[.81 + .82]	p/st	S	
CPA: 28.13.21	Bombas de vacío	,		,	
28.13.21.70	Bombas de vacío de pistón rotativo, de paletas, moleculares, «roots», de difusión, criostáticas y de adsorción	8414[.10(.25 + .81)]	p/st	S	
28.13.21.90	Bombas de vacío de anillo líquido	8414[.10(.20 + .89)]	p/st	S	
CPA: 28.13.22	Bombas de aire, de mano o de pedal				1
28.13.22.00	Bombas de aire, de mano o de pedal	8414[.20(.20 + .80)]	p/st	S	
CPA: 28.13.23	Compresores para equipos frigoríficos				1
28.13.23.00	Compresores para equipos frigoríficos	8414[.30(.20 + .81 + .89)]	p/st	S	
CPA: 28.13.24	Compresores de aire montados en bastidores re	molcables con ruedas			
28.13.24.00	Compresores de aire montados en basti- dores remolcables con ruedas	8414[.40(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 28.13.25	Turbocompresores				
28.13.25.30	Turbocompresores, monocelulares	8414 80 11	p/st	S	
28.13.25.50	Turbocompresores, multicelulares	8414 80 19	p/st	S	
CPA: 28.13.26	Compresores volumétricos alternativos				
28.13.26.30	Compresores volumétricos alternativos que puedan suministrar una sobrepresión inferior o igual a 15 bar, con un caudal inferior o igual a 60 m³/h	8414 80 22	p/st	S	



		T	1		1
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.13.26.50	Compresores volumétricos alternativos que puedan suministrar una sobrepresión inferior o igual a 15 bar, con un caudal superior a 60 m³/h	8414 80 28	p/st	S	
28.13.26.70	Compresores volumétricos alternativos que puedan suministrar una sobrepresión superior a 15 bar, con un caudal inferior o igual a 120 m³/h	8414 80 51	p/st	S	
28.13.26.90	Compresores volumétricos alternativos que puedan suministrar una sobrepresión superior a 15 bar, con un caudal superior a 120 m³/h	8414 80 59	p/st	S	
CPA: 28.13.27	Compresores volumétricos rotativos, de un eje o	nás			
28.13.27.30	Compresores volumétricos rotativos, de un solo eje	8414 80 73	p/st	S	
28.13.27.53	Compresores volumétricos rotativos, de varios ejes, de tornillo	8414 80 75	p/st	S	
28.13.27.55	Compresores volumétricos rotativos, de varios ejes, excepto de tornillo	8414 80 78	p/st	S	
CPA: 28.13.28	Compresores de otro tipo			•	
28.13.28.00	Bombas de aire y campanas de ventilación o reciclado incorporadas a un ventilador, con o sin filtro, cuyo lado horizontal mayor mida más de 120 cm (excepto las bombas de vacío y las bombas y compresores de aire, mano o pedal)	8414 80 80	p/st	S	
CPA: 28.13.31	Componentes de otras bombas; componentes d	e elevadores de líquidos		1	I
28.13.31.00	Componentes de bombas para líquidos y de elevadores de líquidos	8413[.91 + .92]		S	S2
CPA: 28.13.32	Componentes de bombas de aire o de vacío, co	mpresores de aire o gas, ventilado	res o extract	ores	•
28.13.32.00	Componentes de bombas de aire o de vacío, de compresores de aire o gas y de ventiladores y campanas de extracción	8414 90		S	S2
NACE: 28.14	Fabricación de otra grifería y válvulas	1	1	1	1
CPA: 28.14.11	Válvulas reductoras de presión, control, retencio	ón y seguridad			
28.14.11.20	Válvulas reductoras de presión, de fundición o acero, para tuberías, calderas, cisternas, cubetas y similares, excepto combinadas con engrasadores o filtros	8481 10 19	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.14.11.40	Válvulas reductoras de presión para tuberías, calderas, cisternas, cubetas y similares (excepto de fundición o acero y combinadas con engrasadores o filtros)	8481 10 99	kg	S	
28.14.11.60	Válvulas de retención para tuberías, calderas, cisternas, cubetas y similares	8481[.30(.91 + .99)]	kg	S	
28.14.11.70	Válvulas para neumáticos y cámaras de aire	8481 80 40	kg	S	
28.14.11.80	Válvulas de seguridad o de descarga para tuberías, calderas, cisternas, cubetas y similares	8481[.40(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 28.14.12	Grifos, llaves, válvulas para fregaderos, lavabos radiadores de calefacción central	, bidés, cisternas, bañeras e instal	aciones simi	lares; vi	álvulas de
28.14.12.33	Válvulas mezcladoras para fregaderos, lavabos, bidés, cisternas y similares (excepto reductoras de presión, de control de transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, de retención, de seguridad o de descarga)	8481 80 11	kg	S	
28.14.12.35	Grifos, llaves y válvulas para fregaderos, lavabos, bidés, cisternas y similares (excepto válvulas reductoras de presión, de control de transmisiones oleohidráulicas, de retención, de seguridad, de descarga y mezcladoras)	8481 80 19	kg	S	
28.14.12.53	Llaves termostáticas para radiadores de calefacción central	8481 80 31	kg	S	
28.14.12.55	Griferías para radiadores de calefacción central, excepto llaves termostáticas	8481 80 39	kg	S	
CPA: 28.14.13	Válvulas de regulación, válvulas de paso directo	o, válvulas de asiento		l	1
28.14.13.13	Reguladores de temperatura, excepto llaves termostáticas y griferías para radiadores de calefacción central	8481 80 51	kg	S	
28.14.13.15	Válvulas de regulación para tuberías, calderas, cisternas y similares (excepto reductoras de presión, de control de transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, de retención, de seguridad, de descarga o de regulación de temperatura)	8481 80 59	kg	S	
28.14.13.33	Válvulas de paso directo, de fundición	8481 80 61	kg	S	
28.14.13.35	Válvulas de paso directo, de acero	8481 80 63	kg	S	
28.14.13.37	Las demás válvulas de paso directo	8481 80 69	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.14.13.53	Válvulas de asiento, de fundición	8481 80 71	kg	S	
28.14.13.55	Válvulas de asiento, de acero	8481 80 73	kg	S	
28.14.13.57	Las demás válvulas de asiento	8481 80 79	kg	S	
28.14.13.73	Válvulas con obturador esférico, cónico o cilíndrico	8481 80 81	kg	S	
28.14.13.75	Válvulas de mariposa	8481 80 85	kg	S	
28.14.13.77	Válvulas de membrana	8481 80 87	kg	S	
28.14.13.80	Las demás válvulas	8481 80 99	kg	S	
CPA: 28.14.20	Componentes de grifería y válvulas		1	ı	•
28.14.20.00	Componentes de grifos, llaves, válvulas y similares para tuberías, calderas, cisternas, cubetas y similares, incluidas las reductoras de presión y las termostáticas	8481 90		S	S2
NACE: 28.15	Fabricación de cojinetes, engranajes y órgan	os mecánicos de transmisión		I	ı
CPA: 28.15.10	Rodamientos de bolas o de rodillos				
28.15.10.30	Rodamientos de bolas	8482[.10(.10 + .90)]	kg	S	
28.15.10.53	Rodamientos de rodillos cónicos, incluso los ensamblados de conos y rodillos cónicos	8482 20	kg	S	
28.15.10.55	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	8482 30	kg	S	
28.15.10.57	Rodamientos de rodillos cilíndricos, excepto de agujas	8482 50	kg	S	
28.15.10.70	Rodamientos de agujas	8482 40	kg	S	
28.15.10.90	Rodamientos de rodillos, incluidos los combinados (excepto cónicos, en forma de tonel o de aguja)	8482 80	kg	S	
CPA: 28.15.21	Cadenas de eslabones articulados de hierro o a	cero	1	1	1
28.15.21.30	Cadenas de rodillos, de hierro o acero, del tipo utilizado para bicicletas y moto- cicletas	7315 11 10	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.15.21.50	Cadenas de rodillos, de hierro o acero, excepto del tipo utilizado para bicicletas y motocicletas	7315 11 90	kg	S	776 (486
28.15.21.70	Cadenas de eslabones articulados, de hierro o acero, excepto de rodillos	7315 12	kg	S	
CPA: 28.15.22	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y	y los cigüeñales) y manivelas		l	
28.15.22.30	Manivelas y cigüeñales	8483[.10(.21 + .25 + .29)]	kg	S	S2
28.15.22.50	Árboles articulados	8483 10 50	kg	S	S2
28.15.22.70	Los demás árboles de transmisión	8483 10 95	kg	S	S2
CPA: 28.15.23	Cajas de cojinetes y cojinetes	<u>I</u>		Į.	
28.15.23.30	Cajas de cojinetes con rodamientos de bolas o rodillos	8483 20	kg	S	
28.15.23.50	Cajas de cojinetes sin rodamientos de bolas o rodillos, cojinetes	8483[.30(.32 + .38 + .80)]	kg	S	S2
CPA: 28.15.24	Engranajes y ruedas de fricción; husillos filetea dores de velocidad	dos de bolas o rodillos; reductores,	, multiplicae	lores y o	otros varia-
28.15.24.32	Engranajes para equipo fijo y cilíndricos	8483 40 21	kg	S	
28.15.24.33	Engranajes cónicos y cónico-cilíndricos	8483 40 23	kg	S	
28.15.24.34	Engranajes de tornillo sin fin	8483 40 25	kg	S	
28.15.24.40	Los demás engranajes	8483 40 29	kg	S	
28.15.24.50	Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos convertidores de par y cajas de cambio, para maquinaria y vehículos de transporte terrestre o marítimo (excepto engranajes y ruedas de fricción)	8483[.40(.51 + .59)]	kg	S	
28.15.24.73	Husillos fileteados de bolas o de rodillos	8483 40 30	kg	S	
28.15.24.75	Órganos de transmisión (excepto engra- najes y ruedas de fricción, husillos file- teados de bolas o de rodillos, cajas de cambios y otros variadores de velocidad)	8483 40 90	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.15.25	Volantes y poleas, incluidos los motones				
28.15.25.00	Volantes y poleas, incluidos los motones	8483[.50(.20 + .80)]	kg	S	
CPA: 28.15.26	Embragues y órganos de acoplamiento, incluido	as las juntas de articulación			
28.15.26.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	8483[.60(.20 + .80)]	kg	S	
CPA: 28.15.31	Bolas, rodillos y agujas; componentes de rodan	nientos de bolas o de rodillos		l	
28.15.31.30	Bolas, rodillos y agujas para rodamientos de bolas o de rodillos	8482[.91(.10 + .90)]	kg	S	S2
28.15.31.50	Componentes de rodamientos de bolas o de rodillos (excepto bolas, rodillos y agujas)	8482 99		S	S2
CPA: 28.15.32	Componentes de cadenas de eslabones articulad	los de hierro o acero	l		
28.15.32.00	Componentes de cadenas de eslabones articulados, de hierro o acero	7315 19		S	
CPA: 28.15.39	Componentes de otros rodamientos y de órgano	os mecánicos de transmisión n.c.o.	p.		
28.15.39.30	Componentes de cajas de cojinetes	8483 90 20		S	S2
28.15.39.50	Componentes de árboles de transmisión, de levas, cigüeñales, manivelas, cojinetes, engranajes, husillos fileteados de bolas o rodillos, cajas de cambios, convertidores de par, volantes, poleas, embragues, órganos de acoplamiento y juntas de articulación	8483[.90(.81 + .89)]		S	S2
NACE: 28.21	Fabricación de hornos y quemadores				
CPA: 28.21.11	Hornos para la alimentación; alimentadores y aparatos similares	parrillas mecánicas; descargadores	mecánicos :	de ceniz	as y
28.21.11.30	Hornos de combustible líquido	8416[.10(.10 + .90)]	p/st	S	
28.21.11.50	Hornos de combustible sólido o gas, incluidos los mixtos	8416[.20(.10 + .20 + .80)]	p/st @	S	
28.21.11.70	Hogares automáticos, incluidos los ante- hogares, las parrillas mecánicas, los dispositivos mecánicos para evacuar cenizas y aparatos similares	8416 30	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.21.12	Hornos no eléctricos industriales o de laborator	rio, incluidos los incineradores, ex	cepto horno	s de par	ıadería
28.21.12.30	Hornos no eléctricos para tostación, fusión u otro tratamiento térmico de mineral o metal	8417 10	p/st @	S	
28.21.12.70	Hornos industriales o de laboratorio, no eléctricos, incluidos los incineradores (excepto los de tostación, fusión u otro tratamiento térmico de mineral o metal, y los de panadería, secado y craqueo)	8417[.80(.30 + .50 + .70)]	kg	S	
CPA: 28.21.13	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio;	equipos de calentamiento por ind	lucción o die	léctricos	;
28.21.13.30	Hornos de panadería, pastelería o galletería	8514 10 10	p/st	S	
28.21.13.51	Hornos industriales o de laboratorio de calentamiento por resistencia, excepto de panadería, pastelería o galletería	8514 10 80	kg	S	
28.21.13.53	Hornos industriales o de laboratorio de calentamiento por inducción	8514 20 10	kg	S	
28.21.13.54	Hornos eléctricos (excepto de calentamiento por inducción y resistencia); equipos para el tratamiento térmico de materiales por inducción, distintos de los hornos	8514[.20(.80) + .30 + .40]	kg	S	
CPA: 28.21.14	Componentes de hornos y quemadores		!	1	•
28.21.14.30	Componentes de quemadores de combustible líquido, combustible en polvo o gas, para hogares automáticos, antehogares, parrillas mecánicas, dispositivos mecánicos para evacuar cenizas y aparatos similares	8416 90		S	S2
28.21.14.50	Componentes de hornos no eléctricos industriales o de laboratorio	8417 90		S	S2
28.21.14.70	Componentes de hornos eléctricos industriales o de laboratorio, por inducción o dieléctricos, o de equipos de calentamiento	8514 90		S	S2
NACE: 28.22	Fabricación de maquinaria de elevación y m	anipulación	•		ı
CPA: 28.22.11	Polipastos				
28.22.11.30	Polipastos con motor eléctrico (excepto los destinados a levantar vehículos)	8425 11	p/st	S	
28.22.11.70	Polipastos sin motor eléctrico (excepto los destinados a levantar vehículos)	8425 19	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 28.22.12	Tornos para los pozos de minas; tornos especio cabrestantes	Fornos para los pozos de minas; tornos especialmente proyectados para el interior de las minas; otros tornos; abrestantes								
28.22.12.00	Tornos y cabrestantes (excepto los destinados a levantar vehículos)	8425[.31 + .39]	p/st	S						
CPA: 28.22.13	Gatos elevadores utilizados para levantar vehíc	ulos								
28.22.13.30	Gatos elevadores fijos para vehículos, del tipo utilizado en garajes	8425 41	p/st	S						
28.22.13.50	Gatos elevadores hidráulicos para vehículos, excepto del tipo utilizado en garajes	8425 42	p/st	S						
28.22.13.70	Gatos elevadores para vehículos, excepto fijos, hidráulicos o del tipo utilizado en garajes	8425 49	p/st	S						
CPA: 28.22.14	Grúas de brazo móvil; grúas; puentes rodantes puente y carretillas grúa	, pórticos de descarga o de manip	ulación, pue	ntes grú	a, carretilla					
28.22.14.20	Puentes rodantes, con soporte fijo	8426 11	p/st @	S						
28.22.14.33	Bastidores elevadores móviles sobre neumáticos y carretillas puente	8426 12	p/st @	S						
28.22.14.35	Pórticos de descarga, grúas pórtico y grúas puente	8426 19	p/st @	S						
28.22.14.40	Grúas de torre, pórticos de elevación y grúas de pedestal	8426[.20 + .30]	p/st @	S						
28.22.14.50	Máquinas y aparatos elevadores autopro- pulsados proyectados para montarlos sobre raíles en obras, canteras y sitios similares	8426[.41 + .49]	p/st @	S						
28.22.14.60	Máquinas y aparatos elevadores proyectados para montarlos en un vehículo de carretera	8426[.91(.10 + .90)]	p/st @	S						
28.22.14.70	Máquinas y aparatos elevadores (excepto puentes rodantes, grúas de torre, pórticos de descarga, grúas pórtico, pórticos de elevación, grúas puente y de pedestal, bastidores móviles o carretillas puente, y autopropulsados)	8426 99	p/st @	S						



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.22.15	Carretillas apiladoras, otros tipos de carretillas estaciones de ferrocarril	de elevación; carretillas utilizadas	en las plate	aformas	de las
28.22.15.13	Carretillas apiladoras autopropulsadas con motor eléctrico, que eleven a una altura inferior o igual a 1 m	8427 10 10	p/st	S	
28.22.15.15	Carretillas apiladoras autopropulsadas con motor eléctrico, que eleven a una altura superior a 1 m	8427 10 90	p/st	S	
28.22.15.30	Carretillas apiladoras autopropulsadas sin motor eléctrico con dispositivo de elevación incorporado	8427[.20(.11 + .19 + .90)]	p/st	S	
28.22.15.50	Carretillas apiladoras y otros tipos de carretillas de elevación, excepto autopropulsadas	8427 90	p/st	S	
28.22.15.70	Carretillas autopropulsadas sin dispositivo de elevación del tipo utilizado en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transportar mercancías a corta distancia; tractores del tipo utilizado en las plataformas de las estaciones ferroviarias	8709[.11(.10 + .90) + .19 (.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 28.22.16	Ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y	y pasillos móviles			
28.22.16.30	Ascensores y montacargas, eléctricos	8428 10 20	p/st @	S	
28.22.16.50	Ascensores y montacargas, excepto eléctricos	8428 10 80	p/st @	S	
28.22.16.70	Escaleras mecánicas y pasillos móviles	8428 40	p/st @	S	
CPA: 28.22.17	Aparatos elevadores y transportadores de acció	n continua, neumáticos y de otro	tipo, para m	iercancí	ıs
28.22.17.40	Aparatos neumáticos elevadores o transportadores	8428[.20(.20 + .80)]	p/st @	S	
28.22.17.50	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, de cangilones, para mercancías o materiales	8428 32	p/st @	S	
28.22.17.70	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, de cinta, para mercancías o materiales	8428 33	p/st @	S	



		Referencia a la nomenclatura			Referen-
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	cia a notas
28.22.17.93	Transportadores de rodillos para mercan- cías o materiales (excepto los elevadores o transportadores neumáticos, los desti- nados a uso subterráneo, los de cangi- lones y los de cinta)	8428 39 20	p/st @	S	
28.22.17.95	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías o materiales (excepto los elevadores o transportadores neumáticos, los destinados a uso subterráneo, los de cangilones, los de cinta y los de rodillos)	8428 39 90	p/st @	S	
CPA: 28.22.18	Otras máquinas de elevación, manipulación, co	arga o descarga			
28.22.18.20	Teleféricos, telesillas, telesquíes y mecanismos de tracción para funiculares	8428 60	p/st @	S	
28.22.18.40	Máquinas y aparatos de elevación, manipulación, carga o descarga n.c.o.p.	8428 90 90	p/st @	S	
28.22.18.50	Cargadoras proyectadas especialmente para explotaciones agrarias	8428[.90(.71 + .79)]	p/st @	S	
CPA: 28.22.19	Componentes de maquinaria de elevación y ma	ınipulación		•	
28.22.19.30	Componentes de maquinaria de las partidas 8425, 8427 y 8428 del SA, excepto de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	8431[.10 + .20 + .39]		S	S2
28.22.19.50	Componentes de ascensores, monta- cargas o escaleras mecánicas	8431 31		S	S2
28.22.19.70	Componentes de carretillas autopropulsadas, sin dispositivo de elevación incorporado, del tipo utilizado en talleres, almacenes, instalaciones portuarias y aeroportuarias para transportar mercancías a corta distancia; incluso tractores de estaciones ferroviarias y plataformas, n.c.o.p.	8709 90		S	S2
CPA: 28.22.20	Cangilones, cucharas, palas, tenazas y mordaza	as para grúas, excavadoras y máq	uinas simila	res	
28.22.20.00	Cangilones, cucharas, palas, tenazas y mordazas para grúas, excavadoras y máquinas similares	8431 41	kg	S	S2

-		Referencia a la nomenclatura			Referen-				
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	cia a notas				
NACE: 28.23	Fabricación de máquinas y equipos de oficir	na, excepto equipos informáticos	S						
CPA: 28.23.11	Máquinas de escribir y máquinas de tratamien	to de texto							
28.23.11.00	Máquinas de escribir y máquinas de tratamiento de texto	8469[.00(.10 + .91 + .99)]	p/st	S					
CPA: 28.23.12	Calculadoras electrónicas y máquinas de bolsill función de cálculo	Calculadoras electrónicas y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo							
28.23.12.00	Calculadoras electrónicas y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	8470[.10 + .21 + .29]	p/st	S					
CPA: 28.23.13	Máquinas de contabilidad, registradoras, de fra de cálculo incorporado	inquear, de expedir boletos y máqu	uinas simila	res, con	dispositivo				
28.23.13.00	Máquinas de contabilidad, registradoras, de franquear, de expedir boletos y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado	8470[.30 + .50 + .90]	p/st	S					
CPA: 28.23.21	Fotocopiadoras ópticas o por contacto y termoc	copiadoras							
28.23.21.00	Fotocopiadoras ópticas o por contacto y termocopiadoras	8443[.39(.10 + .31 + .39)]	p/st	S					
CPA: 28.23.22	Impresoras de offset de oficina con alimentació	n de hojas de papel							
28.23.22.00	Impresoras de offset para formatos de tamaño inferior o igual a 22 × 36 cm	8443 12	p/st	S					
CPA: 28.23.23	Otras máquinas de oficina				•				
28.23.23.00	Otras máquinas de oficina	8472[.10 + .30 + .90(.10 + .70)] + 8519 81 51	p/st @	S					
CPA: 28.23.24	Componentes y accesorios de máquinas de escri	ibir y calculadoras			•				
28.23.24.00	Componentes y accesorios de máquinas de escribir y calculadoras	8473[.10(.11 + .19 + .90) + .21(.10 + .90) + .29(.10 + .90)]		S					
CPA: 28.23.25	Componentes y accesorios de otras máquinas y	equipos de oficina		<u> </u>					
28.23.25.00	Componentes y accesorios de máquinas de la partida 8472 del SA	8473[.40(.11 + .18 + .80)]		S					
CPA: 28.23.26	Componentes y accesorios de fotocopiadoras								
28.23.26.00	Componentes y accesorios de impresoras de la partida 8443 3 del SA	8443[.99(.10 + .90)]		S	S2				



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 28.24	Fabricación de herramientas eléctricas manu	ıales			
CPA: 28.24.11	Herramientas electromecánicas manuales con n	notor eléctrico incorporado			
28.24.11.13	Taladros electromecánicos que funcionen sin fuente de energía externa	8467 21 10	p/st	S	
28.24.11.15	Taladros electroneumáticos manuales de todo tipo	8467 21 91	p/st	S	
28.24.11.17	Taladros electromecánicos manuales (excepto los que funcionen sin fuente de energía externa y los electroneumáticos)	8467 21 99	p/st	S	
28.24.11.20	Herramientas electromecánicas manuales, sin fuente de energía exterior (excepto taladros y sierras)	8467 29 20	p/st	S	
28.24.11.23	Sierras electromecánicas de cadena	8467 22 10	p/st	S	
28.24.11.25	Sierras electromecánicas circulares	8467 22 30	p/st	S	
28.24.11.27	Sierras electromecánicas, excepto de cadena y circulares	8467 22 90	p/st	S	
28.24.11.50	Amoladoras, lijadoras y cepillos manuales con motor eléctrico incorpo- rado, que funcionen conectados a la red	8467[.29(.51 + .53 + .59 + .70)]	p/st	S	
28.24.11.80	Cizallas para cortar setos y cortacés- pedes, electromecánicas	8467 29 80	p/st	S	
28.24.11.85	Herramientas electromecánicas manuales con motor eléctrico incorporado, que funcionen conectadas a la red (excepto sierras, taladros, amoladoras, lijadoras, cepillos, cizallas para cortar setos y cortacéspedes)	8467 29 85	p/st	S	
CPA: 28.24.12	Otras herramientas eléctricas manuales		•	•	
28.24.12.40	Herramientas neumáticas manuales, incluso combinadas con percusión rotatoria	8467[.11(.10 + .90) + .19]	p/st @	S	
28.24.12.60	Sierras de cadena, con motor no eléctrico incorporado	8467 81	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.24.12.80	Herramientas manuales hidráulicas o con motor no eléctrico incorporado, excepto sierras de cadena	8467 89	p/st @	S	
CPA: 28.24.21	Componentes de herramientas electromecánicas	manuales con motor eléctrico inc	orporado		,
28.24.21.00	Componentes de sierras de cadena y otras herramientas manuales con motor incorporado, excepto de herramientas neumáticas	8467[.91 + .99]		S	S2
CPA: 28.24.22	Componentes de otras herramientas eléctricas r	nanuales			,
28.24.22.50	Componentes de herramientas manuales neumáticas	8467 92		S	S2
NACE: 28.25	Fabricación de maquinaria de ventilación y	refrigeración no doméstica			
CPA: 28.25.11	Intercambiadores de calor y aparatos para la li	cuefacción del aire u otros gases			
28.25.11.30	Intercambiadores de calor	8419 50	p/st @	S	
28.25.11.50	Maquinaria para licuar aire u otros gases	8419 60	p/st @	S	
CPA: 28.25.12	Acondicionadores de aire				
28.25.12.20	Acondicionadores de aire para empotrar o para ventanas que forman un solo cuerpo o con elementos separados (split-system)	8415[.10(.10 + .90)]	p/st @	S	
28.25.12.40	Acondicionadores de aire del tipo utilizado en vehículos de motor	8415 20	p/st @	S	
28.25.12.50	Acondicionadores de aire con equipo de enfriamiento [excepto los utilizados en vehículos de motor y las que forman un solo cuerpo o con elementos separados (split-system)]	8415[.81 + .82]	p/st @	S	
28.25.12.70	Acondicionadores de aire sin equipo de enfriamiento, unidades centrales de acondicionamiento de aire, unidades y terminales VAV y ventiloconvectores	8415 83	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.25.13	Maquinaria de refrigeración y congelación y bo	ombas de calor, excepto para uso d	loméstico	•	
28.25.13.33	Vitrinas y mostradores con una unidad de refrigeración o evaporación para productos congelados	8418 50 11	p/st	S	
28.25.13.35	Vitrinas y mostradores con una unidad de refrigeración o evaporación, excepto para productos congelados	8418 50 19	p/st	S	
28.25.13.60	Muebles frigoríficos con una unidad de refrigeración o evaporación (excepto combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas, refrigeradores domésticos, vitrinas y mostradores)	8418 50 90	p/st	S	
28.25.13.80	Bombas de calor, excepto los acondicio- nadores de aire de la partida 8415 del SA	8418 61	p/st @	S	
28.25.13.90	Otra maquinaria de refrigeración y congelación	8418 69	p/st @	S	
CPA: 28.25.14	Maquinaria y aparatos n.c.o.p. para la filtracio	ón o purificación de gases		•	
28.25.14.10	Maquinaria y aparatos para filtrar o purificar aire, excepto filtros de absorción para motores de explosión	8421 39 20	p/st @	S	
28.25.14.30	Maquinaria y aparatos para filtrar o purificar gases distintos del aire, excepto los que utilizan un proceso catalítico y los separadores de isótopos	8421 39 80	p/st @	S	
28.25.14.40	Maquinaria y aparatos para filtrar o puri- ficar gases distintos del aire por procedi- miento catalítico, excepto filtros de absorción para motores de explosión	8421 39 60	p/st @	S	
CPA: 28.25.20	Ventiladores, excepto de mesa, pie, ventana, teo	cho o tejado		1	
28.25.20.30	Ventiladores axiales con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W, excepto de mesa, pie, ventana, techo o tejado	8414 59 20	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.25.20.50	Ventiladores centrífugos con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W, excepto de mesa, pie, ventana, techo o tejado	8414 59 40	p/st	S	
28.25.20.70	Ventiladores (excepto de mesa, pie, ventana, techo o tejado, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W, axiales y centrífugos)	8414 59 80	p/st	S	
CPA: 28.25.30	Componentes de maquinaria de refrigeración y	congelación y de bombas de calor	•		
28.25.30.10	Componentes de acondicionadores de aire, incluidos los condensadores, dispositivos de absorción, evaporadores y generadores	8415 90		S	S2
28.25.30.30	Muebles proyectados para incorporarles maquinaria de refrigeración o congela- ción, incluidos los evaporadores y las unidades completas de refrigeración	8418 91	p/st @	S	
28.25.30.50	Componentes de maquinaria de refrige- ración, excepto para uso doméstico, incluidos los evaporadores y condensa- dores	8418 99 10	p/st @	S	
28.25.30.70	Componentes de maquinaria de refrigeración o congelación y bombas de calor n.c.o.p.	8418 99 90		S	
28.25.30.80	Componentes de maquinaria, utillajes y equipo de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias en operaciones que impliquen un cambio de temperatura, y de calentadores de agua no eléctricos de calentamiento instantáneo o de acumulación, n.c.o.p.	8419[.90(.15 + .85)]		S	S2
NACE: 28.29	Fabricación de otra maquinaria de uso gene	ral n.c.o.p.			
CPA: 28.29.11	Generadores de gas pobre o de gas de agua; ge rectificación	neradores de acetileno y gases sim	ilares; apara	tos de a	lestilación o
28.29.11.00	Generadores de gas pobre o de gas de agua; generadores de acetileno y gases similares; aparatos de destilación o rectificación	8405 10 + 8419 40	p/st @	S	
CPA: 28.29.12	Aparatos para filtrar o depurar líquidos	,			
28.29.12.30	Aparatos para filtrar o depurar agua	8421 21	p/st @	S	
28.29.12.50	Aparatos para filtrar o depurar bebidas distintas del agua	8421 22	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.29.12.70	Aparatos para separar sólidos y líquidos o para depurar líquidos distintos de las bebidas (excepto centrifugadoras, secadoras centrífugas y filtros de aceite o de gasolina para motores de explosión)	8421 29	p/st @	S	
CPA: 28.29.13	Filtros de aire, filtros de gasolina y filtros de en compresión	ntrada de aire para motores de enc	cendido por	chispa (por
28.29.13.30	Filtros de aceite y de gasolina para motores de explosión	8421 23	p/st @	S	
28.29.13.50	Filtros de entrada de aire para motores de explosión	8421 31	p/st @	S	
CPA: 28.29.21	Aparatos para limpiar, rellenar, envasar o emb	alar botellas u otros recipientes			
28.29.21.20	Aparatos para limpiar o secar botellas u otros recipientes	8422 20	p/st @	S	
28.29.21.50	Aparatos para rellenar, cerrar, precintar, capsular o etiquetar botellas, latas, cajas, bolsas u otros recipientes; aparatos para gasear bebidas	8422 30	p/st @	S	
28.29.21.80	Aparatos para envasar o embalar (excepto para rellenar, cerrar, precintar, capsular o etiquetar botellas, latas, cajas, bolsas u otros recipientes)	8422 40	p/st @	S	
CPA: 28.29.22	Extintores, aerógrafos, aparatos de chorro de vo	apor o arena y aparatos mecánicos	s similares, o	excepto	de uso agr
28.29.22.10	Extintores	8424 10	p/st @	S	
28.29.22.20	Aerógrafos y aparatos similares	8424 20	p/st @	S	
28.29.22.30	Aparatos de chorro de vapor o arena y aparatos mecánicos de chorro similares (excepto extintores, aerógrafos y similares)	8424[.30(.01 + .08 + .10 + .90)]	p/st @	S	
28.29.22.40	Los demás aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar	8424 89	p/st @	S	
CPA: 28.29.23	Juntas con cobertura metálica; juntas mecánica	s de estanqueidad	1	ı	1
28.29.23.00	Juntas con cobertura metálica y similares combinadas con otro material o de dos o más capas de metal; juntas mecánicas de estanquidad	8484[.10 + .20]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.29.31	Instrumentos para pesar con fines industriales; pesada constante y básculas para descargar un		e transporta	dores; ł	asculas de
28.29.31.30	Totalizadores continuos y discontinuos	8423 20	p/st	S	
28.29.31.80	Máquinas gravimétricas automáticas de llenado	8423 30	p/st	S	
CPA: 28.29.32	Balanzas domésticas o para personas			I	
28.29.32.00	Balanzas para personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	8423[.10(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 28.29.39	Otros instrumentos para pesar y medir				
28.29.39.10	Seleccionadoras ponderales automáticas y controladoras ponderales, con capacidad inferior o igual a 5 000 kg	8423[.81(.10) + .82(.10)]	p/st	S	
28.29.39.30	Aparatos de pesar y etiquetar, básculas puente y demás aparatos de pesar (excepto balanzas de tienda, domésticas o para personas; básculas de pesada continua sobre transportadores; básculas de pesada constante y balanzas con una precisión inferior o igual a 5 cg)	8423[.81(.30 + .90) + .82 (.90) + .89]	p/st	S	
28.29.39.50	Balanzas de tienda no automáticas, con capacidad inferior o igual a 30 kg	8423 81 50	p/st	S	
28.29.39.60	Niveles	9015[.30(.10 + .90)]	p/st @	S	
28.29.39.75	Metros, cintas de medir y reglas divididas	9017 80 10	p/st @	S	
28.29.39.79	Instrumentos manuales de medición de longitudes, n.c.o.p.	9017 80 90		S	
CPA: 28.29.41	Centrifugadoras n.c.o.p.			<u>I</u>	
28.29.41.00	Centrifugadoras (excepto desnatadoras, escurridoras de ropa y centrifugadoras de laboratorio)	8421 19 70	p/st @	S	
CPA: 28.29.42	Calandrias u otras máquinas laminadoras, exc	epto para metal o vidrio	1	ı	1
28.29.42.00	Calandrias u otras máquinas laminadoras, excepto para metal o vidrio	8420[.10(.10 + .30 + .80)]	p/st @	S	



	T	1	ı		1
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.29.43	Máquinas automáticas de venta de productos				
28.29.43.30	Máquinas automáticas para la venta de productos, con equipo de calentamiento o refrigeración	8476[.21 + .81]	p/st	S	
28.29.43.50	Las demás máquinas para la venta de productos, incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con equipo de calentamiento o refrigeración	8476[.29 + .89]	p/st	S	
CPA: 28.29.50	Lavavajillas de tipo industrial			•	
28.29.50.00	Lavavajillas no domésticos	8422 19	p/st	S	
CPA: 28.29.60	Maquinaria n.c.o.p. para el tratamiento de ma	nteriales por procesos que entrañan	un cambio	de tem	peratura
28.29.60.30	Torres de refrigeración e instalaciones similares de enfriamiento por retorno de agua	8419 89 10	p/st @	S	
28.29.60.50	Aparatos y dispositivos para metalización en vacío	8419 89 30	p/st @	S	
28.29.60.90	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, n.c.o.p.	8419 89 98	p/st @	S	
CPA: 28.29.70	Maquinaria y aparatos no eléctricos para solde aparatos de gas para el temple superficial	dura blanda, fuerte y autógena, y	sus compor	ientes; 1	náquinas y
28.29.70.20	Sopletes manuales para soldadura fuerte o blanda (excepto eléctricos, de láser u otros haces de luz, fotones o electrones, de ultrasonidos, de impulsos magnéticos o de chorro de plasma)	8468 10	p/st @	S	
28.29.70.90	Maquinaria y aparatos para soldadura fuerte o blanda o para temple superficial (excepto sopletes manuales y máquinas y aparatos eléctricos)	8468[.20 + .80]	p/st @	S	
CPA: 28.29.81	Componentes de generadores de gas pobre o de	gas de agua		•	
28.29.81.00	Componentes de generadores de gas, de agua o de acetileno y generadores por vía húmeda o similares	8405 90		S	S2

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 28.29.82	Componentes de centrifugadoras; componentes de aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases									
28.29.82.20	Componentes de centrifugadoras y de secadoras centrífugas	8421 91		S	S2					
28.29.82.50	Componentes de aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases (excepto de centrifugadoras y de secadoras centrífugas)	8421 99		S	S2					
CPA: 28.29.83	Componentes de calandrias u otras máquinas l instrumentos de pesar	aminadoras; componentes de apai	ratos para pi	ulveriza	r; pesos para					
28.29.83.13	Cilindros de calandrias u otras máquinas laminadoras (excepto para metal o vidrio)	8420[.91(.10 + .80)]	p/st @	S						
28.29.83.15	Cilindros de calandrias u otras máquinas laminadoras (excepto cilindros y para metal o vidrio)	8420 99		S	S2					
28.29.83.20	Pesas para toda clase de balanzas; componentes de aparatos e instrumentos para pesar (excepto para balanzas de una precisión superior o igual a 5 cg)	8423 90		S	S2					
28.29.83.40	Componentes de las máquinas y aparatos para proyectar, dispersar o pulverizar líquido o polvo, de extintores, aerógrafos y similares, y de aparatos de chorro de vapor o arena	8424 90		S	S2					
28.29.83.50	Componentes de máquinas para la venta de productos, incluidas las máquinas para cambiar moneda	8476 90		S	S2					
CPA: 28.29.84	Componentes de máquinas y aparatos sin cone	xiones eléctricas n.c.o.p.		•						
28.29.84.00	Lubrificantes, engrasadores, aros de obturación, volantes manuales, palancas, manivelas, dispositivos de protección y zócalos de máquinas y aparatos	8487[.90(.40 + .51 + .57 + .59 + .90)]		S	S2					
CPA: 28.29.85	Componentes de maquinas para lavar vajillas, otros recipientes similares	llenar, cerrar, envasar, etiquetar, l	impiar botel	las, cajo	ıs, latas u					
28.29.85.10	Componentes de lavavajillas	8422 90 10		S	S2					
28.29.85.20	Componentes de máquinas de empaquetar o envasar	8422 90 90		S	S2					



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen cia a notas
CPA: 28.29.86	Componentes de maquinaria y aparatos no elécaparatos de gas para el temple superficial	ctricos para soldadura blanda, fue	rte y autógei	na; mád	quinas y
28.29.86.00	Componentes de maquinas y aparatos de la partida 8468 del SA	8468 90		S	S2
NACE: 28.30	Fabricación de maquinaria agraria y forestal			•	
CPA: 28.30.10	Motocultores				
28.30.10.00	Motocultores	8701 10	p/st	S	
CPA: 28.30.21	Tractores de potencia inferior o igual a 37 kW			I	I
28.30.21.00	Tractores nuevos de uso agrario, con ruedas y una potencia inferior o igual a 37 kW	8701[.90(.11 + .20)]	p/st	S	
CPA: 28.30.22	Tractores de potencia superior a 37 kW e infer	ior o igual a 59 kW		<u> </u>	
28.30.22.00	Tractores nuevos de uso agrario, con ruedas y una potencia superior a 37 kW pero inferior o igual a 59 kW, excepto motocultores	8701 90 25	p/st	S	
CPA: 28.30.23	Tractores de potencia superior a 59 kW			I	1
28.30.23.30	Tractores nuevos de uso agrario, con ruedas y una potencia superior a 59 kW pero inferior o igual a 75 kW, excepto motocultores	8701 90 31	p/st	S	
28.30.23.50	Tractores nuevos de uso agrario, con ruedas y una potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 90 kW, excepto motocultores	8701 90 35	p/st	S	
28.30.23.70	Tractores nuevos de uso agrario, con ruedas y una potencia superior a 90 kW, excepto motocultores	8701 90 39	p/st	S	
28.30.23.90	Tractores nuevos (excepto de uso agrario, con ruedas, motocultores, de carretera para semirremolques, de orugas y del tipo utilizado en las plataformas ferroviarias)	8701 90 90	p/st	S	
CPA: 28.30.31	Arados		1	ı	1
28.30.31.40	Arados	8432 10	p/st	S	
CPA: 28.30.32	Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, edoras	ı xtirpadores, azadas, rotativas (rot	ocultores), es	scardado	oras y bir
28.30.32.10	Escarificadores y cultivadores	8432 29 10	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.30.32.20	Gradas de discos	8432 21	p/st	S	
28.30.32.30	Gradas, excepto de discos	8432 29 30	p/st	S	
28.30.32.50	Motobinadoras	8432 29 50	p/st	S	
28.30.32.70	Escardillos y azadas	8432 29 90	p/st	S	
CPA: 28.30.33	Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras				I
28.30.33.33	Sembradoras de precisión, con mando central, para uso agrícola u hortícola	8432 30 11	p/st	S	
28.30.33.35	Sembradoras de precisión para uso agrícola u hortícola, excepto de precisión con mando central	8432 30 19	p/st	S	
28.30.33.50	Plantadoras y trasplantadoras	8432 30 90	p/st	S	
CPA: 28.30.34	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abo	onos		I	
28.30.34.30	Distribuidores de fertilizantes minerales o químicos para la preparación del suelo	8432 40 10	p/st	S	
28.30.34.50	Esparcidores de estiércol y distribuidores de fertilizantes distintos de los minerales o químicos	8432 40 90	p/st	S	
CPA: 28.30.39	Otra maquinaria agraria y forestal para la pre	paración del suelo	I		
28.30.39.00	Maquinaria agrícola y forestal n.c.o.p., rodillos para césped o terrenos de deporte	8432 80	p/st @	S	
CPA: 28.30.40	Cortadoras de césped				I
28.30.40.10	Cortacéspedes eléctricas para parques, campos de golf o terrenos de deporte	8433[.11(.10) + .19(.10)]	p/st	S	
28.30.40.30	Cortacéspedes no eléctricas para parques o terrenos de deporte en las que el dispositivo de corte gira en un plano horizontal	8433[.11(.51 + .59 + .90)]	p/st	S	
28.30.40.50	Cortacéspedes de motor no eléctrico para parques o terrenos de deporte en las que el dispositivo de corte gira en un plano vertical o con barra de corte	8433[.19(.51 + .59 + .70)]	p/st	S	
28.30.40.70	Cortacéspedes sin motor para parques o terrenos de deporte	8433 19 90	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.30.51	Segadoras, incluidas las barras de corte para n	nontar en un tractor			
28.30.51.30	Motoguadañadoras, excepto para parques, campos de golf o terrenos de deporte	8433 20 10	p/st	S	
28.30.51.50	Guadañadoras, incluidas las barras de corte, destinadas a ser arrastradas por un tractor o montadas sobre él	8433 20 50	p/st	S	
28.30.51.70	Guadañadoras sin motor (excepto para parques, campos de golf o terrenos de deporte y las destinadas a ser arrastradas por un tractor o montadas sobre él)	8433 20 90	p/st	S	
CPA: 28.30.52	Henificadoras				
28.30.52.00	Henificadoras	8433 30	p/st	S	
CPA: 28.30.53	Prensas para paja o forraje, incluidas las prens	as recogedoras			
28.30.53.40	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	8433 40	p/st	S	
CPA: 28.30.54	Cosechadoras de raíces o tubérculos				
28.30.54.20	Arrancadoras y recolectoras de patatas	8433 53 10	p/st	S	
28.30.54.50	Descoronadoras y recolectoras de remo- lachas	8433 53 30	p/st	S	
28.30.54.80	Recolectoras de raíces o tubérculos (excepto arrancadoras o recolectoras de patatas y descoronadoras o recolectoras de remolachas)	8433 53 90	p/st	S	
CPA: 28.30.59	Maquinaria para cosechar y trillar n.c.o.p.		1		1
28.30.59.15	Cosechadoras-trilladoras	8433 51	p/st	S	
28.30.59.30	Trilladoras, excepto cosechadoras- trilladoras	8433 52	p/st	S	
28.30.59.45	Cosechadoras de forraje, excepto auto- propulsadas	8433 59 19	p/st	S	
28.30.59.60	Cosechadoras de forraje autopropulsadas	8433 59 11	p/st	S	
28.30.59.70	Cosechadoras (excepto cosechadoras- trilladoras y cosechadoras de raíces, tubérculos o forraje)	8433 59 85	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas					
CPA: 28.30.60	Aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o	Aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos para la agricultura o la horticultura								
28.30.60.10	Aparatos de riego para la agricultura o la horticultura	8424 81 10	p/st @	S						
28.30.60.30	Aparatos portátiles, con o sin motor, para proyectar, dispersar o pulverizar líquido o polvo, de uso agrícola u hortí- cola, excepto aparatos de riego	8424 81 30	p/st	S						
28.30.60.50	Pulverizadores y espolvoreadores destinados a ser arrastrados por un tractor o montados sobre él	8424 81 91	p/st	S						
28.30.60.90	Los demás aparatos para la agricultura o la horticultura	8424 81 99	p/st	S						
CPA: 28.30.70	Remolques y semirremolques de carga y descarç	ga automáticas para usos agrícola	S	•						
28.30.70.40	Remolques y semirremolques agrícolas autocargadores o autodescargadores	8716 20	p/st	S						
CPA: 28.30.81	Máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar granos o legumbres secas	huevos, fruta u otros productos a	grícolas, exc	epto sei	nillas,					
28.30.81.00	Máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar huevos, fruta u otros productos agrícolas	8433 60	p/st @	S						
CPA: 28.30.82	Ordeñadoras		1	·	1					
28.30.82.00	Ordeñadoras	8434 10	p/st @	S						
CPA: 28.30.83	Maquinaria para preparar piensos									
28.30.83.00	Maquinaria para preparar piensos	8436 10	p/st @	S						
CPA: 28.30.84	Incubadoras y criadoras									
28.30.84.00	Incubadoras y criadoras	8436 21	p/st @	S						
CPA: 28.30.85	Maquinaria para la avicultura									
28.30.85.00	Maquinaria para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras	8436 29	p/st @	S						



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.30.86	Maquinaria agrícola, para la horticultura, la s	ilvicultura, la avicultura o la apici	ultura n.c.o. _]	p.	
28.30.86.30	Maquinaria para la silvicultura	8436 80 10	p/st	S	
28.30.86.60	Otra maquinaria de la partida 8436 del SA	8436 80 90	p/st @	S	
CPA: 28.30.91	Componentes de cosechadoras y trilladoras n.c.	o.p.	•	J	I
28.30.91.00	Componentes de máquinas y aparatos de la partida 8433 del SA	8433 90		S	S2
CPA: 28.30.92	Componentes de maquinaria agraria y forestal	para la preparación del suelo	•		
28.30.92.00	Componentes de maquinaria agrícola, hortícola o silvícola para la preparación del suelo o el cultivo	8432 90		S	S2
CPA: 28.30.93	Componentes de otra maquinaria agraria y for	estal	•	ı	I
28.30.93.30	Componentes de maquinaria para la avicultura, incubadoras y criadoras	8436 91		S	S2
28.30.93.80	Componentes de maquinaria de la partida 8436 del SA n.c.o.p.	8436 99		S	S2
CPA: 28.30.94	Componentes de ordeñadoras y maquinaria pa	ra la industria lechera n.c.o.p.			
28.30.94.00	Componentes de ordeñadoras y maquinaria para la industria lechera	8434 90		S	S2
NACE: 28.41	Fabricación de máquinas herramienta para t	rabajar el metal		l	
CPA: 28.41.11	Máquinas herramienta para trabajar el metal j similares	por arranque del mismo mediante	láser, ultras	onido o	medios
28.41.11.10	Máquinas herramienta para trabajar cualquier material por arranque del mismo mediante láser u otros haces de luz o fotones	8456 10	p/st	S	
28.41.11.30	Máquinas herramienta para trabajar cualquier material por arranque del mismo mediante ultrasonidos (excepto para fabricar dispositivos semiconductores o circuitos integrados)	8456 20	p/st	S	
28.41.11.50	Máquinas herramienta para trabajar cualquier material por arranque del mismo mediante electroerosión	8456[.30(.11 + .19 + .90)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.41.11.70	Máquinas herramienta para trabajar cualquier material por arranque del mismo mediante procesos electroquímicos, haces de electrones o iones, o chorro de plasma	8456 90 80	p/st	S	
28.41.11.80	Máquinas herramienta para trabajar cualquier material por arranque del mismo, mediante ultrasonidos, para fabricar dispositivos semiconductores o circuitos integrados	8486 20 10	p/st	S	
CPA: 28.41.12	Centros de mecanizado, máquinas de puesto fij	io y máquinas de puesto múltiple	para trabaja	ır el me	tal
28.41.12.20	Centros de mecanizado para trabajar el metal, horizontales	8457 10 10	p/st	S	
28.41.12.40	Centros de mecanizado para trabajar el metal, verticales, incluso combinados horizontales y verticales	8457 10 90	p/st	S	
28.41.12.50	Máquinas de puesto fijo para trabajar el metal	8457 20	p/st	S	
28.41.12.70	Máquinas de puestos múltiples para trabajar el metal	8457[.30(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 28.41.21	Tornos que trabajen por arranque de metales			•	
28.41.21.23	Tornos horizontales de control digital y centros rotativos	8458 11 20	p/st	S	
28.41.21.27	Tornos automáticos, horizontales, de control digital, excepto centros rotativos	8458[.11(.41 + .49)]	p/st	S	
28.41.21.29	Tornos horizontales, de control digital, excepto centros rotativos y tornos automáticos	8458 11 80	p/st	S	
28.41.21.40	Tornos horizontales que operen por arranque de metal, sin control digital	8458 19	p/st	S	
28.41.21.60	Tornos y centros rotativos que operen por arranque de metal, excepto tornos horizontales	8458[.91(.20 + .80) + .99]	p/st	S	
CPA: 28.41.22	Máquinas herramienta para taladrar, perforar n.c.o.p.	o fresar el metal; máquinas herrar	nienta para	roscar 1	netales
28.41.22.13	Taladradoras para metales, de control digital, excepto unidades y cabezales autónomos	8459 21	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.41.22.17	Fresadoras de consola para metales, de control digital, excepto escariadoras	8459 51	p/st	S	
28.41.22.23	Fresadoras para herramientas de metal, de control digital, excepto escariadoras o de consola	8459 61 10	p/st	S	
28.41.22.25	Fresadoras para metales, de control digital, incluso fresadoras-cepilladoras (excepto escariadoras, de consola o para herramientas)	8459 61 90	p/st	S	
28.41.22.33	Unidades o cabezales autónomos de tala- drar, escariar, fresar o roscar metales	8459 10	p/st	S	
28.41.22.35	Taladradoras para metales, sin control digital, excepto unidades y cabezales autónomos	8459 29	p/st	S	
28.41.22.40	Perforadoras y escariadoras para metales, de control digital, excepto taladradoras	8459[.31 + .40(.10)]	p/st	S	
28.41.22.60	Perforadoras y escariadoras para metales, sin control digital, excepto taladradoras	8459[.39 + .40(.90)]	p/st	S	
28.41.22.70	Fresadoras para metales, sin control digital, excepto escariadoras	8459[.59 + .69(.10 + .90)]	p/st	S	
28.41.22.80	Máquinas de roscar metales, excepto tala- dradoras	8459 70	p/st	S	
CPA: 28.41.23	Máquinas herramienta para desbarbar, afilar,	rectificar u otros tipos de acabado	similares, d	el metal	!
28.41.23.05	Rectificadoras de superficies planas de metal, de control digital, en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse con una precisión superior o igual a 0,01 mm	8460 11	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.41.23.15	Rectificadoras de superficies cilíndricas de metal, de control digital, en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse con una precisión supe- rior o igual a 0,01 mm	8460[.21(.11 + .15 + .19)]	p/st	S	
28.41.23.25	Las demás rectificadoras para metal, de control digital, en las que la posición de la pieza en cada eje pueda reglarse con una precisión superior o igual a 0,01 mm	8460 21 90	p/st	S	
28.41.23.35	Rectificadoras de superficies planas de metal, sin control digital, en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse con una precisión superior o igual a 0,01 mm	8460 19	p/st	S	
28.41.23.45	Rectificadoras de superficies cilíndricas de metal, sin control digital, en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse con una precisión superior o igual a 0,01 mm	8460 29 10	p/st	S	
28.41.23.55	Rectificadoras para metal, sin control digital, en las que la posición de la pieza en cada eje pueda reglarse con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto para superficies planas o cilíndricas	8460 29 90	p/st	S	
28.41.23.65	Afiladoras de herramientas o cuchillas de metal, de control digital	8460 31	p/st	S	
28.41.23.75	Afiladoras de herramientas o cuchillas de metal, sin control digital	8460 39	p/st	S	
28.41.23.85	Lapeadoras o rodadoras para metal	8460[.40(.10 + .90)]	p/st	S	
28.41.23.95	Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, rodar o pulir metal, excepto para el acabado de engranajes	8460[.90(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 28.41.24	Máquinas herramienta para fresar, aserrar, troi	nzar u otros tipos de acabado sim	ilares, del m	ıetal	1
28.41.24.10	Brochadoras para metales, carburos metálicos o cerámica metálica	8461[.30(.10 + .90)]	p/st	S	
28.41.24.30	Máquinas de pulir o acabar engranajes de metales, carburos metálicos o cerámica metálica, excepto cepilladoras, limadoras, mortajadoras y brochadoras	8461[.40(.11 + .19 + .31 + .39 + .71 + .79 + .90)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.41.24.70	Máquinas de aserrar metales, carburos metálicos o cerámica metálica	8461[.50(.11 + .19 + .90)]	p/st	S	
28.41.24.90	Cepilladoras, limadoras, mortajadoras y otras máquinas herramienta que trabajen por arranque de metales, carburos metálicos o cerámica metálica, n.c.o.p.	8461[.20 + .90]	p/st	S	
CPA: 28.41.31	Máquinas herramienta para curvar, plegar y en	nderezar el metal			
28.41.31.20	Máquinas de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar productos planos de metal, de control digital, incluidas las prensas	8462 21 10	p/st	S	
28.41.31.40	Máquinas de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar metales, de control digital, incluidas las prensas, excepto para productos planos	8462 21 80	p/st	S	
28.41.31.60	Máquinas de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar productos planos de metal, sin control digital, incluidas las prensas	8462 29 10	p/st	S	
28.41.31.80	Máquinas de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar metales, sin control digital, incluidas las prensas, excepto para productos planos	8462[.29(.91 + .98)]	p/st	S	
CPA: 28.41.32	Máquinas herramienta para cizallar, punzonar	o entallar el metal			
28.41.32.20	Máquinas para cizallar el metal, de control digital, incluidas las prensas, excepto combinadas de cizallar y punzonar	8462 31	p/st	S	
28.41.32.40	Máquinas para punzonar o entallar el metal, de control digital, incluidas las prensas y las máquinas combinadas de cizallar y punzonar	8462[.41(.10 + .90)]	p/st	S	
28.41.32.60	Máquinas para cizallar el metal, sin control digital, incluidas las prensas, excepto combinadas de cizallar y punzonar	8462[.39(.10 + .91 + .99)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.41.32.80	Máquinas para punzonar o entallar el metal, sin control digital, incluidas las prensas y las máquinas combinadas de cizallar y punzonar	8462[.49(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 28.41.33	Máquinas herramienta para forjar o estampar n.c.o.p.	y martillos; prensas hidráulicas y	prensas par	a trabaj	ar el metal
28.41.33.10	Máquinas herramienta para forjar o estampar y martillos para trabajar el metal, de control digital, incluidas las prensas	8462 10 10	p/st	S	
28.41.33.20	Máquinas herramienta para forjar o estampar y martillos para trabajar el metal, sin control digital, incluidas las prensas	8462 10 90	p/st	S	
28.41.33.50	Prensas hidráulicas para trabajar el metal n.c.o.p.	8462[.91(.20 + .80)]	p/st	S	
28.41.33.60	Prensas no hidráulicas para trabajar el metal n.c.o.p.	8462[.99(.20 + .80)]	p/st	S	
CPA: 28.41.34	Máquinas herramienta n.c.o.p. para trabajar e de material	l metal y carburos metálicos sinter	izados (cern	nets), si	n arranque
28.41.34.10	Bancos de estirar para trabajar el metal, carburos metálicos sinterizados o cerámica metálica	8463[.10(.10 + .90)]	p/st	S	
28.41.34.30	Laminadoras de roscas para trabajar el metal, carburos metálicos sinterizados o cerámica metálica	8463 20	p/st	S	
28.41.34.50	Máquinas para trabajar alambres, excepto bancos de estirar y laminadoras de roscas	8463 30	p/st	S	
28.41.34.70	Remachadoras, máquinas para reducir y tornos de repulsar, para trabajar el metal; máquinas de fabricar tubos flexibles con flejes en espiral, máquinas que conforman el metal por impulsos electromagnéticos y otras máquinas herramienta para trabajar el metal que no trabajen por arranque de metal	8463 90	p/st	S	
CPA: 28.41.40	Componentes y accesorios de máquinas herram	ienta para trabajar el metal	<u> </u>		
28.41.40.30	Componentes y accesorios de máquinas herramienta para cortar el metal (excepto portaherramientas y cabezales de roscar de apertura automática, portapiezas, cabezales divisores y otros dispositivos auxiliares de máquinas herramienta)	8466 93 70		S	S2



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.41.40.50	Componentes y accesorios de máquinas herramienta para conformar el metal (excepto portaherramientas y cabezales de roscar de apertura automática, portapiezas, cabezales divisores y otros dispositivos auxiliares de máquinas herramienta)	8466 94		S	S2
28.41.40.70	Componentes y accesorios de máquinas herramienta que operen mediante ultrasonidos	8486 90 70		S	
NACE: 28.49	Fabricación de otras máquinas herramienta			•	•
CPA: 28.49.11	Máquinas herramienta para trabajar la piedra, para trabajar el vidrio en frío	la cerámica, el hormigón o mater	riales minero	ales sim	ilares, o
28.49.11.30	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, fibrocemento y materiales minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	8464 10	p/st	S	
28.49.11.50	Máquinas de amolar o pulir, para trabajar piedra, cerámica, hormigón, fibroce- mento y materiales minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	8464[.20(.11 + .19 + .80)]	p/st @	S	
28.49.11.70	Máquinas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, fibrocemento y materiales minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío, excepto de aserrar, amolar o pulir	8464 90	p/st @	S	
CPA: 28.49.12	Máquinas herramienta para trabajar la maden materiales duros similares; maquinaria para la		durecido, el	plástico	duro o
28.49.12.10	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanización sin cambiar de útil con colocación manual entre cada operación, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico duro o materiales duros similares	8465 10 10	p/st	S	
28.49.12.20	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanización sin cambiar de útil sin colocación manual entre cada operación, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico duro o materiales duros similares	8465 10 90	p/st	S	
28.49.12.33	Sierras de cinta para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico duro o materiales duros similares	8465 91 10	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.49.12.35	Sierras circulares para madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico duro o materiales duros similares	8465 91 20	p/st	S	
28.49.12.37	Máquinas de serrar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico duro o materiales duros similares, excepto las sierras de cinta y circulares	8465 91 90	p/st	S	
28.49.12.50	Cepilladoras; máquinas para fresar o moldurar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico duro o materiales duros similares	8465 92	p/st	S	
28.49.12.63	Máquinas para amolar, lijar o pulir madera, corcho, hueso, caucho endure- cido, plástico duro o materiales duros similares	8465 93	p/st	S	
28.49.12.65	Máquinas para curvar o ensamblar madera, corcho, hueso, caucho endure- cido, plástico duro o materiales duros similares	8465 94	p/st	S	
28.49.12.67	Máquinas para taladrar o mortajar madera, corcho, hueso, caucho endure- cido, plástico duro o materiales duros similares	8465 95	p/st	S	
28.49.12.75	Máquinas para hendir, trocear o desenro- llar madera, corcho, hueso, caucho endu- recido, plástico duro o materiales duros similares	8465 96	p/st	S	
28.49.12.79	Máquinas herramienta para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endure- cido, plástico duro o materiales duros similares, n.c.o.p.	8465 99	p/st	S	
28.49.12.83	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis	8543 30	kg	S	
28.49.12.87	Prensas para fabricar paneles de aglomerado o de fibra de madera u otra materia leñosa; máquinas para trabajar la madera o el corcho, con función propia	8479[.30(.10 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 28.49.21	Portaherramientas y cabezales de roscar de ape	rtura automática para máquinas l	herramienta		•
28.49.21.10	Mandriles, pinzas y manguitos para máquinas herramienta y herramientas manuales	8466 10 20	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.49.21.30	Portaútiles para tornos, excepto mandriles, pinzas y manguitos	8466 10 31	kg	S	
28.49.21.40	Portaherramientas, cabezales de roscar de apertura automática y portapiezas del tipo utilizado exclusiva o principalmente para fabricar bloques o discos semiconductores, dispositivos semiconductores, circuitos integrados o pantallas planas	8486 90 10		S	
28.49.21.50	Portaherramientas n.c.o.p.	8466 10 38	kg	S	
28.49.21.70	Cabezales de roscar de apertura automática para máquinas herramienta	8466 10 80	kg	S	
CPA: 28.49.22	Portapiezas para máquinas herramienta				
28.49.22.30	Sujeciones para aplicaciones específicas y conjuntos de sus componentes estándar, para máquinas herramienta y herramientas manuales	8466 20 20	kg	S	
28.49.22.50	Portapiezas para tornos (excepto sujeciones para aplicaciones específicas y conjuntos de sus componentes estándar)	8466 20 91	kg	S	
28.49.22.70	Portapiezas para máquinas herramienta y herramientas manuales (excepto sujeciones para aplicaciones específicas, conjuntos de sus componentes estándar y portapiezas para tornos)	8466 20 98	kg	S	
CPA: 28.49.23	Dispositivos divisores y otros dispositivos espec	iales para máquinas herramienta		•	
28.49.23.50	Cabezales divisores y otros dispositivos especiales para máquinas herramienta n.c.o.p.	8466 30	kg	S	
CPA: 28.49.24	Componentes y accesorios de máquinas herram endurecido y materiales duros similares	ienta para trabajar la madera, el e	corcho, la p	iedra, el	caucho
28.49.24.30	Componentes y accesorios para máquinas de la partida 8464 del SA	8466[.91(.20 + .95)]		S	S2
28.49.24.50	Componentes y accesorios para máquinas de la partida 8465 del SA	8466[.92(.20 + .80)]		S	S2

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 28.91	Fabricación de maquinaria para la industria	metalúrgica	1	•	
CPA: 28.91.11	Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y	máquinas de colar; laminadoras j	para metales		
28.91.11.30	Convertidores, cucharas de colada, lingo- teras y máquinas de colar, del tipo utili- zado en metalurgia, acerías o fundiciones	8454[.10 + .20 + .30(.10 + .90)]	p/st @	S	
28.91.11.53	Laminadoras para tubos de metal; trenes de laminación en caliente y combinados para laminar en caliente y en frío	8455[.10 + .21]	p/st @	S	
28.91.11.57	Laminadoras para laminar en frío	8455 22	p/st @	S	
CPA: 28.91.12	Componentes de maquinaria para la industria	metalúrgica; componentes de lam	inadoras de	metales	
28.91.12.30	Componentes de convertidores, de cucharas de colada, de lingoteras y de máquinas de colar, del tipo utilizado en metalurgia, acerías o fundiciones	8454 90		S	S2
28.91.12.50	Cilindros de laminadoras	8455[.30(.10 + .31 + .39 + .90)]	p/st @	S	
28.91.12.70	Componentes de laminadoras, excepto cilindros	8455 90		S	S2
NACE: 28.92	Fabricación de maquinaria para las industria	s extractivas y de la construccio	ón	•	
CPA: 28.92.11	Aparatos elevadores y transportadores de acción	n continua para trabajos subterrá	neos		
28.92.11.00	Aparatos elevadores y transportadores de acción continua para trabajos subterráneos	8428 31	p/st @	S	
CPA: 28.92.12	Cortadoras de carbón o roca y maquinaria par ción	a hacer túneles; otros tipos de ma	quinaria de	sondeo _.	y perfora-
28.92.12.33	Cortadoras de carbón o roca y máquinas para hacer túneles o galerías, autopropulsadas	8430 31	p/st @	S	
28.92.12.35	Cortadoras de carbón o roca y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto las autopropulsadas	8430 39	p/st @	S	
28.92.12.53	Máquinas de sondeo o de perforación autopropulsadas	8430 41	p/st @	S	
28.92.12.55	Máquinas de sondeo o de perforación, excepto las autopropulsadas, incluidas las plataformas fijas utilizadas para la extracción de petróleo o gas natural	8430 49	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas		
CPA: 28.92.21	Topadoras y topadoras angulares, autopropulsa	ndas					
28.92.21.30	Topadoras, incluso las angulares, auto- propulsadas, excepto de ruedas	8429 11	p/st	S			
28.92.21.50	Topadoras de ruedas, incluso las angulares, autopropulsadas, excepto las de orugas	8429 19	p/st	S			
CPA: 28.92.22	Niveladoras autopropulsadas	1		l			
28.92.22.00	Niveladoras autopropulsadas	8429 20	p/st	S			
CPA: 28.92.23	Traíllas autopropulsadas			•			
28.92.23.00	Traíllas autopropulsadas	8429 30	p/st	S			
CPA: 28.92.24	Apisonadoras y rodillos apisonadoras autopropulsados						
28.92.24.00	Apisonadoras y rodillos apisonadores autopropulsados	8429[.40(.10 + .30 + .90)]	p/st	S			
CPA: 28.92.25	Cargadoras de pala frontal autopropulsadas			•			
28.92.25.30	Cargadoras proyectadas especialmente para trabajos subterráneos	8429 51 10	p/st	S			
28.92.25.50	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal autopropulsadas, sobre neumá- ticos u orugas, excepto las proyectadas especialmente para trabajos subterráneos	8429[.51(.91 + .99)]	p/st	S			
CPA: 28.92.26	Palas mecánicas autopropulsadas, excavadoras excepto las palas cargadoras de carga frontal	y palas cargadoras cuya superestri	ıctura pueda	girar 3	360°,		
28.92.26.00	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras autopropulsadas, cuya superestructura pueda girar 360°, excepto de carga frontal	8429[.52(.10 + .90)]	p/st	S			
CPA: 28.92.27	Otras palas mecánicas autopropulsadas, excava la minería	adoras y palas cargadoras; otras m	iáquinas aut	opropul	sadas para		
28.92.27.30	Palas mecánicas, excavadoras y palas cargadoras autopropulsadas (excepto aquellas cuya superestructura pueda girar 360° y las de carga frontal)	8429 59	p/st	S			
28.92.27.50	Máquinas de explanación y nivelación n.c.o.p.	8430 50	p/st @	S			

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.92.28	Hojas de topadoras, incluso angulares				
28.92.28.00	Hojas de topadoras, incluso angulares	8431 42	kg	S	S2
CPA: 28.92.29	Volquetes automotores para su uso fuera de la	red de carreteras	1		
28.92.29.00	Volquetes automotores para su uso fuera de la red de carreteras	8704[.10(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 28.92.30	Otros tipos de maquinaria para excavar			•	
28.92.30.10	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes	8430 10	p/st	S	
28.92.30.30	Palas y turbofresadoras quitanieves	8430 20	p/st	S	
28.92.30.50	Máquinas y aparatos para apisonar o compactar, excepto autopropulsados	8430 61	p/st	S	
28.92.30.70	Escarificadoras y demás máquinas y aparatos para excavar, excepto autopropulsados	8430 69	p/st @	S	
28.92.30.90	Máquinas y aparatos para obras públicas, construcción o trabajos análogos, n.c.o.p.	8479 10	p/st @	S	
CPA: 28.92.40	Maquinaria para clasificar, moler, mezclar y tr materias minerales	ratamientos similares de la tierra,	la piedra, lo	s miner	ales y otras
28.92.40.30	Máquinas y aparatos para clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, moler, mezclar o malaxar tierra, piedra u otros materiales minerales sólidos, excepto hormigoneras y mezcladoras de mineral y asfalto	8474[.10 + .20 + .39]	p/st @	S	
28.92.40.50	Hormigoneras y amasadoras de hormigón o mortero	8474 31	p/st @	S	
28.92.40.70	Mezcladoras de mineral y asfalto	8474 32	p/st @	S	
CPA: 28.92.50	Tractores de oruga	 	!	Į.	
28.92.50.00	Tractores de orugas	8701 30	p/st	S	
CPA: 28.92.61	Componentes de máquinas de sondeo, perforaci	ión o excavación; componentes de	grúas	ı	
28.92.61.30	Componentes de máquinas de sondeo o perforación	8431 43		S	S2
28.92.61.50	Componentes de equipo de movimiento de tierra, grúas (incluidas las de mástil para buques), bastidores elevadores móviles, excepto cangilones, palas, tenazas, mordazas y paletas (todo tipo de equipo de construcción) para máquinas de sondeo o perforación	8431[.49(.20 + .80)]		S	S2



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.92.62	Componentes de maquinaria para clasificar, m rias similares	oler u otros tratamientos similares	s de la tierra	, la pie	dra y mate
28.92.62.00	Componentes de maquinaria de la partida 8474 del SA	8474[.90(.10 + .90)]		S	S2
NACE: 28.93	Fabricación de maquinaria para la industria	de la alimentación, bebidas y ta	baco		
CPA: 28.93.11	Desnatadoras centrífugas				
28.93.11.00	Desnatadoras centrífugas	8421 11	p/st @	S	
CPA: 28.93.12	Máquinas y aparatos para la industria lechera			•	
28.93.12.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera, incluidos los homogeneizadores, las máquinas de irradiar, y las de fabricar mantequilla o queso	8434 20	p/st @	S	
CPA: 28.93.13	Maquinaria para moler o preparar cereales o le	egumbres secas n.c.o.p.			
28.93.13.00	Máquinas utilizadas en molinería o para preparar cereales o legumbres secas, excepto las de uso rural	8437 80	p/st @	S	
CPA: 28.93.14	Maquinaria utilizada para la producción de vi	no, sidra, jugos de frutas y bebida	s similares	1	
28.93.14.00	Prensas, estrujadoras y máquinas análogas para producir vino, sidra, jugos de frutas y bebidas similares	8435 10	p/st @	S	
CPA: 28.93.15	Hornos de panadería no eléctricos; aparatos no	o domésticos para cocinar y calent	ar		
28.93.15.30	Hornos no eléctricos de panadería, paste- lería y bollería	8417[.20(.10 + .90)]	p/st @	S	
28.93.15.60	Cafeteras y demás aparatos para preparar café y otras bebidas calientes, excepto domésticos	8419 81 20	p/st @	S	
28.93.15.80	Aparatos no domésticos para cocinar o calentar alimentos (excepto hornos de túnel, de panadería y cafeteras, no eléctricos)	8419 81 80	p/st @	S	
CPA: 28.93.16	Secadores para productos agrícolas			•	
28.93.16.00	Secadores para tratar productos agrícolas en procesos que incluyan un cambio de temperatura	8419 31	p/st @	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad	P	Referen- cia a
Trodcom	Descripcion	(SA/NC)	física	I	notas
CPA: 28.93.17	Maquinaria n.c.o.p. para la preparación industaceites	trial o la fabricación de alimentos	o bebidas, i	ncluido	s grasas y
28.93.17.13	Maquinaria para panadería, pastelería y galletería, excepto hornos y laminadores	8438 10 10	p/st @	S	
28.93.17.15	Maquinaria industrial para fabricar macarrones, espaguetis y similares	8438 10 90	p/st @	S	
28.93.17.20	Maquinaria industrial para confitería, elaboración de cacao o fabricación de chocolate	8438 20	p/st @	S	
28.93.17.30	Maquinaria para la industria azucarera	8438 30	p/st @	S	
28.93.17.40	Maquinaria para la industria cervecera	8438 40	p/st @	S	
28.93.17.50	Maquinaria para la industria cárnica	8438 50	p/st @	S	
28.93.17.60	Maquinaria industrial para preparar frutas, frutos de cáscara, legumbres y hortalizas (excepto de molinería o para preparar legumbres secas)	8438 60	p/st @	S	
28.93.17.70	Maquinaria para preparar o fabricar alimentos o bebidas, n.c.o.p.	8438[.80(.10 + .91 + .99)]	p/st @	S	
28.93.17.80	Maquinaria para extraer o preparar grasas o aceites animales o fijos de origen vegetal	8479 20	p/st @	S	
CPA: 28.93.19	Maquinaria para la preparación o elaboración	de tabaco n.c.o.p.		•	
28.93.19.00	Maquinaria para preparar o elaborar tabaco	8478 10	p/st @	S	
CPA: 28.93.20	Máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar	semillas, granos o legumbres seco	ıs		
28.93.20.00	Máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar semillas, granos o legumbres secas	8437 10	p/st	S	
CPA: 28.93.31	Componentes de máquinas para la elaboración	de bebidas		•	
28.93.31.00	Componentes de prensas, estrujadoras y máquinas análogas para producir vino, sidra, jugos de frutas y bebidas similares	8435 90		S	S2
CPA: 28.93.32	Componentes de máquinas para la elaboración	de productos alimenticios	•	•	•
28.93.32.00	Componentes de las máquinas de la partida 8438 del SA	8438 90		S	S2

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.93.33	Componentes de máquinas para la elaboración	de tabaco			
28.93.33.00	Componentes de maquinaria para preparar o elaborar tabaco	8478 90		S	S2
CPA: 28.93.34	Componentes de máquinas para limpiar, selecc	ionar o clasificar semillas, granos	o legumbres	s secas	
28.93.34.00	Componentes de las máquinas de la partida 8437 del SA	8437 90		S	S2
NACE: 28.94	Fabricación de maquinaria para las industria	ns textil, de la confección y del c	uero	I	
CPA: 28.94.11	Máquinas para la extrusión, el estirado, el text para la preparación de fibras textiles	turado o el corte de materias texti	les manufact	uradas;	máquinas
28.94.11.00	Máquinas para la extrusión, el estirado, el texturado o el corte de materias textiles manufacturadas; máquinas para la preparación de fibras textiles	8444[.00(.10 + .90)] + 8445[.11 + .12 + .13 + .19]	p/st	S	
CPA: 28.94.12	Máquinas de hilado de materias textiles; máqu textiles	uinas para el doblado, torcido, bol	vinado o dev	anado a	le materias
28.94.12.00	Máquinas de hilado de materias textiles; máquinas para el doblado, torcido, bobi- nado o devanado de materias textiles	8445[.20 + .30 + .40 + .90]	p/st	S	
CPA: 28.94.13	Telares			<u>I</u>	
28.94.13.00	Telares	8446[.10 + .21 + .29 + .30]	p/st	S	
CPA: 28.94.14	Tricotosas; máquinas de cosido por cadeneta y	máquinas similares; máquinas pa	ra insertar 1	nechone	es s
28.94.14.30	Tricotosas circulares	8447[.11 + .12]	p/st	S	
28.94.14.50	Tricotosas rectilíneas, máquinas de coser por cadeneta y tricotosas de urdimbre	8447[.20(.20 + .80)]	p/st	S	
28.94.14.70	Máquinas de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas o redes, y de insertar mechones	8447 90	p/st	S	
CPA: 28.94.15	Maquinaria auxiliar para las máquinas utiliza	adas para trabajar materias textile	s; estampad	oras	
28.94.15.10	Aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 y 8447 del SA	8448[.11 + .19]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.94.15.30	Máquinas y aparatos para estampar materias textiles, excepto de offset, flexo- grafía, tipografía o heliografía	8443 19 20	p/st	S	
CPA: 28.94.21	Maquinaria para lavar, limpiar, escurrir, planc naria para el acabado del fieltro	har, prensar, secar, enrollar, etc., I	rilados texti	les y teji	idos; maqui-
28.94.21.10	Maquinaria para fabricar o acabar el fieltro o tela sin tejer, en pieza o en forma, incluidas las de sombrerería	8449	kg	S	
28.94.21.30	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto calandrias	8451 30	p/st	S	
28.94.21.50	Máquinas para lavar, blanquear o teñir, incluidas las escurridoras, calandrias y sacudidoras, excepto las lavadoras domésticas o de lavandería	8451 40	p/st @	S	
28.94.21.70	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar los tejidos	8451 50	p/st @	S	
28.94.21.80	Máquinas utilizadas para fabricar cubresuelos de linóleo u otro tipo; máquinas para aprestar, acabar, escurrir, teñir, recubrir o impregnar hilados, tejidos y artículos de confección	8451[.80(.10 + .30 + .80)]	p/st @	S	
CPA: 28.94.22	Máquinas para lavar ropa; máquinas de limpi	eza en seco; máquinas para secar	con capacida	ıd super	rior a 10 kg
28.94.22.30	Lavadoras domésticas o de lavandería de capacidad superior a 10 kg en peso de ropa seca, incluidas las lavadoras secadoras	8450 20	p/st	S	
28.94.22.50	Máquinas de limpieza en seco	8451 10	p/st @	S	
28.94.22.70	Secadoras de capacidad superior a 10 kg en peso de ropa seca	8451 29	p/st @	S	
CPA: 28.94.23	Secadoras centrífugas de ropa		1		1
28.94.23.00	Secadoras centrífugas de ropa	8421 12	p/st	S	
CPA: 28.94.24	Máquinas de coser, excepto máquinas de coser	pliegos y máquinas de coser dom	ésticas		
28.94.24.30	Máquinas de coser industriales automáticas, excepto de encuadernar	8452 21	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.94.24.50	Máquinas de coser industriales, excepto de encuadernar o automáticas	8452 29	p/st	S	
CPA: 28.94.30	Maquinaria para el trabajo de cuero o piel o p	oara fabricar o reparar calzado y ot	tros artículo:	S	
28.94.30.30	Maquinaria para preparar el curtido o para trabajar cuero o piel	8453 10	p/st @	S	
28.94.30.50	Maquinaria para fabricar o reparar calzado, incluidas las biseladoras, acha-flanadoras, recortadoras de cuero, perforadoras y punzonadoras, excepto las de coser	8453 20	p/st @	S	
28.94.30.70	Maquinaria para fabricar o reparar artículos de cuero o de piel n.c.o.p.	8453 80	p/st @	S	
CPA: 28.94.40	Máquinas de coser domésticas	,			
28.94.40.00	Máquinas de coser domésticas, excepto muebles, zócalos y cubiertas	8452[.10(.11 + .19 + .90)]	p/st	S	
CPA: 28.94.51	Componentes y accesorios de telares y máquina	as de tejer			ı
28.94.51.10	Componentes y accesorios de las máquinas de las partidas 8444 y 8445 del SA o de su maquinaria auxiliar	8448[.20 + .31 + .32 + .39]		S	S2
28.94.51.30	Husos y aletas, anillos y cursores	8448 33	kg	S	
28.94.51.50	Componentes y accesorios de telares o de su maquinaria auxiliar, incluidas las lanzaderas, los peines de telar, los lizos y los marcos de lizos	8448[.42 + .49]		S	S2
28.94.51.70	Componentes y accesorios de las máquinas de las partidas 8447 del SA o de su maquinaria auxiliar	8448[.51(.10 + .90) + .59]		S	S2
CPA: 28.94.52	Componentes de otra maquinaria para las indi	ustrias textil, de la confección y de	l cuero		
28.94.52.10	Componentes de lavadoras domésticas o de lavandería, incluso de lavadoras secadoras	8450 90		S	S2
28.94.52.20	Componentes de las máquinas de la partida 8451 del SA	8451 90		S	S2
28.94.52.30	Agujas para máquinas de coser	8452 30	kg	S	
28.94.52.60	Muebles, zócalos, cubiertas y sus partes de máquinas de coser; otros compo- nentes de máquinas de coser	8452 90		S	S2



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.94.52.80	Componentes de la maquinaria para preparar, curtir o trabajar cuero o piel, calzado u otros artículos de cuero o piel, excepto máquinas de coser	8453 90		S	S2
NACE: 28.95	Fabricación de maquinaria para la industria	del papel y del cartón			
CPA: 28.95.11	Maquinaria para la producción de papel y cart	cón, excepto sus componentes			
28.95.11.13	Maquinaria para fabricar pasta de materias fibrosas celulósicas	8439 10	p/st @	S	
28.95.11.15	Maquinaria para fabricar papel o cartón	8439 20	p/st @	S	
28.95.11.17	Maquinaria para el acabado de papel o cartón	8439 30	p/st @	S	
28.95.11.33	Cortadoras bobinadoras de papel y cartón, excepto de cizallar películas	8441 10 10	p/st @	S	
28.95.11.35	Cortadoras longitudinales o transversales de papel y cartón (excepto las de cizallar películas y las cortadoras bobinadoras)	8441 10 20	p/st @	S	
28.95.11.37	Guillotinas de papel o cartón (excepto las de cizallar películas, las cortadoras bobinadoras y las longitudinales o transversales)	8441 10 30	p/st @	S	
28.95.11.40	Las demás cortadoras de papel o cartón	8441 10 70	p/st @	S	
28.95.11.50	Máquinas para fabricar sacos, bolsas o sobres de papel o cartón	8441 20	p/st @	S	
28.95.11.60	Máquinas para fabricar cajas, tubos, tambores o similares de papel o cartón, excepto por moldeado	8441 30	p/st @	S	
28.95.11.70	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, papel o cartón, incluso hueveras, bandejas para bombones, platos de cartón y juguetes	8441 40	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.95.11.90	Maquinaria para trabajar artículos de pasta de papel, papel o cartón n.c.o.p.	8441 80	p/st @	S	
CPA: 28.95.12	Componentes de maquinaria para la producció	n de papel y cartón			,
28.95.12.30	Componentes de maquinaria para fabricar pasta de materias fibrosas celulósicas	8439 91		S	S2
28.95.12.50	Componentes de maquinaria para la fabricación o acabado de papel o cartón de la partida 8439 del SA n.c.o.p.	8439 99		S	S2
28.95.12.70	Componentes de cortadoras, de máquinas para fabricar sacos, bolsas, sobres, cajas, tubos, tambores o similares y para moldear artículos de pasta de papel, papel o cartón	8441[.90(.10 + .90)]		S	S2
NACE: 28.96	Fabricación de maquinaria para las industria	s del plástico y del caucho			
CPA: 28.96.10	Maquinaria n.c.o.p. para trabajar el caucho o	el plástico, o para fabricar produc	tos a partir	de estos	materiales
28.96.10.10	Máquinas para moldear por inyección caucho o plástico o para fabricar productos a partir de estos materiales	8477 10	p/st	S	
28.96.10.30	Extrusoras para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos a partir de estos materiales	8477 20	p/st	S	
28.96.10.40	Máquinas para moldear por soplado caucho o plástico o para fabricar productos a partir de estos materiales	8477 30	p/st	S	
28.96.10.50	Máquinas para moldear en vacío y demás máquinas para termoformado de caucho o plástico o para fabricar productos a partir de estos materiales	8477 40	p/st	S	
28.96.10.60	Máquinas o aparatos para moldear o recauchutar neumáticos o para moldear o formar cámaras de caucho o plástico	8477 51	p/st	S	
28.96.10.73	Prensas para moldear o formar caucho o plástico, n.c.o.p.	8477 59 10	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.96.10.75	Maquinaria para moldear o formar caucho o plástico, n.c.o.p.	8477 59 80	p/st	S	
28.96.10.82	Máquinas para la transformación de resinas reactivas	8477 80 11	p/st	S	
28.96.10.84	Máquinas para fabricar productos espon- josos, excepto para la transformación de resinas reactivas	8477 80 19	p/st	S	
28.96.10.91	Máquinas para fragmentar caucho o plástico	8477 80 91	p/st	S	
28.96.10.93	Mezcladores, malaxadores y agitadores para trabajar caucho o plástico	8477 80 93	p/st	S	
28.96.10.95	Cortadoras y peladoras para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos a partir de estos materiales	8477 80 95	p/st	S	
28.96.10.97	Maquinaria para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos a partir de estos materiales, n.c.o.p.	8477 80 99	p/st @	S	
CPA: 28.96.20	Componentes de maquinaria n.c.o.p. para trab estos materiales	ajar el caucho o el plástico, o para	a fabricar pr	oductos	a partir de
28.96.20.00	Componentes de maquinaria para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos a partir de estos materiales, excepto de maquinaria para moldear	8477[.90(.10 + .80)]		S	S2
NACE: 28.99	Fabricación de otra maquinaria para usos es	pecíficos n.c.o.p.	1	·	ı
CPA: 28.99.11	Maquinaria para la encuadernación, incluidas	las máquinas de coser pliegos			
28.99.11.10	Plegadoras	8440 10 10	p/st @	S	
28.99.11.30	Ensambladoras	8440 10 20	p/st @	S	
28.99.11.50	Aparatos para coser o grapar libros, carpetas y similares, excepto grapadoras de oficina	8440 10 30	p/st @	S	
28.99.11.70	Máquinas de encuadernar por pegado	8440 10 40	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad	P	Referen- cia a
28.99.11.90	Las demás máquinas y aparatos de	(SA/NC) 8440 10 90	física p/st @	S	notas
20.77.11.70	encuadernar	8440 10 90	p/st @	3	
CPA: 28.99.12	Maquinaria, aparatos y material para compon	ner, preparar o fabricar clichés o pl	anchas de ir	nprenta	
28.99.12.00	Maquinaria, aparatos y material para componer, preparar o fabricar clisés o planchas de imprenta	8442[.30(.10 + .91 + .99)]	p/st @	S	
CPA: 28.99.13	Maquinaria para la impresión en offset, excep	to de oficina			
28.99.13.30	Impresoras offset alimentadas con bobinas	8443 11	p/st	S	
28.99.13.90	Otras máquinas y aparatos para offset	8443[.13(.31 + .35 + .39 + .90)]	p/st	S	
CPA: 28.99.14	Otra maquinaria para la impresión, excepto d	e oficina			
28.99.14.10	Impresoras tipográficas (excepto flexo- gráficas) alimentadas con bobinas	8443 14	p/st	S	
28.99.14.30	Impresoras flexográficas	8443 16	p/st	S	
28.99.14.50	Impresoras heliográficas (huecograbado)	8443 17	p/st	S	
28.99.14.90	Maquinaria para impresión (excepto de oficina) n.c.o.p.	8443[.15 + .19(.40 + .70) + .39(.90)]	p/st	S	
CPA: 28.99.20	Máquinas y aparatos del tipo utilizado exclusi tores, dispositivos semiconductores, circuitos in		bloques o d	iscos sei	niconduc-
28.99.20.20	Máquinas y aparatos utilizados exclusiva o principalmente para fabricar bloques o discos semiconductores	8486 10	p/st @	S	
28.99.20.40	Máquinas y aparatos para fabricar dispositivos semiconductores o circuitos integrados, excepto las máquinas herramienta para trabajar cualquier material por arranque del mismo mediante ultrasonidos	8486 20 90	p/st @	S	
	+	 			



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.99.20.60	Máquinas y aparatos utilizados exclusiva o principalmente para fabricar dispositivos de visualización de pantalla plana	8486[.30(.10 + .30 + .50 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 28.99.31	Secadoras para madera, pasta papelera, papel	o cartón; secadoras no domésticas	n.c.o.p.		
28.99.31.30	Secadoras para madera, pasta de papel, papel o cartón	8419 32	p/st @	S	
28.99.31.50	Secadoras no domésticas, excepto para productos agrícolas, como la madera, la pasta de papel, el papel o el cartón	8419 39	p/st @	S	
CPA: 28.99.32	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y otras atra	acciones de feria			
28.99.32.00	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y otras atracciones de feria	9508[.10 + .90]		S	
CPA: 28.99.39	Aparatos para lanzamiento de aeronaves; dispo equilibrado de neumáticos; maquinaria para us		o aparatos a	nálogos	; equipos d
28.99.39.05	Máquinas y aparatos para tratar los metales, con función propia (excepto robots)	8479 81	p/st @	S	
28.99.39.10	Máquinas y aparatos para la separación isotópica y sus componentes	8401 20	p/st @	S	
28.99.39.15	Máquinas y aparatos para mezclar, malaxar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar, con función propia (excepto robots)	8479 82	p/st @	S	
28.99.39.20	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas o lámparas de destello, eléctricas o electrónicas, envueltas de vidrio	8475 10	p/st @	S	
28.99.39.25	Entibados móviles hidráulicos para minas	8479 89 30	p/st @	S	
28.99.39.30	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o artículos de vidrio	8475[.21 + .29]	p/st @	S	
28.99.39.35	Robots industriales de usos múltiples, excepto los proyectados para cumplir una función específica (como elevar, manipular, cargar o descargar)	8479 50	p/st @	S	
28.99.39.40	Dispositivos de engrase central	8479 89 60	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
28.99.39.45	Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para: a) fabricar o reparar máscaras y retículos; b) ensamblar dispositivos semiconductores o de circuitos integrados, y c) montar, manipular, cargar o descargar bloques o discos semiconductores, dispositivos semiconductores, circuitos integrados y dispositivos de visualización de pantalla plana	8486 40	p/st @	S	
28.99.39.50	Máquinas de cordelería o de cablería	8479 40	p/st	S	
28.99.39.53	Máquinas y aparatos para trabajar tierra, piedras u otra materia mineral sólida, n.c.o.p.	8474[.80(.10 + .90)]	p/st @	S	
28.99.39.55	Máquinas y aparatos mecánicos del capítulo 84 del SA n.c.o.p.	8456 90 20 + 8479[.60 + .71 + .79 + .89(.97)]	p/st @	S	
28.99.39.65	Plataformas y dispositivos de lanzamiento de aeronaves y sus componentes; plataformas y dispositivos de aterrizaje y sus componentes, destinados a usos civiles	8805[.10(.10 + .90)]	kg	S	М
28.99.39.70	Máquinas para equilibrar piezas mecá- nicas	9031 10	kg	S	
CPA: 28.99.40	Componentes de maquinaria para la impresión	y la encuadernación	I	ı	
28.99.40.00	Componentes de maquinaria para la impresión y la encuadernación	8440 90 + 8442 40 + 8443[.91(.10 + .91 + .99)]		S	S2
CPA: 28.99.51	Componentes de máquinas y aparatos del tipo discos semiconductores, dispositivos semiconduc			ricar blo	oques o
28.99.51.00	Componentes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados exclusiva o principalmente para: a) fabricar bloques o discos semiconductores, dispositivos semiconductores, circuitos integrados o dispositivos de visualización de pantalla plana; b) fabricar o reparar máscaras y retículos; c) montar dispositivos semiconductores o circuitos integrados, y d) transportar, manipular, cargar o descargar bloques o discos semiconductores, dispositivos semiconductores, circuitos integrados y dispositivos de visualización de pantalla plana (excepto portaherramientas, cabezales de roscar de apertura automática, portapiezas y componentes y accesorios de máquinas herramienta que operan mediante ultrasonidos)	8486[.90(.20 + .30 + .40 + .50 + .60 + .90)]		S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 28.99.52	Componentes de otra maquinaria para usos es	pecíficos n.c.o.p.			
28.99.52.30	Componentes de máquinas de montar lámparas, tubos o válvulas o lámparas de destello, eléctricas o electrónicas, envueltas de vidrio; de máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o artículos de vidrio, excepto de moldear	8475 90		S	S2
28.99.52.80	Componentes de máquinas de la partida 8479 del SA	8466 93 30 + 8479[.90 (.20 + .80)]		S	S2
NACE: 29.10	Fabricación de vehículos de motor	,		I	
CPA: 29.10.11	Motores de émbolo alternativo de explosión y e rior o igual a 1 000 cm³	encendido por chispa para vehículo	os de motor,	de cilin	drada infe
29.10.11.00 z	Motores de émbolo alternativo de explosión y encendido por chispa para los vehículos del capítulo 87 del SA (excepto motocicletas), de cilindrada inferior o igual a 1 000 cm ³	8407[.31(.00a) + .32(.10a + .90a) + .33(.20a + .80a)]	p/st	S	
CPA: 29.10.12	Motores de émbolo alternativo de explosión y orior a 1000 cm ³	encendido por chispa para vehículo	os de motor,	de cilin	drada supe
29.10.12.00 z	Motores de émbolo alternativo de explosión y encendido por chispa para los vehículos del capítulo 87 del SA (excepto motocicletas), de cilindrada superior a 1 000 cm ³	8407[.34(.10a + .91a + .99a)]	p/st	S	
CPA: 29.10.13	Motores de émbolo, de explosión y encendido p	1 00r compresión, para la propulsión	ı de vehículo	os de mo	otor
29.10.13.00	Motores de émbolo, de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para vehículos ferroviarios	8408[.20(.10 + .31 + .35 + .37 + .51 + .55 + .57 + .99)]	p/st	S	
CPA: 29.10.21	Vehículos nuevos con motor de encendido por c	chispa de cilindrada inferior o igua	ıl a 1500 c	m³	•
29.10.21.00	Vehículos nuevos con motor de encendido por chispa de cilindrada inferior o igual a 1 500 cm ³	8703[.21(.10) + .22(.10)]	p/st	S	
CPA: 29.10.22	Vehículos nuevos con motor de encendido por c	chispa de cilindrada superior a 15	00 cm ³	1	ı
29.10.22.30	Vehículos de motor de gasolina de cilindrada superior a 1 500 cm³ (incluso autocaravanas de cilindrada superior a 3 000 cm³), excepto para transportar diez o más personas, para la nieve, para campos de golf y similares	8703[.23(.19) + .24(.10)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
29.10.22.50	Autocaravanas con motor de émbolo alternativo de explosión y encendido por chispa de cilindrada superior a 1 500 cm³ pero inferior o igual a 3 000 cm³	8703 23 11	p/st	S	
CPA: 29.10.23	Vehículos nuevos con motor de émbolo de expl	osión y encendido por compresión,	, diésel o ser	nidiésel	
29.10.23.10	Vehículos diésel o semidiésel de cilindrada inferior o igual a 1 500 cm³, excepto para transportar diez o más personas, para la nieve, para campos de golf y similares	8703 31 10	p/st	S	
29.10.23.30	Vehículos diésel o semidiésel de cilindrada superior a 1 500 cm³ pero inferior o igual a 2 500 cm³, excepto para transportar diez o más personas, para la nieve, para campos de golf y similares	8703 32 19	p/st	S	
29.10.23.40	Vehículos diésel o semidiésel de cilindrada superior a 2 500 cm³, excepto para transportar diez o más personas, para la nieve, para campos de golf y similares	8703 33 19	p/st	S	
29.10.23.53	Autocaravanas con motor de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) de cilindrada superior a 1 500 cm³ pero inferior o igual a 2 500 cm³	8703 32 11	p/st	S	
29.10.23.55	Autocaravanas con motor de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) de cilindrada superior a 2 500 cm ³	8703 33 11	p/st	S	
CPA: 29.10.24	Otros vehículos de motor para el transporte de	personas			
29.10.24.00	Otros vehículos de motor para el transporte de personas, excepto para diez o más personas, para la nieve, para campos de golf y similares	8703[.90(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 29.10.30	Vehículos de motor para el transporte de diez o	o más personas	1	1	1
29.10.30.00	Vehículos de motor para el transporte de diez o más personas	8702[.10(.11 + .91) + .90 (.11 + .31 + .90)]	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 29.10.41	Vehículos de motor para el transporte de merco compresión, diésel o semidiésel	nncías, nuevos, con motor de émbo	olo de explos	sión y e	ncendido por
29.10.41.10	Vehículos de transporte de mercancías, de motor diésel o semidiésel, con un peso bruto inferior o igual a 5 t, excepto volquetes automotores para su uso fuera de la red de carreteras	8704[.21(.10 + .31 + .91)]	p/st	S	
29.10.41.30	Vehículos de transporte de mercancías, de motor diésel o semidiésel, con un peso bruto superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t (incluso camionetas), excepto volquetes automotores para su uso fuera de la red de carreteras y tractores	8704[.22(.10 + .91)]	p/st	S	
29.10.41.40	Vehículos de transporte de mercancías, de motor de émbolo de explosión y encendido por compresión (diésel o semidiésel) con un peso bruto superior a 20 t, excepto volquetes automotores para su uso fuera de la red de carreteras	8704[.23(.10 + .91)]	p/st	S	
CPA: 29.10.42	Vehículos de motor para el transporte de merca chispa; otros vehículos de motor para el transp		olo de explos	sión y e	ncendido por
29.10.42.00	Vehículos de mercancías nuevos con motor de émbolo de explosión y encen- dido por chispa; otros vehículos de mercancías nuevos	8704[.31(.10 + .31 + .91) + .32(.10 + .91) + .90]	p/st	S	
CPA: 29.10.43	Tractores de carretera para semirremolques		l		1
29.10.43.00	Tractores de carretera para semirremolques	8701 20 10	p/st	S	
CPA: 29.10.44	Bastidor con motor para vehículos de motor			•	
29.10.44.00	Bastidor con motor para tractores, turismos y otros vehículos para pasa- jeros, mercancías o usos especiales, incluso de carreras	8706[.00(.11 + .19 + .91 + .99)]	p/st	S	
CPA: 29.10.51	Camiones grúa		l		1
29.10.51.00	Camiones grúa	8705 10	p/st	S	
CPA: 29.10.52	Vehículos para desplazarse sobre la nieve; vehíc	culos con motor para campos de g	olf y vehícu	los simi	lares
29.10.52.00	Vehículos de motor proyectados especial- mente para desplazarse sobre la nieve o para campos de golf, y vehículos simi- lares	8703[.10(.11 + .18)]	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 29.10.59	Vehículos de motor para usos específicos n.c.o.	·			
29.10.59.30	Camiones de bomberos	8705 30	p/st	S	
29.10.59.50	Camiones hormigonera	8705 40	p/st	S	
29.10.59.90	Vehículos de motor para usos especiales, n.c.o.p.	8705[.20 + .90(.30 + .80)]	p/st	S	M
NACE: 29.20	Fabricación de carrocerías para vehículos de	motor; fabricación de remolqu	es y semirr	emolqu	ies
CPA: 29.20.10	Carrocerías para vehículos de motor				
29.20.10.30	Carrocerías de turismos y otros vehículos de motor proyectados especialmente para el transporte de personas, incluso para campos de golf o similares, excepto para diez o más personas	8707[.10(.10 + .90)]	p/st	S	
29.20.10.50	Carrocerías de camiones, camionetas, autobuses, autocares, tractores, volquetes y vehículos para uso especiales, incuso completamente equipados y carrocerías incompletas, y vehículos para transportar diez o más personas	8707[.90(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 29.20.21	Contenedores especialmente proyectados para el	l transporte en uno o varios medio	os de transpo	orte	
29.20.21.00	Contenedores proyectados y equipados especialmente para uno o varios modos de transporte, incluidos los contenedores cisterna	8609[.00(.10 + .90)]	p/st	S	S2
CPA: 29.20.22	Remolques y semirremolques del tipo caravana,	, para vivienda o acampada			
29.20.22.92	Remolques y semirremolques del tipo caravana, para vivienda o acampada, de peso inferior o igual a 1 600 kg	8716 10 92	p/st	S	
29.20.22.98	Remolques y semirremolques del tipo caravana, para vivienda o acampada, de peso superior a 1 600 kg	8716 10 98	p/st	S	
CPA: 29.20.23	Otros tipos de remolques y semirremolques				I
29.20.23.00	Otros tipos de remolques y semirremolques para el transporte de mercancías	8716[.31 + .39(.10 + .30 + .50) + .40]	p/st @	S	М
CPA: 29.20.30	Componentes de remolques, semirremolques y a	de otros vehículos sin propulsión r	necánica	!	
29.20.30.30	Bastidores de remolques, semirremolques y otros vehículos sin propulsión mecánica	8716 90 10	p/st @	S	S2

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
29.20.30.50	Carrocerías de remolques, semirremolques y otros vehículos sin propulsión mecánica	8716 90 30	p/st @	S	S2
29.20.30.70	Ejes de remolques, semirremolques y otros vehículos sin propulsión mecánica	8716 90 50	p/st @	S	S2
29.20.30.90	Componentes de remolques, semirremolques y otros vehículos sin propulsión mecánica, excepto bastidores, carrocerías y ejes	8716 90 90		S	S2
NACE: 29.31	Fabricación de equipos eléctricos y electrón	icos para vehículos de motor			
CPA: 29.31.10	Juegos de cables para bujías de encendido y otr o barcos	ros juegos de cables utilizados en v	rehículos aut	omóvil	es, aeronave
29.31.10.00	Haces de cables aislantes y otros juegos de cables del tipo utilizado en vehículos, aeronaves o buques	8544 30	kg	S	
CPA: 29.31.21	Bujías de encendido; magnetos; dinamomagnet	tos; volantes magnéticos; distribuid	lores; bobin	as de ei	ıcendido
29.31.21.30	Bujías de encendido	8511 10	p/st @	S	
29.31.21.50	Magnetos, dinamomagnetos y volantes magnéticos	8511 20	kg	S	
29.31.21.70	Distribuidores y bobinas de encendido	8511 30	kg	S	
CPA: 29.31.22	Motores de arranque y aparatos de doble funci- otros tipos de material	ón, de motor de arranque y de ger	ierador; otro	s gener	adores y
29.31.22.30	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	8511 40	kg	S	
29.31.22.50	Generadores para motores de explosión, excepto los de doble función, incluidas las dinamos y los alternadores	8511 50	kg	S	
29.31.22.70	Aparatos y dispositivos para motores de explosión, n.c.o.p.	8511 80	kg	S	
CPA: 29.31.23	Equipo eléctrico de señalización, limpiaparabris motocicletas	sas y eliminadores de escarcha y vo	aho para vel	ıículos	de motor y
29.31.23.10	Aparatos eléctricos de alumbrado o seña- lización visual, del tipo utilizado en bici- cletas	8512 10	p/st @	S	
29.31.23.30	Alarmas eléctricas sonoras antirrobo para vehículos de motor	8512 30 10	p/st	S	



		Referencia a la nomenclatura	Unidad		Referen-
Prodcom	Descripción	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	física	P	cia a notas
29.31.23.50	Aparatos de señalización acústica para bicicletas y vehículos de motor, excepto alarmas antirrobo	8512 30 90	kg	S	
29.31.23.70	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha y de vaho para motocicletas y demás vehículos de motor	8512 40	kg	S	
CPA: 29.31.30	Componentes de otro equipo eléctrico para vehí	ículos de motor y motocicletas			
29.31.30.30	Componentes de aparatos de encendido eléctrico o de arranque y de generadores e interruptores para motores de explosión	8511 90		S	S2
29.31.30.80	Componentes de equipo de la partida 8512 del SA	8512[.90(.10 + .90)]		S	S2
NACE: 29.32	Fabricación de otros componentes, piezas y	accesorios para vehículos de m	otor	•	
CPA: 29.32.10	Asientos para vehículos de motor				
29.32.10.00	Asientos para vehículos de motor	9401 20	p/st @	S	
CPA: 29.32.20	Cinturones de seguridad, airbags y componente	es y accesorios de carrocerías			
29.32.20.30	Cinturones de seguridad	8708[.21(.10 + .90)]	p/st	S	S2
29.32.20.50	Airbags con sistema para inflar incorporado; sus partes	8708[.95(.10 + .91 + .99)]		S	S2
29.32.20.90	Componentes y accesorios de carrocerías, incluidas las cabinas, n.c.o.p.	8708[.29(.10 + .90)]		S	S2
CPA: 29.32.30	Componentes y accesorios n.c.o.p. de vehículos	de motor			
29.32.30.10	Parachoques y sus partes, incluidos los de plástico	8708[.10(.10 + .90)]	kg	S	S2
29.32.30.20	Frenos y servofrenos, y sus partes, excepto las guarniciones de frenos no montadas	8708[.30(.10 + .91 + .99)]	kg	S	S2
29.32.30.33	Cajas de cambio y sus partes	8708[.40(.20 + .50 + .91 + .99)]	p/st @	S	S2
29.32.30.36	Ejes con diferencial, ejes portadores y sus partes	8708[.50(.20 + .35 + .55 + .91 + .99)]	kg	S	S2
29.32.30.40	Ruedas y sus partes y accesorios	8708[.70(.10 + .50 + .91 + .99)]	kg	S	S2



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
29.32.30.50	Sistemas de suspensión y sus partes, incluidos los amortiguadores	8708[.80(.20 + .35 + .55 + .91 + .99)]	p/st @	S	S2
29.32.30.61	Radiadores de tractores, turismos, ve- hículos de mercancías, camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormi- gonera, coches barredera, coches esparci- dores, coches taller y camiones radioló- gicos; sus partes	8708[.91(.20 + .35 + .91 + .99)]	p/st @	S	S2
29.32.30.63	Silenciadores y tubos de escape; sus partes	8708[.92(.20 + .35 + .91 + .99)]	kg	S	S2
29.32.30.65	Embragues y sus partes	8708[.93(.10 + .90)]	kg	S	S2
29.32.30.67	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes	8708[.94(.20 + .35 + .91 + .99)]	kg	S	S2
29.32.30.90	Componentes y accesorios n.c.o.p. de vehículos de las partidas 8701 a 8705 del SA	8708[.99(.10 + .93 + .97)]		S	S2
NACE: 30.11	Construcción de barcos y estructuras flotan	ites	,	•	
CPA: 30.11.21	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cru dores de todo tipo	uceros) y barcos similares para tra	nsporte de p	ersonas;	; transborda-
CPA: 30.11.21 30.11.21.30		uceros) y barcos similares para tra	nsporte de p CGT	ersonas, S	; transborda- O R
	dores de todo tipo	uceros) y barcos similares para tra			
30.11.21.30	dores de todo tipo Buques de pasajeros para cruceros		CGT	S S	O R
30.11.21.30	dores de todo tipo Buques de pasajeros para cruceros Transbordadores		CGT	S S	O R
30.11.21.30 30.11.21.50 CPA: 30.11.22	dores de todo tipo Buques de pasajeros para cruceros Transbordadores Barcos cisterna para el transporte de petróleo, a		CGT CGT	S S as licua	O R O R
30.11.21.30 30.11.21.50 CPA: 30.11.22 30.11.22.10	dores de todo tipo Buques de pasajeros para cruceros Transbordadores Barcos cisterna para el transporte de petróleo, a Petroleros Buques cisterna para derivados del		CGT CGT uímicos o g	S S as licua	O R O R do
30.11.21.30 30.11.21.50 CPA: 30.11.22 30.11.22.10 30.11.22.30	dores de todo tipo Buques de pasajeros para cruceros Transbordadores Barcos cisterna para el transporte de petróleo, a Petroleros Buques cisterna para derivados del petróleo		CGT CGT uímicos o g CGT CGT	S S as licua S S	OR OR do OR OR
30.11.21.30 30.11.21.50 CPA: 30.11.22 30.11.22.10 30.11.22.30 30.11.22.50	dores de todo tipo Buques de pasajeros para cruceros Transbordadores Barcos cisterna para el transporte de petróleo, a Petroleros Buques cisterna para derivados del petróleo Buques cisterna para productos químicos		CGT CGT CGT CGT CGT	S S as licua S S	OR OR do OR OR OR
30.11.21.30 30.11.21.50 CPA: 30.11.22 30.11.22.10 30.11.22.30 30.11.22.50 30.11.22.70	dores de todo tipo Buques de pasajeros para cruceros Transbordadores Barcos cisterna para el transporte de petróleo, a Petroleros Buques cisterna para derivados del petróleo Buques cisterna para productos químicos Gaseros		CGT CGT CGT CGT CGT	S S as licua S S	OR OR do OR OR OR
30.11.21.30 30.11.21.50 CPA: 30.11.22 30.11.22.10 30.11.22.30 30.11.22.50 30.11.22.70 CPA: 30.11.23	dores de todo tipo Buques de pasajeros para cruceros Transbordadores Barcos cisterna para el transporte de petróleo, a Petroleros Buques cisterna para derivados del petróleo Buques cisterna para productos químicos Gaseros Barcos frigoríficos, excepto barcos cisterna Buques frigoríficos, excepto buques		CGT CGT CGT CGT CGT CGT CGT	S S as licua S S S	OR OR do OR OR OR OR
30.11.21.30 30.11.21.50 CPA: 30.11.22 30.11.22.10 30.11.22.30 30.11.22.50 30.11.22.70 CPA: 30.11.23 30.11.23.00	dores de todo tipo Buques de pasajeros para cruceros Transbordadores Barcos cisterna para el transporte de petróleo, de Petroleros Buques cisterna para derivados del petróleo Buques cisterna para productos químicos Gaseros Barcos frigoríficos, excepto barcos cisterna Buques frigoríficos, excepto buques cisterna		CGT CGT CGT CGT CGT CGT CGT	S S as licua S S S	OR OR do OR OR OR OR



Descripción Buques portacontenedores Transbordadores de carga rodada Otros buques de carga seca Barcos de pesca; barcos factoría y otros barcos pa pesca	del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física CGT CGT CGT	P S S	o R O R O R
Transbordadores de carga rodada Otros buques de carga seca Barcos de pesca; barcos factoría y otros barcos par pesca	oara el tratamiento o la preparacio	CGT	S	O R
Otros buques de carga seca Barcos de pesca; barcos factoría y otros barcos p a pesca	oara el tratamiento o la preparacio	CGT		
Barcos de pesca; barcos factoría y otros barcos p a pesca	oara el tratamiento o la preparacio		S	O R
n pesca	para el tratamiento o la preparacio	ón de conser		
Sugues pesqueros			vas de _l	oroductos de
1 - 1 - 1 - 1 2		CGT	S	O R
Buques factoría		CGT	S	O R
Remolcadores y barcos empujadores				
Remolcadores y barcos empujadores		CGT	S	O R
Dragas; barcos ligeros, pontones grúa; otros ba	rcos			
Dragas		CGT	S	O R
Otros buques de transporte distintos de os de carga		CGT	S	O R
Buques de altura e infraestructura de alta mar				
Buques de altura		CGT	S	O R
nfraestructuras de alta mar		p/st	S	O R
Otras estructuras flotantes, incluidas balsas, de	pósitos, cajones, incluso de amarr	e, boyas y b	alizas	
Otras estructuras flotantes, incluidas las valsas, los depósitos, los cajones, incluso le amarre, las boyas y las balizas		p/st	S	O R
ervicios de conversión y reparación de barcos y	plataformas y estructuras flotant	es		
Conversión y reparación de barcos y lataformas y estructuras flotantes			I	M
ervicios de equipamiento de barcos y plataform	nas y estructuras flotantes			
dervicios de equipamiento de barcos y la lataformas y artefactos flotantes			I	M
	emolcadores y barcos empujadores emolcadores y barcos empujadores eragas; barcos ligeros, pontones grúa; otros ba eragas tros buques de transporte distintos de es de carga eques de altura e infraestructura de alta mar eques de altura fraestructuras de alta mar etras estructuras flotantes, incluidas balsas, de etras estructuras flotantes, incluidas las elsas, los depósitos, los cajones, incluso e amarre, las boyas y las balizas ervicios de conversión y reparación de barcos y enversión y reparación de barcos y envicios de equipamiento de barcos y plataform envicios de equipamiento de barcos y	iques pesqueros iques factoría emolcadores y barcos empujadores emolcadores y barcos empujadores ragas; barcos ligeros, pontones grúa; otros barcos ragas tros buques de transporte distintos de s de carga iques de altura e infraestructura de alta mar iques de altura fraestructuras flotantes, incluidas balsas, depósitos, cajones, incluso de amarr tras estructuras flotantes, incluidas las lasas, los depósitos, los cajones, incluso e amarre, las boyas y las balizas rvicios de conversión y reparación de barcos y plataformas y estructuras flotantes ponversión y reparación de barcos y plataformas y estructuras flotantes rvicios de equipamiento de barcos y plataformas y estructuras flotantes rvicios de equipamiento de barcos y plataformas y estructuras flotantes	ragas; barcos ligeros, pontones grúa; otros barcos ragas; barcos ligeros, pontones grúa; otros barcos ragas ragas CGT CGT CGT CGT CGT CGT CGT CG	raques pesqueros CGT S raques factoría CGT S emolcadores y barcos empujadores emolcadores y barcos empujadores comolcadores y barcos empujadores comolc



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 30.12	Construcción de embarcaciones de recreo y	deporte			
CPA: 30.12.11	Barcos de vela (excepto los hinchables) de recre	o o deportivos, incluso con motor	auxiliar		
30.12.11.00	Veleros (excepto los hinchables) de recreo o deportivos, incluso con motor auxiliar	8903[.91(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 30.12.12	Embarcaciones hinchables de recreo o deportiva	15	l	l	
30.12.12.00	Embarcaciones hinchables de recreo o deportivas	8903[.10(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 30.12.19	Otras embarcaciones de recreo o deportivas; en	nbarcaciones de remo y piraguas		•	
30.12.19.30	Barcos y yates con motor interior, de recreo o deporte, excepto fueraborda	8903[.92(.10 + .91 + .99)]	p/st	S	
30.12.19.70	Embarcaciones de recreo o deportivas n.c.o.p., embarcaciones de remos y piraguas	8903[.99(.10 + .91 + .99)]	p/st	S	
NACE: 30.20	Fabricación de locomotoras y material ferro	oviario	l	l	
CPA: 30.20.11	Locomotoras que funcionan con una fuente ext	terior de energía eléctrica			
30.20.11.00	Locomotoras que funcionan con una fuente exterior de energía eléctrica	8601 10	p/st	S	
CPA: 30.20.12	Locomotoras diésel-eléctricas	,	l	l	
30.20.12.00	Locomotoras diésel-eléctricas	8602 10	p/st @	S	
CPA: 30.20.13	Otras locomotoras y locotractores; ténderes			I	l
30.20.13.00	Otras locomotoras y locotractores; ténderes	8601 20 + 8602 90	p/st @	S	
CPA: 30.20.20	Vagones y furgones de ferrocarriles o tranvías d	autopropulsados, excepto vehículos	de manteni	miento	o servicios
30.20.20.00	Vagones y furgones de ferrocarriles o tranvías autopropulsados, excepto vehículos de mantenimiento o servicios	8603[.10 + .90]	p/st	S	
CPA: 30.20.31	Vehículos de mantenimiento o servicios de ferro	ocarriles o tranvías	l	l	l
30.20.31.00	Vehículos para el mantenimiento o servicio de las vías férreas, incluidos los vagones taller, los vagones grúa, los vagones equipados para apisonar el balasto o alinear vías, los coches para ensayos y las vagonetas de inspección de vías	8604	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 30.20.32	Vagones de pasajeros de ferrocarriles o tranvías furgones especializados	s, excepto los autopropulsados; fur	gones de eq	uipaje y	otros
30.20.32.00	Vagones de pasajeros, furgones de equi- paje, coches de correos y otros vagones especiales para vías férreas, excepto los vehículos para el mantenimiento o servicio de las vías férreas y los autopro- pulsados,	8605	p/st	S	
CPA: 30.20.33	Vagones para el transporte de mercancías sobre	carriles, excepto autopropulsados	3		l
30.20.33.00	Vagones para el transporte de mercancías sobre carriles, excepto autopropulsados	8606[.10 + .30 + .91(.10 + .80) + .92 + .99]	p/st	S	
CPA: 30.20.40	Componentes de locomotoras o material rodan nentes; material de control mecánico del tráfico		il fijo y acces	sorios y	sus compo
30.20.40.30	Componentes de locomotoras o material rodante	8607[.11 + .12 + .19(.10 + .90) + .21(.10 + .90) + .29 + .30 + .91(.10 + .90) + .99(.10 + .80)]		S	S2
30.20.40.50 z	Aparatos mecánicos o electromecánicos de señalización, seguridad o control para carreteras, vías navegables interiores, áreas de estacionamiento e instalaciones portuarias y aeroportuarias	8608 00 00b	kg	S	S2
30.20.40.60 z	Aparatos mecánicos de señalización, seguridad o control de vías férreas; partes de aparatos mecánicos o electromecánicos de señalización, seguridad o control para vías férreas, carreteras, vías navegables interiores, áreas de estacionamiento e instalaciones portuarias y aeroportuarias	8608 00 00c		S	S2
CPA: 30.20.91	Servicios de reacondicionamiento y equipamien tranvía	to (acabado) de locomotoras y ma	terial rodan	te de fei	rrocarril o
30.20.91.00	Restauración de locomotoras y material ferroviario rodante			I	
NACE: 30.30	Construcción aeronáutica y espacial y su ma	quinaria			
CPA: 30.30.11	Motores de encendido por chispa para aeronave	2S			
30.30.11.00	Motores de émbolo de explosión y encendido por chispa para aeronaves civiles	8407 10	p/st	S	M
CPA: 30.30.12	Turborreactores y turbopropulsores	1	ı	l	ı
30.30.12.00	Turborreactores y turbopropulsores de uso civil	8411[.11 + .12(.10 + .30 + .80) + .21 + .22(.20 + .80)]	p/st	S	M

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 30.30.13	Motores de reacción, excepto turborreactores				
30.30.13.00	Motores a reacción para aeronaves civiles, incluidos los estatorreactores, los pulsorreactores y los motores de cohetes, excepto turborreactores y misiles teleguiados provistos de unidades motrices	8412 10	p/st	S	М
CPA: 30.30.14	Simuladores de vuelo en tierra, y sus componer	ntes			
30.30.14.00	Simuladores de vuelo en tierra y sus componentes, de uso civil	8805[.21 + .29]		S	M
CPA: 30.30.15	Componentes de motores de encendido por chis	spa para aeronaves			
30.30.15.00	Componentes de motores de émbolo alternativo o rotativo de explosión y encendido por chispa, para aeronaves civiles	8409 10		S	S2 M
CPA: 30.30.16	Componentes de turborreactores o turbopropuls	sores			
30.30.16.00	Componentes de turborreactores o turbopropulsores de uso civil	8411 91		S	М
CPA: 30.30.20	Globos y dirigibles; planeadores, alas delta y o	tras naves sin propulsión mecánico	1		
30.30.20.00	Globos, dirigibles y demás aeronaves sin motor de uso civil, incluidos los globos sonda, globos piloto, globos medidores del techo de nubes, globos meteorológicos y aparatos semejantes	8801[.00(.10 + .90)]	p/st	S	М
CPA: 30.30.31	Helicópteros	•		•	
30.30.31.00	Helicópteros de uso civil	8802[.11 + .12]	p/st	S	М
CPA: 30.30.32	Aviones y otras aeronaves de peso en vacío infe	erior o igual a 2000 kg		1	<u>I</u>
30.30.32.00	Aviones y otras aeronaves de peso en vacío inferior o igual a 2 000 kg, de uso civil	8802 20	p/st	S	М
CPA: 30.30.33	Aviones y otras aeronaves de peso en vacío sup	perior a 2000 kg e inferior o igua	l a 15000 i	kg	•
30.30.33.00	Aviones y otras aeronaves de peso en vacío superior a 2 000 kg pero inferior o igual a 15 000 kg, de uso civil	8802 30	p/st	S	М



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014	Unidad física	P	Referen- cia a
CPA: 30,30,34	Aviones y otras aeronaves de peso en vacío sup	(SA/NC) perior a 15000 kg			notas
30.30.34.00	Aviones y otras aeronaves de peso en vacío superior a 15 000 kg, de uso civil	8802 40	p/st	S	М
CPA: 30.30.40	Naves espaciales (incluidos los satélites) y vehío	Lulos para su lanzamiento			
30.30.40.00	Naves espaciales, satélites y vehículos de lanzamiento, de uso civil	8802[.60(.10 + .90)]	kg	S	М
CPA: 30.30.50	Otros componentes de aeronaves y naves espac	iales		<u> </u>	<u>I</u>
30.30.50.10	Asientos de aeronaves y sus partes	9401[.10 + .90(.10)]		S	М
30.30.50.30	Hélices y rotores, y sus partes, de dirigibles, planeadores y otras aeronaves sin motor, de helicópteros y aviones, de uso civil	8803 10		S	S2 M
30.30.50.50	Trenes de aterrizaje, y sus partes, de dirigibles, planeadores, alas planeadoras y otras aeronaves sin motor, de helicópteros, aviones, vehículos espaciales y sus vehículos de lanzamiento, de uso civil	8803 20		S	S2 M
30.30.50.90	Componentes de todo tipo de aeronaves, excepto hélices, rotores y trenes de aterrizaje, de uso civil	8803[.30 + .90(.10 + .20 + .30 + .90)]		S	S2 M
CPA: 30.30.60	Servicios de revisión y conversión de aeronaves	y sus motores		<u>I</u>	
30.30.60.30	Reacondicionamiento de motores de aeronaves civiles			I	М
30.30.60.50	Reacondicionamiento de helicópteros civiles			I	М
30.30.60.70	Reacondicionamiento de aviones y otras aeronaves civiles, excepto de helicópteros y motores de aeronaves			I	М
NACE: 30.91	Fabricación de motocicletas	,		<u> </u>	
CPA: 30.91.11	Motocicletas y ciclomotores con motor de émbo 50 cm ³	olo alternativo de explosión de cili	ndrada infer	ior o ig	ual a
30.91.11.00	Motocicletas y ciclomotores con motor auxiliar de émbolo alternativo de explo- sión de cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	8711 10	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 30.91.12	Motocicletas y ciclomotores con motor de émbo	lo alternativo de explosión de cili	ndrada supe	rior a 5	0 cm³
30.91.12.00	Motocicletas y ciclomotores con motor de émbolo alternativo de explosión de cilindrada superior a 50 cm ³	8711[.20(.10 + .92 + .98) + .30(.10 + .90) + .40 + .50]	p/st	S	
CPA: 30.91.13	Motocicletas n.c.o.p.; sidecares				
30.91.13.00	Las demás motocicletas, motocicletas con pedales, ciclomotores y sidecares	8711[.90(.10 + .90)]	p/st	S	
CPA: 30.91.20	Componentes y accesorios de motocicletas y side	ecares			
30.91.20.00	Sidecares y ciclomotores con motor auxiliar distinto del de émbolo alternativo de explosión	8714[.10(.10 + .20 + .30 + .40 + .50 + .90)]		S	S2
CPA: 30.91.31	Motores de explosión para motocicletas de émb igual a 1 000 cm ³	olo alternativo y encendido por ch	ispa de cilir	ıdrada i	nferior o
30.91.31.00 z	Motores de émbolo alternativo de explosión y encendido por chispa para motocicletas, de cilindrada inferior o igual a 1 000 cm ³	8407[.31(.00b) + .32(.10b + .90b) + .33(.20b + .80b)]	p/st	S	
CPA: 30.91.32	Motores de explosión para motocicletas de émb	olo alternativo y encendido por ch	nispa de cilir	ıdrada s	uperior a
30.91.32.00 z	Motores de émbolo alternativo de explosión y encendido por chispa para motocicletas, de cilindrada superior a 1 000 cm ³	8407[.34(.10b + .91b + .99b)]	p/st	S	
NACE: 30.92	Fabricación de bicicletas y de vehículos para	personas con discapacidad			
CPA: 30.92.10	Bicicletas y otros vehículos similares sin motor				
30.92.10.00	Bicicletas y vehículos similares, incluidos los triciclos de reparto, sin motor	8712[.00(.30 + .70)]	p/st	S	
			p/st	S	
CPA: 30.92.20	los triciclos de reparto, sin motor		p/st	S	
CPA: 30.92.20 30.92.20.30	los triciclos de reparto, sin motor Sillas de ruedas, excepto componentes y accesor Sillones de ruedas y vehículos para personas con discapacidad, no autopro-	ios			
30.92.10.00 CPA: 30.92.20 30.92.20.30 30.92.20.90 CPA: 30.92.30	los triciclos de reparto, sin motor Sillas de ruedas, excepto componentes y accesor Sillones de ruedas y vehículos para personas con discapacidad, no autopropulsados Sillones de ruedas y vehículos para personas con discapacidad, autopropul-	8713 10 8713 90	p/st	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
30.92.30.60	Componentes y accesorios de bicicletas y otros vehículos similares sin motor, excepto marcos, horquillas y aparatos de alumbrado o señalización visual del tipo utilizado en bicicletas	8714[.91(.90) + .92(.10 + .90) + .93 + .94(.20 + .90) + .95 + .96(.10 + .30 + .90) + .99(.10 + .30 + .50 + .90)]		S	S2
30.92.30.70	Componentes y accesorios de sillas de ruedas y vehículos para personas con discapacidad	8714 20		S	S2
CPA: 30.92.40	Coches para el transporte de niños; sus compor	nentes y piezas sueltas			
30.92.40.30	Coches para niños	8715 00 10	p/st	S	
30.92.40.50	Componentes de coches para niños	8715 00 90		S	
NACE: 30.99	Fabricación de otro material de transporte r	ı.c.o.p.			
CPA: 30.99.10	Otro material de transporte n.c.o.p.				
30.99.10.00	Vehículos no automóviles, incluidas vagonetas industriales, carretillas, carritos portaequipajes, carretillas tolva, bolsas de palos de golf y carritos de la compra	8716 80	p/st @	S	
NACE: 31.00	Asientos y sus partes; partes de muebles				
CPA: 31.00.11	Asientos con armazón de metal				
31.00.11.50	Asientos giratorios de altura regulable, (excepto de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, y sillones de peluquería)	9401 30	p/st @	S	
31.00.11.70	Asientos tapizados, con armazón de metal (excepto giratorios, de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, sillones de peluquería o similares, y para vehículos de motor o aeronaves)	9401 71	p/st @	S	
31.00.11.90	Asientos no tapizados, con armazón de metal (excepto de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, sillones de peluquería o similares, y giratorios)	9401 79	p/st @	S	
CPA: 31.00.12	Asientos con armazón de madera				•
31.00.12.10	Asientos convertibles en cama, excepto de acampada o de jardín	9401 40	p/st @	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
31.00.12.30	Asientos de caña, mimbre, bambú o materias similares	9401[.51 + .59]	p/st @	S	
31.00.12.50	Asientos tapizados, con armazón de madera, excepto giratorios, incluidos los tresillos	9401 61	p/st @	S	
31.00.12.90	Asientos no tapizados, con armazón de madera, excepto giratorios	9401 69	p/st @	S	
CPA: 31.00.13	Otros asientos			l.	
31.00.13.00	Asientos de la partida 9401 del SA n.c.o.p.	9401 80	p/st @	S	
CPA: 31.00.14	Componentes de asientos				
31.00.14.00	Componentes de asientos	9401[.90(.30 + .80)]		S	
CPA: 31.00.20	Componentes de muebles, excepto de asientos				
31.00.20.30	Componentes de muebles de metal n.c.o.p., excepto de asientos y de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	9403 90 10		S	S2
31.00.20.50	Componentes de muebles de madera n.c.o.p., excepto de asientos	9403 90 30		S	
31.00.20.90	Componentes de muebles n.c.o.p. (excepto de madera o metal, de asientos, y de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario)	9403 90 90		S	
NACE: 31.01	Fabricación de muebles de oficina y de esta	blecimientos comerciales	l	ı	•
CPA: 31.01.11	Muebles de oficinas y establecimientos comerci	iales, de metal			
31.01.11.00	Muebles de oficina, de metal	9403[.10(.51 + .58 + .91 + .93 + .98)]	p/st @	S	
CPA: 31.01.12	Muebles de oficinas de madera				•
31.01.12.00	Muebles de oficina, de madera	9403[.30(.11 + .19 + .91 + .99)]	p/st @	S	
CPA: 31.01.13	Muebles de establecimientos comerciales de ma	ndera			
31.01.13.00	Muebles de comercios, de madera	9403 60 30	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 31.02	Fabricación de muebles de cocina	L	L		
CPA: 31.02.10	Muebles de cocina				
31.02.10.00	Muebles de cocina	9403[.40(.10 + .90)]	p/st @	S	
NACE: 31.03	Fabricación de colchones		I		
CPA: 31.03.11	Somieres				
31.03.11.00	Somieres, incluidos los marcos de madera o metal con muelles o tela metálica, los zócalos sin tapizar con listones de madera y los divanes	9404 10	p/st @	S	
CPA: 31.03.12	Colchones, excepto sus soportes				,
31.03.12.30	Colchones de caucho celular, incluso con zócalo metálico, excepto colchones de agua y colchones neumáticos	9404 21 10	p/st @	S	
31.03.12.50	Colchones de plástico celular, incluso con zócalo metálico, excepto colchones de agua y colchones neumáticos	9404 21 90	p/st @	S	
31.03.12.70	Colchones de muelles, excepto de caucho o plástico celular	9404 29 10	p/st @	S	
31.03.12.90	Colchones, excepto de muelles y de caucho o plástico celular	9404 29 90	p/st @	S	
NACE: 31.09	Fabricación de otros muebles				
CPA: 31.09.11	Muebles de metal n.c.o.p.				
31.09.11.00	Muebles de metal (excepto de oficina, de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, sillones de peluquería y cajas y armarios proyectados especialmente para contener cadenas de alta fidelidad, magnetoscopios o televisores)	9403[.20(.20 + .80)]	kg	S	
CPA: 31.09.12	Muebles de madera para dormitorios, comedor	es y cuartos de estar	1	1	
31.09.12.30	Muebles de madera para dormitorios (excepto para empotrar, zócalos de colchones, lámparas eléctricas, espejos de pie y asientos)	9403 50	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
31.09.12.50	Muebles de madera para comedores y cuartos de estar, excepto espejos de pie y asientos	9403 60 10	p/st @	S	
CPA: 31.09.13	Muebles de madera n.c.o.p.			l	l
31.09.13.00	Muebles de madera (excepto para dormitorios, comedores y cuartos de estar, de cocina, de oficina, de comercios, de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, y cajas y armarios proyectados especialmente para contener cadenas de alta fidelidad, magnetoscopios o televisores)	9403 60 90	p/st @	S	
CPA: 31.09.14	Muebles de plástico y otros materiales similare	s como caña, mimbre o bambú			
31.09.14.30	Muebles de plástico (excepto de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, y cajas y armarios proyectados especialmente para contener cadenas de alta fidelidad, magnetoscopios o televisores)	9403 70	p/st @	S	
31.09.14.50	Muebles (excepto de metal, madera o plástico, asientos y cajas y armarios proyectados especialmente para contener cadenas de alta fidelidad, magnetoscopios o televisores)	9403[.81 + .89]	p/st @	S	
NACE: 32.11	Fabricación de monedas				
CPA: 32.11.10	Monedas				
32.11.10.00	Monedas, excepto las insertadas en objetos de adorno personal o las utilizadas exclusivamente como desperdicios o chatarra	7118[.10 + .90]	kg	S	
NACE: 32.12	Fabricación de artículos de joyería y artículo	os similares			
CPA: 32.12.11	Perlas cultivadas, piedras preciosas y semiprecio engarzadas	osas, incluidas las sintéticas o reco	nstituidas, t	rabajad	as pero no
32.12.11.00	Perlas cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas, incluidas las sintéticas o reconstituidas, trabajadas pero no engar- zadas	7101 22 + 7102 39 + 7103[.91 + .99] + 7104 90		S	
CPA: 32.12.12	Diamantes industriales trabajados; polvo de pi	edras preciosas o semipreciosas na	turales o sir	ıtéticas	•
32.12.12.00	Diamantes industriales trabajados; polvo de piedras preciosas o semipreciosas naturales o sintéticas	7102 29 + 7105[.10 + .90]		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	Р	Referen- cia a notas			
CPA: 32.12.13	Artículos de joyería y sus componentes; artícul	os de orfebrería y sus componentes		I	l			
32.12.13.30	Artículos de joyería y sus componentes, de metales preciosos, incluso revestidos o chapados	7113[.11 + .19 + .20]		S				
32.12.13.51	Artículos de orfebrería, de plata	7114 11		S				
32.12.13.53	Artículos de orfebrería, de metales preciosos n.c.o.p.	7114 19		S				
32.12.13.55	Artículos de orfebrería y platería, de chapados de metales preciosos sobre metales comunes	7114 20		S				
CPA: 32.12.14	Otros artículos de metales preciosos; artículos a ciosas	de perlas naturales o cultivadas y a	le piedras p	reciosas	o semipre-			
32.12.14.00	Otros artículos de metales preciosos; artículos de perlas naturales o cultivadas y de piedras preciosas o semipreciosas	7115 90 + 7116[.10 + .20 (.11 + .80)] + 9113[.10(.10 + .90)]		S				
NACE: 32.13	Fabricación de artículos de bisutería y artícu	ılos similares			•			
CPA: 32.13.10	Artículos de bisutería y artículos similares	Artículos de bisutería y artículos similares						
32.13.10.00	Artículos de bisutería y similares	7117[.11 + .19 + .90] + 9113 20	kg	S				
NACE: 32.20	Fabricación de instrumentos musicales							
CPA: 32.20.11	Pianos y otros instrumentos musicales de cuerd	a con teclado						
32.20.11.10	Pianos verticales nuevos, incluso automáticos	9201 10 10	p/st	S				
32.20.11.30	Pianos de cola, incluso automáticos	9201 20	p/st	S				
32.20.11.50	Instrumentos de cuerda con teclado, incluidos los clavecines, las espinetas y los clavicordios	9201 90	p/st @	S				
CPA: 32.20.12	Otros instrumentos musicales de cuerda			ļ.	!			
32.20.12.00	Otros instrumentos musicales de cuerda	9202[.10(.10 + .90) + .90 (.30 + .80)]	p/st	S				
CPA: 32.20.13	Órganos de tubo y teclado, armonios e instrun instrumentos de viento	nentos similares; acordeones e insti	rumentos sii	nilares;	armónicas			
32.20.13.10	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres	9205 90 50	p/st @	S				
32.20.13.40	Acordeones e instrumentos similares; armónicas	9205[.90(.10 + .30)]	p/st	S				
32.20.13.70	Otros instrumentos de viento	9205[.10 + .90(.90)]	p/st @	S				

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 32.20.14	Instrumentos musicales en los que el sonido se	produce o tiene que amplificarse o	I eléctricamen	te	
32.20.14.00	Instrumentos musicales o de teclado en los que el sonido se produce o tiene que amplificarse eléctricamente	9207[.10(.10 + .30 + .50 + .80) + .90(.10 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 32.20.15	Otros instrumentos musicales			<u>I</u>	ļ
32.20.15.10	Instrumentos musicales de percusión	9206	p/st @	S	
32.20.15.30	Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores mecánicos, sierras musicales, sonajeros, sirenas de boca, reclamos, instrumentos de boca, cuernos de llamada y silbatos	9208[.10 + .90]		S	
CPA: 32.20.16	Metrónomos y diapasones; mecanismos de cajo	ns de música; cuerdas para instrun	nentos music	ales	
32.20.16.00	Metrónomos y diapasones; mecanismos de cajas de música; cuerdas para instrumentos musicales	9209[.30 + .99(.40 + .50)]		S	
CPA: 32.20.20	Componentes y accesorios de instrumentos mus	sicales		I	
32.20.20.00	Componentes y accesorios de instrumentos musicales	9209[.91 + .92 + .94 + .99 (.20 + .70)]		S	
NACE: 32.30	Fabricación de artículos de deporte	,	1		l
CPA: 32.30.11	Esquíes para la nieve y otros equipos de esquí, componentes	excepto botas; patines para el hie	lo y patines	de rued	as; sus
32.30.11.31	Esquíes para deportes de invierno	9506[.11(.10 + .21 + .29 + .80)]	pa @	S	
32.30.11.37	Fijaciones, frenos y palos para esquíes	9506[.12 + .19]		S	
32.30.11.50	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos; sus partes y accesorios	9506[.70(.10 + .30 + .90)]		S	
CPA: 32.30.12	Botas de esquí			<u> </u>	
32.30.12.00	Botas de esquí	6402[.12(.10 + .90)] + 6403 12	pa	S	
CPA: 32.30.13	Esquíes náuticos, tablas, tablas de vela y otros	tipos de material para deportes n	áuticos	<u> </u>	l
32.30.13.00	Esquíes náuticos, tablas, tablas de vela y otro tipo de material de deporte náutico	9506[.21 + .29]		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 32.30.14	Artículos y material de gimnasia, musculación	y atletismo			
32.30.14.00	Artículos y material de gimnasia y atletismo	9506[.91(.10 + .90)]		S	
CPA: 32.30.15	Otros artículos y material para los deportes o	iuegos al aire libre; piscinas, inclu	so infantiles		
32.30.15.10	Guantes, mitones y manoplas de cuero, diseñados especialmente para el deporte	4203 21	pa	S	
32.30.15.30	Palos y demás artículos de golf, incluidas las bolas	9506[.31 + .32 + .39(.10 + .90)]		S	
32.30.15.50	Artículos y material para tenis de mesa, incluidas las paletas, pelotas y redes	9506 40		S	
32.30.15.60	Raquetas de tenis, bádminton o similares, incluso sin cordaje	9506[.51 + .59]	p/st @	S	
32.30.15.80	Bolas, pelotas y balones (excepto bolas de golf, pelotas de tenis de mesa, balones de ejercicios y peras de boxeo)	9506[.61 + .62 + .69(.10 + .90)]	p/st @	S	
32.30.15.90	Artículos y material de deporte y juegos al aire libre, n.c.o.p.	9506[.99(.10 + .90)]		S	
CPA: 32.30.16	Cañas de pescar, otros artículos para la pesca c	on caña; artículos de caza o pesco	ı n.c.o.p.		
32.30.16.00	Cañas de pescar, otros artículos para la pesca con caña; artículos de caza o pesca n.c.o.p.	9507[.10 + .20(.10 + .90) + .30 + .90]		S	
NACE: 32.40	Fabricación de juegos y juguetes			I	
CPA: 32.40.11	Muñecas que representan solo seres humanos				
32.40.11.00	Muñecas y muñecos que representan solo seres humanos	9503 00 21	p/st @	S	
CPA: 32.40.12	Juguetes que representan animales o seres no h	umanos		I	
32.40.12.00	Juguetes que representan animales o seres no humanos	9503[.00(.41 + .49)]	p/st @	S	
CPA: 32.40.13	Componentes y accesorios de muñecas que repr	esentan seres humanos	1	1	1
32.40.13.00	Componentes y accesorios de muñecas y muñecos que representan solo seres humanos	9503 00 29		S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 32.40.20	Trenes de juguete y sus accesorios; otras maque	tas o surtidos y juguetes de constr	rucción		
32.40.20.00	Trenes de juguete y sus accesorios; otras maquetas o surtidos y juguetes de construcción	9503[.00(.30 + .35 + .39)]		S	
CPA: 32.40.31	Juguetes con ruedas diseñados para niños; coch	es y sillas de ruedas para muñeca	S	I	
32.40.31.00	Juguetes de ruedas diseñados para niños (excepto bicicletas); coches y sillas de ruedas para muñecas y muñecos	9503 00 10	p/st @	S	
CPA: 32.40.32	Rompecabezas				
32.40.32.00	Rompecabezas	9503[.00(.61 + .69)]	p/st @	S	
CPA: 32.40.39	Otros juguetes n.c.o.p.			•	,
32.40.39.20	Instrumentos y aparatos musicales de juguete; juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias (excepto trenes eléctricos, modelos reducidos para ensamblar, juegos y juguetes de construcción y rompecabezas); juguetes y modelos, con motor; armas de juguete	9503[.00(.55 + .70 + .75 + .79 + .81)]	p/st @	S	
32.40.39.40	Los demás juguetes de plástico	9503 00 95		S	
32.40.39.60	Los demás juguetes de metal: modelos en miniatura obtenidos por moldeo	9503 00 85		S	
32.40.39.90	Juguetes n.c.o.p.	9503 00 99		S	
CPA: 32.40.41	Naipes				
32.40.41.00	Naipes	9504 40	kg	S	
CPA: 32.40.42	Artículos para el billar, artículos para juegos d monedas	e sociedad, de mesa y de salón; ot	ros juegos q	ue func	ionen con
32.40.42.10	Billares y sus accesorios, excepto contadores mecánicos, contadores horarios y bastidores para tacos	9504 20		S	
32.40.42.30	Juegos activados mediante monedas, billetes, fichas o similares, excepto juegos de bolos automáticos	9504[.30(.10 + .20 + .90)]	p/st @	S	
32.40.42.50	Circuitos de coches de carreras eléctricos de juguete	9504 90 10	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
32.40.42.70	Mesas de casino, juegos de bolos automáticos, salas de juegos, juegos de mesa y de salón, incluso con mecanismos (excepto los activados mediante monedas, billetes, fichas o similares, los billares, los videojuegos para televisores, los juegos de cartas y los circuitos de coches de carreras eléctricos de juguete)	9504 90 80	kg	S	
NACE: 32.50	Fabricación de instrumentos y suministros 1	médicos y odontológicos			
CPA: 32.50.11	Instrumentos y aparatos odontológicos				
32.50.11.30	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales	9018 41	p/st @	S	
32.50.11.50	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos	9018[.49(.10 + .90)]	p/st @	S	
CPA: 32.50.12	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de labora	atorio			
32.50.12.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	8419 20	p/st @	S	
CPA: 32.50.13	Jeringas, agujas, catéteres, cánulas y similares;	instrumentos y aparatos n.c.o.p. d	le oftalmolo	gía y ot	ras áreas
32.50.13.11	Jeringas, incluso con aguja, de uso médico, quirúrgico, odontológico o vete- rinario	9018[.31(.10 + .90)]	p/st @	S	
32.50.13.13	Agujas tubulares de metal de uso médico, quirúrgico, odontológico o vete- rinario	9018 32 10	p/st @	S	
32.50.13.15	Agujas de sutura de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	9018 32 90	p/st @	S	
32.50.13.17	Catéteres, cánulas e instrumentos similares, incluidas las agujas que no sean tubulares de metal ni de sutura, de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	9018 39	p/st @	S	
32.50.13.20	Instrumentos y aparatos de oftalmología	9018[.50(.10 + .90)]	p/st @	S	
32.50.13.33	Instrumentos y aparatos para medir la presión arterial, incluidos los esfigmomanómetros, tensiómetros y oscilómetros	9018 90 10	p/st @	S	

	T		1	1	l - c
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
32.50.13.35	Endoscopios de uso médico	9018 90 20	p/st @	S	
32.50.13.40	Termómetros clínicos o veterinarios, de líquido, con lectura directa, sin combinar con otros instrumentos	9025 11 20	p/st	S	
32.50.13.53	Riñones artificiales	9018 90 30	p/st @	S	
32.50.13.55	Aparatos de diatermia, incluso con ultrasonidos	9018 90 40	p/st @	S	
32.50.13.63	Aparatos de transfusión, excepto las botellas de vidrio para la sangre	9018 90 50	p/st @	S	
32.50.13.65	Instrumentos y aparatos de anestesia	9018 90 60	p/st @	S	
32.50.13.70	Instrumentos y aparatos de uso médico, quirúrgico o veterinario n.c.o.p.	9018[.90(.75 + .84)]	p/st @	S	
32.50.13.80	Centrifugadoras de laboratorio, excepto desnatadoras y escurridoras de ropa	8421 19 20	p/st @	S	
CPA: 32.50.21	Instrumentos y aparatos terapéuticos; aparatos	respiratorios			
32.50.21.30	Aparatos de mecanoterapia, para masajes y de psicotecnia, excepto los completamente fijos	9019[.10(.10 + .90)]	p/st @	S	
32.50.21.80	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia, aerosolterapia y terapia respiratoria	9019 20	p/st @	S	
CPA: 32.50.22	Prótesis articulares; aparatos ortopédicos; dient cuerpo n.c.o.p.	es artificiales; aparatos de prótesis	dental; par	tes artif	iciales del
32.50.22.35	Prótesis articulares	9021 31	p/st @	S	
32.50.22.39	Aparatos ortopédicos, férulas y otros aparatos para fracturas	9021[.10(.10 + .90)]		S	
32.50.22.53	Dientes artificiales sueltos de plástico, incluidos sus fijadores metálicos, excepto dentaduras	9021 21 10	p/st @	S	
32.50.22.55	Dientes artificiales sueltos de material distinto del plástico, incluidos sus fijadores metálicos, excepto dentaduras	9021 21 90	p/st @	S	
32.50.22.59	Artículos y aparatos de prótesis dental, incluidas las dentaduras y sus partes, coronas de metal, piezas de estaño colado o de acero inoxidable, excepto dientes artificiales sueltos	9021 29		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
32.50.22.90	Artículos y aparatos de prótesis (excepto dientes artificiales y aparatos de prótesis dental, prótesis articulares y aparatos para fracturas, marcapasos)	9021[.39(.10 + .90)]		S	
CPA: 32.50.23	Componentes y accesorios de aparatos ortopédi	cos y prótesis			
32.50.23.00	Componentes y accesorios de artículos y aparatos de la partida 9021 del SA	9021 90 90		S	
CPA: 32.50.30	Mobiliario para medicina, cirugía, odontología componentes	ı o veterinaria; sillones para peluq	uería y sillo	nes simi	ilares, y sus
32.50.30.30	Sillones de dentista, de peluquería y similares, y sus partes, excepto con aparatos de odontología incorporados y escupideras-fuente	9402 10		S	
32.50.30.50	Mobiliario de uso médico, quirúrgico o veterinario, y sus partes, excepto mesas y asientos de uso radiológico	9402 90		S	
CPA: 32.50.41	Lentes de contacto; lentes de cualquier material	l para gafas			
32.50.41.30	Lentes de contacto	9001 30	p/st	S	
32.50.41.53	Lentes no correctoras para gafas, sin montar	9001[.40(.20) + .50(.20)]	p/st	S	
32.50.41.55	Lentes correctoras para gafas, trabajadas completamente en ambas caras, monofocales, sin montar	9001[.40(.41) + .50(.41)]	p/st	S	
32.50.41.59	Lentes correctoras para gafas, trabajadas completamente en ambas caras, sin montar, excepto monofocales	9001[.40(.49) + .50(.49)]	p/st	S	
32.50.41.70	Lentes correctoras para gafas, no traba- jadas completamente en ambas caras, sin montar	9001[.40(.80) + .50(.80)]	p/st	S	
CPA: 32.50.42	Gafas correctoras, protectoras u otras, y artículo	os similares	I	ı	<u>1</u>
32.50.42.50	Gafas de sol	9004[.10(.10 + .91 + .99)]	p/st	S	
32.50.42.90	Gafas correctoras, protectoras y similares, excepto de sol	9004[.90(.10 + .90)]		S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 32.50.43	Monturas de gafas o artículos similares				
32.50.43.50	Monturas de gafas o artículos similares, de plástico	9003 11	p/st	S	
32.50.43.90	Monturas de gafas o artículos similares, excepto de plástico	9003 19	p/st	S	
CPA: 32.50.44	Componentes de monturas para gafas o artícul	os similares		•	
32.50.44.00	Componentes de monturas de gafas o artículos similares, excepto tornillos, cadenas sin dispositivo de seguridad y muelles de metal común	9003 90		S	S2
CPA: 32.50.50	Otro material para usos médicos o quirúrgicos				
32.50.50.10	Cemento dental y otros productos de obturación dental; cemento para refección de huesos	3006 40		S	
32.50.50.20	Preparados en forma de gel, de uso médico o veterinario como lubrificante en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	3006 70		S	
32.50.50.30	Barreras antiadherencias estériles, de uso quirúrgico u odontológico, incluso reabsorbibles; ligaduras estériles para suturas quirúrgicas, incluidos los hilos reabsorbibles estériles de uso quirúrgico u odontológico (excepto el catgut); adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles de uso quirúrgico u odontológico	3006[.10(.30 + .90)]		S	
NACE: 32.91	Fabricación de escobas, brochas y cepillos				
CPA: 32.91.11	Escobas y cepillos para la limpieza del hogar				
32.91.11.10	Escobas y escobillas de ramitos u otras materias vegetales atadas en haces	9603 10	p/st	S	
32.91.11.40	Escobas mecánicas de uso manual (excepto las de motor) y cepillos para limpieza de vías públicas, hogares y animales	9603[.90(.10 + .91)]	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
32.91.11.90	Cepillos n.c.o.p.	9603 90 99	p/st @	S	
CPA: 32.91.12	Cepillos de dientes, cepillos para el pelo y otras y usos cosméticos	s brochas y cepillos de uso persona	ıl; pinceles p	ara pin	tar, escribii
32.91.12.10	Cepillos de dientes	9603 21	p/st	S	
32.91.12.35	Cepillos para el pelo	9603 29 30	p/st	S	
32.91.12.37	Brochas de afeitar y demás cepillos para el aseo, excepto de dientes y para el pelo	9603 29 80	p/st @	S	
32.91.12.50	Pinceles para pintura artística y caligrafía	9603 30 10	p/st	S	
32.91.12.70	Pinceles para la aplicación de cosméticos	9603 30 90	p/st	S	
CPA: 32.91.19	Otros cepillos n.c.o.p	1			
32.91.19.30	Brochas y pinceles para pintar, pintar al temple, pintar papel de pared, barnizar o similares	9603 40 10	p/st	S	
32.91.19.50	Almohadillas y rodillos para pintar	9603 40 90	p/st	S	
32.91.19.70	Cepillos que constituyen partes de máquinas, aparatos o vehículos, excepto de barredoras	9603 50	p/st @	S	
NACE: 32.99	Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	1	•	ı	•
CPA: 32.99.11	Cascos de seguridad y otros productos de segur	idad			
32.99.11.30	Guantes, manoplas y mitones de protección profesional, de cuero natural, artificial o regenerado	4203 29 10	pa	S	
32.99.11.50	Cascos de seguridad	6506[.10(.10 + .80)]	p/st	S	
32.99.11.90	Sombreros y demás tocados, de caucho o plástico, excepto cascos de seguridad	6506 91	p/st	S	
CPA: 32.99.12	Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta	de fieltro u otra punta porosa; p	ortaminas		
32.99.12.10	Bolígrafos	9608[.10(.10 + .92 + .99)]	p/st	S	
32.99.12.30	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	9608 20	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
32.99.12.50	Portaminas	9608 40	p/st	S	
CPA: 32.99.13	Plumas para dibujar con tinta china; plumas e	stilográficas y otras plumas			
32.99.13.00	Plumas para dibujar con tinta china; plumas estilográficas y otras plumas	9608 30	p/st	S	
CPA: 32.99.14	Juegos de utensilios para escribir; portaplumas	y portalápices y artículos similare	s; sus comp	onentes	
32.99.14.10	Conjuntos o surtidos de dos o más utensilios de escribir	9608 50	kg	S	
32.99.14.30	Cartuchos de repuesto con su punta, para bolígrafos	9608 60	p/st	S	
32.99.14.50	Plumillas y puntos para plumillas; estiletes o punzones para clisés; portaplumas, portalápices y similares; partes de artículos de la partida 9608 del SA, incluidos capuchones y pinzas	9608[.91 + .99]		S	
CPA: 32.99.15	Lápices, lápices de colores, minas, pasteles, carl	boncillos, tizas para escribir o dibi	ujar y jabon	cillo de	sastre
32.99.15.10	Lápices con mina protegida por madera rígida, excepto de uso médico, cosmético o higiénico	9609[.10(.10 + .90)]	p/st @	S	
32.99.15.30	Minas de lápices, negras o de colores	9609 20	p/st @	S	
32.99.15.50	Pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jabón de sastre	9609[.90(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 32.99.16	Pizarras y tableros; sellos para fechar, lacrar o cintas similares; tampones de tinta	numerar y artículos similares; cini	tas para mái	quinas (de escribir o
32.99.16.10	Pizarras y tableros para escribir o dibujar	9610	p/st @	S	
32.99.16.30	Fechadores, sellos, numeradores y similares, manuales	9611	p/st @	S	
32.99.16.50	Tampones, excepto rodillos entintadores manuales	9612 20	p/st @	S	
32.99.16.70	Cintas de máquinas de escribir y similares, o preparadas de otra forma para imprimir, excepto rollos de papel carbón u otro papel autocopiativo	9612[.10(.10 + .20 + .80)]	p/st @	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 32.99.21	Paraguas y sombrillas; bastones, bastones-asien	nto, látigos y similares			
32.99.21.30	Sombrillas, quitasoles, paraguas, toldos parasol y similares, excepto sus fundas	6601[.10 + .91 + .99(.20 + .90)]	p/st	S	
32.99.21.50	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	6602	p/st @	S	
CPA: 32.99.22	Componentes, adornos y accesorios de paragua	s, sombrillas, bastones, bastones-	asiento, látig	gos y sir	nilares
32.99.22.00	Componentes, adornos y accesorios de paraguas, sombrillas, bastones, bastones asiento, látigos, fustas y similares	6603[.20 + .90(.90)]		S	
CPA: 32.99.23	Botones de presión y corchetes y sus componen	tes; botones; cremalleras	I	l	
32.99.23.00	Botones de presión y corchetes y sus componentes; botones; cremalleras	9606[.10 + .21 + .22 + .29] + 9607[.11 + .19]		S	
CPA: 32.99.24	Moldes para botones y otros componentes de b	otones; pastillas para botones; cor	nponentes d	e crema	lleras
32.99.24.30	Formas y moldes para botones y otros componentes de botones	9606 30	kg	S	
32.99.24.50	Cierres relámpago, correderas, engan- ches, piezas terminales y flejes de crema- lleras	9607[.20(.10 + .90)]		S	
CPA: 32.99.30	Productos de cabello humano o pelo animal; p	roductos similares de materiales te	extiles		
32.99.30.00	Productos de cabello humano o pelo animal; productos similares de materiales textiles	6703 + 6704[.11 + .19 + .20 + .90]	kg	S	
CPA: 32.99.41	Encendedores y mecheros; pipas y boquillas par	ra cigarros y cigarrillos, y sus com	ponentes	L	
32.99.41.10	Mecheros y otros encendedores, incluidos los mecánicos, eléctricos, químicos, no mecánicos y de automóvil	9613[.10 + .20 + .80]	p/st @	S	
32.99.41.30	Pipas (incluidas las cazoletas) y boquillas para cigarros o cigarrillos, y sus componentes	9614 00 90	kg	S	
CPA: 32.99.42	Componentes de encendedores; aleaciones pirofe	óricas; artículos de materiales com	bustibles	•	
32.99.42.10	Ferrocerio y aleaciones pirofóricas, artículos de materias inflamables, n.c.o.p.	3606[.90(.10 + .90)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
32.99.42.30	Partes de mecheros y encendedores (excepto piedras, mechas y gasolina en ampollas, botellitas, botes u otros depósitos, destinadas a rellenar mecheros y encendedores)	9613 90		S	
CPA: 32.99.43	Combustibles líquidos o gases licuados para en	cendedores, en depósitos de capaci	dad inferior	o igual	a 300 cm ³
32.99.43.00	Combustibles líquidos o gases licuados para encendedores, en depósitos de capacidad inferior o igual a 300 cm ³	3606 10	p/st @	S	
CPA: 32.99.51	Artículos para festivales, carnaval y otras diver	siones, incluidos los artículos de n	1agia y de b	roma	
32.99.51.30	Artículos para fiestas de navidad (excepto guirnaldas, árboles naturales y sus soportes, velas, figuritas, estatuillas y decoraciones similares de tipo religioso)	9505[.10(.10 + .90)]		S	
32.99.51.50	Artículos para festivales, carnaval u otras diversiones, n.c.o.p.	9505 90		S	
CPA: 32.99.52	Peines, pasadores y artículos similares; horquill	as; bigudíes; pulverizadores de toc	ador y sus s	oportes	ı
32.99.52.80	Pulverizadores de tocador y similares, sus monturas y cabezas de montura, excepto depósitos separados y peras de caucho	9616[.10(.10 + .90)]	kg	S	
CPA: 32.99.53	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados pa	ıra demostraciones	I		1
32.99.53.00	Instrumentos, aparatos y modelos proyectados para demostraciones y no adecuados para otros usos, excepto simuladores de vuelo y planos, diagramas o ilustraciones impresos	9023[.00(.10 + .80)]	kg	S	
CPA: 32.99.54	Velas, cirios y artículos similares		ı		1
32.99.54.00	Velas, cirios y similares, incluidas las lamparillas flotantes (excepto las antiasmáticas, las cerillas y las cintas, mechas y velas azufradas)	3406	kg	S	
CPA: 32.99.55	Flores, hojas y frutas artificiales y sus compone	entes	1	ı	
32.99.55.00	Flores, hojas y frutas artificiales y sus componentes	6702[.10 + .90]		S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 32.99.59	Otros artículos diversos n.c.o.p.				
32.99.59.10	Aparatos respiratorios y máscaras antigás (excepto de terapia respiratoria y máscaras protectoras sin partes mecánicas ni filtros reemplazables)	9020	p/st @	S	
32.99.59.20	Manufacturas de tripa (excepto de gusano de seda), de vejiga o de tendón	4206	kg	S	
32.99.59.30	Tallas de materia animal, como marfil, hueso, carey, cuerno, asta, coral o madre- perla	9601[.10 + .90]	kg	S	
32.99.59.40	Materias vegetales o minerales trabajadas, materias para tallar y artículos de estos materiales n.c.o.p., manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina o estearina, de gomas o resinas naturales o pasta de modelar; artículos moldeados o tallados n.c.o.p.; gelatina sin endurecer trabajada y artículos de gelatina sin endurecer n.c.o.p.	9602	kg	S	
32.99.59.50	Tamices, cedazos y cribas, de mano	9604	kg	S	
32.99.59.60	Termos y recipientes de vacío, montados, y sus partes, excepto el vidrio interior separado	9617	kg	S	
32.99.59.70	Maniquíes de sastrería y otros, autómatas y dioramas animados utilizados en escaparates, excepto modelos para demostraciones y muñecas de juguete	9618	kg	S	
32.99.59.80	Globos terráqueos impresos, excepto en relieve	4905 10	p/st @	S	
NACE: 33.11	Reparación de productos metálicos				
CPA: 33.11.12	Servicios de reparación y mantenimiento de dep	pósitos, cisternas y recipientes de r	netal		
33.11.12.00	Reparación y mantenimiento de cisternas, depósitos, cubas y otros recipientes de metal			I	
CPA: 33.11.13	Servicios de reparación y mantenimiento de cal caliente para calefacción central	deras generadoras de vapor de agu	ıa, excepto с	alderas	de agua
33.11.13.00	Reparación y mantenimiento de calderas generadoras de vapor de agua (excepto calderas de agua caliente para calefacción central) y de sistemas de tuberías metálicas en plantas industriales			I	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 33.11.19	Servicios de reparación y mantenimiento de otr	ros productos metálicos			
33.11.19.00	Reparación y mantenimiento de calderas para calefacción central no doméstica			I	
NACE: 33.12	Reparación de maquinaria			•	
CPA: 33.12.11	Servicios de reparación y mantenimiento de mo automóviles y ciclomotores	otores y turbinas, excepto los desti	nados a aero	onaves,	vehículos
33.12.11.00	Reparación y mantenimiento de motores y turbinas, excepto de aeronaves, automóviles y motocicletas			I	
CPA: 33.12.12	Servicios de reparación y mantenimiento de equ compresores, y de grifería y válvulas	uipos de transmisión hidráulica y	neumática, a	le otras	bombas y
33.12.12.10	Reparación y mantenimiento de bombas y compresores			I	
33.12.12.20	Reparación y mantenimiento de válvulas y grifería			I	
CPA: 33.12.14	Servicios de reparación y mantenimiento de ho	rnos y quemadores		!	!
33.12.14.00	Reparación y mantenimiento de hornos y quemadores			I	
CPA: 33.12.15	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	t aquinaria de elevación y manipula	ción		
33.12.15.00	Reparación y mantenimiento de maquinaria de elevación y manipulación			I	
CPA: 33.12.18	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	t aquinaria de ventilación y refrigera	ción no don	néstica	!
33.12.18.00	Reparación y mantenimiento de maqui- naria de ventilación y refrigeración no doméstica			I	
CPA: 33.12.19	Servicios de reparación y mantenimiento de otr	ra maquinaria de uso general n.c.o	.p.	I	l
33.12.19.90	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general n.c.o.p.			I	
CPA: 33.12.21	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	aquinaria agraria y forestal	<u> </u>	I .	I
33.12.21.10	Reparación y mantenimiento de tractores agrícolas			I	



	1	T		I	1
Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
33.12.21.20	Reparación y mantenimiento de maqui- naria agrícola y forestal			I	
CPA: 33.12.22	Servicios de reparación y mantenimiento de ma herramienta	íquinas herramienta para trabajar	el metal y d	le otras	máquinas
33.12.22.00	Reparación y mantenimiento de máquinas herramienta para trabajar el metal			I	
CPA: 33.12.23	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	i quinaria para la industria metalú	rgica	<u>I</u>	
33.12.23.00	Reparación y mantenimiento de maquinaria para la industria metalúrgica			I	
CPA: 33.12.24	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	aquinaria para las industrias extra	ctivas y la c	onstruc	ción
33.12.24.00	Reparación y mantenimiento de maquinaria para las industrias extractivas y la construcción			I	
CPA: 33.12.25	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	aquinaria para la industria de alin	nentación, b	ebidas j	v tabaco
33.12.25.00	Reparación y mantenimiento de maquinaria para la industria de alimentación, bebidas y tabaco			I	
CPA: 33.12.26	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	aquinaria para la industria textil,	de la confec	ción y d	lel cuero
33.12.26.00	Reparación y mantenimiento de maquinaria para la industria textil, de la confección y del cuero			I	
CPA: 33.12.27	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	aquinaria para la industria de pap	el y cartón	l .	
33.12.27.00	Reparación y mantenimiento de maquinaria para la industria de papel y cartón			I	
CPA: 33.12.28	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	aquinaria para las industrias del p	lástico y del	caucho	
33.12.28.00	Reparación y mantenimiento de maquinaria para la industria del plástico y del caucho			I	
CPA: 33.12.29	Servicios de reparación y mantenimiento de ma	iquinaria para otros usos específic	OS .	I .	I
33.12.29.10	Servicios de reparación y mantenimiento de máquinas herramienta para trabajar la madera, el corcho, la piedra, el caucho endurecido y materiales duros análogos			I	
33.12.29.90	Reparación y mantenimiento de maquinaria para usos específicos n.c.o.p.			I	
	- I	ı			



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas				
NACE: 33.13	Reparación de equipos electrónicos y óptico	os							
CPA: 33.13.11	Servicios de reparación y mantenimiento de instrumentos y aparatos de medición, control y navegación								
33.13.11.10	Reparación y mantenimiento de instrumentos y aparatos de medición, verificación, ensayo, navegación y otros fines, excepto equipos de control de procesos industriales			I					
33.13.11.20	Reparación y mantenimiento de instru- mentos y aparatos de uso industrial para la medición del tiempo			I					
CPA: 33.13.12	Servicios de reparación y mantenimiento de ap	aratos radiológicos, electromédicos	y electrotera	apéutico	S				
33.13.12.00	Reparación y mantenimiento de equipo médico y quirúrgico			I					
CPA: 33.13.13	Servicios de reparación y mantenimiento de ins	strumentos ópticos profesionales y	material fot	ográfico)				
33.13.13.00	Reparación y mantenimiento de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico y cinematográfico profesional			I					
CPA: 33.13.19	Servicios de reparación y mantenimiento de otr	os equipos electrónicos profesional	les						
33.13.19.00	Reparación y mantenimiento de otros equipos electrónicos profesionales			I					
NACE: 33.14	Reparación de equipos eléctricos	,							
CPA: 33.14.11	Servicios de reparación y mantenimiento de mo bución y control eléctricos	otores eléctricos, generadores, trans	formadores	y apara	tos de distr				
33.14.11.20	Reparación y mantenimiento de genera- dores, transformadores y motores eléc- tricos			I					
33.14.11.50	Reparación y mantenimiento de aparatos de distribución y control eléctricos			I					
CPA: 33.14.19	Servicios de reparación y mantenimiento de otr	os equipos eléctricos profesionales		•	•				
33.14.19.00	Reparación y mantenimiento de equipos eléctricos (excepto de aparatos de distribución y control eléctricos, de generadores, transformadores y motores eléctricos, y de emisores de radio y televisión)			I					



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 33.15	Reparación y mantenimiento naval				
CPA: 33.15.10	Servicios de reparación y mantenimiento de em	ıbarcaciones			
33.15.10.10	Servicios de reparación y mantenimiento de embarcaciones y estructuras flotantes (excepto yates, otras embarcaciones deportivas o de recreo, de remos o de palas)			I	М
33.15.10.30	Servicios de reparación y mantenimiento de embarcaciones deportivas o de recreo			I	
NACE: 33.16	Reparación y mantenimiento aeronáutico y	espacial			!
CPA: 33.16.10	Servicios de reparación y mantenimiento de ae	ronaves y naves espaciales			
33.16.10.00	Reparación y mantenimiento de aeronaves civiles y sus motores			I	
NACE: 33.17	Reparación y mantenimiento de otro mater	ial de transporte			
CPA: 33.17.11	Servicios de reparación y mantenimiento de loc	comotoras y material ferroviario			
33.17.11.00	Reparación y mantenimiento de locomotoras y material ferroviario rodante, y de sus dispositivos de señalización, de control o de mando, mecánicos o electromecánicos			I	
NACE: 33.19	Reparación de otros equipos			ı	
CPA: 33.19.10	Servicios de reparación de otros equipos				
33.19.10.20	Reparación de lonas, material para acampar y otros artículos textiles			I	
NACE: 33.20	Instalación de máquinas y equipos industria	les			
CPA: 33.20.11	Servicios de instalación de calderas generadoras ción central, incluidos los servicios de instalación				
33.20.11.00	Instalación de calderas generadoras de vapor de agua, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, incluida la instalación de sistemas de tuberías metálicas en plantas industriales			I	
CPA: 33.20.21	Servicios de instalación de maquinaria de ofici	na y contabilidad			•
33.20.21.00	Instalación de maquinaria de oficina			I	
CPA: 33.20.29	Servicios de instalación de maquinaria de uso	general n.c.o.p.	•		•
33.20.29.10	Instalación de motores y turbinas, excepto de aeronaves, automóviles y motocicletas			I	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
33.20.29.20	Instalación de bombas y compresores			I	
33.20.29.30	Instalación de hornos y quemadores			I	
33.20.29.40	Instalación de maquinaria de elevación y manipulación, excepto ascensores y escaleras mecánicas			I	
33.20.29.50	Instalación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica			I	
33.20.29.60	Instalación de maquinaria de uso general para pesar, filtrar, destilar, embalar, embotellar, rociar, chorrear con vapor o arena o calandrar			I	
33.20.29.70	Instalación de máquinas herramienta para trabajar la madera, el corcho, la piedra, el caucho endurecido y materiales duros análogos			I	
CPA: 33.20.31	Servicios de instalación de maquinaria y equipo	o industrial para la agricultura		<u>I</u>	
33.20.31.00	Instalación de maquinaria agrícola y forestal			I	
CPA: 33.20.32	Servicios de instalación de maquinaria para tra	ıbajar el metal			•
33.20.32.00	Instalación de máquinas herramienta para trabajar el metal			I	
CPA: 33.20.33	Servicios de instalación de maquinaria y equipo	o para la industria metalúrgica			•
33.20.33.00	Instalación de maquinaria para la industria metalúrgica			I	
CPA: 33.20.34	Servicios de instalación de maquinaria y equipo	o para las industrias extractivas			
33.20.34.00	Instalación de maquinaria para las industrias extractivas y la construcción			I	
CPA: 33.20.35	Servicios de instalación de maquinaria y equipo	o para la industria de la alimenta	ción, bebida	s y taba	гсо
33.20.35.00	Instalación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco			I	
CPA: 33.20.36	Servicios de instalación de maquinaria y equipo	o para las industrias textil, de la c	onfección y	del cue	ro
33.20.36.00	Instalación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero			I	
CPA: 33.20.37	Servicios de instalación de maquinaria y equipo	o para la industria de papel y del	cartón	•	•
33.20.37.00	Instalación de maquinaria para la industria del papel y del cartón			I	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
CPA: 33.20.38	Servicios de instalación de maquinaria y equip	o para las industrias del plástico y	del caucho		
33.20.38.00	Instalación de maquinaria y equipo industrial para la producción de plástico o caucho			I	
CPA: 33.20.39	Servicios de instalación de otra maquinaria pa	ra otros usos específicos		<u>I</u>	
33.20.39.00	Instalación de maquinaria para usos específicos n.c.o.p.			I	
CPA: 33.20.41	Servicios de instalación de maquinaria profesio	nal de uso médico y de instrumen	tos ópticos y	de pre	cisión
33.20.41.00	Instalación de equipos de uso médico o quirúrgico			I	
CPA: 33.20.42	Servicios de instalación de equipo electrónico p	rofesional			
33.20.42.00	Instalación de equipo electrónico profesional			I	
CPA: 33.20.50	Servicios de instalación de aparatos eléctricos				
33.20.50.20	Instalación de generadores, transformadores y motores eléctricos			I	
33.20.50.50	Instalación de aparatos de distribución y control eléctrico			I	
33.20.50.90	Instalación de otros aparatos y dispositivos eléctricos, excepto equipo de señalización eléctrica para autopistas, carreteras, etc.			I	
CPA: 33.20.60	Servicios de instalación de equipo de control de	e procesos industriales		I	L
33.20.60.00	Diseño y montaje de equipos de control de procesos industriales y de producción automatizada			I	
CPA: 33.20.70	Servicios de instalación de otra maquinaria y e	equipos n.c.o.p.		I	
33.20.70.00	Instalación de instrumentos y aparatos de uso industrial para la medición del tiempo			I	
NACE: 99.t	Código T	ı	ı	ı	I
CPA: 99.tt	Código T				
24.10.T1.10	Arrabio		kg	V	A1
24.10.T1.21	Acero bruto sin alear fabricado en hornos eléctricos		kg	V	B1

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.10.T1.22	Acero bruto sin alear fabricado por procedimientos distintos de los hornos eléctricos		kg	V	B1
24.10.T1.31	Acero bruto aleado, excepto inoxidable, fabricado en hornos eléctricos		kg	V	В2
24.10.T1.32	Acero bruto aleado, excepto inoxidable, fabricado por procedimientos distintos de los hornos eléctricos		kg	V	B2
24.10.T1.41	Acero bruto inoxidable y termorresis- tente fabricado en hornos eléctricos		kg	V	В3
24.10.T1.42	Acero bruto inoxidable y termorresis- tente fabricado por procedimientos distintos de los hornos eléctricos		kg	V	В3
24.10.T2.11	Productos planos enrollados laminados en caliente (banda ancha) de anchura superior o igual a 600 mm		kg	V	C1
24.10.T2.12	Productos planos enrollados laminados en caliente de anchura inferior a 600 mm		kg	V	C2
24.10.T2.21	Chapas laminadas sin enrollar en trenes de laminación de banda ancha		kg	V	С3
24.10.T2.22	Chapas, láminas y planos anchos, laminados en caliente en trenes de laminación distintos de los de banda ancha	7208[.51(.20 + .91 + .98) + .52(.10 + .91 + .99) + .53(.10 + .90) + .90(.20 + .80)] + 7210 90 30 + 7211 13 + 7219[.21(.10 + .90)] + 7225[.40(.12 + .40 + .60) + .99]	kg	V	
24.10.T2.31	Alambrón laminado en caliente	7213[.10 + .20 + .91(.10 + .20 + .41 + .49 + .70 + .90) + .99(.10 + .90)] + 7221[.00(.10 + .90)] + 7227[.20 + .90(.10 + .95)]	kg	V	
24.10.T2.41	Redondos para hormigón	7214[.20 + .99(.10)]	kg	V	
24.10.T2.42	Otras barras laminadas en caliente	7214[.10 + .30 + .91(.10 + .90) + .99(.31 + .39 + .50 + .71 + .79 + .95)] + 7222[.11(.11 + .19 + .81 + .89) + .19(.10)] + 7228 [.20(.10 + .91) + .30(.20 + .41 + .49 + .61 + .69 + .70 + .89) + .40(.10 + .90) + .60(.20) + .80]	kg	V	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.10.T2.43	Perfiles ligeros forjados y laminados en caliente, de altura inferior a 80 mm, y ángulos	7216[.10 + .21 + .22 + .40 (.10 + .90) + .50(.10 + .91 + .99) + .99] + 7222 40 10 + 7228 70 10	kg	V	
24.10.T2.44	Perfiles pesados	7216[.31(.10 + .90) + .32 (.11 + .19 + .91 + .99) + .33(.10 + .90)]	kg	V	
24.10.T2.51	Tablestacas	7301 10	kg	V	
24.10.T2.52	Elementos para vías férreas	7302[.10(.10 + .22 + .28 + .40 + .50 + .90) + .30 + .40 + .90]	kg	V	
24.10.T2.60	Perfiles obtenidos por soldadura	7301 20	kg	V	
24.10.T3.10	Chapa, banda y chapa negra laminadas en frío de anchura superior o igual a 600 mm	7209[.15 + .16(.90c) + .17 (.90c) + .18(.91c + .99c) + .25(.00b) + .26(.90c) + .27(.90c) + .28(.90c) + .90(.20c + .80c)] + 7219 [.31 + .32(.10 + .90) + .33 (.10 + .90) + .34(.10 + .90) + .35(.10 + .90) + .90(.20 + .80)] + 7225[.50(.20	kg	V	
24.10.T3.20	Chapas y flejes eléctricos	7209[.16(.10 + .90d) + .17 (.10 + .90d) + .18(.10 + .91d + .99d) + .26(.10 + .90d) + .27(.10 + .90d) + .28(.10 + .90d) + .90 (.20d + .80d)] + 7225[.11 + .19(.90)]	kg	V	
24.10.T3.30	Hojalata, otras chapas estañadas y acero cromado electrolíticamente (CECA)	7210[.11 + .12(.20 + .80) + .50 + .70(.10) + .90(.40)] + 7212[.10(.10) + .40(.20)]	kg	V	
24.10.T3.40	Chapa revestida de metal por inmersión en caliente	7210[.20 + .41 + .49 + .61 + .69 + .90(.80)] + 7225 92	kg	V	
24.10.T3.50	Chapa revestida de metal por electrolisis	7210 30 + 7225 91	kg	V	
24.10.T3.60	Chapa revestida de materia orgánica	7210 70 80	kg	V	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
NACE: 99.z	Código Z				
CPA: 99.zz	Código Z				
10.00.00.Z1	Carne, despojos o sangre preparados o en conserva, incluso en platos preparados	1601[.00(.10 + .91 + .99)] + 1602[.20(.10 + .90) + .31(.11 + .19 + .80) + .32(.11 + .19 + .30 + .90) + .39(.21 + .29 + .85) + .41(.10 + .90) + .42(.10 + .90) + .49(.11 + .13 + .15 + .19 + .30 + .50 + .90) + .50(.10 + .31 + .95) + .90(.10 + .31 + .95 + .99)]	kg	S	
10.00.00.Z2	Pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, preparados o conservados de otro modo, incluso en platos preparados	0306[.11(.05) + .12(.05) + .14(.05) + .15(.10) + .16 (.10) + .17(.10) + .19(.05) + .21(.10) + .22(.30) + .24 (.10) + .25(.10) + .26(.10) + .27(.10) + .29(.05)] + 0307[.19(.10) + .29(.05) + .39(.05) + .49(.05) + .59 (.05) + .60(.10) + .79(.10) + .89(.10) + .99(.10)] + 0308[.19(.10) + .29(.10) + .30(.30) + .90(.30)] + 1604[.11 + .12(.10 + .91 + .99) + .13(.11 + .19 + .99) + .14(.11 + .16 + .18 + .90) + .15(.11 + .19 + .90) + .16 + .17 + .19(.10 + .31 + .39 + .50 + .91 + .92 + .93 + .94 + .95 + .97) + .20(.05 + .10 + .30 + .40 + .50 + .70 + .90)] + .1605[.10 + .21(.10 + .90) + .29 + .30(.10 + .90) + .40 + .51 + .52 + .53(.10 + .90) + .54 + .55 + .56 + .57 + .58 + .59 + .61 + .62 + .63 + .69]	kg	S	
10.00.00.Z3	Legumbres y hortalizas (excepto patatas) conservadas de otro modo que en vinagre o ácido acético, incluso en platos preparados	2002[.10(.10 + .90)] + 2003[.10(.20 + .30) + .90(.10 + .90)] + 2004 [.90(.10 + .30 + .50 + .91 + .98)] + 2005[.40 + .51 + .59 + .60 + .70 + .80 + .91 + .99(.10 + .20 + .30 + .50 + .60 + .80)]	kg	S	
10.12.00.Z1	Patos, gansos y pintadas enteros, frescos, refrigerados o congelados	0207[.41(.20 + .30 + .80) + .42(.30 + .80) + .51(.10 + .90) + .52(.10 + .90) + .60(.05)]	kg	S	



Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
10.12.00.Z2	Piezas de pato, ganso o pintada, frescas, refrigeradas o congeladas	0207[.44(.10 + .21 + .31 + .41 + .51 + .61 + .71 + .81) + .45(.10 + .21 + .31 + .41 + .51 + .61 + .71 + .81) + .54(.10 + .21 + .31 + .41 + .51 + .61 + .71 + .81) + .55 (.10 + .21 + .31 + .41 + .51 + .61 + .71 + .81) + .60(.10 + .21 + .31 + .41 + .51 + .61 + .81)]	kg	S	
10.12.00.Z3	Despojos de aves de corral frescos, refrigerados o congelados (excepto los hígados grasos de ganso y pato, frescos o refrigerados)	0207[.13(.91 + .99) + .14 (.91 + .99) + .26(.91 + .99) + .27(.91 + .99) + .44(.91 + .99) + .45(.93 + .95 + .99) + .54(.91 + .99) + .55(.93 + .95 + .99) + .60(.91 + .99)]	kg	S	
10.90.10.Z0	Productos elaborados para alimentación animal, excepto comida para perros o gatos a.v.p.	2309[.90(.10 + .20 + .31 + .33 + .35 + .39 + .41 + .43 + .49 + .51 + .53 + .59 + .70 + .91 + .96)]	kg	S	
11.00.00.Z1	Bebidas sin alcohol que no contengan leche, productos lácteos ni grasas de la leche (excepto agua y zumos de frutas y hortalizas)	2202 90 10	1	S	
13.10.61.Z1	Hilados de algodón de fibras sin peinar, n.a.v.p.	5205[.11 + .12 + .13 + .14 + .15(.10 + .90) + .31 + .32 + .33 + .34 + .35] + 5206[.11 + .12 + .13 + .14 + .15 + .31 + .32 + .33 + .34 + .35]	kg	Т	
13.10.61.Z2	Hilados de algodón de fibras peinadas, n.a.v.p.	5205[.21 + .22 + .23 + .24 + .26 + .27 + .28 + .41 + .42 + .43 + .44 + .46 + .47 + .48] + 5206[.21 + .22 + .23 + .24 + .25 + .41 + .42 + .43 + .44 + .45]	kg	Т	
13.10.83.Z0	Hilados de fibras discontinuas sintéticas mezcladas con lana, n.a.v.p.	5509[.52 + .61 + .91]	kg	Т	
13.20.20.Z1	Tejidos de algodón de peso inferior o igual a 200 g/m², excepto gasas e hilados coloreados	5208[.11(.90) + .12(.16 + .19 + .96 + .99) + .13 + .19 + .21(.90) + .22(.16 + .19 + .96 + .99) + .23 + .29 + .31 + .32(.16 + .19 + .96 + .99) + .33 + .39 + .51 + .52 + .59(.10 + .90)] + 5210[.11 + .19 + .21 + .29 + .31 + .32 + .39 + .51 + .59] + 5212 [.11(.10 + .90) + .12(.10 + .90) + .13(.10 + .90) + .15(.10 + .90)]	m²	Т	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
13.20.20.Z2	Tejidos de algodón de peso superior a 200 g/m², excepto hilados coloreados	5209[.11 + .12 + .19 + .21 + .22 + .29 + .31 + .32 + .39 + .51 + .52 + .59] + 5211[.11 + .12 + .19 + .20 + .31 + .32 + .39 + .51 + .52 + .59] + 5212 [.21(.10 + .90) + .22(.10 + .90) + .23(.10 + .90) + .25(.10 + .90)]	m²	T	
13.20.20.Z3	Tejidos de algodón de hilados colo- reados, excepto de vaquero	5208[.41 + .42 + .43 + .49] + 5209[.41 + .43 + .49] + 5210[.41 + .49] + 5211[.41 + .43 + .49(.10 + .90)] + 5212[.14(.10 + .90) + .24(.10 + .90)]	m²	T	
17.12.00.Z0	Papel kraft para sacos, rizado o plegado, en bobinas o en hojas; papel y cartón rizado, plegado, gofrado o perforado	4808[.40 + .90]	kg	S	
20.14.34.Z1	Esteres del ácido ortoftálico	2917[.32 + .33 + .34]	kg	Т	
20.14.61.Z0	Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal y etanal	2912 19	kg	Т	
20.14.62.Z0	Cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas; cetonas alcohol y cetonas aldehído, cetonas fenol y cetonas con otras funciones oxigenadas; cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas sin otras funciones oxigenadas	2914[.29 + .31 + .39 + .40 (.10 + .90) + .50]	kg	Т	
23.69.19.Z0	Tubos y otras manufacturas no estructurales de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidos sus accesorios	6810 99	kg	S	
24.10.21,Z0	Lingotes, otras formas primarias y productos largos semielaborados, de acero sin alear	7206[.10 + .90] + 7207 [.11(.11 + .14 + .16 + .90) + .19(.12 + .19 + .80) + .20(.11 + .15 + .17 + .19 + .52 + .59 + .80)]	kg	S	
24.10.22.Z0	Lingotes, otras formas primarias y productos largos semielaborados, de acero inoxidable	7218[.10 + .99(.11 + .19 + .20 + .80)]	kg	S	
24.10.23.Z0	Lingotes, otras formas primarias y productos largos semielaborados, de acero aleado, excepto inoxidable	7224[.10(.10 + .90) + .90 (.02 + .03 + .05 + .07 + .18 + .31 + .38 + .90)]	kg	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
24.10.33.Z0	Productos planos laminados en caliente, enrollados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero inoxidable	7219[.11 + .12(.10 + .90) + .13(.10 + .90) + .14(.10 + .90)]	kg	S	
24.10.34.Z0	Productos planos laminados en caliente, enrollados, de anchura inferior a 600 mm, de acero inoxidable	7220[.11 + .12]	kg	S	
24.10.41.Z0	Chapas, bandas y flejes laminados en frío, sin revestir (incluidas las chapas y flejes eléctricos sin templado final), de anchura superior o igual a 600 mm, de acero no inoxidable	7209[.15 + .16(.90) + .17 (.90) + .18(.91 + .99) + .25 + .26(.90) + .27(.90) + .28 (.90) + .90(.20 + .80)]	kg	S	
24.32.10.Z1	Fleje y banda cortada laminadas en frío de acero sin alear y aleado, excepto inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	7211[.23(.30 + .80) + .29 + .90(.20 + .80)] + 7226 92	kg	S	
24.32.10.Z2	Fleje y banda cortada laminadas en frío de acero inoxidable (excepto fleje magnético aislado, fleje corrugado con un canto dentado o biselado), de anchura inferior a 600 mm	7220[.20(.21 + .29 + .41 + .49 + .81 + .89) + .90 (.20 + .80)]	kg	S	
24.32.20.Z1	Chapa y banda de acero, banda cortada laminada en frío, de acero sin alear, revestida de metal por inmersión en caliente o por electrolisis, de anchura inferior a 600 mm	7212[.10(.90) + .20 + .30 + .50(.20 + .30 + .40 + .61 + .69 + .90)]	kg	S	
24.32.20.Z2	Chapa de acero revestida de materia orgánica y banda cortada laminada en frío de chapa de acero revestida de materia orgánica, de anchura inferior a 600 mm	7212[.40(.20 + .80)]	kg	S	
26.99.00.Z0	Otras unidades de aparatos informáticos	8471[.80 + .90]	p/st	S	
29.99.00.Z1	Linternas, proyectores de imagen fija, proyectores cinematográficos, amplia- doras o reductoras fotográficas, aparatos para laboratorios fotográficos, negatosco- pios y pantallas de proyección	9006[.61 + .69] + 9007 20 + 9008 50 + 9010[.10 + .50 + .60]		S	
39.99.00.Z0	Construcciones prefabricadas, de materias plásticas, cemento o aluminio	9406 00 80		S	
39.99.00.Z1	Motores de émbolo alternativo de explosión y encendido por chispa para vehículos del capítulo 87 del SA, de cilindrada inferior o igual a 1 000 cm ³	8407[.31 + .32(.10 + .90) + .33(.20 + .80)]	p/st	S	

Prodcom	Descripción	Referencia a la nomenclatura del comercio exterior de 2014 (SA/NC)	Unidad física	P	Referen- cia a notas
39.99.00.Z2	Motores de émbolo alternativo de explosión y encendido por chispa para vehículos del capítulo 87 del SA, de cilindrada superior a 1 000 cm ³	8407[.34(.10 + .91 + .99)]	p/st	S	
39.99.00.Z4	Horquillas, rizadores, bigudíes y artículos similares, y sus partes, excepto electrotérmicos	9615 90	kg	S	
39.99.00.Z5	Elementos fijos y accesorios de vías férreas (excepto traviesas de madera, hormigón o acero, secciones de vía y otros elementos fijos de la vía no ensamblados y materiales para el tendido de vías férreas); aparatos mecánicos o electromecánicos de señalización, seguridad o control del tráfico por vía férrea, carretera o vías navegables interiores, áreas de estacionamiento e instalaciones portuarias y aeroportuarias, y sus componentes	8608		S	S2

^{*} = Rúbrica que presenta modificaciones con respecto a la Lista 2013.

^{@ =} Unidad distinta de la NC.